

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/14/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2009

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimocuarta sesión

Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2009

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010/11

presentada por el Director General

1. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, y en virtud del mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de las Organización (véanse los documentos WO/PBC/13/7 y A/46/12), se adjunta al presente documento el proyecto revisado de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 a los fines de someterlo a examen del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su decimocuarta sesión.

2. Conforme al mecanismo mencionado, el primer proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 (WO/PBC/IM/1/09/4) fue sometido a examen del PBC en su sesión informal, celebrada del 20 al 22 de julio de 2009, a los fines de su examen y de la formulación de comentarios y recomendaciones, con la posibilidad de introducir modificaciones en el mismo. El proyecto adjunto al presente documento ha sido revisado teniendo en cuenta los comentarios y recomendaciones formulados por los Estados miembros (véase el anexo del presente documento, en el que se expone un resumen de los cambios introducidos en relación con los recursos financieros por programa), a saber:

- en respuesta a la firme voluntad expresada por los Estados miembros de que en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se deje constancia con mayor claridad de la importancia que revisten las Pymes, se ha creado un programa individual que formaría parte de la meta estratégica III (Programa 30: Pequeñas y medianas empresas). Los recursos financieros y humanos del nuevo

programa estaban consignados en el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), en el que, como corresponde, se han introducido los ajustes necesarios;

- teniendo también en cuenta las observaciones a favor de que se establezcan diferencias entre las necesidades específicas de unas y otras regiones y de los PMA en el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), se ha modificado la descripción del programa a los fines de dejar constancia de ello, para exponer detenidamente los problemas y estrategias específicos de cada región, junto con los resultados previstos e indicadores de rendimiento también desglosados por región. Se suministran, además, por región, los recursos financieros propuestos en el marco del programa;
- las actividades relacionadas con el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología han sido suprimidas del programa 1 (Patentes) y se han incorporado en el programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales), teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros y los desafíos mundiales de P.I. que entraña esa labor. Los recursos financieros propuestos en relación con esas actividades han sido transferidos del programa 1 al programa 18;
- dada la gran importancia que se atribuye a las actividades contempladas en el programa 11 (Academia de la OMPI), y a los fines de aumentar los recursos de la Academia para volver a introducir el programa de formación en gestión ejecutiva, se ha previsto asignar recursos adicionales de personal al programa, procediéndose a una reducción correspondiente en el programa 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa);
- a petición de los Estados miembros, el párrafo 25 de la sección II de la parte D en materia de recursos extrapresupuestarios ha sido trasladado al programa 20. Tal como se ha pedido también, los principios que se enuncian en el párrafo 24 han sido incluidos al inicio de la sección C (Panorama financiero), a saber, en el párrafo 9;
- se han suprimido las referencias al plan estratégico a Mediano plazo en toda la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11;
- el organigrama que figuraba en el Anexo VII ha sido actualizado a los fines de reflejar las estructuras que se prevé sean operativas a partir del 1 de diciembre de 2009, una vez que el nuevo equipo de gestión asuma sus funciones.

3. Se han realizado otras modificaciones en la descripción de programas para reflejar los comentarios formulados por los Estados miembros. Con fines de referencia, se ha resaltado el texto de dichos cambios.

4. El presente proyecto revisado de propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se somete a examen del PBC en la presente sesión a los fines de que éste último formule una recomendación oficial que sea sometida a las Asambleas en su cuadragésima séptima serie de reuniones (22 de septiembre a 1 de octubre de 2009).

5. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra la OMPI, cada una en lo que le concierna, que aprueben la propuesta adjunta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Presupuesto revisado de 2008/09 y cambios en la propuesta de presupuesto para 2010/11, por programa
(en miles de francos suizos)

| Programa | Presupuesto revisado 2008/09 | | | Propuesta de presupuesto 2010/11 | | |
|--|------------------------------|----------|------------------------------|--|----------|---|
| | Presupuesto revisado 2008/09 | Cambios | Presupuesto revisado 2008/09 | Propuesta de presupuesto 2010/11 Julio | Cambios | Propuesta de presupuesto 2010/11 septiembre |
| 1 Patentes ¹ | 7.140 | (3.948) | 3.192 | 6.857 | (3.248) | 3.610 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 3.803 | - | 3.803 | 3.627 | - | 3.627 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 13.450 | - | 13.450 | 12.813 | - | 12.813 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.118 | - | 7.118 | 7.159 | - | 7.159 |
| 5 Sistema del PCT | 181.402 | - | 181.402 | 183.748 | - | 183.748 |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 61.180 | - | 61.180 | 58.874 | (396) | 58.477 |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 8.934 | - | 8.934 | 10.190 | - | 10.190 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 5.414 | - | 5.414 | 5.237 | - | 5.237 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 48.060 | (3.567) | 44.493 | 46.456 | (4.499) | 41.958 |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | | 3.567 | 3.567 | | 4.499 | 4.499 |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 5.604 | - | 5.604 | 6.111 | - | 6.111 |
| 11 Academia de la OMPI | 8.859 | - | 8.859 | 9.797 | 396 | 10.193 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial ³ | 924 | 8.071 | 8.995 | 8.520 | - | 8.520 |
| 13 Clasificaciones de patentes y normas de la OMPI sobre propiedad industrial | 8.071 | (8.071) | - | - | - | - |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. ⁴ | 6.878 | - | 6.878 | 7.930 | - | 7.930 |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 5.435 | - | 5.435 | 4.898 | - | 4.898 |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 1.586 | - | 1.586 | 2.918 | - | 2.918 |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 2.922 | - | 2.922 | 2.608 | - | 2.608 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁵ | 1.455 | 3.948 | 5.403 | 2.106 | 3.248 | 5.354 |
| 19 Comunicaciones | 13.179 | - | 13.179 | 15.455 | - | 15.455 |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 9.644 | - | 9.644 | 11.309 | - | 11.309 |
| 21 Gestión ejecutiva | 13.520 | - | 13.520 | 14.529 | - | 14.529 |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 17.292 | - | 17.292 | 16.305 | - | 16.305 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 18.797 | - | 18.797 | 19.205 | - | 19.205 |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 57.995 | - | 57.995 | 53.303 | - | 53.303 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 46.583 | - | 46.583 | 42.597 | - | 42.597 |
| 26 Auditoría y supervisión internas | 3.257 | - | 3.257 | 3.565 | - | 3.565 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüístico | 40.681 | - | 40.681 | 37.652 | - | 37.652 |
| 28 Seguridad | 9.972 | - | 9.972 | 9.762 | - | 9.762 |
| 29 Construcción del nuevo edificio | 4.930 | - | 4.930 | 8.109 | - | 8.109 |
| <i>Subtotal</i> | <i>614.086</i> | <i>-</i> | <i>614.086</i> | <i>611.641</i> | <i>0</i> | <i>611.641</i> |
| <i>Costos en que se incurrió en 2008 con respecto a actividades suprimidas en 2009</i> | <i>7.130</i> | | <i>7.130</i> | <i>-</i> | | <i>-</i> |
| Total | 621.216 | | 621.216 | 611.641 | 0 | 611.641 |
| Sin consignar ⁶ | 7.184 | | 7.184 | 6.996 | | 6.996 |
| GRAN TOTAL | 628.400 | - | 628.400 | 618.637 | 0 | 618.637 |

¹ Este programa pasa a estar dedicado exclusivamente a las patentes.

² Se trata de un nuevo programa.

³ En ese programa se han incluido las actividades del anterior programa 13, "Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.". Se ha formulado nuevamente la partida correspondiente al programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto del programa 13.

⁴ El nombre de este programa ha cambiado, pasando de "PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes" a "Servicios mundiales de información en materia de P.I."

⁵ En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

⁶ Entre los recursos no consignados y no relacionados con el personal está un importe de 2,24 millones de fr.s. asignados a actividades que fueron objeto de acuerdo general por parte del CDIP en su sesión de abril de 2009 para la puesta en práctica de los tres proyectos temáticos relativos a las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo.

A los fines de velar por la coherencia con la metodología aplicada en la propuesta revisada de presupuesto por programas de 2008/09, en el cuadro se suministran las cifras del presupuesto revisado de 2008/09 con respecto a los programas en los que se proponen cambios estructurales (programas 1, 9, 30, 12 y 18). El importe del presupuesto revisado representa el presupuesto para los respectivos programas, utilizándose una estructura análoga a la propuesta para 2010/11, lo que facilita una comparación adecuada del nivel de recursos asignados.

[Sigue la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11]

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2010/11**

ÍNDICE

| | | |
|-------------|---|------------|
| I. | PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL | 5 |
| II. | PRESENTACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO | 8 |
| A. | RESUMEN | 8 |
| B. | MARCO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI | 9 |
| C. | PANORAMA FINANCIERO DEL BIENIO 2010/11 | 13 |
| D. | PREVISIONES DE INGRESOS EN 2010/11 | 15 |
| | Previsiones de ingresos | 16 |
| E. | GASTO PROPUESTO EN 2010/11 | 18 |
| | Gastos globales | 19 |
| | Gastos de personal | 22 |
| | Gastos no relativos al personal | 22 |
| | Consignación de recursos por programa | 22 |
| | Recursos correspondientes a la Agenda para el Desarrollo y actividades de desarrollo | 24 |
| III. | DENOMINACIONES DE LOS PROGRAMAS POR META ESTRATÉGICA | 26 |
| | Meta Estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I. | 27 |
| | Programa 1. Patentes | 28 |
| | Programa 2. Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 32 |
| | Programa 3. Derecho de autor y derechos conexos | 37 |
| | Programa 4. Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 44 |
| | Meta Estratégica II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I. | 50 |
| | Programa 5. Sistema del PCT | 51 |
| | Programa 6. Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 57 |
| | Programa 7. Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 62 |
| | Meta Estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo | 66 |
| | Programa 8. Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 67 |
| | Programa 9. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 72 |
| | Programa 30. Pequeñas y medianas empresas ¹ | 84 |
| | Programa 10. Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 90 |
| | Programa 11. Academia de la OMPI | 95 |
| | Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. | 100 |
| | Programa 12. Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial | 101 |
| | Programa 13. (Fusionado con el programa 12) | |
| | Programa 14. Servicios mundiales de información en materia de P.I. | 106 |
| | Programa 15. Modernización de las oficinas de P.I. | 111 |

¹ El programa 30 es un nuevo programa que contribuye a la Meta Estratégica III.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| | | |
|-------------------------------|--|------------|
| Meta Estratégica V: | Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I. | 116 |
| Programa 16. | Estudios, estadísticas y análisis económicos | 117 |
| Meta estratégica VI: | Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I. | 120 |
| Programa 17. | Cultivar el respeto por la P.I. | 121 |
| Meta estratégica VII: | Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública | 125 |
| Programa 18. | La P.I. y los desafíos mundiales | 126 |
| Meta estratégica VIII: | Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas | 134 |
| Programa 19. | Comunicaciones | 135 |
| Programa 20. | Oficinas y relaciones exteriores | 141 |
| Meta estratégica IX: | Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI | 146 |
| Programa 21. | Gestión ejecutiva | 147 |
| Programa 22. | Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 154 |
| Programa 23. | Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 160 |
| Programa 24. | Servicios de apoyo administrativo | 166 |
| Programa 25. | Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 173 |
| Programa 26. | Auditoría y supervisión internas | 178 |
| Programa 27. | Servicios de conferencias y lingüísticos | 184 |
| Programa 28. | Seguridad | 187 |
| Programa 29. | Construcción del nuevo edificio | 191 |
| IV. ANEXOS | | 194 |
| Anexo I. | Propuesta de presupuesto para 2010/11 por programa | 195 |
| Anexo II. | Puestos propuestos para 2010/11 por programa | 196 |
| Anexo III. | Consignación de los ingresos previstos y de los gastos presupuestados por Unión en 2010/11 | 197 |
| Anexo IV | Evolución de la demanda de los servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya a mediano plazo | 202 |
| Anexo V | Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2010/11 | 213 |
| Anexo VI | Indicadores correspondientes al funcionamiento del PCT | 214 |
| Anexo VII | Organigrama de la OMPI | 219 |
| Anexo VIII | Las consecuencias que tiene la adopción de las IPSAS en las prácticas presupuestarias | 220 |
| Anexo IX | Vínculos del presupuesto por programas de 2010/11 con la Agenda para el Desarrollo | 223 |
| V. APÉNDICES | | 234 |
| Apéndice A | Contribuciones de los Estados miembros | 235 |
| Apéndice B | Definición de los rubros presupuestarios | 239 |
| Apéndice C | Fórmulas de flexibilidad | 241 |
| Apéndice D | Siglas y abreviaturas empleadas en el presente documento | 242 |

I. PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Hace menos de un año que los Estados miembros de la OMPI aprobaron el presupuesto por programas revisado del bienio 2008/2009, mediante el que se establece la nueva dirección estratégica de la Organización y se pone en marcha un importante proceso de alineación de sus programas, estructuras, sistemas y recursos.

Durante el bienio 2010/2011 el reto fundamental consistirá en llevar adelante ese proceso bajo el liderazgo de un nuevo equipo directivo y consolidar los cambios de manera que los Estados miembros de la Organización puedan comenzar a aprovechar las ventajas que está previsto obtener mediante la alineación estratégica. Entre estas últimas figuran, sobre todo, obtener una mayor eficacia de las actividades normativas, los servicios y los programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los Estados miembros y a los sectores interesados; utilizar más eficientemente los recursos de la Organización para alcanzar los resultados previstos; integrar plenamente la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI y lograr que la Organización esté en mejor disposición para responder a los numerosos desafíos que se plantean en el funcionamiento del sistema internacional de propiedad intelectual en un entorno mundial que evoluciona con rapidez.

En todos sus programas la Organización está tratando de hacer hincapié en los resultados. En consecuencia, se ha adoptado un enfoque más riguroso en el presente presupuesto por programas para formular los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y los objetivos específicos, y se han añadido por primera vez referencias de base para poder evaluar los avances que se realizan. A fin de fortalecer la gestión basada en la obtención de resultados a todos los niveles, se contará con el nuevo sistema de gestión del rendimiento y perfeccionamiento del personal, que se aplicará escalonadamente durante el bienio para garantizar que todos los empleados de la OMPI comprendan de qué manera contribuye su labor a alcanzar los objetivos de la Organización.

Dos años constituyen un plazo de tiempo breve dada la magnitud de las tareas a las que se enfrenta la OMPI. Por consiguiente, me he comprometido también a concebir un marco a mayor largo plazo, que será expuesto en el plan estratégico a mediano plazo. Aunque los preparativos en relación con el presupuesto por programas de 2010/11 y del plan estratégico a mediano plazo se han llevado a cabo de forma paralela, se ha dado prioridad a la finalización del presupuesto por programas, tomando por punto de partida el marco estratégico aprobado por los Estados miembros al aprobar el presupuesto por programas revisado de 2008/09. El primer proyecto de plan estratégico a mediano plazo estará listo en septiembre de 2009. En él se enunciarán los resultados previstos en relación con cada una de las nueve metas estratégicas y se establecerán indicadores de rendimiento que permitan evaluar los progresos que vayamos realizando a lo largo de un período más extenso, a saber, hasta 2015. Los logros que se obtengan en relación con esas metas dependerán del empeño colectivo de que den prueba la Secretaría y los Estados miembros. Ello requerirá también a su vez que la Secretaría y los Estados miembros hagan suyo el plan estratégico a mediano plazo y su puesta en práctica. Por consiguiente, y por primera vez en la OMPI, en la preparación de la estrategia de trabajo a mediano plazo intervendrán también los Estados miembros y dicho plan deberá ser objeto de aprobación por estos últimos. Se trata de un proceso que entrañará un gran número de consultas en los próximos 12 meses.

Soy consciente de que el grado de minuciosidad exigido en la tarea hace que el documento del presupuesto por programas sea prolijo y más bien denso. Por lo tanto, me gustaría aprovechar la oportunidad para subrayar unos cuantos logros que trataremos de alcanzar en el bienio venidero junto con los Estados miembros y que servirán para definir avances tangibles hacia la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización.

- Traducir las recomendaciones pendientes de la Agenda para el Desarrollo en proyectos y actividades con aportes concretos e integrar los principios de la Agenda para el Desarrollo en todos los programas pertinentes de la Organización (programa 8);
- elaborar un enfoque más integrado para las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el marco de las estrategias nacionales de P.I. e innovación (programa 9). Ampliar las fuentes de financiación para satisfacer la demanda creciente de asistencia técnica (programa 20);

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- facilitar un proceso de reflexión mundial sobre la evolución equilibrada de los derechos de autor y los derechos conexos, especialmente en el entorno digital. Aclarar el alcance y la repercusión de las limitaciones y excepciones, haciendo hincapié especialmente en mejorar el acceso a obras protegidas por derecho de autor de determinados grupos de beneficiarios, por ejemplo, las personas discapacitadas visualmente (programa 3);
- elaborar un instrumento internacional para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales (programa 4);
- aplicar las mejoras aprobadas en el Sistema del PCT para fomentar la calidad de los procedimientos internacionales establecidos con arreglo a ese Sistema y lograr que sea más atractivo y útil para los usuarios, los Estados participantes y el público, además de contribuir a reducir el volumen de solicitudes de patente pendientes de tramitación a escala mundial (programa 5);
- aumentar la cobertura geográfica y el interés de los Sistemas de La Haya y de Lisboa;
- aumentar el alcance de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI (programa 7);
- fomentar el intercambio de conocimientos en materia de P.I., mejorando el acceso y la calidad de la información de tipo técnico, jurídico y estadístico sobre P.I. que figura en las distintas bases de datos de la OMPI (programas 16, 14, 19, 21). Elaborar una nueva base de datos de búsquedas sobre marcas. Publicar el primer Informe Mundial sobre la P.I. (programa 16);
- analizar las razones de la escalada de la piratería y la falsificación a escala mundial, y fomentar el diálogo sobre políticas para afrontar esos problemas en el contexto de la cooperación internacional para cultivar el respeto de la propiedad intelectual (programa 17);
- crear iniciativas prácticas basadas en la P.I., como la plataforma de innovación colectiva para las tecnologías ecológicas, a fin de contribuir a buscar soluciones a los nuevos desafíos que plantean al mundo el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. Proporcionar a los Estados miembros los instrumentos políticos y la información necesarios para garantizar que la práctica, la política y la legislación en materia de propiedad intelectual favorezcan objetivos de política pública más amplios, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (programa 18);
- reducir el número de empleados y racionalizar las funciones de la Secretaría.

No obstante, los esfuerzos que realiza la Organización para satisfacer las considerables demandas de reforma interna y de mejora en la ejecución de los programas se ven complicados en este bienio por un nuevo factor externo: es probable que la OMPI, organización que obtiene más del 90% de su financiación de las tasas que cobra por los servicios que presta al sector privado, sienta más agudamente que ninguna otra organización del Sistema de las Naciones Unidas la repercusión de la crisis económica y financiera. Por primera vez, está previsto que desciendan los ingresos de la OMPI en el bienio venidero, y posiblemente en años posteriores.

El descenso del 1,6% previsto en los ingresos de la Organización para 2010/11 equivale a una disminución de 9,8 millones de fr.s. en los gastos presupuestados en comparación con el bienio 2008/09 a fin de evitar incurrir en déficit. La OMPI sigue teniendo que afrontar el desafío de equilibrar, por una parte, la necesidad de disponer de nuevos recursos de personal y de otro tipo para satisfacer las expectativas de los Estados miembros en cuanto a la ejecución de los programas y, por otra, las limitaciones impuestas por una asignación presupuestaria global reducida.

Se trata de un equilibrio difícil de establecer y para lograrlo, se han destinado en primer lugar recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas en los Tratados de la OMPI con respecto a la tramitación de las solicitudes recibidas en el marco de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes. A continuación, se han destinado fondos específicos en la partida de gastos de la Agenda para el Desarrollo y se han garantizado los recursos suficientes para cumplir el mandato encomendado en ese ámbito. En tercer lugar, se han consignado los fondos adecuados para ejecutar las funciones básicas de la Organización en lo que atañe a sus operaciones e infraestructura. Al mismo tiempo, se ha seguido fomentando la eficacia y el ahorro en los gastos no relativos al personal de todos los programas de la Organización, haciendo hincapié especialmente en reducir los costos de viajes, que resultaban excepcionalmente elevados.

La necesidad de reducir los costos globales de personal (que ascienden al 65% de los gastos de la Organización), y de garantizar a la vez la flexibilidad suficiente para disponer de los conocimientos y del personal especializado necesarios para cumplir con su mandato, constituye un desafío especialmente difícil y delicado. Entre las medidas que se adoptarán figura la congelación temporal de algunos puestos vacantes y la redistribución interna para cubrir las vacantes en la medida de lo posible. Sin embargo, ante todo, como se expone en el documento WO/CC/61/3 del Comité de Coordinación, la Organización propone lograr la necesaria reducción de manera acelerada por los medios más humanos posibles, a saber, principalmente mediante un plan de cese voluntario en el servicio, de duración limitada, que se financiará a partir de las partidas existentes para cubrir gastos de separación del servicio.

La propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 refleja la determinación que compartimos en la Organización por mantener la buena marcha del proceso de cambio estratégico y seguir fomentando la capacidad de la OMPI para producir los resultados deseados por los Estados miembros, ajustándose al mismo tiempo a las limitaciones de un presupuesto reducido. Agradezco profundamente a los Estados miembros las aportaciones constructivas efectuadas a este proceso tan exigente de preparación del presupuesto por programas, así como el apoyo prestado a la hora de buscar soluciones equitativas y viables de manera compartida.



Francis Gurry

Director General

II. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

A. RESUMEN

1. El presente presupuesto por programas para el bienio 2010/11 se somete a consideración de los Estados miembros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización y del mecanismo adoptado por los Estados miembros con respecto al proceso de presentación y aprobación del presupuesto por programas de la Organización.

2. En esta sección se ofrece un panorama general de los principales parámetros financieros correspondientes al bienio 2010/11, junto con los principales cambios previstos y propuestos en los ingresos y en los gastos de la Organización, respectivamente.

Cuadro 1. Principales parámetros financieros de la Organización
(en millones de francos suizos)

| | Real 2006/07 | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia entre el | |
|--|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|---|--------------|
| | | aprobado 2008/09 | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | presupuesto propuesto y el revisado | |
| | | | | | Importe | % |
| INGRESOS | | | | | | |
| Contribuciones | 34,7 | 34,8 | 34,8 | 34,8 | 0,0 | 0,0% |
| Tasas | | | | | | |
| Sistema PCT | 451,1 | 466,3 | 461,0 | 446,2 | (14,8) | -3,2% |
| Sistema de Madrid | 90,3 | 94,0 | 100,5 | 106,0 | 5,6 | 5,5% |
| Sistema de la Haya | 5,0 | 7,1 | 5,7 | 7,4 | 1,7 | 28,8% |
| Sistema de Lisboa | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0% |
| Total de tasas | 546,5 | 567,4 | 567,2 | 559,6 | (7,6) | -1,3% |
| Otros ingresos | 28,1 | 25,9 | 26,4 | 24,2 | (2,2) | -8,2% |
| TOTAL DE INGRESOS | 609,3 | 628,1 | 628,4 | 618,6 | (9,8) | -1,6% |
| GASTOS | | | | | | |
| Gastos de personal | 376,1 | 406,8 | 400,7 | 404,0 | 3,3 | 0,8% |
| Gastos no relativos al personal | 156,5 | 209,5 | 220,6 | 207,7 | (12,9) | -5,8% |
| Sin consignar (Gastos de personal) | 0,0 | 4,9 | 4,9 | 1,4 | (3,5) | -71,5% |
| Sin consignar (Gastos no relativos al personal) | 0,0 | 5,2 | 2,3 | 5,6* | 3,3 | 143,1% |
| TOTAL DE GASTOS | 532,5 | 626,3 | 628,4 | 618,6 | (9,8) | -1,6% |
| EXCEDENTE/(DÉFICIT) | 76,8 | 1,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | - |
| RESERVAS | | | | | | |
| Saldo inicial de las reservas | 127,0 | 203,6 | 203,6 | 203,6 | 0,0 | 0,0% |
| Total de las reservas | 203,7 | 205,4 | 203,6 | 203,6 | 0,0 | 0,0% |
| Reservas como porcentaje del gasto bienal | 38,2% | 32,8% | 32,4% | 32,9% | 0,0 | 1,6% |
| Objetivo de reservas | 95,9 | 116,9 | 117,9 | 116,8 | (1,1) | -0,9% |
| Saldo de las reservas | 107,9 | 88,4 | 85,7 | 86,8 | 1,1 | 1,2% |
| ACTIVIDADES DE REGISTRO | | | | | | |
| Número de solicitudes PCT | 309.542 | 342.100 | 342.100 | 333.900 | -8.200 | -2,4% |
| Número de registros y renovaciones del Sistema de Madrid | 108.378 | 117.500 | 123.300 | 131.600 | 8.300 | 6,7% |
| Número de registros y renovaciones del Sistema de La Haya | 10.384 | 12.000 | 9.700 | 12.300 | 2.600 | 26,8% |
| PERSONAL | | | | | | |
| Número total de empleados (estimado) | 1.261 | 1.320 | 1.318 | 1.234 | (84,0) | -6,4% |
| Número total de puestos contemplados en el presupuesto ordinario | 984 | 986 | 1.044 | 1.044 | 0,0 | 0,0% |

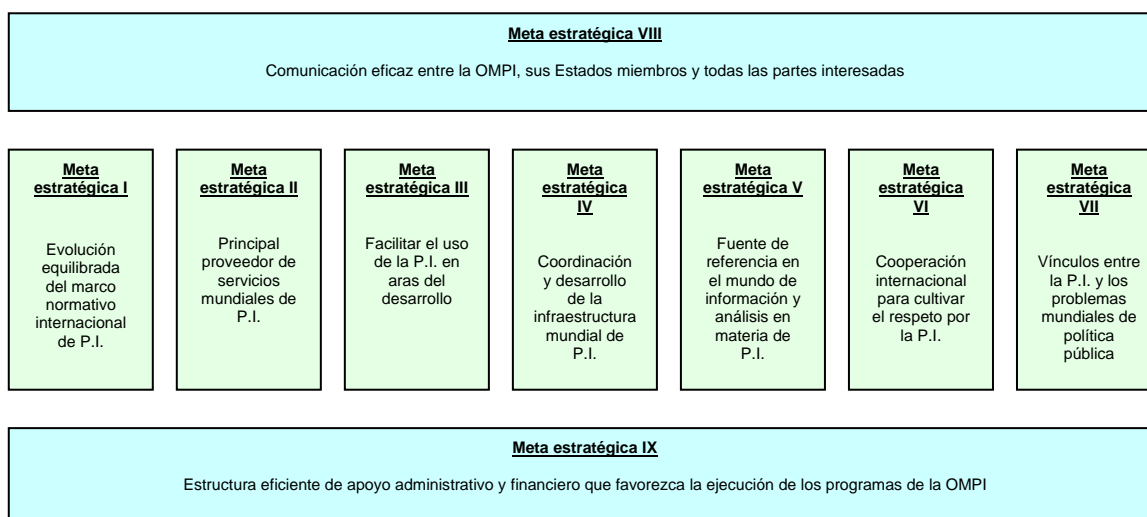
* Entre los recursos no consignados y no relacionados con el personal está un importe de 2,24 millones de fr.s. asignados para las actividades que fueron objeto de acuerdo general por parte del CDIP en su sesión de abril de 2009 para la puesta en práctica de los tres proyectos temáticos relativos a las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo.

3. Está previsto que la estimación de base del nivel de ingresos globales en 2010/11 ascienda a 618,6 millones de fr.s., lo que supone una disminución de 9,8 millones de fr.s., es decir, el 1,6%, sobre la proyección de base del nivel de ingresos previstos en el presupuesto revisado del bienio 2008/09. Al igual que en la presentación del presupuesto revisado de 2008/09, se exponen asimismo las proyecciones alta y baja de los ingresos procedentes de las tasas (véase el cuadro 6 que figura más adelante) a fin de evaluar la posible repercusión de los cambios que pueden seguir teniendo lugar en las condiciones de los mercados financieros y en la economía mundial. Según esas previsiones, se calcula que los ingresos globales se hallen alrededor de los 570,7 millones de fr.s. en el caso de la proyección baja (una disminución del 9,2% con respecto a las estimaciones previstas en el presupuesto revisado de 2008/09) y alrededor de los 650,9 millones de fr.s. en el caso de la proyección alta (un aumento del 3,6% con respecto a las estimaciones previstas en el presupuesto revisado de 2008/09).

4. En la propuesta de presupuesto para 2010/11, en la que se mantiene el enfoque prudente de mantener un presupuesto equilibrado, se prevé una disminución de 9,8 millones de fr.s., es decir, el 1,6% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, similar a la prevista para la proyección de base de los ingresos globales.

5. En las respectivas secciones que figuran a continuación se exponen informaciones detalladas de las previsiones de ingresos y de los gastos presupuestados propuestos.

B. MARCO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI



6. La estructura programática se rige por las nueve metas estratégicas, que fueron aprobadas por los Estados miembros al aprobar el presupuesto por programas revisado de 2008/09. Si bien esa estructura contribuye a proporcionar un marco estratégico lógico, quizá dé la impresión de que los programas contribuyen únicamente a alcanzar una única meta. De hecho, muchos de los programas contribuyen a alcanzar varias de las metas estratégicas. Como tal, la consignación de recursos a las metas estratégicas que figuran en el cuadro que se expone más adelante sirve de cálculo aproximado sobre la base de la relación existente entre el objetivo principal del programa y la correspondiente meta estratégica. En las denominaciones de programas se trata de mostrar más claramente la naturaleza intersectorial de las estrategias de programa. Al mismo tiempo, mediante este enfoque se establece una cadena de resultados que se extiende desde el nivel de las metas estratégicas hasta el de los objetivos de los programas, los resultados y los indicadores de rendimiento. Actualmente, se trabaja para que la Secretaría pueda indicar más exactamente los recursos destinados a alcanzar los resultados previstos en los programas y en las metas estratégicas.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

7. El presupuesto por programas revisado de 2008/09 supuso la primera etapa del proceso de alineación estratégica de programas y recursos con arreglo al nuevo marco estratégico. En la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se sigue desarrollando ese proceso. En el presupuesto por programas revisado de 2008/09, los programas 12 (Clasificaciones internacionales en materia de marcas y diseños industriales) y 13 (Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.) se expusieron como programas independientes. Actualmente, se propone fusionarlos en un único programa.

8. Asimismo, la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 tiene por fin fortalecer el marco de gestión basada en la obtención de resultados. La introducción de referencias de base constituye un elemento fundamental del marco de evaluación del rendimiento, que permite una evaluación más fidedigna del rendimiento de los programas. Al fortalecer los indicadores de rendimiento y los objetivos específicos, tratando de centrarse en la incidencia y en los resultados en lugar de hacerlo en la producción y en las actividades, se trata de ofrecer a los Estados miembros un panorama más informativo de los logros que se obtienen realmente a partir de los recursos utilizados. Al dar cuenta de los vínculos existentes entre cada resultado previsto y una meta estratégica dada se logra una cadena de resultados más fidedigna y una mayor coherencia entre el nivel estratégico, que se plantea a largo plazo, y el nivel programático, que se aplica a más corto plazo.

Marco estratégico y estructura de los programas de la OMPI para 2010/11
(incluido el presupuesto y los puestos por programa)
(en miles de francos suizos)

META ESTRATÉGICA I
Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|---|--------------------------|-----------|
| 1. Patentes* | 3.610 | 6 |
| 2. Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 3.627 | 5 |
| 3. Derecho de autor y derechos conexos | 12.813 | 20 |
| 4. Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.159 | 9 |
| TOTAL | 27.209 | 40 |

META ESTRATÉGICA II
Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|--|--------------------------|------------|
| 5. Sistema del PCT | 183.748 | 360 |
| 6. Sistemas de Madrid. La Haya y Lisboa | 58.477 | 122 |
| 7. Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 10.190 | 15 |
| TOTAL | 252.812 | 497 |

META ESTRATÉGICA III
Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|---|--------------------------|-----------|
| 8. Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 5.237 | 8 |
| 9. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 41.958 | 56 |
| 30. Pequeñas y medianas empresas** | 4.499 | 6 |
| 10. Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 6.111 | 9 |
| 11. Academia de la OMPI | 10.193 | 12 |
| TOTAL | 67.998 | 91 |

META ESTRATÉGICA IV
Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|---|--------------------------|-----------|
| 12. Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.*** | 8.520 | 19 |
| 14. Servicios mundiales de información en materia de P.I.**** | 7.930 | 15 |
| 15. Modernización de las oficinas de P.I. | 4.898 | 6 |
| TOTAL | 21.348 | 40 |

META ESTRATÉGICA V
Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|---|--------------------------|----------|
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 2.918 | 6 |
| TOTAL | 2.918 | 6 |

META ESTRATÉGICA VI
Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

| | Presupuesto propuesto | Puestos |
|-------------------------------------|--------------------------|----------|
| 17. Cultivar el respeto por la P.I. | 2.608 | 5 |
| TOTAL | 2.608 | 5 |

* Este programa pasa a estar dedicado exclusivamente a las patentes.

** Se trata de un nuevo programa.

*** En este programa se incorporan actualmente las actividades correspondientes del antiguo programa 13 (Clasificación de patentes y Normas de la OMPI sobre P.I.). Se ha formulado nuevamente la partida correspondiente al programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto correspondiente al programa 13.

**** Se ha modificado el nombre de este programa, denominado anteriormente Patentscope® y servicios conexos en materia de patentes, por el de Servicios mundiales de información en materia de P.I.

META ESTRATÉGICA VII
Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

| | <u>Presupuesto propuesto</u> | <u>Puestos</u> |
|---------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 18. La P.I. y los desafíos mundiales* | 5.354 | 9 |
| TOTAL | 5.354 | 9 |

META ESTRATÉGICA VIII
Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

| | <u>Presupuesto propuesto</u> | <u>Puestos</u> |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 19. Comunicaciones | 15.455 | 33 |
| 20. Oficinas y relaciones exteriores | 11.309 | 18 |
| TOTAL | 26.764 | 51 |

META ESTRATÉGICA IX
Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI

| | <u>Presupuesto propuesto</u> | <u>Puestos</u> |
|---|----------------------------------|----------------|
| 21. Gestión ejecutiva | 14.529 | 24 |
| 22. Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 16.305 | 40 |
| 23. Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 19.205 | 40 |
| 24. Servicios de apoyo administrativo | 53.303 | 52 |
| 25. Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 42.597 | 52 |
| 26. Auditoría y supervisión internas | 3.565 | 6 |
| 27. Servicios de conferencias y lingüístico | 37.652 | 77 |
| 28. Seguridad | 9.762 | 6 |
| 29. Construcción del nuevo edificio | 8.109 | 0 |
| TOTAL | 205.026 | 297 |

PANORAMA GENERAL

| | <u>Presupuesto propuesto</u> | <u>Puestos</u> |
|-----------------------|----------------------------------|----------------|
| Meta estratégica I | 27.209 | 40 |
| Meta estratégica II | 252.415 | 497 |
| Meta estratégica III | 67.998 | 91 |
| Meta estratégica IV | 21.348 | 40 |
| Meta estratégica V | 2.918 | 6 |
| Meta estratégica VI | 2.608 | 5 |
| Meta estratégica VII | 5.354 | 3 |
| Meta estratégica VIII | 26.764 | 51 |
| Meta estratégica IX | 205.026 | 297 |
| Sin consignar | 6.996 | 8 |
| TOTAL GENERAL | 618.637 | 1.044 |

* En este programa se han incorporado las actividades relativas a la innovación y la transferencia de tecnología, que anteriormente formaban parte del programa 1.

C. PANORAMA FINANCIERO DEL BIENIO 2010/11

9. La estabilidad financiera de la OMPI depende de que la Organización tenga un presupuesto equilibrado. La Organización no debe gastar más de lo que gana. Partiendo de esa premisa, toda disminución en los ingresos exige una disminución pareja en los gastos, lo que incide inevitablemente en los recursos de que dispone la Organización para todas sus actividades. En la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se refleja esa realidad.

10. Como se indica en el cuadro 2, conforme al presupuesto propuesto, los ingresos previstos y los gastos presupuestados para 2010/11 están alineados, con lo que se obtiene un presupuesto global equilibrado. Esta estimación de base tiene como consecuencia el mantenimiento de las reservas globales al mismo nivel que el de las reservas previstas con arreglo al presupuesto revisado de 2008/09. Como consecuencia de una pequeña disminución del nivel de reservas (del 18,9% del gasto bienal²) en valores absolutos, el saldo de las reservas aumentaría en 1,1 millones de fr.s. pasando de 85,7 millones de fr.s. a finales del bienio 2008/09, a 86,8 millones de fr.s. a finales del bienio 2010/11.

Cuadro 2. Panorama financiero del bienio 2010/11
(en millones de francos suizos)

| | Real | Presupuesto revisado | Presupuesto propuesto | Diferencia entre el presupuesto propuesto y el revisado | |
|---|--------------|----------------------|-----------------------|---|-------------|
| | 2006/07 | 2008/09 | 2010/11 | Importe | % |
| a. Ingresos | 609,3 | 628,4 | 618,6 | (9,8) | -1,6% |
| b. Gastos | 532,6 | 628,4 | 618,6 | (9,8) | -1,6% |
| c. Excedente/(déficit) (a-b) | 76,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | n/a |
| d. FRO (saldo inicial)* | 127,0 | 203,6 | 203,6 | 0,0 | 0,0% |
| e. Total FRO (c+d) | 203,6 | 203,6 | 203,6 | 0,0 | 0,0% |
| f. FRO como porcentaje del gasto bienal (e/b) | 38,2% | 32,4% | 32,9% | n/a | n/a |
| g. Objetivo de FRO | 95,9 | 117,9 | 116,8 | (1,1) | -0,9% |
| h. Saldo de FRO (e-g) | 107,8 | 85,7 | 86,8 | 1,1 | 1,2% |

*Fondos de reserva y de operaciones (FRO)

11. En el cuadro 3 se ilustra la proyección de base con respecto a los resultados por Unión. Si bien el saldo de ingresos y gastos resulta exacto en el conjunto de la Organización, los resultados por Unión indican saldos negativos para las Uniones de La Haya y de Lisboa. Aunque no se han consignado gastos indirectos a esas Uniones, de conformidad con la metodología vigente de consignación de gastos por Unión, está previsto que sus gastos directos sean mayores que sus ingresos y en consecuencia dan lugar a saldos negativos para las dos Uniones durante el bienio. En el Anexo III se ofrecen otras informaciones detalladas acerca de la consignación de ingresos y gastos por Unión.

² Durante su 35ª serie de reuniones, celebrada en septiembre/octubre de 2000, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron (párrafo 151.b) del documento A/35/15,) establecer de la manera siguiente el nivel total de los fondos de reserva y de operaciones como porcentaje de gasto bienal estimado: i) Uniones financiadas por contribuciones: 50%; ii) Unión PCT: 15%; iii) Unión de Madrid: 25%; y iv) Unión de La Haya: 15%. La media global de esas reservas como porcentaje del presupuesto de la OMPI propuesto para el bienio 2010/11 da lugar a un nivel de reservas del 18,9%.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Cuadro 3. Panorama resumido por Unión 2010/11
(en miles de francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | | Uniones PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|----------------------------------|--|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| FRO ajust., fines de 2009 | 24.288 | | 137.626 | | 41.386 | | 222 | | 111 | | 203.632 | |
| Ingresos 2010/11 | 37.042 | | 458.596 | | 113.754 | | 8.468 | | 777 | | 618.637 | |
| Gastos 2010/11 | 36.980 | | 456.814 | | 113.522 | | 9.620 | | 1.702 | | 618.637 | |
| Excedente/déficit | 62 | | 1.782 | | 232 | | (1.152) | | (925) | | (0) | |
| FRO, fines de 2011 | 24.350 | | 139.409 | | 41.618 | | (931) | | (814) | | 203.632 | |
| Objetivo de FRO | 18.490 | 50,0 | 68.522 | 15,0 | 28.380 | 25,0 | 1.443 | 15,0 | - | n/d | 116.835 | 18,9 |
| Saldo | 5.860 | | 70.887 | | 13.238 | | (2.374) | | (814) | | 86.797 | |

* Según el documento del presupuesto revisado del bienio 2008/09 (Publicación N°360E/PB0809)

12. La propuesta de gasto presupuestado de la Organización se basa en la proyección de base de los niveles de ingresos previstos. No obstante, cabe subrayar que los resultados financieros del ejercicio bienal 2010/11 podrían variar significativamente si los niveles de ingresos se aproximan a las proyecciones alta o baja expuestas en el cuadro 4, lo que repercutirá consecuentemente en el nivel de las reservas. Sin embargo, se sigue estimando que este último nivel permanecerá en todos los casos bastante por encima de los niveles fijados por los Estados miembros.

Cuadro 4. Previsiones de resultados financieros
(en millones de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2010/11 (PROYECCIÓN DE BASE) | PROYECCIÓN BAJA 2010/11 | PROYECCIÓN ALTA 2010/11 |
|---|---|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos | 618,6 | 570,7 | 650,9 |
| Gastos | | | |
| De personal (incluidos gastos sin consignar) | 405,4 | 405,4 | 405,4 |
| No relativos al personal (incluidos gastos sin consignar) | 213,3 | 213,3 | 213,3 |
| Total de gastos | 618,6 | 618,6 | 618,6 |
| Excedente/(déficit) | 0,0 | (47,9) | 32,3 |
| FRO* | 203,6 | 155,7 | 235,9 |
| Objetivo de FRO | 116,8 | 116,8 | 116,8 |
| Saldo de FRO | 86,8 | 38,9 | 119,1 |

* Fondos de reserva y de operaciones (FRO).

13. Son difíciles de gestionar diligentemente los riesgos de un descenso en los niveles de ingresos, puesto que la mayoría de los factores que producen cambios en los niveles de ingresos son ajenos a la OMPI. La supervisión cobra mucha mayor importancia en una coyuntura en la que este tipo de riesgos son elevados. La OMPI ya posee sistemas sólidos de apoyo y supervisión de las actividades, que se han fomentado gracias a la creación de un observatorio financiero en Internet, que permite a los Estados miembros consultar trimestralmente la situación financiera de la Organización, así como a la creación de un Grupo de Gestión de la Crisis (GGC), presidido por el Director General, encargado de seguir de cerca la evolución y la repercusión que puede tener la crisis financiera y económica en los ingresos de la OMPI, y supervisar el nivel de gastos teniendo en cuenta su evolución (el mandato del GGC se ha publicado en el observatorio financiero a título de información para los Estados miembros).

14. Se seguirán manteniendo y fomentando esos mecanismos de supervisión durante el bienio venidero para velar por que la OMPI esté preparada para responder de manera puntual y adecuada en caso de que aumente la probabilidad de que se materialicen las proyecciones bajas de ingresos, así como para seguir fortaleciendo la transparencia y la presentación periódica a los Estados miembros de informes sobre la situación financiera de la Organización. En caso de que los niveles de ingresos previstos se acerquen a la proyección alta de ingresos, los eventuales ajustes del gasto

presupuestado de la Organización se propondrán en el presupuesto revisado de 2010/11 (a excepción de los ajustes de flexibilidad al alza en la consignación de recursos).

15. Igualmente, la OMPI continuará fortaleciendo enérgicamente los principios de responsabilidad y rendición de cuentas para alcanzar los resultados previstos, junto con una gestión eficaz de los recursos en función de los costos. Se examinan las políticas y los procedimientos para cerciorarse de que corresponden a las prácticas adecuadas, a fin de seguir fortaleciendo la cultura del gasto responsable. Asimismo, cabe la posibilidad de que se adopten otro tipo de medidas de contención del costo, en caso de que sea necesario administrar los niveles de gasto global en concordancia con una proyección de ingresos inferior a la prevista. Ya se han establecido o iniciado varias de esas medidas a lo largo del primer semestre de 2009, según se ha comunicado a los Estados miembros.

16. Proseguirá la labor de perfeccionamiento de la metodología de previsión de ingresos de la Organización, así como para solventar sistemáticamente los riesgos financieros y operativos que afronte la Organización en el marco de una gestión de riesgos estructurada.

D. PREVISIONES DE INGRESOS EN 2010/11

17. En la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 se exponen unas estimaciones de ingresos de 618,6 millones de fr.s., lo que supone una disminución del 1,6% con respecto al nivel de ingresos previstos del presupuesto revisado de 2008/09. Como se indica en el cuadro 5, en la proyección de base está previsto que sigan aumentando los ingresos por concepto de tasas en los Sistemas de Madrid y de La Haya, y se prevé una disminución de 14,8 millones de fr.s. en los ingresos procedentes de las tasas PCT, lo que supone una disminución del 3,2% en comparación con el presupuesto revisado de 2008/09.

Cuadro 5. Evolución de los ingresos de la Organización, de 2002/03 a 2010/11
(en millones de francos suizos)

| | 2002/03 | 2004/05 | 2006/07 | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia entre el presupuesto propuesto y el revisado | |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------|
| | Real | | | | | Importe | % |
| <i>Contribuciones</i> | 34,5 | 34,4 | 34,7 | 34,8 | 34,8 | 0,0 | 0,0% |
| <i>Tasas</i> | | | | | | | |
| Sistema PCT | 348,0 | 400,6 | 451,1 | 461,0 | 446,2 | (14,8) | -3,2% |
| Sistema de Madrid | 49,7 | 60,8 | 90,3 | 100,5 | 106,0 | 5,6 | 5,5% |
| Sistema de La Haya | 8,4 | 5,0 | 5,0 | 5,7 | 7,4 | 1,7 | 28,8% |
| Sistema de Lisboa | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0% |
| <i>Total parcial de tasas</i> | 406,1 | 466,5 | 546,5 | 567,2 | 559,6 | (7,6) | -1,3% |
| <i>Arbitraje</i> | 3,2 | 2,5 | 3,2 | 2,8 | 2,7 | (0,1) | -4,8% |
| <i>Publicaciones</i> | 7,1 | 4,4 | 2,7 | 1,2 | 1,0 | (0,2) | -16,7% |
| <i>Intereses</i> | 13,1 | 8,9 | 15,8 | 18,1 | 16,3 | (1,8) | -10,1% |
| <i>Otras fuentes</i> | 6,4 | 6,0 | 6,4 | 4,2 | 4,2 | 0,0 | 0,0% |
| TOTAL | 470,3 | 522,7 | 609,3 | 628,4 | 618,6 | (9,8) | -1,6% |

18. Está previsto que en 2010/11 los ingresos procedentes de las publicaciones asciendan a un millón de fr.s., lo que supone una disminución de 200.000 fr.s. con respecto a las previsiones formuladas en el presupuesto revisado de 2008/09 (disminución del 16,7%). La constante disminución en los ingresos de las publicaciones se explica por la nueva política destinada a hacer que las publicaciones estén disponibles gratuitamente, especialmente en formato digital y en Internet, que refleja la importancia que se otorga al acceso a los conocimientos en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

19. Se calcula que en 2010/11 los ingresos en concepto de intereses ascenderán a 16,3 millones de fr.s., lo que supone una disminución de 1,8 millones de fr.s. en comparación con las estimaciones previstas en el presupuesto revisado de 2008/09 (una disminución del 10,1%). La disminución de los ingresos en concepto de intereses se explica por la disminución de los ingresos por concepto de tasas (debido a una proyección más baja de solicitudes presentadas) y a la disminución de los intereses devengados por los depósitos bancarios de la OMPI como consecuencia de los recortes importantes de los tipos de interés a raíz de la crisis financiera mundial.

Previsiones de ingresos

20. Si bien no está previsto que aumenten las tasas de los Sistemas de Madrid y de La Haya en la proyección alta, una mejora de la coyuntura financiera y económica mundial podría incentivar en gran medida los ingresos del PCT, dando lugar de esa manera a unos ingresos globales que superen las previsiones del presupuesto revisado de 2008/09 por un total de hasta 22,5 millones de fr.s. Si bien es posible que se materialice ese tipo de previsión, la hipótesis más probable apunta a la proyección de base expuesta actualmente y a que se puedan producir nuevos descensos en los ingresos procedentes de los Sistemas de Madrid y de La Haya además de los del Sistema del PCT. De manera periódica se llevan a cabo revisiones y nuevas previsiones de los niveles de ingresos de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya a fin de garantizar que se reconozcan puntualmente los cambios que puedan producirse y que indiquen la existencia de divergencias importantes en los niveles de ingresos, que hacen necesaria la revisión o el ajuste correspondiente del presupuesto de gastos de la Organización.

Cuadro 6: Previsiones hipotéticas de ingresos en 2010/11
(en miles de francos suizos)

| | Real 2006/07 | Presupuesto revisado 2008/09 | PREVISIONES HIPOTÉTICAS 2010/11 | | | | | |
|-----------------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|---|--------------------|---|--------------------|---|
| | | | Proyección de base | Diferencia con respecto a 2008/09 | Proyección baja | Diferencia con respecto a 2008/09 | Proyección alta | Diferencia con respecto a 2008/09 |
| 1. Contribuciones | 34.703 | 34.827 | 34.827 | - | 34.827 | - | 34.827 | - |
| 2. Tasas | | | | | | | | |
| PCT | 451.131 | 460.983 | 446.185 | (14.798) | 404.333 | (56.650) | 478.483 | 17.501 |
| Madrid | 90.300 | 100.483 | 106.034 | 5.551 | 101.088 | 605 | 106.034 | 5.551 |
| La Haya | 5.034 | 5.730 | 7.380 | 1.650 | 6.240 | 510 | 7.380 | 1.650 |
| Lisboa | 8 | 10 | 10 | - | 10 | - | 10 | - |
| Total parcial, tasas | 546.473 | 567.206 | 559.610 | (7.596) | 511.671 | (55.535) | 591.908 | 24.702 |
| 4. Arbitraje | 3.198 | 2.800 | 2.665 | (135) | 2.665 | (135) | 2.665 | (135) |
| 3. Publicaciones | 2.686 | 1.200 | 1.000 | (200) | 1.000 | (200) | 1.000 | (200) |
| 5. Varios | | | | | | | | |
| Intereses bancarios | 15.792 | 18.132 | 16.300 | (1.832) | 16.300 | (1.832) | 16.300 | (1.832) |
| Otros | 6.438 | 4.236 | 4.236 | - | 4.236 | - | 4.236 | - |
| Total parcial, varios | 22.230 | 22.368 | 20.536 | (1.832) | 20.536 | (1.832) | 20.536 | (1.832) |
| TOTAL | 609.290 | 628.400 | 618.637 | (9.763) | 570.698 | (57.702) | 650.935 | 22.535 |

21. Como se describe en el gráfico 1A, la principal fuente de ingresos de la Organización sigue siendo las tasas por los servicios prestados en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Los ingresos en concepto de tasas representaron el 89,7% de los ingresos totales en 2006/07 y se prevé que representen –permaneciendo invariables todos los demás factores– el 90,3% de los ingresos totales previstos en el presupuesto revisado de 2008/09 y el 90,5% de los previstos en la propuesta de presupuesto para 2010/11. En el gráfico 1B se ilustra la importancia creciente de los ingresos en concepto de tasas del Sistema de Madrid, y se subraya igualmente el descenso previsto durante el bienio 2010/11 en el índice de crecimiento de los ingresos por concepto de tasas del Sistema del PCT.

Gráfico 1A. Evolución de los ingresos de la Organización de 2002/03 a 2010/11 – por fuente de ingresos

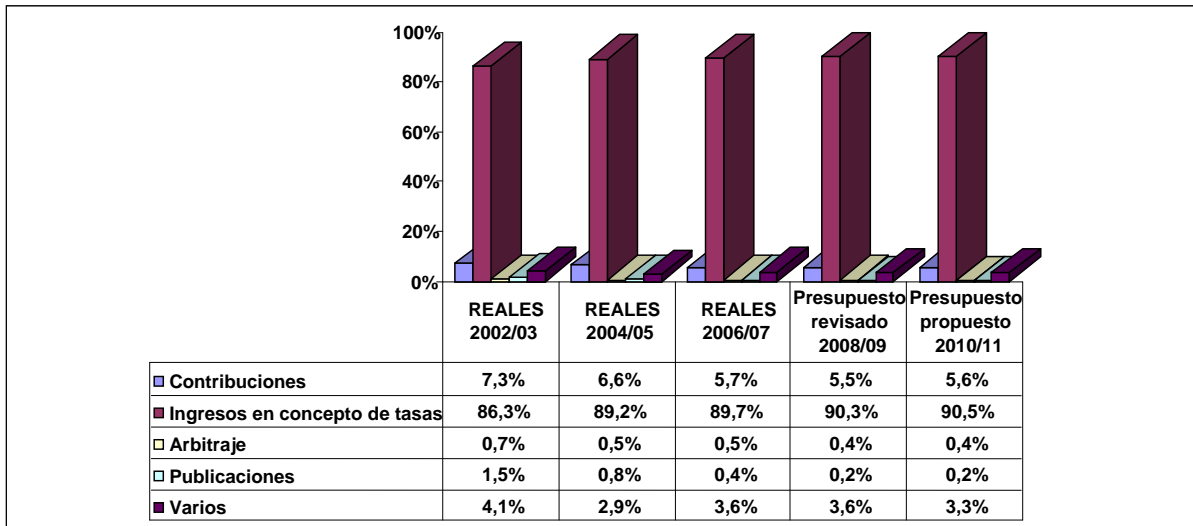
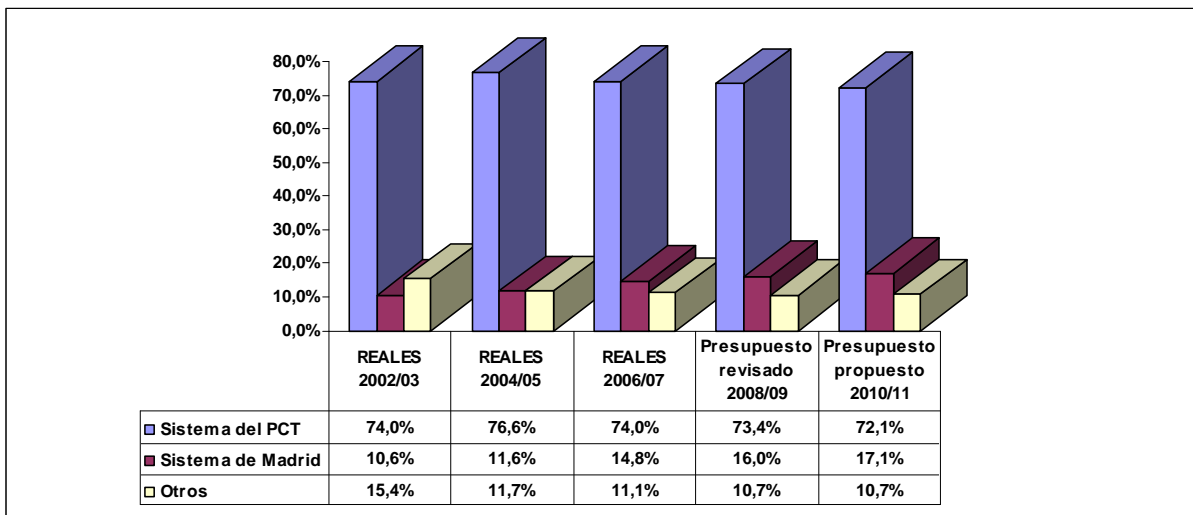


Gráfico 1B. Evolución del porcentaje de ingresos de la Organización de 2002/03 a 2010/11 – Sistemas del PCT y de Madrid en comparación con otras fuentes de ingresos



22. Las estimaciones de ingresos en concepto de tasas se basan en los modelos de previsión elaborados por la Secretaría. En el Anexo IV del presente documento figuran informaciones detalladas acerca de los modelos y de los supuestos en que se basan las cifras de ingresos previstas.

23. En el cuadro 7 se indican las estimaciones correspondientes a la demanda de servicios (volumen de trabajo) para 2010/11 en el marco de los Sistema del PCT, Madrid y La Haya, en comparación con las estimaciones incluidas en el presupuesto revisado del bienio 2008/09 y las cifras reales correspondientes al bienio 2006/07.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Cuadro 7. Estimaciones correspondientes a la demanda de servicios (volumen de trabajo) en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

| | Real total 2006 | Real total 2007 | Real total 2006/07 | Presupuesto revisado 2008 | Presupuesto revisado 2009 | Presupuesto revisado 2008/09 | Estimaciones 2010 | Estimaciones 2011 | Estimaciones 2010/11 | Diferencia con 2008/09 |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|
| 1. PCT | | | | | | | | | | |
| Solicitudes internacionales presentadas: proyección de base | 149.656 | 159.886 | 309.542 | 167.100 | 175.000 | 342.100 | 163.800 | 170.100 | 333.900 | (8.200) |
| Solicitudes internacionales presentadas: proyección baja | | | | | | | 147.830 | 154.130 | 301.960 | (40.140) |
| Solicitudes internacionales presentadas: proyección alta | | | | | | | 176.400 | 182.700 | 359.100 | 17.000 |
| 2. Madrid | | | | | | | | | | |
| Registros | 37.224 | 38.471 | 75.695 | 42.000 | 42.600 | 84.600 | 42.800 | 44.200 | 87.000 | 2.400 |
| Renovaciones | 15.205 | 17.478 | 32.683 | 19.000 | 19.700 | 38.700 | 22.700 | 21.900 | 44.600 | 5.900 |
| Registros y renovaciones: proyección de base | 52.429 | 55.949 | 108.378 | 61.000 | 62.300 | 123.300 | 65.500 | 66.100 | 131.600 | 8.300 |
| Registros y renovaciones: proyección baja | | | | | | | 62.200 | 62.600 | 124.800 | 1.500 |
| 3. La Haya | | | | | | | | | | |
| Registros | 1.143 | 1.147 | 2.290 | 1.500 | 2.300 | 3.800 | 3.100 | 4.000 | 7.100 | 3.300 |
| Renovaciones | 3.889 | 4.205 | 8.094 | 3.200 | 2.700 | 5.900 | 2.600 | 2.600 | 5.200 | (700) |
| Registros y renovaciones: proyección de base | 5.032 | 5.352 | 10.384 | 4.700 | 5.000 | 9.700 | 5.700 | 6.600 | 12.300 | 2.600 |
| Registros y renovaciones: proyección baja | | | | | | | 5.000 | 5.400 | 10.400 | 700 |

24. Como se indica en el cuadro 7, teniendo en cuenta las estimaciones actuales, está previsto que se presente un total de 333.900 solicitudes PCT en el bienio 2010/11 con arreglo a la proyección de base (lo que supone un descenso del 2,4% en las estimaciones de base del presupuesto revisado de 2008/09). En cuanto al Sistema de Madrid, está previsto que se presenten 87.000 solicitudes de registro de marca antes de finales de 2011 (un aumento del 2,8% con respecto a 2008/09), y que las renovaciones de registros asciendan a 44.600 (un aumento del 7,0% con respecto a 2008/09). En cuanto al Sistema de La Haya, se prevé que aumenten notablemente las solicitudes de registro en 2010/11, y que se produzcan 3.300 registros más (un aumento de casi el 87% con respecto a 2008/09), y se prevé un descenso en las renovaciones (700 menos, lo que supone una disminución del 18,4%) con lo que se obtendrá una estimación total de 12.300 registros y renovaciones durante el bienio, en comparación con los 9.700 registros y renovaciones de 2008/09.

E. GASTO PROPUESTO EN 2010/11

Gastos globales

25. En la propuesta de presupuesto por programas del bienio 2010/11 el nivel total de gastos asciende a 618,6 millones de fr.s., y supone una disminución de 9,8 millones de fr.s., es decir, el 1,6%, con respecto al presupuesto revisado de 2008/09. Se propone revisar a la baja, por un importe de 200.000 fr.s., los gastos de personal, incluidos los gastos sin consignar, lo que supone una disminución del 0,04% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, y asimismo revisar a la baja, por un importe de 9,6 millones de fr.s., los gastos no relativos al personal, incluidos los gastos sin consignar, lo que supone una disminución del 4,3% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09.

26. En el cuadro 8 figura la consignación de gastos propuesta por objeto de gasto. En el Anexo I se expone la consignación de gastos prevista por programa, y en el Anexo IV del presente documento se indica el número de puestos propuestos por programa. Las denominaciones de los programas van acompañadas de cuadros detallados en los que se indica el presupuesto propuesto para cada programa (por objeto de gasto) en 2010/11, junto con una comparación del presupuesto propuesto y el presupuesto revisado de 2008/09. En el Anexo III se indica la consignación de ingresos previstos y gastos presupuestados por Unión.

27. En las secciones que figuran a continuación se examinan los cambios principales propuestos para el bienio 2010/11 en lo concerniente a los recursos de personal y a los recursos no relativos al personal.

Cuadro 8. Presupuesto propuesto para 2010/11 - por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Cifras reales 2006/07 | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia entre el presupuesto propuesto y el revisado | |
|---|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 313.246 | 335.222 | 346.756 | 11.534 | 3,4% |
| Empleados con contratos de corta duración | 46.960 | 48.293 | 40.717 | (7.576) | -15,7% |
| Consultores | 10.584 | 10.545 | 11.522 | 978 | 9,3% |
| Acuerdos de servicios especiales | 5.345 | 6.159 | 4.541 | (1.618) | -26,3% |
| Pasantes | | 439 | 448 | 9 | 2,0% |
| Total parcial A | 376.135 | 400.658 | 403.984 | 3.326 | 0,8% |
| Sin consignar | | 4.878 | 1.391 | (3.487) | -71,5% |
| Total A | 376.135 | 405.536 | 405.375 | (161) | 0,0% |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | | |
| Misiones del personal | 14.294 | 14.237 | 13.386 | (850) | -6,0% |
| Viajes de terceros | 17.323 | 24.956 | 21.829 | (3.127) | -12,5% |
| Becas | 3.256 | 3.601 | 3.475 | (126) | -3,5% |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | | |
| Conferencias | 4.532 | 6.474 | 5.943 | (531) | -8,2% |
| Honorarios de expertos | 1.626 | 3.721 | 4.227 | 506 | 13,6% |
| Publicaciones | 493 | 1.501 | 1.161 | (340) | -22,7% |
| Varios | 44.779 | 84.046 | 81.170 | (2.877) | -3,4% |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 51.829 | 54.614 | 51.842 | (2.772) | -5,1% |
| Comunicaciones y varios | 11.170 | 12.341 | 9.869 | (2.473) | -20,0% |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | | |
| Mobiliario y equipos | 2.902 | 6.349 | 7.648 | 1.299 | 20,5% |
| Suministros y materiales | 4.276 | 8.719 | 7.108 | (1.611) | -18,5% |
| Total parcial B | 156.480 | 220.558 | 207.657 | (12.901) | -5,8% |
| Sin consignar | | 2.306 | 5.605 * | 3.299 | 143,1% |
| Total B | 156.480 | 222.864 | 213.262 | (9.602) | -4,3% |
| TOTAL | 532.615 | 628.400 | 618.637 | (9.763) | -1,6% |

* Entre los recursos sin consignar no relativos al personal figuran 2,24 millones de fr.s. reservados para las actividades sobre las que el CDIP llegó a un amplio acuerdo en su sesión de abril de 2009 a fin de ejecutar tres proyectos temáticos necesarios para aplicar las recomendaciones N° 7,16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo.

Gastos de personal

28. Los costos más importantes de la Organización son los costos de personal. Dado que esos costos suponen casi dos tercios del total del gasto, modificar esos gastos i) es difícil; ii) exige ante todo efectuar cambios estructurales, cuyo efecto es visible únicamente a largo plazo y iii) provoca el aumento de los gastos ya previstos de un año a otro.

29. En el presupuesto revisado de 2008/09 se aprobaron varias medidas en el contexto del marco estratégico revisado que han creado una presión al alza sobre los costos de personal. Conjuntamente con las medidas introducidas durante la primera fase del programa de alineación estratégica, el total de costos adicionales asciende a 13,7 millones de fr.s. en el bienio 2010/11 en comparación con el de 2008/09. Entre las medidas que cabe mencionar a ese respecto figuran las siguientes:

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- el costo adicional (que abarca el cálculo de 16 meses de costos, es decir, el bienio completo en comparación con los costos de 8 meses que figuran en el presupuesto revisado de 2008/09) de 22 nuevos puestos, que asciende a 5,1 millones de fr.s.;
- el costo adicional (que abarca el cálculo de 24 meses de costos, es decir, el bienio completo en comparación con los costos de 12 meses que figuran en el presupuesto revisado de 2008/09) de la transformación de 30 puestos de empleados con contratos de corta duración que se ocupan de tareas esenciales y, por lo tanto, desempeñan funciones esenciales en la Organización, que asciende a 600.000 fr.s.;
- la incidencia del nuevo cálculo de costos (examen de los costos estándar para tener en cuenta los ajustes aplicables impuestos por la CAPI y los costos corrientes de personal, así como para dejar constancia de las reclasificaciones) de los puestos aprobados, que supone un aumento de 5,3 millones de fr.s.;
- la incidencia del nuevo cálculo de costos (examen de los costos estándar y reflejo de las reclasificaciones) de los puestos de empleados con contratos de corta duración, que supone un aumento de 1,8 millones de fr.s.; y
- la incidencia del aumento aprobado en el número de consultores, unida a la que tiene el nuevo cálculo de costos, que supone un aumento de 1.000.000 fr.s.

30. Dado lo expuesto anteriormente, además de i) el compromiso contraído con los Estados miembros para seguir aplicando las recomendaciones del Informe de la evaluación caso por caso de PWC reduciendo el número total de empleados de la Organización para que se halle en concordancia con sus necesidades; ii) los resultados que se están obteniendo de los exámenes realizados sector por sector en el marco del proceso de alineación estratégica; y iii) la necesidad de garantizar que la Organización pueda seguir contratando al personal especializado necesario para alcanzar sus objetivos estratégicos, ha sido necesario examinar el calendario previsto por la Organización para llevar a cabo las necesarias reducciones en el número de empleados.

31. Aunque en principio haya parecido adecuado y viable alcanzar los dos objetivos previstos, es decir, contratar al personal necesario para cubrir carencias fundamentales y reducir el exceso en el nivel de dotación de personal a lo largo de distintas fases, las limitaciones presupuestarias impuestas a la Organización en los niveles de ingresos previstos por la repercusión de la crisis económica mundial hacen inviable esa estrategia. La reducción de costos de personal tiene que acelerarse y ejecutarse en unos plazos más breves de los previstos inicialmente, y al mismo tiempo ha de garantizarse que la Organización pueda seguir disponiendo de las nuevas capacidades técnicas que le son necesarias.

32. En consecuencia, en la propuesta de presupuesto para 2010/11 se prevé i) que prosiga la contratación de personal especializado y la sustitución selectiva de empleados que ejecuten funciones fundamentales y que abandonen la Organización; junto con ii) la separación del servicio de hasta 100 empleados, que no serán sustituidos, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2011; esto dará lugar a una reducción neta del número total de empleados de la Organización que, según lo previsto, ascenderá a 84 a finales del bienio 2010/11 en comparación con el número total de empleados previstos para finales de 2009 en el presupuesto revisado de 2008/09. Esta cifra se toma como hipótesis presupuestaria, ya que el grado de reducción final del número total de empleados puede estar influido por las funciones y el grado de antigüedad reflejados en la reducción real.

33. En la hipótesis presupuestaria se observa una reducción global de 8,2 millones de fr.s. en los costos relativos a los puestos y de 5,9 millones de fr.s. en los costos no relativos a los puestos. En el cuadro 9 y en el gráfico 2 figuran la evolución de número total de empleados de la Organización, teniendo en cuenta esas reducciones, y un cuadro panorámico de los distintos cambios en los costos de personal, respectivamente.

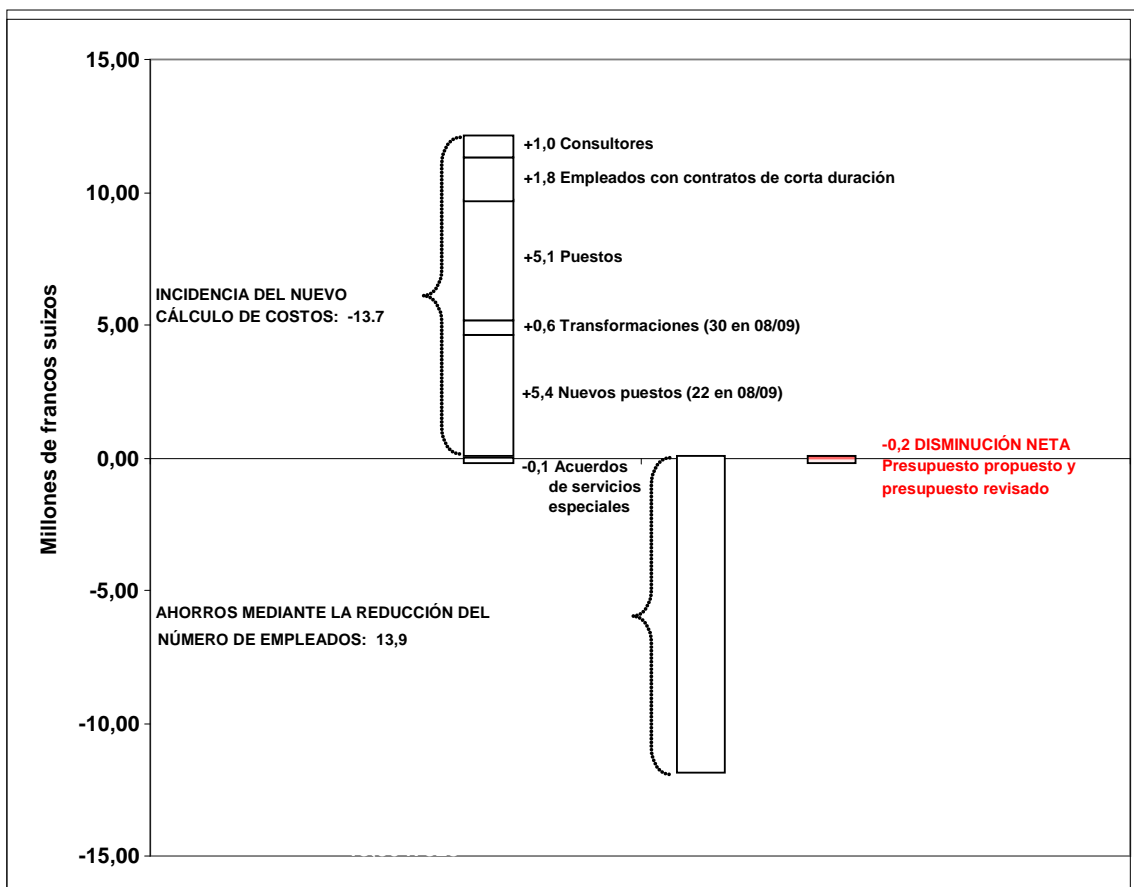
Cuadro 9: Evolución del número total de empleados (2000-2011)

Cuadro 9: Evolución del número total de empleados (2000-2011)

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | Previstos 2009 | Previstos 2011 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Número de puestos contemplados en el presupuesto ordinario | 788 | 853 | 917 | 942 | 928 | 909 | 887 | 922 | 934 | n/d | n/d |
| Empleados con contratos de corta duración* | 302 | 341 | 368 | 329 | 293 | 266 | 265 | 247 | 269 | | |
| Consultores | 54 | 54 | 73 | 80 | 60 | 45 | 41 | 32 | 33 | | |
| Acuerdos de servicios especiales** | 56 | 45 | 36 | 35 | 29 | 42 | 56 | 60 | 69 | | |
| Total | 1.200 | 1.293 | 1.394 | 1.386 | 1.310 | 1.262 | 1.249 | 1.261 | 1.305 | 1.318 | 1.234 |
| % de cambio | 5,5% | 7,7% | 7,8% | -0,6% | -5,5% | -3,7% | -1,0% | 1,0% | 3,5% | 1,0% | -6,4% |

- * Se incluyen los empleados de servicios generales, traductores y empleados temporeros con contratos de trabajo especial.
- ** Hasta 2007, en las cifras correspondientes a los acuerdos de servicios especiales figuran asimismo los acuerdos externos que no forman parte de los costos de personal.
- *** En los años 2002-2003 se incluyen los empleados financiados con cargo a los acuerdos de fondos fiduciarios.

Gráfico 2. Cambios en los costos de personal reflejados en el presupuesto propuesto para 2010/11 (en millones de francos suizos)



34. Cabe subrayar además que en los gastos de personal que figuran en la propuesta de presupuesto para 2010/11 no se incluyen determinados gastos, que no pueden cuantificarse con seguridad en este momento, pero cuya repercusión es probable que cree una nueva presión al alza en los costos de personal y que quizá tengan que tenerse en cuenta a lo largo del bienio. Entre estos factores figuran i) las decisiones que pueda adoptar la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) a lo largo de 2010/11 con respecto a los ajustes obligatorios en las escalas de sueldos u otros elementos del conjunto de prestaciones y compensaciones del Sistema de las Naciones Unidas, y ii) el posible costo adicional de la aplicación de la propuesta de reforma de los contratos y la gestión de los recursos humanos, que se presentará al Comité de Coordinación en septiembre de 2009.

Gastos no relativos al personal

35. En la propuesta de presupuesto para 2010/11 se prevé disminuir en 9,6 millones de fr.s. los recursos no relativos al personal (incluidos los recursos sin consignar), lo que supone una disminución del 4,3% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09.

36. Se han efectuado ajustes a la baja en la mayoría de las categorías de gasto, como reflejo de la constante repercusión de los cambios de política efectuados en el contexto de las medidas de contención de los costos, así como del examen y evaluación por parte de los Directores de Programa de las prioridades operativas que vienen dadas por los objetivos estratégicos de los programas correspondientes. Cabe subrayar que una de las medidas de contención de los costos será la supresión del derecho a billetes de avión de primera clase para todo el personal de categoría profesional inferior a la de Director General, medida que está en sintonía con las prácticas vigentes en las NN.UU. y que entrará en vigor el 1 de diciembre de 2009. En el documento WO/CC/62/1 se deja constancia de ese cambio introducido en la Regla 7.1.9.b) del Reglamento del Personal, a los fines de ponerlo en conocimiento del Comité de Coordinación de la OMPI.

37. La disminución por un importe de 3,1 millones de fr.s. de la partida correspondiente a viajes de terceros, que supone una reducción del 12,5% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, se debe en parte a que está previsto celebrar menos períodos de sesiones de la Asamblea General en 2010/11 en comparación con 2008/09, período en el que se celebraron dos períodos de sesiones (extraordinarios) adicionales.

38. El aumento de 500.000 fr.s. en los costos de los honorarios de expertos, es decir, un aumento del 13,6% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, se debe en parte a los ajustes efectuados entre las categorías de costos para reflejar con mayor exactitud el tipo de gasto (honorarios de expertos y acuerdos de servicios especiales externos en el marco de otros servicios contractuales), así como el aumento de los honorarios del personal docente que toma parte en los programas de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI.

39. La disminución por un importe de 2,9 millones de fr.s. de la partida destinada a otros servicios contractuales, que supone una disminución del 5,1% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, se debe en parte a los ajustes a la baja realizados en este objeto de gasto en el marco de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, Gestión ejecutiva y Construcción del nuevo edificio, que se contrarresta parcialmente por un aumento de la partida destinada a actividades de traducción y de apoyo del Sistema del PCT, incluidos los importes adicionales presupuestados para las traducciones al portugués y al coreano.

40. La disminución de 2,8 millones de fr.s. en los costos de locales y de mantenimiento, es decir, una disminución del 5,1% con respecto al presupuesto revisado de 2008/09, es consecuencia fundamentalmente de la reducción de los costos de alquiler y de mantenimiento que atañen al traslado previsto al nuevo edificio durante 2010/11 y a la reducción de costos de mantenimiento de las T.I.

41. La disminución de 2,5 millones de fr.s. en los costos de comunicaciones, es decir, una disminución del 20% en comparación con el presupuesto revisado de 2008/09, se debe principalmente al ajuste efectuado entre las categorías de costos para reflejar con mayor exactitud el tipo de gasto previsto en el Sistema del PCT (por ejemplo, comunicaciones y mobiliario y equipos).

42. El aumento de 1,3 millones de fr.s. en los costos de mobiliario y equipos, que supone un aumento del 20,5% en el mismo objeto de gasto del presupuesto revisado de 2008/09, refleja el aumento de los costos previstos para esas partidas en esa categoría de gasto a fin de efectuar el traslado al nuevo edificio durante el primer trimestre de 2011, así como el ajuste de la categoría de costos mencionado anteriormente.

Consignación de recursos por programa

43. Ha habido una importante disminución global en los costos no relativos al personal, y para determinar los ajustes necesarios en cada programa ha sido necesario examinar detenidamente las características específicas de los programas, teniendo en cuenta las obligaciones jurídicas de la Organización, los objetivos estratégicos y el nivel de recursos necesarios para alcanzar esos objetivos en el marco de los distintos programas. Se ha establecido un equilibrio delicado y

minucioso para garantizar que la Organización pueda seguir desempeñando con seguridad sus tareas y su mandato, dentro de las limitaciones de recursos impuestas por la repercusión de la crisis financiera y económica mundial. Si bien una de las opciones consideradas consistiría en repartir de manera equitativa entre todos los programas la carga impuesta por la disminución global de los recursos, no sería posible hacerlo sin dejar de cumplir las obligaciones impuestas por los Tratados a la Organización (por ejemplo, la traducción de solicitudes presentadas en el marco de los servicios de registro y la incorporación de nuevos idiomas de publicación por decisión de los Estados miembros).

44. En consecuencia, se han tenido que adoptar determinadas decisiones equilibradas y sopesadas detenidamente para dotar de mayores recursos a determinados programas, y al mismo tiempo ajustar a la baja los recursos disponibles para otros. Los costos de personal correspondientes a los programas son reflejo de i) el proceso de alineación en curso, ii) la repercusión de los cambios derivados del nuevo cálculo de costos aprobados en el contexto del presupuesto revisado de 2008/09 (por ejemplo, los nuevos puestos aprobados), iii) el aumento del número de puestos en los programas a los que se ha consignado puestos transformados, y iv) las hipótesis presupuestarias correspondientes a la disminución del número de empleados. Determinar el nivel adecuado de recursos no relativos al personal correspondientes a los programas que han de incluirse en la propuesta de presupuesto para 2010/11 ha sido una tarea bastante más ardua, que ha obligado a examinar y evaluar detenidamente los recursos necesarios i) para cumplir con las obligaciones de Tratado de la Organización, ii) satisfacer el mandato de desarrollo y iii) continuar garantizando que se cubran adecuadamente todas las necesidades esenciales en materia de infraestructura y operaciones.

45. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se tuvieron presentes ante todo los requisitos específicos de los programas correspondientes a la hora de tomar decisiones sobre los distintos ajustes que habían de realizarse en cada uno de ellos. En consecuencia, se propone efectuar ajustes al alza en el caso de los programas siguientes, debido a los aumentos que van más allá de los ajustes mencionados en los costos de personal.

- Los dos nuevos programas que se hallan en estado embrionario, creados bajo el nuevo marco estratégico y el presupuesto revisado de 2008/09, Estudios, estadísticas y análisis económicos y La P.I. y los desafíos mundiales: en calidad de nuevos programas, se dotó a esas esferas de un presupuesto anual en el marco del presupuesto revisado de 2008/09 y, por lo tanto, con el ajuste presupuestario se trata de proporcionar a los programas los recursos necesarios para todo el bienio. Sin embargo, los ajustes propuestos no equivalen a la correspondiente duplicación de los recursos para los programas, sino que únicamente constituyen el acto inicial de reconocer los ajustes de recursos que son necesarios en principio para ejecutar las tareas establecidas por la Organización con el fin de alcanzar las dos metas estratégicas representadas por esos programas.
- Comunicaciones y Oficinas y relaciones exteriores: se propone efectuar ajustes al alza en los recursos por encima de los ajustes necesarios de costos de personal, a fin de que esos programas puedan ejecutar las iniciativas estratégicas que les han sido asignadas.
- Ajustes específicos en los programas de la meta estratégica IX: se propone destinar recursos adicionales a los programas que se ocupan de la ejecución del programa de alineación estratégica de la Organización para que puedan ejecutar las tareas prioritarias que se les han asignado. El presupuesto correspondiente a la Gestión ejecutiva comprende la parte más importante de los fondos necesarios para esa iniciativa y seguirá haciendo falta recursos adicionales en el bienio siguiente para que la Organización pueda finalizar esa ardua tarea. Se propone efectuar un ajuste al alza en los recursos no relativos al personal para la gestión de recursos humanos a fin de ofrecer programas de formación para los que existe una acuciante necesidad tanto en apoyo de la implementación del nuevo sistema de evaluación del rendimiento del personal como en la prestación de formación y reeducación profesional del personal para dotarlo de las capacidades necesarias en la Organización.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- El programa de construcción del nuevo edificio: actualmente se necesitan recursos adicionales para garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para cubrir el pago de los intereses bancarios que habrá de abonarse a partir de 2009, a raíz de la retirada de fondos del préstamo bancario para el proyecto de construcción del nuevo edificio, y con respecto al traslado previsto al nuevo edificio previsto para los comienzos de 2011.

46. Como se ha observado anteriormente, se propone fusionar los programas 12 (Clasificaciones internacionales en materia de marcas y diseños industriales y) y 13 (Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.) bajo el nombre de Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial. Las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología y los recursos correspondientes a esas actividades serán transferidos del Programa 1, "Patentes" al Programa 18 "La P.I. y los desafíos mundiales". Además, y en respuesta a la firme voluntad expresada por los Estados miembros, en el sentido de que en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se deje constancia con mayor claridad de la importancia de las Pymes, se ha creado un programa individual como parte de la meta estratégica III (Programa 30: Pequeñas y medianas empresas). Los recursos financieros y humanos del nuevo programa estaban consignados en el Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), que ha sido objeto de un ajuste para tener en cuenta ese cambio. En concordancia con la práctica anterior, se han corregido (fusionado) las cifras presupuestarias y el número de puestos en los rubros presupuestarios del presupuesto revisado a fin de proporcionar cifras comparativas acerca de los recursos propuestos en 2010/11 para el programa fusionado.

Recursos correspondientes a la Agenda para el Desarrollo y actividades de desarrollo

47. Una de las prioridades fundamentales de la Organización sigue siendo aplicar satisfactoriamente las recomendaciones aprobadas en la Agenda para el Desarrollo, así como ejecutar las actividades de desarrollo en su conjunto, y velar por que cuenten con el nivel de financiación adecuado. En consecuencia, se han reservado recursos en la propuesta de presupuesto para 2010/11 (la partida correspondiente a recursos sin consignar no relativos al personal) por un importe de 2,24 millones de fr.s., para cubrir los gastos no relativos al personal indicados en el cuadro 10, destinados a las actividades sobre las que se llegó a un amplio acuerdo en el CDIP en su sesión de abril de 2009 para la ejecución de tres proyectos temáticos necesarios para aplicar las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo. Como los recursos de personal correspondientes a cada uno de los tres proyectos temáticos son los relativos al personal en plantilla de la OMPI que se dedicará a ejecutar esos proyectos, no es necesario consignar recursos adicionales de personal para los proyectos en la propuesta de presupuesto para 2010/11.

48. Además, los proyectos aprobados en 2008 para aplicar las recomendaciones N° 2, 5, 8, 9 y 10, que seguirán ejecutándose durante el bienio 2010/11, seguirán financiándose sobre la base presupuestaria aprobada por los Estados miembros al adoptar el presupuesto por programas revisado de 2008/09.

Cuadro 10: Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo – Resumen de recursos necesarios para ejecutar los proyectos temáticos (recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32)
(en miles de francos suizos)

| Proyectos | Programa | Presupuesto total 2010/2011 | | |
|--|-------------|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| | | Personal | No relativos al personal | Total |
| La propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia (recomendaciones N° 7, 23, 32) | Programa 1 | 204 | 155 | 359 |
| | Programa 2 | 50 | 25 | 75 |
| | Programa 3 | 132 | 130 | 262 |
| | Programa 9 | 254 | 120 | 374 |
| La propiedad intelectual y el dominio público (recomendaciones N° 16, 20) | Programa 1 | 134 | 95 | 229 |
| | Programa 2 | 75 | 105 | 180 |
| | Programa 3 | 113 | 160 | 273 |
| | Programa 4 | 59 | 145 | 204 |
| La P.I., las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la brecha digital (recomendaciones N° 19, 24, 27) | Programa 3 | 148 | 105 | 253 |
| | Programa 14 | 270 | 1.200 | 1.470 |
| Total | | 1.438 | 2.240 | 3.678 |

49. En el cuadro 11 se exponen los recursos destinados a actividades de desarrollo en distintos programas de la Organización. Cabe remitirse a las denominaciones de los programas correspondientes para consultar los comentarios y las explicaciones en detalle.

Cuadro 11: Actividades de desarrollo
(en miles de francos suizos)

| Programas (parte correspondiente de los recursos de los programas) | Presupuesto revisado de 2008/09 | Presupuesto propuesto para 2010/11 ¹ |
|--|---------------------------------|---|
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 1.709 | 1.493 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 6.362 | 5.459 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 5.495 | 6.443 |
| 5 Sistema del PCT | 4.555 | 4.052 |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 2.814 | 2.368 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 5.414 | 5.237 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 44.493 | 41.958 |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | 3.567 | 4.499 |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 5.604 | 6.111 |
| 11 La Academia de la OMPI | 8.859 | 10.193 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial | 248 | 419 |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. | 833 | 1.493 |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 5.435 | 4.653 |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 1.586 | 2.236 |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 2.922 | 2.608 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ³ | 4.990 | 4.744 |
| 19 Comunicaciones | 6.590 | 11.591 |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 997 | 2.440 |
| TOTAL PARCIAL | 112.472 | 117.998 |
| Gastos incurridos en 2008 para actividades que no se continuarán en 2009 | 5.017 | - |
| TOTAL | 117.489 | 117.998 |
| Recursos destinados a actividades de desarrollo como porcentaje del presupuesto total | 18,7% | 19,1% |

¹ En los importes citados están sin consignar 2,24 millones de fr.s. reservados para las actividades sobre las que el CDIP llegó a un amplio acuerdo en su sesión de abril de 2009 a fin de ejecutar los tres proyectos temáticos necesarios para aplicar las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo.

² Se trata de un nuevo programa

³ En este programa se incluyen las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología

III. DENOMINACIONES DE LOS PROGRAMAS POR META ESTRATÉGICA

| | |
|-------------------------------|---|
| Meta estratégica I: | Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I. |
| Programa 1 | Patentes |
| Programa 2 | Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas |
| Programa 3 | Derecho de autor y derechos conexos |
| Programa 4 | Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos |
| Meta estratégica II: | Principal proveedor de servicios mundiales de P.I. |
| Programa 5 | Sistema del PCT |
| Programa 6 | Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa |
| Programa 7 | Arbitraje, mediación y nombres de dominio |
| Meta estratégica III: | Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo |
| Programa 8 | Coordinación de la Agenda para el Desarrollo |
| Programa 9 | Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA |
| Programa 30 | Pequeñas y medianas empresas³ |
| Programa 10 | Cooperación con determinados países de Europa y Asia |
| Programa 11 | Academia de la OMPI |
| Meta estratégica IV: | Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. |
| Programa 12 | Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial |
| Programa 13 | (fusionado con el programa 12) |
| Programa 14 | Servicios mundiales de información en materia de P.I. |
| Programa 15 | Modernización de las oficinas de P.I. |
| Meta estratégica V: | Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I. |
| Programa 16 | Estudios, estadísticas y análisis económicos |
| Meta estratégica VI: | Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I. |
| Programa 17 | Cultivar el respeto por la P.I. |
| Meta estratégica VII: | Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública |
| Programa 18 | La P.I. y los desafíos mundiales |
| Meta estratégica VIII: | Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas |
| Programa 19 | Comunicaciones |
| Programa 20 | Oficinas y relaciones exteriores |
| Meta estratégica IX: | Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI |
| Programa 21 | Gestión ejecutiva |
| Programa 22 | Finanzas, presupuesto y gestión de programas |
| Programa 23 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos |
| Programa 24 | Servicios de apoyo administrativo |
| Programa 25 | Tecnologías de la información y de las comunicaciones |
| Programa 26 | Auditoría y supervisión internas |
| Programa 27 | Servicios de conferencias y lingüístico |
| Programa 28 | Seguridad |
| Programa 29 | Construcción del nuevo edificio |

³ Nuevo programa que contribuye a la meta estratégica III.

META ESTRATÉGICA I

Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

Esta meta estratégica responde al desafío de garantizar que la legislación internacional de P.I. se ajuste a la rápida evolución de los ámbitos tecnológico, geoeconómico, social y cultural. Es fundamental tener en cuenta el concepto de equilibrio para velar por lo siguiente: que el marco normativo internacional de P.I. siga respondiendo a su finalidad primera, a saber, fomentar la innovación y la creatividad; que en dicho marco se tengan en cuenta las necesidades e intereses de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, sin olvidar las flexibilidades otorgadas en el marco de los acuerdos internacionales de P.I.; que se equilibren los costos y los beneficios entre los derechos de los creadores e innovadores y de sus interlocutores comerciales, la contribución de la innovación y la creatividad al progreso económico y social y los intereses del público. Todos los programas y actividades que forman parte de esta meta se llevarán a cabo siguiendo las recomendaciones adoptadas en la Categoría B de la Agenda para el Desarrollo.

PROGRAMA 1: Patentes

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar progresivamente el equilibrio del Derecho internacional de patentes y su práctica para que sea un instrumento que impulse la innovación y la transferencia de tecnología en los Estados miembros, los usuarios y la sociedad, en particular, en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Uno de los desafíos fundamentales que este programa atiende es velar por que el desarrollo del Derecho internacional de patentes siga el ritmo de la rápida evolución del entorno tecnológico, económico y social. El aumento continuo en el número de solicitudes de patente presentadas en todo el mundo y el desarrollo constante de nuevas tecnologías plantean un desafío tanto para la tramitación eficaz y eficiente de las solicitudes de patente como para la calidad de las patentes que se conceden en el plano internacional. Sigue aumentando el número de países que desempeñan un papel importante en el sistema de patentes; asimismo, la diversidad geográfica y lingüística cada vez mayor de ese sistema, además de la elaborada interacción de las distintas políticas nacionales, regionales e internacionales en materia de patentes son tan sólo algunos ejemplos de la complejidad del entorno en el que funciona el sistema de patentes. Se observa una preocupación creciente acerca de la incidencia del sistema de patentes en varias cuestiones de política pública, por ejemplo, acerca del papel de las patentes como motor de la innovación y la difusión tecnológica. Habida cuenta de las necesidades y los intereses de los países con distintos niveles de desarrollo y de todas las partes interesadas, incluidos los titulares de derechos, los terceros y la sociedad en general, es preciso garantizar que en el desarrollo del sistema internacional de patentes se tome en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios, alentando la innovación en el ámbito tanto mundial como local, y teniendo presentes los objetivos de desarrollo acordados en el marco del Sistema de las Naciones Unidas. En este contexto reviste particular importancia tener en cuenta las flexibilidades propias del sistema de patentes y, en particular, las que se contemplan en el Acuerdo sobre los ADPIC.

Para hacer frente a esos desafíos concretos, en el bienio 2010/11 las estrategias del programa se centrarán en:

- Reconocer y explorar las eventuales esferas de interés comunes a todos los Estados miembros y los usuarios y que hayan alcanzado la madurez suficiente y adecuada para dar lugar a debates e iniciativas de cooperación en el ámbito del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) – que se reunirá hasta cuatro veces en el bienio 2010/11.
- Proseguir y consolidar los esfuerzos destinados a intensificar la cooperación entre los Estados miembros y a mejorar la comprensión del sistema de patentes y los principios que lo sostienen, y ello incluye las flexibilidades previstas en el sistema, la vinculación con las cuestiones relativas a la competencia y los desafíos inherentes al sistema. Entre esos esfuerzos cabe mencionar: la organización de reuniones específicas; el suministro de información y la prestación de asesoramiento, previa solicitud, sobre el sistema internacional de patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de circuitos integrados y los secretos comerciales; el suministro de información, previa solicitud, y la promoción de los tratados de la OMPI relacionados con las patentes (por ejemplo, el Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes).
- Explorar las oportunidades de consolidar un proceso relacionado con la innovación, con la protección y la gestión de las patentes y otros derechos conexos, mediante el suministro de información sobre aspectos jurídicos y prácticos.

Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

- En estrecha coordinación con el programa 9, prestar asistencia, previa solicitud, a los países en desarrollo y los PMA para la redacción y la actualización de las respectivas legislaciones de P.I. en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo y los tratados y obligaciones internacionales en la esfera de la P.I., y contribuir a mejorar la comprensión acerca de las opciones legislativas y las flexibilidades a las que pueden acogerse, prestando con ese fin asesoramiento en materia de legislación y políticas.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| I y III | Mejorar la cooperación entre los Estados miembros en la esfera del desarrollo del sistema internacional de patentes. | <p>Acuerdo sobre un programa de trabajo del SCP y comienzo de aplicación del mismo; avance en cuestiones de interés común.</p> <p>Aumento en el número de Partes Contratantes en los tratados relacionados con las patentes administrados por la OMPI.</p> | <p>Si bien aún no ha comenzado, el SCP está a punto de señalar cuestiones de interés común que han de incluirse en su programa de trabajo.</p> <p>Los Estados parte en el Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes son, respectivamente, 173, 72 y 19.</p> |
| | Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes. | Aumento en el número de debates sobre las prácticas y principios jurídicos del sistema de patentes, así como en su aplicación. | Número de debates sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, y nivel de aplicación, a finales de 2009. |
| | Aumento del número de ratificaciones del Tratado sobre el Derecho de Patentes y del número de adhesiones al mismo | Como mínimo, seis ratificaciones o adhesiones al Tratado sobre el Derecho de Patentes. | Al 12 de mayo de 2009, 20 Estados miembros son parte en el Tratado sobre el Derecho de Patentes. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (Sistema del PCT), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 16 (Estados estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Todas las actividades relacionadas con el fomento del equilibrio en el derecho de patentes y las prácticas en la materia están regidas por las recomendaciones adoptadas en la categoría B de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, las siguientes recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo guardan relación con este programa: 1, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 36, 42, 44, y 45.

RECURSOS*

Programa 1 Patentes

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.041 | 2.428 | 387 | 19,0 |
| Empleados con contratos de corta duración | -- | 134 | 134 | -- |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 0 | -- | | |
| Total, A | 2.042 | 2.563 | 521 | 25,5 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | 90 | 106 | 16 | 17,8 |
| Misiones del personal | 640 | 570 | (70) | (10,9) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | | | | |
| <i>Servicios contractuales</i> | 290 | 280 | (10) | (3,4) |
| Conferencias | 9 | -- | (9) | (100,0) |
| Honorarios de expertos | -- | -- | -- | -- |
| Publicaciones | 48 | 53 | 6 | 11,6 |
| Otros | | | | |
| <i>Gastos de operación</i> | 20 | -- | (20) | (100,0) |
| Locales y mantenimiento | 18 | 10 | (8) | (44,4) |
| Comunicaciones y otros | | | | |
| <i>Equipos y suministros</i> | 18 | 14 | (4) | (22,2) |
| Mobiliario y equipos | 18 | 14 | (4) | (22,2) |
| Suministros y materiales | | | | |
| Total, B | 1.151 | 1.047 | (104) | (9,0) |
| TOTAL | 3.192 | 3.610 | 418 | 13,1 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Avanzar en el desarrollo de un marco jurídico internacional equilibrado para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, que sea sensible a la evolución tecnológica, geoeconómica, social y cultural de los Estados miembros.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En la actualidad, una de las particularidades de los mercados es que los productos y servicios que se ofrecen presentan, cada vez más, características idénticas o similares. En este contexto, las decisiones de los consumidores suelen estar dictadas por distintos factores, entre otros, la calidad, la reputación y el impulso afectivo. Son las marcas lo que vincula esos factores intangibles con productos y servicios que son tangibles. El ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en relación con las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas protege la inversión hecha en una marca y reduce los costos de transacción tanto para los titulares de las marcas como para los consumidores. En este programa se abordan las marcas en un contexto amplio que incluye los productos y servicios que comercializan las empresas, las regiones, los países o las comunidades. El marco jurídico internacional para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas debe ser sensible a las necesidades y expectativas de los titulares de marcas y los consumidores y tener en cuenta los cambios que se producen en el ámbito técnico y sociocultural. Debe evolucionar de manera equilibrada, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los países en distintas etapas de desarrollo equilibrando los costos y beneficios y los derechos de las empresas dueñas de las marcas, por un lado, con los intereses del público en general, por el otro.

Para avanzar en el desarrollo de un marco jurídico multilateral equilibrado para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, durante el bienio 2010/11, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebrará sesiones periódicas en Ginebra en la que podrán participar todos los Estados miembros de la OMPI y los observadores acreditados ante la Organización. Una parte importante de los recursos no relacionados con el personal en el marco de este programa se utilizará para financiar la participación en las sesiones del SCT de representantes gubernamentales de Estados miembros que sean países en desarrollo y países de economía en transición. Las deliberaciones de dicho Comité se apoyarán en los documentos de trabajo preparados por la Secretaría a partir de la información recibida de los Estados miembros. En relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en el marco de este programa se encargará un estudio sobre apropiación de mala fe de signos distintivos. Otro de los objetivos del SCT es reconocer de común acuerdo los ámbitos de convergencia sobre cuestiones específicas contempladas en las legislaciones nacionales de sus miembros, con el fin de que los resultados guarden coherencia entre sí. Esos ámbitos de convergencia constituyen referencias que los miembros del SCT pueden utilizar conforme a sus necesidades particulares y el nivel propio de desarrollo de cada uno. En el marco de este programa seguirá representándose a la Secretaría, en el nivel correspondiente, en las reuniones sobre temas puntuales organizadas por los Estados miembros, por OII y ONG, con el fin de mejorar la comprensión de las cuestiones a las que se refiere su trabajo. **En estrecha coordinación con el programa 9, se prestará también asistencia, previa petición, a los países en desarrollo y a los PMA en la redacción y actualización de las respectivas legislaciones en materia de P.I. en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo y con los tratados y obligaciones internacionales de P.I. y se contribuirá a mejorar la comprensión acerca de las opciones y flexibilidades legislativas a las que pueden acogerse, prestando con ese fin asesoramiento legislativo y en materia de políticas.**

Tras la entrada en vigor del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, los procedimientos administrativos de las oficinas de marcas se agilizarán y simplificarán a medida que aumente el número de adhesiones y se generalice su aplicación en beneficio de los solicitantes, los titulares de marcas registradas y las oficinas. La Asamblea del Tratado de Singapur se reunirá cada año y dedicará su trabajo, en particular, a los párrafos 6 y 8 de la Resolución de la conferencia diplomática suplementaria al Tratado de Singapur.

Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

En sintonía con las expectativas de los Estados miembros, la Secretaría seguirá velando por la eficiencia en la administración de los procedimientos previstos en el artículo 6^{ter} del Convenio de París sobre la protección de los emblemas de Estado y los nombres y emblemas de las OII, mediante la aplicación de los procedimientos de comunicación previstos en el artículo 6^{ter} revisado que entró plenamente en vigor en marzo de 2009.

Además, en este programa seguirán examinándose los productos de información y las actividades que sean de su ámbito de competencia, con el fin de prestar asesoramiento jurídico y dar apoyo dentro de la Organización a todos los sectores interesados.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| I | Avances en el desarrollo de un marco jurídico multilateral equilibrado para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. | Ámbitos de convergencia en la legislación y la práctica sobre diseños industriales de los Estados miembros; en la legislación sobre marcas relativa a los motivos de denegación de todos los tipos de marcas y los aspectos técnicos y procedimentales del registro de marcas colectivas y de certificación; mejor comprensión del uso y los efectos de las declaraciones de consentimiento en los registros de marcas. | Plan de actividades aprobado y número de ámbitos de convergencia señalados por el SCT a finales de 2009. |
| | Aumento en el número de ratificaciones del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas o adhesiones al mismo. | Al menos 10 ratificaciones al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas o adhesiones al mismo. | Al 13 de marzo de 2009, se habían producido 13 ratificaciones o adhesiones. |
| | Se ha completado la evaluación de los progresos logrados en la asistencia para la aplicación del Tratado de Singapur y de las ventajas resultantes de esa aplicación. | Han sido reconocidas las cuestiones que limitan la aplicación del Tratado de Singapur y las ventajas resultantes de esa aplicación. | Se trata de la primera evaluación de la aplicación del Tratado. |
| | Se vela por la eficiencia en la administración del artículo 6ter del Convenio de París. | Ahorros en recursos de personal y recursos no relacionados con el personal debido a: a) la sustitución de las comunicaciones en papel por la publicación electrónica; y b) la creación de una base de datos para la gestión de las inscripciones hechas en virtud del artículo 6ter, permitiendo la recuperación de los datos para su publicación electrónica. | Costo estimado a finales de 2009 (el servicio de conferencias y documentos proporcionará esta información). |

Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| I | Mejor comprensión entre los Estados miembros de los distintos enfoques vigentes en materia de protección y utilización de las indicaciones geográficas, y de las cuestiones jurídicas, administrativas, socioculturales y económicas que fundamentan la aplicación de esos enfoques. | Comentarios de los Estados miembros acerca del documento sobre indicaciones geográficas que ha de someterse al examen del SCT. | Actualmente, el SCT no está trabajando en cuestiones relativas a las indicaciones geográficas. |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los programas 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 17 (Cultivar el respeto por la P.I.).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 32, 42, 44 y 45.

RECURSOS*

Programa 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|---|---------------------|----------------------|--------------|--------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 1.795 | 1.808 | 13 | 0,7 |
| Empleados con contratos de corta duración | 187 | 168 | (20) | (10,5) |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 6 | -- | (6) | (100,0) |
| Total, A | 1.989 | 1.976 | (13) | (0,6) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 180 | 240 | 60 | 33,3 |
| Viajes de terceros | 1.013 | 801 | (212) | (20,9) |
| Becas | 125 | -- | (125) | (100,0) |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 300 | 420 | 120 | 40,0 |
| Honorarios de expertos | 90 | 100 | 10 | 11,1 |
| Publicaciones | 50 | 50 | -- | -- |
| Otros | 38 | -- | (38) | (100,0) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 9 | -- | (9) | (100,0) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 9 | 20 | 11 | 122,2 |
| Suministros y materiales | -- | 20 | 20 | -- |
| Total, B | 1.814 | 1.651 | (163) | (9,0) |
| TOTAL | 3.803 | 3.627 | (176) | (4,6) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Actualizar, desarrollar y fomentar de manera equilibrada el marco normativo del derecho de autor y los derechos conexos, así como una infraestructura propicia a la creatividad, con el fin de responder a la rápida evolución del entorno tecnológico, geoeconómico y sociocultural y las estrategias de desarrollo.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El marco típico del desarrollo del derecho de autor estuvo dado por la legislación, las condiciones del mercado y la tecnología. En este entorno en rápida evolución, el desafío principal consiste en velar por que el marco jurídico internacional siga adaptándose para mantenerse como instrumento de estímulo y difusión de la creatividad en pos de los objetivos de desarrollo cultural, social y económico de todos los países. Al abordar este desafío, las actividades de la OMPI en materia de derecho de autor se han fundado, tradicionalmente, en el establecimiento de normas y la asistencia técnica para respaldar a los Estados miembros en la aplicación eficaz del marco jurídico, en la explicación de las opciones y flexibilidades legislativas y en el fortalecimiento de sus infraestructuras de derecho de autor para que aprovechen plenamente las ventajas del sistema de derecho de autor. Sin embargo, es necesario adoptar un enfoque más amplio de la dimensión normativa en las actividades de la OMPI, en el que el ejercicio y la gestión del derecho de autor sean considerados como un aspecto fundamental del establecimiento de normas. Ese es el enfoque estratégico que guía la labor de este programa en el bienio 2010/11. **Se seguirá velando por una estrecha colaboración con el programa 9, en el sentido de prestar asistencia, previa petición, a los países en desarrollo y a los PMA en la redacción y la actualización de las respectivas legislaciones de P.I. en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo y con los tratados y obligaciones internacionales de P.I., para contribuir a mejorar la comprensión acerca de las opciones y flexibilidades legislativas a las que pueden acogerse, prestando con ese fin asesoramiento legislativo y en materia de políticas.**

A partir de este concepto, el programa abarca un variado espectro de actividades interrelacionadas que sirven para alcanzar varias de las metas estratégicas de la OMPI. Los desafíos y estrategias correspondientes a este importante programa pueden agruparse según se indica a continuación.

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

- **Habida cuenta de la utilización cada vez mayor de la tecnología digital, y en aras de la eficacia en la aplicación de los tratados Internet de la OMPI, es preciso entender mejor y seguir aclarando los principios jurídicos y las prácticas que guardan relación con cuestiones como las limitaciones y excepciones. Los debates del SCCR sobre esta cuestión han estado y seguirán estando acompañados por una serie de estudios sobre los intereses y las necesidades de ciertos beneficiarios, por ejemplo, las personas con discapacidad visual, las bibliotecas, las instituciones educativas y los usuarios en general. Asimismo, se utilizarán plataformas *ad hoc* de sectores interesados para facilitar el diálogo, permitiendo combinar con éxito las distintas perspectivas y los conocimientos especializados de los sectores público y privado, **incluidos los de los países en desarrollo y países menos adelantados** con el fin de buscar soluciones prácticas y específicas bajo la égida de la OMPI.**
- La protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales seguirá siendo objeto de debate en el ámbito del SCCR. El Comité seguirá además tomando medidas para promover la formación de consenso acerca de la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Se organizarán actividades de información destinadas a explicar las nuevas iniciativas en curso en esa esfera.

El derecho de autor y el dominio público en el entorno digital

- Como se desprende de datos publicados por instituciones que trabajan en el sector de las industrias creativas, la incidencia de las tecnologías digitales y de Internet en el derecho de autor y los derechos conexos ha hecho proliferar los casos de incumplimiento de obligaciones en este ámbito. La OMPI trabajará con los Estados miembros para facilitar una reflexión de alcance mundial sobre la evolución del derecho de autor en relación con los aspectos económicos de la financiación de la cultura.
- Para que los usuarios puedan encontrar el contenido que buscan en Internet, determinar su situación en materia de derecho de autor y titularidad y decidir si toman una licencia mediante el mecanismo de gestión colectiva o un procedimiento automatizado, es preciso contar con una infraestructura digital de base que, de momento, está disponible sólo en parte. La OMPI explorará las formas de seguir desarrollando y mejorando la infraestructura de derecho de autor desde una perspectiva internacional con el fin de perfeccionar la prestación de servicios específicos y útiles a los creadores y los usuarios, al igual que a los sectores gubernamentales interesados, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Esta labor responderá al pedido de la Agenda para el Desarrollo de que se sigan analizando las oportunidades que el sistema de derecho de autor brinda para zanjar la “brecha digital”.
- La concesión en licencia y la gestión eficaz de los derechos son esferas clave para la expansión exitosa del entorno digital. Mejorar la capacidad de los autores y los artistas intérpretes y ejecutantes, en particular, los de los países en desarrollo, en la gestión de sus activos de derecho de autor seguirá constituyendo un importante desafío que exige actividades específicas de fortalecimiento de la capacidad y sensibilización ideadas en función de cada país. Las nuevas prácticas en materia de concesión de licencias, el papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las normas y la información sobre la gestión de los derechos, así como el aumento de los intermediarios en Internet, son ejemplos de las nuevas situaciones que justifican que se preste una mayor atención al ejercicio de los derechos y su relación con la tecnología. La OMPI mantendrá debates con las partes interesadas para promover la evolución de los sistemas automatizados de gestión de la información, de ser el caso, mediante la elaboración de normas. A tal efecto, la OMPI abordará elementos clave para la compatibilidad en el marco de la arquitectura de la información sobre la gestión de los derechos, por ejemplo, diccionarios y listas taxonómicas de derechos y usos.
- Las tecnologías de registro, recuperación y preservación de obras creativas pasan a ser instrumentos fundamentales para la distribución de conocimientos de manera segura, intensiva y sencilla. Los gobiernos y las distintas partes interesadas necesitan entender de qué manera las novedades tecnológicas inciden en los derechos de autor. La OMPI puede atender esta necesidad mediante la aplicación de una estrategia articulada y flexible que incluirá no sólo la organización de iniciativas de sensibilización, sino también la prestación de asistencia específica a los gobiernos y otras partes interesadas de los países desarrollados y países en desarrollo. Por ejemplo, la OMPI puede evaluar la disponibilidad, compatibilidad y funcionalidad de los sistemas de registro voluntario de los derechos de autor que actualmente funcionan en los sectores tanto público como privado; de manera similar, y en respuesta a recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI puede empezar a estudiar la factibilidad de crear una plataforma de base de datos sobre el material que se encuentra en el dominio público.
- La distribución digital de contenido creativo está caracterizada por gran cantidad de nuevas funciones, en particular para los intermediarios de Internet, por ejemplo, los motores de búsqueda, los proveedores de servicios de Internet y los portales, que desafían los conceptos tradicionales de responsabilidad indirecta de uso y uso inadecuado del material protegido por derecho de autor. Para hacer frente a este desafío, la OMPI puede dar el puntapié inicial a un debate internacional sobre enfoques autorreguladores durables, entre otros, procedimientos de aviso y desactivación que abarquen distintas jurisdicciones, creando una base jurídica sólida para los modelos empresariales que sea ventajosa para los creadores y los intermediarios por igual.

Gestión colectiva

- Formular, desarrollar y poner en funcionamiento sistemas de gestión colectiva que sean competitivos exige una red compleja de aptitudes técnicas y directivas que apuntan a crear una masa crítica de especialistas en gestión colectiva y establecer y mejorar la capacidad institucional. El sistema se ha complicado mucho debido a la tecnología digital que desafía tanto sus fundamentos como su capacidad de adaptarse a los nuevos modelos comerciales de concesión de licencias y las formas de distribución de contenido. Los Tratados Internet de la OMPI de 1996 han dotado de mayor eficacia y exactitud la gestión colectiva en el entorno digital, salvaguardando la integridad de la información sobre gestión de los derechos. Durante el bienio, y en cooperación con las ONG participantes, se procurará facilitar el acceso a las bases de datos internacionales y las redes de distribución de datos, así como integrar las tecnologías digitales en la gestión colectiva de las sociedades de gestión del derecho de autor y los derechos conexos, tanto nuevas como existentes. El desarrollo, el diseño y la instalación de WIPOCOS y todas las actividades conexas se agilizarán mediante un proceso sistemático realizado por profesionales con el fin de respaldar la creación, modernización y organización en redes digitales de todos los niveles de actividades de las organizaciones de gestión colectiva. La asistencia jurídica y técnica brindada por la OMPI abordará, orientándose hacia el desarrollo, la promoción y la creación de infraestructuras de gestión colectiva, así como las capacidades institucionales y de funcionamiento de las organizaciones de gestión colectiva, en el plano tanto nacional como regional.

Programa de industrias creativas

- El gran número de empresas y entidades que integran lo que se ha venido a llamar industrias creativas constituyen un sector amplio, complejo y heterogéneo cuyo denominador común es la importancia central que conceden al creador, el autor y el artista por la contribución que hacen al desarrollo económico y cultural de sus países. La principal prioridad de este programa seguirá siendo el fomento de la capacidad de creadores y partes interesadas en la gestión de los respectivos activos de P.I. Con ese fin habrá que concebir actividades específicamente centradas en la creación de capacidad para aumentar el potencial de los creadores de beneficiarse de una utilización eficaz de sus activos en materia de P.I. Partiendo también de la importancia social y cultural que revisten creadores, autores y artistas para los objetivos nacionales de desarrollo, el programa centrará también sus actividades en la mejor forma de comercializar y sacar el máximo beneficio de los activos de P.I., ya sean de propiedad propia o concedidos en licencia por empresas creativas.
- Determinar qué esferas deben ser objeto de particular atención y elaborar instrumentos de alta calidad es un requisito previo para comprender la función que desempeña la P.I. en las industrias creativas. Entre las nuevas cuestiones que suscitan particular interés para los creadores están cuestiones relacionadas con los métodos de trabajo, las modalidades de concesión de licencias y de financiación y la valoración de los activos de P.I. en industrias creativas específicas.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| I y III | Contribuir al desarrollo de las políticas y el marco jurídico, a escala internacional, del derecho de autor y los derechos conexos, y de una infraestructura mundial de derecho de autor. | <p>Aumento en el número de Estados miembros a los que se ha prestado asesoramiento legislativo sobre distintas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>Número de países que han utilizado sus estudios sobre la incidencia económica de las industrias creativas en el desarrollo de políticas nacionales.</p> <p>Número de organizaciones de gestión colectiva en las que se ha instalado WIPOCOS, agilizando su funcionamiento.</p> <p>Decisiones y peticiones resultantes de las reuniones del SCCR.</p> <p>Mejor acceso a las obras publicadas para las personas con discapacidad visual u otras discapacidades.</p> | <p>Número de Estados miembros a los que a finales de 2009 se haya prestado asesoramiento legislativo sobre la aplicación de tratados internacionales.</p> <p>Número de países que han utilizado sus estudios sobre la incidencia económica de las industrias creativas a finales de 2009 en el desarrollo de sus políticas nacionales.</p> <p>Número de organizaciones de gestión colectiva en las que se ha instalado WIPOCOS, agilizando su funcionamiento, a finales de 2009.</p> <p>Decisiones y peticiones resultantes de las reuniones del SCCR a finales de 2009.</p> <p>Las personas con discapacidad visual tienen acceso al 5% de las obras publicadas en formato accesible, a los 12 meses de la publicación.</p> |

Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|---|
| I y III | Mayor concienciación y capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos. | <p>Número de reuniones/conferencias/seminarios, por organización y por país, en los que se invitó a la OMPI a difundir información relacionada con el derecho de autor y los derechos conexos.</p> <p>Número de peticiones recibidas de los gobiernos y otras partes interesadas que desean entender mejor la incidencia de la evolución tecnológica en el derecho de autor.</p> <p>Número de expertos en derecho de autor y derechos conexos, por país y por organización, que participen en los seminarios y actividades de fortalecimiento de la capacidad organizados por la OMPI (en colaboración con el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad).</p> | <p>Número de reuniones/conferencias/seminarios, por organización y por país, en los que se invitó a la OMPI, a finales de 2009.</p> <p>Número de peticiones de los gobiernos y demás partes interesadas, a finales de 2009.</p> <p>Número de expertos en derecho de autor y derechos conexos, por país y por organización, que participan en los seminarios y actividades de fortalecimiento de la capacidad organizados por la OMPI, a finales de 2009 (en colaboración el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad).</p> |
| I, III y V | Aclaración de las nuevas cuestiones de actualidad en relación con el derecho de autor y los derechos conexos para los Estados miembros, la industria creativa, los titulares de derechos y los usuarios. | <p>Número de citas, por publicación/estudios publicados.</p> <p>Número de usuarios de los estudios, instrumentos y material de orientación publicados en el sitio Web de la OMPI, por país y por organización (visitas al sitio Web).</p> <p>Número de documentos elaborados en colaboración (de la OMPI con otras organizaciones)</p> | <p>Referencia a determinar en 2010.</p> <p>Referencia a determinar en 2010.</p> <p>Referencia a determinar en 2010.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|---|
| I, III, V y VI | Mayores sensibilización y margen de maniobra de los Estados miembros en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y mejor conocimiento de la gestión de activos de P.I. por parte de las empresas creativas. | <p>Número de países que han solicitado y utilizado instrumentos de la OMPI para la gestión del derecho de autor/activos de P.I. en industrias creativas específicas.</p> <p>Número de talleres/seminarios organizados en torno a industrias creativas específicas (publicaciones y documentos distribuidos).</p> | Número de talleres/mesas redondas nacionales y regionales organizados hasta finales de 2009 acerca de los instrumentos de la OMPI para la gestión de la P.I. en las industrias creativas. |
| I, III, V y VI | Aclaración de nuevas cuestiones de actualidad en relación con el derecho de autor y los derechos conexos para los Estados miembros, las industrias creativas, los titulares de derechos y los usuarios. | <p>Elaboración de nuevas guías/estudios acerca de la incidencia económica social y cultural del derecho de autor en las industrias creativas.</p> <p>Elaboración de nuevos instrumentos de información práctica en materia de concesión de licencias y financiación en industrias creativas específicas.</p> | Referencia a determinar durante el bienio. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos con los programas 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 17 (Cultivar el respeto por la P.I.).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 32, 36, 40, 42, 44 y 45.

RECURSOS*

Programa 3 Derecho de autor y derechos conexos

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 8.637 | 8.581 | (55) | (0,6) |
| Empleados con contratos de corta duración | 1.128 | 883 | (246) | (21,8) |
| Consultores | 284 | 269 | (15) | (5,3) |
| Acuerdos de servicios especiales | 78 | -- | (78) | (100,0) |
| Pasantes | 49 | -- | (49) | (100,0) |
| Total, A | 10.176 | 9.733 | (443) | (4,4) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 1.207 | 992 | (215) | (17,8) |
| Viajes de terceros | 1.150 | 390 | (760) | (66,1) |
| Becas | 45 | 655 | 610 | 1.355,6 |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 400 | 385 | (15) | (3,8) |
| Honorarios de expertos | 53 | 326 | 273 | 513,9 |
| Publicaciones | 46 | 30 | (16) | (34,8) |
| Otros | 101 | 100 | (1) | (0,7) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 10 | 10 | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 202 | 155 | (47) | (23,1) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 40 | 25 | (15) | (36,9) |
| Suministros y materiales | 22 | 12 | (10) | (44,4) |
| Total, B | 3.275 | 3.080 | (195) | (5,9) |
| TOTAL | 13.450 | 12.813 | (637) | (4,7) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Aplicación más eficaz de los principios y sistemas de P.I. de protección de los CC.TT. y las ECT y generación -y distribución- de beneficios a partir de la utilización de los recursos genéticos, en provecho económico y cultural de los Estados miembros y de las comunidades indígenas y locales.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.) ofrecen muchas posibilidades comerciales. Su explotación comercial, mediante la creación de empresas y de industrias culturales e industrias basadas en las biociencias en las comunidades locales, puede contribuir al crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Preocupa, no obstante, que los CC.TT., las ECT y los RR.GG., especialmente los que revisten particular importancia cultural, sean objeto de explotación de forma injusta o inadecuada, **sin preverse mecanismo alguno de participación en los beneficios**. Uno de los principales desafíos que se afrontan en este programa es aclarar el modo específico en que los principios y sistemas de P.I. pueden contribuir a alcanzar las diversas metas económicas y culturales mencionadas.

En el programa se trata un complejo conjunto de cuestiones jurídicas, políticas y operativas en que diversas partes interesadas esperan confiadamente resultados concretos. Más específicamente, una dificultad que se presenta constantemente estriba en las diversas interpretaciones que los participantes en estas actividades -muchos de ellos poco familiarizados con la elaboración de políticas de P.I. a escala internacional- atribuyen a conceptos y principios básicos, como, por ejemplo, el significado de "protección" de los CC.TT. y de las ECT o la relación entre la P.I. y los RR.GG. Algunas cuestiones básicas, como el alcance de la materia objeto de protección o los beneficiarios de tal protección, se consideran todavía de manera distinta a escala comunitaria, nacional y regional.

Muchos Estados miembros expresan las diversas expectativas depositadas en los beneficios sociales, culturales y económicos que se derivan de una protección adecuada de los CC.TT. y las ECT, y piden resultados concretos tras cerca de ocho años de trabajo del CIG de la OMPI. No obstante, la situación y el contenido de los posibles resultados siguen presentando diferencias, así que lo mejor que puede hacerse es seguir adelante. El CIG ha sentado ya una sólida base para la consecución de resultados concretos; incumbe ahora a los Estados miembros adoptar decisiones políticas. Los resultados a escala internacional dependen también de los avances que se produzcan en otros ámbitos de discusión. La Asamblea de la OMPI ha aprobado la recomendación 18 de la Agenda para el Desarrollo para acelerar este proceso.

Otra de las dificultades que se plantean es **responder a la creciente demanda de especialización, en particular, la creación y aplicación de instrumentos prácticos para que las comunidades protejan los CC.TT., las ECT y los RR.GG.** Dichos instrumentos podrían obtenerse de los actuales sistemas de P.I. Cada vez hay más demanda de la capacitación y formación práctica -exclusivas y especializadas- que ofrece el programa. Se trata de una demanda de origen geográfico más diverso y que evidencia un mayor interés por las cuestiones de fondo, que abarca cuestiones íntegramente relacionadas con la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., pero también otras que van más allá, como la gestión de las opciones de P.I. por parte de instituciones como museos, archivos, bibliotecas, institutos de investigación, bancos de genes o colecciones de medicina tradicional, y la prestación de servicios de solución alternativa de diferencias por los que puede optarse voluntariamente. Dar respuesta a esta demanda será uno de los principales desafíos que se afrontarán en 2010/11 en el marco de este programa.

Otro de los desafíos que se plantean en este programa es el relacionado con la participación y la representación. Las comunidades cuentan con muy pocos recursos para determinar y proteger sus intereses de P.I. fuera del ámbito comunitario. Estas necesidades son manifiestas, tanto por lo que respecta a las capacidades básicas en el plano comunitario como a la participación efectiva y directa en los procesos internacionales.

En otros foros y organismos internacionales también se tienen muy en cuenta las tradiciones culturales, los recursos y los sistemas de conocimientos de las comunidades indígenas y locales. Cabe mencionar concretamente la labor análoga que se lleva a cabo en el CDB, encaminada a establecer un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios; el marco de la labor de la UNESCO sobre patrimonio cultural y diversidad cultural, la labor emprendida en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas acerca de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, **y del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Constituye también un reto permanente la definición del alcance adecuado de un método específico de protección por P.I. de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en el marco de este amplio y singular proceso internacional.

Cabe destacar también la importante función del programa en dos áreas fundamentales a las que se ha dado prioridad en la Agenda para el Desarrollo: las actividades normativas e integradoras impulsadas por los miembros, en concreto, la aceleración de los trabajos del CIG (recomendaciones 15, 17, 18, 20 y 42) y la intensa demanda de apoyo especializado y adaptado a las distintas necesidades en actividades de fortalecimiento de capacidades (recomendaciones 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12 y 13).

La principal estrategia del programa sigue basándose en un circuito -firmemente establecido- de realimentación positiva entre, por un lado, el diálogo en materia de política internacional y la negociación de los resultados a escala internacional y, por otro lado, la elaboración y la aplicación de instrumentos prácticos, en particular, los instrumentos de los actuales sistemas de P.I., en los planos comunitario, nacional y regional.

Las estrategias que se aplicarán para hacer frente a los desafíos mencionados consistirán en:

- Prestar con regularidad apoyo sustantivo y administrativo en el diálogo en materia de política y normalización del CIG de la OMPI y en las consultas conexas, así como en los procesos entre sesiones y otros procesos relacionados con la política a escala regional y nacional, de acuerdo con lo que decidan los Estados miembros. No obstante, al tratarse de un proceso impulsado por los Estados miembros, la consecución de resultados en el ámbito internacional dependerá en gran medida de factores externos, en particular, de las decisiones políticas de los Estados miembros y los avances en otros ámbitos de discusión.
- Elaborar un nuevo conjunto de recursos informativos breves, accesibles y de utilidad práctica, en diversos idiomas de las Naciones Unidas, en interés de la comunidad diplomática, los políticos, los encargados de redactar normas legislativas, las comunidades y otras partes interesadas, lo que contribuirá a que se comprendan mejor los distintos temas y opciones y, así, a que mejore la comunicación, el diálogo político y las iniciativas prácticas a escala internacional, regional, nacional y comunitaria.
- En respuesta a la intensa y diversa demanda de apoyo especializado en materia de fortalecimiento de capacidades, crear una serie simplificada e integrada de recursos e instrumentos prácticos, en diversos idiomas de las Naciones Unidas, para que se apliquen a escala comunitaria, nacional regional **y mundial en conferencias, programas de formación y consultas**, y contratar y conservar a personal profesional y administrativo especializado que tenga la experiencia y las competencias necesarias para satisfacer adecuadamente dicha demanda.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- La labor de la OMPI debe mantener su carácter integrador y seguir teniendo en cuenta en los debates y en las cuestiones de política la diversidad de las comunidades. Así, se seguirán consolidando las iniciativas encaminadas a favorecer la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en los trabajos de la OMPI, tales como el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias y el programa de pasantías dirigido a abogados indígenas expertos en P.I.
- Coordinar esfuerzos y cooperar estrechamente con otras organizaciones y ámbitos de discusión a fin de precisar la contribución específica de la OMPI, mediante sus actividades y conocimientos especializados de P.I., a las amplias iniciativas internacionales destinadas a preservar, favorecer y proteger con más eficacia los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|--|
| I | Un marco jurídico y normativo internacional más sólido que proteja los CC.TT. y las ECT en provecho económico y cultural de las comunidades y otros depositarios de CC.TT. y ECT y sus países. | Establecimiento de un instrumento internacional para la protección de los aspectos de P.I. de los CC.TT. y las ECT. | Base de información exhaustiva y sustantiva a partir de la cual pueda elaborarse un instrumento, aunque existen diversas posturas entre los Estados miembros acerca del contenido, el carácter jurídico y el alcance de tal instrumento. |
| III | Mayor capacidad a escala regional, nacional y comunitaria para aplicar los principios y sistemas de protección por P.I. de los CC.TT. y las ECT, y para gestionar la relación entre la P.I. y los recursos genéticos en provecho económico y cultural de las comunidades y otros depositarios de CC.TT. y ECT y sus países. | <p>Número de procesos regionales y nacionales de carácter normativo y jurídico en que se utilizan documentos normativos y material jurídico de la OMPI (se espera que sean 8).</p> <p>Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a escala comunitaria, nacional o regional en que se utiliza material y conocimientos especializados de la OMPI (se espera que sean 10).</p> | <p>Número de procesos regionales y nacionales de carácter normativo y jurídico en que se hayan utilizado documentos normativos y material jurídico de la OMPI (hasta finales de 2009).</p> <p>Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a escala comunitaria, nacional o regional en que se haya utilizado material y conocimientos especializados de la OMPI (hasta finales de 2009).</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| VII | Mayor cooperación y coordinación entre la labor de la OMPI y la de otros procesos internacionales referidos a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos. | <p>Número de procesos de otros organismos y ámbitos de discusión internacionales en que se reconozca específicamente la particular aportación y conocimientos técnicos de P.I. de la OMPI (se espera que sean 4).</p> <p>Número de publicaciones o actividades efectuadas en colaboración entre la OMPI y otros organismos internacionales (se espera que sean 3).</p> | <p>Número de procesos de otros organismos y ámbitos de discusión internacionales en que se haya reconocido específicamente la particular aportación y conocimientos técnicos de P.I. de la OMPI (hasta finales de 2009).</p> <p>Número de publicaciones o actividades efectuadas en colaboración entre la OMPI y otros organismos internacionales (hasta finales de 2009).</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 1 (Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 42 y 44.

RECURSOS*

Programa 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 3.133 | 3.523 | 390 | 12,4 |
| Empleados con contratos de corta duración | 865 | 749 | (116) | (13,4) |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | 48 | 48 | -- |
| Total, A | 3.999 | 4.320 | 321 | 8,0 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 122 | 150 | 28 | 22,5 |
| Viajes de terceros | 2.000 | 1.776 | (224) | (11,2) |
| Becas | -- | 124 | 124 | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 555 | 500 | (55) | (9,9) |
| Honorarios de expertos | 360 | 52 | (308) | (85,6) |
| Publicaciones | 50 | 38 | (12) | (24,0) |
| Otros | -- | 175 | 175 | -- |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 14 | 10 | (4) | (30,6) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | -- | -- | -- |
| Suministros y materiales | 18 | 14 | (4) | (22,2) |
| Total, B | 3.120 | 2.839 | (281) | (9,0) |
| TOTAL | 7.118 | 7.159 | 41 | 0,6 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA II

Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

La meta estratégica II engloba los principales sectores de la OMPI de generación de ingresos. La finalidad de esta meta estratégica es lograr que los servicios de registro, de tramitación de solicitudes y los servicios para la solución alternativa de controversias que ofrece la OMPI se erijan como los sistemas internacionales preferidos por los usuarios, al tratarse de servicios rentables y eficaces que aportan un valor añadido.

PROGRAMA 5: Sistema del PCT

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mantener y consolidar el PCT como nudo central y herramienta de distribución de tareas del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener protección por patente a escala internacional.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El objetivo de la OMPI, en el marco de la meta estratégica II ("Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.) y del plan estratégico a mediano plazo para 2010/15, es mantener y consolidar el PCT como nudo central y herramienta de distribución de tareas del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener protección por patente a escala internacional. Para lograrlo, en el bienio 2010/11 se prestará especial atención a: i) preparar estudios y alternativas -y presentarlos a los Estados miembros- sobre cómo puede mejorarse el sistema en su conjunto, en particular, la calidad de los informes de búsqueda internacional y de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad, de modo que se produzcan resultados (concretamente, informes de búsqueda internacional e informes de examen preliminar internacional) que satisfagan las necesidades de los solicitantes, de las diversas Oficinas designadas (grandes y pequeñas, examinadoras y no examinadoras) y del público en general, y que ayuden a las Oficinas a garantizar la tramitación rápida de los derechos en la fase nacional; ii) gestionar la posible repercusión de la crisis económica en el número de solicitudes presentadas y en el volumen de trabajo; iii) satisfacer la demanda del Sistema del PCT de forma adaptada a la diversidad geográfica y distinto carácter de la misma, prestando más atención, durante el bienio 2010/11, al personal con conocimientos de las lenguas asiáticas; y iv) seguir consolidando la utilización de tecnologías de la información modernas, especialmente en el sector de la gestión de publicaciones (como la puesta a disposición en PATENTSCOPE®, en formato XML, de las solicitudes publicadas), la gestión de la traducción y determinados servicios de Internet destinados a los solicitantes y v) **determinar si convendría subcontratar determinadas tareas de la División de Operaciones del PCT.**

División de Operaciones del PCT: se supervisará atentamente el número de solicitudes presentadas y la evolución del volumen de trabajo y, si fuera necesario, se efectuarán ciertos ajustes en el funcionamiento del PCT. En las nuevas contrataciones se concederá especial importancia (aunque no exclusivamente) a las aptitudes lingüísticas en japonés, coreano y chino (en estos tres idiomas se presenta el 20% de solicitudes). Se dedicará especial esfuerzo a seguir modernizando los procesos de publicación y de nueva publicación y a facilitar el acceso a más cantidad de datos disponibles en formato XML. Se instalarán memorias de traducción, a modo de prueba, para verificar si mejora la calidad y se recortan gastos. Es necesario instar a las Oficinas receptoras y a las Administraciones encargadas de la búsqueda o del examen a que transmitan a la Oficina Internacional mayor cantidad de datos en un formato que facilite la búsqueda de texto. Por otra parte, el personal tendrá que tener bien en cuenta que se tendrá un acceso más directo e inmediato a los resultados de su trabajo mediante PATENTSCOPE®. **A raíz de las orientaciones que se pidieron a los usuarios del Sistema del PCT, se ha previsto perfeccionar las funciones que permiten un acceso seguro por parte de los solicitantes a la documentación del PCT. Se proporcionarán nuevos recursos para facilitar la creación de un centro de atención al usuario PCT, ultimar la puesta en marcha de una aplicación y un entorno técnico únicos y atender adecuadamente las necesidades que se plantean en la ejecución de actividades. Dichos recursos adicionales serán también utilizados para ajustar y consolidar las funciones de apoyo a los usuarios, la seguridad de los datos y la continuidad de las actividades y la capacidad de recuperación en caso de fallo de los sistemas del PCT. De cara a los usuarios, se seguirá mejorando la visibilidad de los sistemas de intercambio de documentos electrónicos del PCT, con el fin de mejorar la rapidez del sistema y de reducir los costos generales de mantenimiento.**

División Jurídica del PCT: La División Jurídica del PCT seguirá desempeñando sus funciones básicas, a saber: aplicar las enmiendas del Reglamento del PCT; prestar asesoramiento sobre asuntos jurídicos del PCT en el ámbito de la Oficina Internacional; proporcionar a los usuarios PCT información jurídica general y específica, asesoramiento y capacitación, y facilitar información y asesoramiento a posibles usuarios PCT; por último, publicar información y materiales destinados a la comunidad de usuarios PCT. La División seguirá favoreciendo una relación estrecha con los usuarios

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

PCT, llevando a cabo actividades de divulgación sobre el funcionamiento del PCT y solicitando a tales usuarios, así como a los usuarios potenciales, su opinión sobre el modo de despertar el interés por el sistema en las entidades que todavía no lo utilizan cuando buscan obtener protección por patente en más de un país.

División de Cooperación Internacional del PCT: La División dedicará renovado interés en seguir mejorando el Sistema del PCT para garantizar que se aprovechan todas sus posibilidades y se maximizan las ventajas que ofrece a los solicitantes y los Estados miembros. Con dicho propósito, se someterá a la aprobación de los órganos competentes del PCT los estudios y las alternativas sobre cómo mejorar el sistema en su conjunto. Además, la División preparará y llevará a cabo actividades de cooperación con las oficinas de los Estados miembros del PCT en las diversas funciones de tales oficinas, esto es, en su calidad de Oficinas receptoras; Administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacionales; Oficinas designadas y elegidas, y también con los países interesados en adherirse al PCT, a fin de contribuir a que el personal de las oficinas, los especialistas, los usuarios y los usuarios potenciales comprendan mejor el funcionamiento del PCT y el sistema de patentes **y para un fortalecimiento de la capacidad en ese ámbito**. Dichas actividades abarcarán diversos aspectos: de funcionamiento, técnicos, de procedimiento, jurídicos, y de formación, etcétera.

En el marco de este programa se sufragarán asimismo los gastos de participación de un delegado de cada Estado miembro del Sistema del PCT en el período de sesiones de la Asamblea del PCT (dos períodos de sesiones por bienio).

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| II | Reducción de los costos de recepción, tramitación y traducción de solicitudes internacionales. | Indicadores de volumen de trabajo. ¹ Indicadores de productividad. ² | Indicadores de volumen de trabajo a finales de 2009. Indicadores de productividad a finales de 2009. |
| II | Prestación de servicios de gran calidad a los usuarios PCT. | Indicador de calidad del PCT. ³ | Indicador de calidad del PCT a finales de 2009. |
| II | Utilización permanente de herramientas tecnológicas para difundir información sobre el PCT entre los usuarios PCT. | Número de usuarios de conferencias Web (<i>webinars</i>), videoconferencias y cursos de enseñanza a distancia, entre otros servicios. | Número de usuarios de conferencias Web (<i>webinars</i>), videoconferencias y cursos de enseñanza a distancia, entre otros servicios, a finales de 2009. |
| II | Establecer estrecha relación con los solicitantes PCT en todo el mundo. | Mantener contactos regularmente con los solicitantes PCT en todo el mundo. | Se elaborará ulteriormente. |

¹ En el Anexo VI figura una explicación detallada de los indicadores del volumen de trabajo: indicadores correspondientes a las funciones del PCT.

² En el Anexo VI figura una explicación detallada de los indicadores de productividad.

³ En el Anexo VI figura una explicación detallada del indicador de calidad.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| II | Un sistema de tramitación único y consolidado de soporte del procedimiento del PCT. | <p>Reducción de la utilización del sistema COR por las oficinas.</p> <p>99% de disponibilidad de los sistemas durante los períodos de actividad acordados.</p> <p>% de usuarios que consideran los sistemas satisfactorios y muy satisfactorios.</p> | <p>Sistema COR utilizado por 25 oficinas.</p> <p>98% de disponibilidad de los sistemas internos durante los períodos de actividad acordados y 99% de disponibilidad de sistemas externos.</p> <p>% de usuarios que consideran los sistemas satisfactorios y muy satisfactorios a finales de 2009.</p> |
| II | Importantes progresos en el establecimiento de un procedimiento del PCT totalmente electrónico. | 85% de documentos recibidos en formato electrónico. | 79% de documentos recibidos en formato electrónico. |
| II | Los solicitantes y las oficinas tendrán acceso, mediante el Centro de Atención al Usuario PCT, a datos y transacciones confidenciales mediante mecanismos seguros. | <p>Al menos 500 usuarios registrados clasificados por países.</p> <p>Al menos 5 importantes solicitantes utilizan los servicios.</p> <p>Instalación de al menos 3 funciones con un servicio común de gestión de identidades.</p> | Servicios que todavía no se han puesto en marcha. |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| II | Cooperación más estrecha con las oficinas y administraciones del PCT y mejor coordinación de las actividades, que abarcan, entre otras, cuestiones operativas, técnicas, de procedimiento, jurídicas y de formación. | Comentarios de los Estados miembros sobre la ejecución de las actividades de cooperación, ofrecidas “previa petición” o en el marco de programas de colaboración (evaluación común por la Oficina Internacional/Oficina). | Se elaborará ulteriormente. |
| II | Presentación de propuestas sobre cómo podría mejorarse el Sistema del PCT en su conjunto de modo que sus resultados satisfagan las necesidades de los solicitantes y de las Oficinas designadas de todo tipo, y ayuden a las oficinas a garantizar la rápida tramitación de derechos en la fase nacional. | Puntualidad de la presentación de propuestas. Comentarios de los Estados miembros sobre la calidad de las propuestas. Aprobación de las propuestas por los órganos del PCT competentes. | Se elaborará ulteriormente. |
| III, IV y V | Información jurídica y tecnológica más accesible sobre solicitudes bien redactadas a disposición de los Estados miembros, los solicitantes, las instituciones de investigación y el público en general. | Publicación puntual de toda la información disponible sobre solicitudes PCT. | Formatos totalmente accesibles a los efectos de búsqueda que todavía no pueden aplicarse a determinados idiomas que no utilizan caracteres romanos. |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con programas 1 (Patentes), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 12 (Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) y 22 (Finanzas, presupuesto y gestión de programas).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6, 10 y 31.

RECURSOS*

Programa 5
El Sistema del PCT
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 102.776 | 111.228 | 8.452 | 8,2 |
| Empleados con contratos de corta duración | 19.194 | 14.705 | (4.490) | (23,4) |
| Consultores | 1.479 | 1.614 | 135 | 9,2 |
| Acuerdos de servicios especiales | 1.598 | 626 | (972) | (60,8) |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 125.046 | 128.173 | 3.126 | 2,5 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 1.737 | 1.680 | (57) | (3,3) |
| Viajes de terceros | 3.685 | 3.150 | (535) | (14,5) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 235 | 125 | (110) | (46,8) |
| Honorarios de expertos | 72 | 60 | (12) | (16,7) |
| Publicaciones | 95 | 50 | (45) | (47,2) |
| Otros | 42.678 | 44.100 | 1.422 | 3 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 285 | 40 | (245) | (86,0) |
| Comunicaciones y otros | 4.347 | 2.315 | (2.032) | (46,7) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 1.499 | 2.025 | 527 | 35,1 |
| Suministros y materiales | 1.724 | 2.030 | 307 | 17,8 |
| Total, B | 56.355 | 55.575 | (780) | (1,4) |
| TOTAL | 181.402 | 183.748 | 2.346 | 1,3 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Facilitar la obtención, el mantenimiento y la gestión de derechos de marcas, diseños industriales y apelaciones de origen en todo el mundo mediante la prestación de servicios seguros y atractivos económicamente.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El primer desafío es incrementar la eficacia y la rentabilidad de la administración de los servicios de registro internacional. Se instalarán herramientas de T.I. para evitar la duplicación del trabajo y reducir el número de funciones que actualmente se siguen efectuando a mano. Se tratará de ampliar la comunicación electrónica en los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de La Haya, y en los procedimientos del Sistema de Lisboa se introducirán mecanismos de comunicación electrónica en coordinación con las oficinas y administraciones competentes. También tratará de ampliarse la utilización de medios electrónicos en la comunicación con los usuarios. Asimismo, se seguirá favoreciendo la utilización de bases de datos de Internet en relación con dichos sistemas. Se seguirán dedicando esfuerzos para prestar a los usuarios un excelente servicio, con personal bien preparado que satisfaga con rapidez sus demandas. Se impulsarán las actividades de formación del personal en cuestiones generales de P.I. para que se comprenda mejor el funcionamiento general del sistema.

El segundo reto consiste en desarrollar el marco jurídico de los sistemas de registro internacional a fin de facilitar la utilización de estos servicios y adaptarse a la evolución de las necesidades de los Estados miembros y los titulares de derechos. Se crearán grupos de trabajo para determinar y elaborar las enmiendas necesarias a los Reglamentos del Sistema de Madrid, de La Haya y de Lisboa, que se someterán a la aprobación de las respectivas Asambleas en el bienio 2010/11, o para formular recomendaciones con miras a celebrar, en el momento oportuno, distintas conferencias diplomáticas en las que se revise o se complementen los textos del Protocolo de Madrid y del Arreglo de Lisboa.

Otro de los desafíos es ampliar el alcance geográfico de los sistemas de registro internacional a fin de incrementar el interés de los actuales usuarios y que sus ventajas aprovechen también a nuevos usuarios. Las actividades de promoción se centrarán en informar a la comunidad internacional sobre las novedades del Protocolo de Madrid y del Arreglo de Lisboa y de las ventajas que ofrece el sistema de registro internacional regido por el Acta de Ginebra. Los destinatarios de dicha iniciativa serán, en particular, las autoridades competentes de las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales competentes, las organizaciones no gubernamentales y los sectores interesados, como abogados y agentes de P.I., así como la comunidad empresarial. Se emprenderán también iniciativas de formación **y de creación de capacidad** en la Sede de la OMPI, en Ginebra, a escala nacional y regional, en consulta con otros sectores clave de la Organización.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|-------------|-------------|--|--|------------------|--------|--------|--|--|-----------------------------------|--------|--------|--|--|--------------|-------|-------|--|--|-----------------|-------|-------|--|--|-------------|-------------|
| II | Mayor utilización del Sistema de Madrid. | <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>2010</u></td> <td style="text-align: center;"><u>2011</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nuevos registros</td> <td style="text-align: center;">42.800</td> <td style="text-align: center;">44.200</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renovaciones</td> <td style="text-align: center;">22.700</td> <td style="text-align: center;">21.900</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> | | <u>2010</u> | <u>2011</u> | | | Nuevos registros | 42.800 | 44.200 | | | Renovaciones | 22.700 | 21.900 | | | 2008 | 2009 | | | | | | | | | | |
| | <u>2010</u> | <u>2011</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nuevos registros | 42.800 | 44.200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Renovaciones | 22.700 | 21.900 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II | Mayor utilización del Sistema de la Haya. | <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>2010</u></td> <td style="text-align: center;"><u>2011</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nuevos registros</td> <td style="text-align: center;">3.100</td> <td style="text-align: center;">4.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseños que figuran en los mismos</td> <td style="text-align: center;">12.000</td> <td style="text-align: center;">14.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renovaciones</td> <td style="text-align: center;">2.600</td> <td style="text-align: center;">2.600</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros registros</td> <td style="text-align: center;">4.000</td> <td style="text-align: center;">4.500</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> | | <u>2010</u> | <u>2011</u> | | | Nuevos registros | 3.100 | 4.000 | | | Diseños que figuran en los mismos | 12.000 | 14.000 | | | Renovaciones | 2.600 | 2.600 | | | Otros registros | 4.000 | 4.500 | | | <u>2008</u> | <u>2009</u> |
| | <u>2010</u> | <u>2011</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nuevos registros | 3.100 | 4.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseños que figuran en los mismos | 12.000 | 14.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Renovaciones | 2.600 | 2.600 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros registros | 4.000 | 4.500 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II | Tramitación rápida y rentable de las solicitudes y los registros efectuados según los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de la Haya. | <p>Reducción a 3 semanas y media del tiempo total de tramitación de todos los documentos que no presenten irregularidades conforme al procedimiento del Sistema de Madrid.</p> <p>Reducción a 3 semanas del tiempo total de tramitación si no se registran irregularidades conforme al procedimiento del Sistema de la Haya.</p> | <p>Tiempo actualmente necesario para tramitar documentos que no presentan irregularidades conforme al procedimiento del Sistema de Madrid.</p> <p>Tiempo total de tramitación de cuatro semanas si no se registran irregularidades conforme al procedimiento del Sistema de La Haya.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II | Mejora de la calidad del servicio y de la información relativos a los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa. | % de solicitudes presentadas que cumplen los criterios de calidad (coherencia en las tareas de clasificación, traducción y examen y nivel marginal de errores). | % de solicitudes presentadas que cumplen los criterios de calidad (coherencia en las tareas de clasificación, traducción y examen y nivel marginal de errores) a finales de 2009. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| | | <p>% de oficinas, solicitantes y titulares que han sustituido las comunicaciones o notificaciones y las solicitudes en papel por el formato electrónico en los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.</p> | <p>% de oficinas, solicitantes y titulares que han sustituido las comunicaciones o notificaciones y las solicitudes en papel por el formato electrónico en los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa a finales de 2009.</p> |
| II | <p>Procedimientos más eficaces en los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.</p> | <p>Adopción de las disposiciones previstas en los nuevos procedimientos de los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.</p> | <p>Procedimientos actuales.</p> |
| II | <p>Mayor alcance internacional de los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.</p> | <p>Ocho nuevas Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid.</p> <p>Dos nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa.</p> <p>Ocho nuevas Partes Contratantes en el Acta de Ginebra.</p> | <p>Actualmente, 78 Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid y 84 en el Sistema de Madrid. En 2009 se esperan 3 Partes Contratantes más en el Protocolo.</p> <p>Actualmente, 26 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa. En 2009 se espera que haya una más.</p> <p>Actualmente, 34 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra y 55 en el Sistema de La Haya. En 2009 se espera que haya una Parte Contratante más en el Acta de Ginebra.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| II | Más actividades de formación, divulgación y otras actividades destinadas a los usuarios organizadas por la OMPI, tanto en la sede como en los países, para expandir y mejorar la utilización de los Sistemas de Madrid y de La Haya. | <p>% de participantes en las actividades de formación que aplican los conocimientos y competencias adquiridos (por oficina y por país).</p> <p>Número de profesionales y otros importantes interesados que participan en las diversas actividades de divulgación (por oficina y por país).</p> | <p>% de participantes en las actividades de formación que aplican los conocimientos y competencias adquiridos (por oficina y por país) a finales de 2010.</p> <p>Número de profesionales y otros colectivos interesados importantes que participan en las diversas actividades de divulgación (por oficina y por país) a finales de 2009.</p> |
| III | Mayor acceso a los mercados internacionales de productos y servicios de los países en desarrollo. | % de solicitudes internacionales procedentes de países en desarrollo. | Referencia a determinar. |
| V | Disponibilidad de la base de datos, cada vez más utilizada, de identificadores de P.I. | Una única base de datos autorizada de toda la información relativa a los registros inscritos en virtud del Protocolo de Madrid, el Sistema de La Haya, el Arreglo de Lisboa y el artículo 6 ^{ter} del Convenio de París. | Las bases de datos <i>Madrid Express</i> y ROMARIN son independientes y no incorporan los registros inscritos en virtud del Arreglo de Lisboa ni del artículo 6 ^{ter} del Convenio de París. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe y el Pacífico y PMA, 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10, (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 12 (Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 22 (Finanzas, presupuesto y gestión de programas).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1 y 6.

RECURSOS*

Programa 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 37.378 | 38.538 | 1.159 | 3,1 |
| Empleados con contratos de corta duración | 3.881 | 2.365 | (1.516) | (39,1) |
| Consultores | 1.585 | 2.152 | 567 | 35,8 |
| Acuerdos de servicios especiales | 3.542 | 2.819 | (723) | (20,4) |
| Pasantes | 8 | 48 | 40 | 500,0 |
| Total, A | 46.394 | 45.921 | (473) | (1,0) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 1.021 | 872 | (149) | (14,6) |
| Viajes de terceros | 2.130 | 1.706 | (424) | (19,9) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 315 | 296 | (19) | (6,0) |
| Honorarios de expertos | 54 | 46 | (8) | (14,8) |
| Publicaciones | -- | 179 | 179 | -- |
| Otros | 7.746 | 6.387 | (1.359) | (17,5) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 303 | 108 | (195) | (64,4) |
| Comunicaciones y otros | 2.889 | 2.687 | (202) | (7,0) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 64 | 91 | 27 | 42,4 |
| Suministros y materiales | 265 | 184 | (81) | (30,5) |
| Total, B | 14.786 | 12.556 | (2.230) | (15,1) |
| TOTAL | 61.180 | 58.477 | (2.703) | (4,4) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir al uso productivo de los activos de propiedad intelectual mediante el suministro de servicios de solución de controversias de calidad que supongan un trastorno mínimo en los activos de P.I. objeto de desacuerdo, y fortalecer el marco jurídico de protección de P.I. en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

DESAFÍOS

El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (“el Centro”) es hoy la principal institución de solución alternativa –rápida y rentable- de controversias sobre propiedad intelectual, y en esa calidad presta asesoramiento en cuestiones jurídicas y se ocupa de las demandas. El Centro lleva además la iniciativa, a escala mundial, en el suministro de servicios relativos a las controversias que atañen a los nombres de dominio de Internet. Se trata de servicios como la administración de las demandas presentadas así como el asesoramiento y la asistencia en el establecimiento de prácticas óptimas y en los procedimientos acelerados de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet.

En este programa, el principal reto es lograr que el Centro y sus procedimientos sean una opción eficaz de solución de controversias a la que puedan acogerse todas las partes interesadas en el ámbito de la propiedad intelectual. Se tomarán las iniciativas necesarias para que el Centro preste servicios puntuales y rentables, teniendo en cuenta la creciente complejidad y la rápida evolución de las condiciones tecnológicas, comerciales y jurídicas subyacentes a la propiedad intelectual. Un ejemplo de esta situación son los acuerdos de colaboración, en cuyo marco se crea gran parte de los activos de propiedad intelectual, que pueden originar controversias entre diversas partes, y el cada vez más dinámico ciclo de innovación y comercialización, en el que se valora la resolución diligente de controversias. Una manera de satisfacer la necesidad de eficacia y diligencia en la solución de controversias sobre propiedad intelectual es prestar servicios de solución de controversias adaptados a las distintas necesidades, como deja patente la respuesta del Centro a la demanda de tales servicios por parte de la Asociación de Gestión Colectiva Internacional de Obras Audiovisuales (AGICOA).

Otro de los desafíos que se plantean en este programa es el cambio geográfico en la creación y la utilización de activos de propiedad intelectual por el auge experimentado en Asia y otras regiones de rápido crecimiento; de ahí que sea importante ofrecer procedimientos jurídicos y prácticas de administración de casos que se adapten a las necesidades y expectativas en la solución de controversias y las actividades conexas. Una de las iniciativas prácticas que habrá de emprenderse para afrontar la situación actual será designar árbitros que intervengan para mediar y arbitrar las posibles controversias, árbitros que tendrán que adaptarse a requisitos específicos relativos al idioma, la legislación aplicable y las prácticas contractuales.

El Centro tiene que adaptar continuamente sus procedimientos de solución de controversias sobre nombres de dominio y el asesoramiento que ofrece en materia de políticas a la rápida evolución de Internet, de modo que los titulares de derechos puedan utilizar sus activos de propiedad intelectual sin resultar perjudicados por los cambios en las prácticas del Sistema de Nombres de Dominio de Internet. Para garantizar que la Política Uniforme y las demás políticas que existen en ese ámbito sigan siendo eficaces en la protección de los identificadores de propiedad intelectual, deben encontrarse maneras prácticas de afrontar las complicaciones derivadas de fenómenos como el creciente anonimato en el registro de nombres de dominio; la facilidad cada vez mayor con la que se efectúan registros especulativos; la proliferación de registradores y la reciente posibilidad de registrar nombres de dominio en caracteres distintos, así como el espectacular incremento del volumen de registros a escala mundial. A estos desafíos se une la reciente introducción, prevista por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), de un mayor número de nuevos gTLD. El Centro trabaja activamente en la formulación de propuestas de política para hacer frente a las importantes consecuencias que dicho incremento tendrá en la propiedad intelectual.

ESTRATEGIAS

Un elemento fundamental de la estrategia del Centro para afrontar los desafíos y lograr el objetivo de este programa es concienciar al sector industrial y los profesionales de varios campos sobre la idoneidad y las ventajas de utilizar métodos alternativos a los procedimientos judiciales para la solución de controversias de P.I. Con ese fin, será necesario establecer sólidos mecanismos de comunicación con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de P.I., por ejemplo, elaborando y difundiendo folletos, guías de Internet y ponencias; atendiendo las peticiones de información y organizando sesiones de formación, en particular, cursos impartidos por Internet.

Además, el Centro optimizará la eficacia de sus procedimientos a fin de satisfacer las necesidades de puntualidad y costo-eficacia de los titulares de derechos de propiedad intelectual en la solución de controversias referidas a tales derechos. Lo principal en esta tarea es suministrar servicios de calidad en la gestión y la solución de las demandas tramitadas mediante dichos procedimientos, lo que entraña formar y designar árbitros, mediadores y expertos cualificados; mantener una infraestructura actualizada de administración de los procedimientos, por medios como el mecanismo de la OMPI para la gestión electrónica de las demandas, y una gestión activa de los casos de la OMPI, sin pasar por alto la necesidad de prestar el debido apoyo a los mediadores designados.

En el marco de esa iniciativa, el Centro colaborará con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de P.I. y los representantes de estos últimos para establecer procedimientos alternativos de solución de controversias adaptados a las características específicas de las controversias más frecuentes en los respectivos sectores de actividad. Establecer procedimientos normalizados y simplificados así como una infraestructura eficaz de administración de casos redundará en una utilización productiva de los derechos de propiedad intelectual en cuestión.

El Centro se esfuerza muy particularmente en llevar la iniciativa en la creación de mecanismos de solución de controversias causadas por la utilización no autorizada de activos de propiedad intelectual por Internet. En tanto que principal proveedor de servicios en virtud de la Política Uniforme, el Centro actualiza continuamente los recursos globales destinados a las partes implicadas en las demandas y a los expertos, concretamente, el índice jurídico de resoluciones, disponible en Internet, y el panorama de cuestiones clave de jurisprudencia; además, adapta sus prácticas en la solución de controversias a los avances que se producen en el Sistema de Nombres de Dominio. El Centro establecerá vínculos con todas las partes interesadas del Sistema de Nombres de Dominio de Internet, entre otras, los titulares de derechos de propiedad intelectual, la ICANN y los Registros de nuevos gTLD aprobados y de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), y creará y ejecutará con ese fin prácticas ópticas y procedimientos de solución de controversias en relación con esos dominios. Se trata, en particular, de mecanismos para la protección de las marcas y otros derechos de propiedad intelectual en la introducción y el funcionamiento de nuevos gTLD. En términos generales, el Centro se apoyará en su experiencia en la solución de controversias para contribuir al establecimiento de instrumentos jurídicos internacionales en los que se contemplen las infracciones de propiedad intelectual que se cometen por Internet, análogamente a los casos de abuso de marcas en el Sistema de Nombres de Dominio.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| II | Las controversias nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y otros métodos alternativos. | El número de demandas resueltas por el Centro mediante sus servicios o recursos alternativos de solución de controversias es cada vez mayor. | Número acumulativo de controversias resueltas por conducto del Centro al 31 de diciembre de 2009. [Por completar]. |
| II y VI | Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLDs y los ccTLDs. | <p>3.000 demandas relativas a los gTLD tramitadas mediante la Política Uniforme.</p> <p>300 demandas relativas a los ccTLD tramitadas mediante la Política Uniforme.</p> <p>Aplicación, por parte de la ICANN y de otros Registros de gTLD, de las recomendaciones de la OMPI en materia de políticas y procesos.</p> <p>4 nuevos administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados, de conformidad con las normas internacionales.</p> | <p>Número acumulativo de demandas relativas a los gTLD y los ccTLD tramitadas por el Centro mediante la Política Uniforme al 31 de diciembre de 2009. [Por completar].</p> <p>Adopción, por parte de la ICANN, de la Política Uniforme emprendida por la OMPI, así como de otros procedimientos aprobados en relación con nuevos gTLD al 31 de diciembre de 2009. [Por completar]</p> <p>Número acumulativo de administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados, de conformidad con las normas internacionales. [Por completar].</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán estrechos vínculos con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (Sistema del PCT), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI) y 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6 y 10.

RECURSOS*

Programa 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 4.495 | 5.172 | 677 | 15,1 |
| Empleados con contratos de corta duración | 2.764 | 3.781 | 1.017 | 36,8 |
| Consultores | 249 | 269 | 20 | 7,9 |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 123 | 48 | | |
| Total, A | 7.632 | 9.270 | 1.638 | 21,5 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 356 | 280 | (76) | (21,2) |
| Viajes de terceros | 335 | 235 | (100) | (29,9) |
| Becas | 60 | -- | (60) | (100,0) |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 220 | 179 | (41) | (18,6) |
| Honorarios de expertos | 108 | 60 | (48) | (44,4) |
| Publicaciones | 130 | 90 | (40) | (30,8) |
| Otros | 19 | 30 | 11 | 57,9 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 10 | -- | (10) | (100,0) |
| Comunicaciones y otros | 20 | 13 | (7) | (34,3) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 27 | 14 | (13) | (48,1) |
| Suministros y materiales | 18 | 19 | 1 | 5,6 |
| Total, B | 1.302 | 920 | (382) | (29,4) |
| TOTAL | 8.934 | 10.190 | 1.256 | 14,1 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA III

Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

En calidad de miembro de la familia de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI pone empeño en garantizar que todos los países se beneficien del uso de la P.I. en pos del desarrollo económico, cultural y social. En la meta estratégica III se expone de manera firme y sucinta ese compromiso. La Agenda para el Desarrollo ofrece un nuevo impulso para alcanzar esa meta y para utilizar la P.I. con el fin de perseguir el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De conformidad con los principios de la Agenda para el Desarrollo, las actividades que guardan relación con el desarrollo se incorporan en todas las esferas sustantivas de la labor de la OMPI. Por lo tanto, esta meta estratégica no sólo se aplica a la lista de programas relacionados con el desarrollo que están agrupados en torno a ella, sino que con igual importancia, atañe a todos los programas comprendidos en el marco estratégico revisado. Esto queda reflejado en las descripciones de los programas.

PROGRAMA 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Coordinar la aplicación eficaz de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

La adopción por los Estados miembros de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo ha dado a la OMPI la oportunidad de tomar medidas concretas y tangibles para incorporar la dimensión de desarrollo en los programas y las actividades de la Organización. Los principales desafíos que se plantean a la Organización consisten en velar por que los principios que forman parte de las recomendaciones adoptadas empapen toda su labor; emprender actividades destinadas a aplicar con eficacia las recomendaciones; asegurarse de que los beneficios derivados de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se transmitan a los Estados miembros; nutrir de la contribución continua de los Estados miembros el enfoque de la Organización respecto de las actividades orientadas hacia el desarrollo; velar por que los debates sobre las nuevas cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo sigan guiando a la Organización, poniendo su labor al servicio de las necesidades de los Estados miembros en materia de desarrollo; y fomentar una alianza mundial propicia a la Agenda para el Desarrollo en beneficio de todos los Estados miembros.

Para aplicar con eficacia la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es necesaria la coordinación, no sólo con los Estados miembros y los distintos sectores dentro de la OMPI, sino también con un amplio espectro de partes interesadas, entre otros, los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas, las OII y las ONG, los usuarios del sistema de propiedad intelectual y el público en general. Para hacer frente a este desafío, en 2009 se creó la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. La primera labor que la División tuvo que realizar fue coordinar la concepción de una serie de proyectos destinados a aplicar las recomendaciones para las cuales son necesarias medidas concretas. La aplicación de una metodología basada en proyectos ha ayudado a identificar claramente los objetivos y establecer criterios e indicadores que sirvan de parámetro para evaluar los proyectos. Se han designado Directores de Proyecto encargados de coordinar la ejecución de cada uno de ellos.

Entre las principales tareas previstas en el marco de este programa durante el bienio 2010/11 figuran facilitar los debates en el seno del CDIP sobre proyectos y actividades destinados a aplicar la Agenda para el Desarrollo y formular recomendaciones en consecuencia; velar por la adecuada ejecución, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los proyectos, y coordinar su ejecución; facilitar los debates sobre las modalidades relativas a la aplicación futura de la Agenda para el Desarrollo más allá del primer conjunto de proyectos y actividades; sensibilizar acerca de las ventajas derivadas de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo; coordinar la incorporación ulterior de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades ordinarios de la OMPI contando con mecanismos precisos para evaluar su incidencia; facilitar los debates en el seno del CDIP sobre otras cuestiones relacionadas con el desarrollo; trabajar con los Estados miembros para explorar nuevos enfoques sobre asistencia técnica orientada hacia el desarrollo; y mejorar entre todas las partes interesadas la comprensión de la esencia de la Agenda para el Desarrollo y su incidencia, facilitando su intervención para que contribuyan de manera significativa a la labor de la Organización.

Para hacer frente a los desafíos mencionados, en el marco de este programa se establecerá una estrecha coordinación con todos los sectores y divisiones de la OMPI. Se coordinará la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para cerciorarse de la coherencia del enfoque adoptado por los sectores y divisiones que se encargan de su aplicación, manteniendo el hilo conductor de la Agenda para el Desarrollo; junto con los Directores de programa, se coordinará la presentación, supervisión y preparación de informes periódicos al CDIP; se enmarcará en este programa la responsabilidad principal respecto de muchos de los temas plurisectoriales que aborda la Agenda para el Desarrollo; se respaldará a los sectores y divisiones encargados de la aplicación en la concepción, desarrollo y evaluación de los proyectos y se cooperará con el programa 22 para velar por que la Agenda para el Desarrollo sirva de guía en la concepción y ejecución del programa, incluso mediante el establecimiento, cuando proceda, de los vínculos pertinentes con las recomendaciones de la

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Agenda para el Desarrollo (la lista completa de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y los programas asociados figura en el Anexo IX); y se fomentará también la coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas, las OII y las ONG para aplicar la Agenda para el Desarrollo.

En colaboración con todos los sectores y divisiones interesados, se elaborará en el marco de este programa una estrategia de comunicación y difusión sobre la Agenda para el Desarrollo destinada a fomentar la comprensión de los distintos temas que conforman la Agenda para el Desarrollo. Entre otras cosas, cabe señalar en este contexto la organización de reuniones, simposios y sesiones interactivas con los Estados miembros, las instituciones y demás partes interesadas, así como la participación en ellas; la organización de una importante conferencia internacional sobre incorporación del desarrollo en la formulación de políticas sobre P.I.; y la interacción con otros organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para coordinar las medidas que contribuyan a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, se preparará un informe sobre la contribución de la OMPI al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por último, en armonía con el mandato del CDIP, en el marco de este programa también se coordinará el análisis de “las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General”.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|---|
| III | Seguir incorporando los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la Organización. | Todas las actividades de la OMPI se emprenden en sintonía con los principios de la Agenda para el Desarrollo. | En 2009 se emitieron instrucciones internas con el fin de poner en aplicación los principios mencionados. |
| | Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos y actividades concretos. | Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se hayan aplicado con éxito mediante proyectos y actividades. | Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se han aplicado con éxito a finales de 2009. |
| | Eficacia en la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre las recomendaciones. | <p>Los sistemas de supervisión se utilizan en todos los proyectos y se aplican para la toma de decisiones.</p> <p>Las recomendaciones resultantes de la supervisión y la evaluación se aplican con éxito.</p> <p>Número de evaluaciones internas e independientes realizadas durante el bienio.</p> | <p>Mecanismos de evaluación en etapa de elaboración a finales de 2009.</p> <p>Informe presentado sobre 19 recomendaciones en abril de 2009.</p> <p>No se han realizado evaluaciones internas ni independientes.</p> |
| | Respaldo a los Estados miembros para que aprovechen las ventajas derivadas de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. | Los procesos de política en el plano nacional e intergubernamental hacen referencia a la Agenda para el Desarrollo y procuran aprovechar las ventajas de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. | La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo comenzó en octubre de 2007. Los Estados miembros recién empiezan a tener en cuenta la Agenda para el Desarrollo en los procesos de política. |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|-----------------------------|--|--|--|
| | Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OII, la sociedad civil y demás partes interesadas. | Se ha concebido y se aplica una estrategia de comunicación y difusión. | Estrategia <i>ad hoc</i> de comunicación sobre la Agenda para el Desarrollo en 2009. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y el 19 (Comunicaciones).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Todas las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo guardan relación con este programa.

RECURSOS*

Programa 8
Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.605 | 2.447 | (158) | (6,1) |
| Empleados con contratos de corta duración | -- | -- | -- | -- |
| Consultores | 489 | 336 | (153) | (31,3) |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 8 | -- | (8) | (100,0) |
| Total, A | 3.102 | 2.783 | (319) | (10,3) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 340 | 120 | (220) | (64,7) |
| Viajes de terceros | 1.100 | 1.010 | (90) | (8,2) |
| Becas | -- | 220 | 220 | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 404 | 406 | 2 | 0,5 |
| Honorarios de expertos | 40 | 40 | -- | -- |
| Publicaciones | 20 | -- | (20) | (100,0) |
| Otros | 350 | 630 | 280 | 80,0 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 43 | 26 | (17) | (39,5) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 10 | -- | (10) | (100,0) |
| Suministros y materiales | 5 | 2 | (3) | (60,0) |
| Total, B | 2.312 | 2.454 | 142 | 6,1 |
| TOTAL | 5.414 | 5.237 | (177) | (3,3) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Reforzar, procurando que sean sostenibles, las capacidades, las políticas y estrategias, la infraestructura, las instituciones, el capital humano y las aptitudes de los usuarios en materia de P.I. en los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), permitiendo utilizar con eficacia la P.I. en beneficio del desarrollo.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Un desafío fundamental de este programa es velar por que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades destinados a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) se brinden de forma eficaz, eficiente y coordinada, de modo que apunten a las necesidades específicas de países situados en distintas regiones y con niveles de desarrollo diferentes, y estén adaptados para satisfacer tales necesidades. Lo primordial para hacer frente a este desafío es llevar a cabo una evaluación sistemática de las necesidades de cada país en desarrollo, teniendo cuenta sus objetivos de desarrollo más amplios (tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio), así como la participación de otros interlocutores del desarrollo en el logro de esos objetivos. Basándose en esa evaluación, el programa prestará asistencia en la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales sobre P.I. e innovación propias de cada país y destinadas a satisfacer sus necesidades específicas. En este marco, se ha elaborado el programa ajustándose a los desafíos y estrategias específicos de cada región, así como reconociendo el imperativo de atender las necesidades concretas de los PMA. También en sintonía con este enfoque, se han definido y presentado los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y los recursos. Con el fin de ejecutar mejor este programa de trabajo fundamental, la OMPI está adoptando cada vez más un enfoque basado en proyectos que apunta a fortalecer las capacidades de la Organización para medir el efecto de su labor en aras del desarrollo y aprender de la experiencia adquirida para garantizar una mejor ejecución del programa.

En términos generales, este programa colaborará estrechamente con otros sectores pertinentes para:

- cuando lo soliciten, prestar asistencia a los países en desarrollo y PMA en la redacción y actualización de su legislación sobre P.I., en armonía con los objetivos nacionales de desarrollo y los tratados y obligaciones internacionales en materia de P.I., además de facilitar la comprensión de las opciones y flexibilidades legislativas mediante el asesoramiento en la materia y en cuestiones de política;
- favorecer la sensibilización a través de diversas actividades y productos de divulgación en cooperación con el programa 19;
- colaborar con el programa 15 para favorecer la creación y modernización de las instituciones de P.I.;
- en cooperación con todos los programas pertinentes y proyectos de la Agenda para el Desarrollo, respaldar a los países en desarrollo, incluidos los PMA, para permitir su participación activa en la infraestructura mundial de información sobre P.I. y que la utilicen ampliamente;
- colaborar con el programa 18 para promover mecanismos y asociaciones que favorezcan la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y PMA, así como la transferencia de tecnología en el plano nacional, como por ejemplo de las universidades a la industria;
- colaborar con todas las partes interesadas competentes (por ejemplo, ONG, organizaciones regionales y organismos de desarrollo) para respaldar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en P.I. orientados hacia el desarrollo;

Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

- colaborar con el programa 11 para apoyar el fortalecimiento de capacidades humanas a través de programas de formación y otras actividades de enseñanza;
- colaborar con el programa 30 para favorecer la prestación de asistencia específica a las Pymes de los países en desarrollo.

África

Las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la región de África son particularmente críticas. El programa se encargará de la concepción, elaboración y aplicación de un marco de cooperación para ofrecer actividades de asistencia orientada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades centradas en:

- organizar talleres de formación especializados para ayudar en la elaboración y aplicación de políticas y estrategias de P.I., así como programas de asistencia destinados a los encargados de la formulación de políticas;
- establecer mecanismos que propicien una mayor armonización de los sistemas de P.I. con las agrupaciones económicas regionales, en armonía con los procesos de integración en curso, en estrecha cooperación con las agrupaciones regionales de África y los interlocutores competentes en la esfera de la P.I., en particular la OAPI y la ARIPO;
- organizar programas de formación en gestión comercial de activos de P.I., innovación y transferencia de tecnología para perfeccionar los servicios prestados a los profesionales de la P.I., Pymes, instituciones de investigación y desarrollo, y universidades, en particular programas de divulgación dirigidos a las empresas y una coalición eficaz con los actores de la industria, el establecimiento de redes con la comunidad de usuarios y la prestación de asistencia en la elaboración de estrategias de comercialización de los activos de P.I.;
- organizar cursos de formación regionales destinados a estimular y respaldar a los Estados miembros en la creación de una reserva nacional de expertos en distintos ámbitos de la propiedad intelectual en sectores o instituciones como la salud pública, el comercio, la ciencia y la tecnología, asociaciones comerciales, industrias culturales, empresas, inventores, asociaciones de creadores, organizaciones de gestión colectiva, centros de apoyo a la innovación tecnológica, universidades, incubadoras de negocios, etc., organizar cursos de formación regionales sobre la creación y aplicación de sistemas e instrumentos comerciales de gestión de los derechos de autor y derechos conexos, y la creación de organizaciones de gestión colectiva de derechos de autor;
- identificar instituciones que puedan servir como laboratorios o incubadoras para ayudar en el trabajo de los inventores e innovadores, en estrecha cooperación con los Estados miembros y sus interlocutores dedicados al desarrollo;
- los programas orientados a tener en cuenta la riqueza y diversidad de la base de recursos, así como la ventaja competitiva de los países de África respecto de la producción de productos agrícolas, artesanías y diseños, para fortalecer la capacidad de los Estados miembros respecto a la utilización de los sistemas de identificación comercial (indicaciones geográficas, marcas y diseños) para agregar valor a estos activos y estimular su comercialización en el mercado nacional e internacional;
- respaldar la creación y aplicación de instrumentos y procedimientos, programas de divulgación comercial y estrategias de comercialización de los activos de P.I.;
- participar y prestar asistencia en la armonización de políticas, estrategias, legislación y procesos normativos en el ámbito de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales a través de la elaboración de planes de acción, y el fortalecimiento de los instrumentos regionales.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|---|--|---|
| <p>Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo nacionales</p> | <p>Hasta cinco países han iniciado el proceso de formulación de políticas y estrategias de P.I., cuatro países han adoptado políticas y estrategias de P.I. y tres países estarán ejecutando planes nacionales de P.I.</p> <p>Dos planes de acción para respaldar las políticas/estrategias regionales en el ámbito de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el marco de la OAPI y la ARIPO</p> | <p>La P.I. no está integrada en la mayoría de las estrategias nacionales de desarrollo o de mitigación de la pobreza. Cuatro países habían adoptado una política de P.I. o estrategias de desarrollo de la P.I. a finales del bienio 2008-2009</p> |
| <p>Perfeccionamiento de las capacidades de los profesionales de P.I. y creación de una masa crítica de especialistas/expertos de P.I.</p> | <p>Número de estudiantes por año y distribución geográfica</p> <p>Número de instituciones que prestan servicios de P.I.</p> | <p>Número limitado de especialistas de P.I. en los distintos sectores relacionados con la P.I. (círculos académicos, judicatura, servicios encargados del cumplimiento de la ley, centros de promoción comercial e incubadoras de negocios, instituciones de investigación, etc.)</p> |
| <p>Modernización de las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada</p> | <p>Número de países que cuenten con una administración de P.I. moderna y que preste servicios de valor añadido de P.I. a los usuarios</p> <p>Número de administraciones de P.I. que hayan elaborado herramientas comerciales y redactado normas</p> <p>Número de organizaciones de gestión colectiva de derechos de autor recién creadas o fortalecidas</p> <p>Número de países que hayan formulado, desarrollado y ejecutado planes respecto de indicaciones geográficas (determinados productos agrícolas)</p> | <p>Escasa capacidad de las administraciones de P.I. nacionales o regionales para sensibilizar a la comunidad de usuarios</p> |

RECURSOS

| África (en miles de francos suizos) | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|--|---------------------|----------------------|------------|------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | 4.458 | 4.505 | 47 | 1,1 |
| B. Recursos no relativos al personal | 3.279 | 3.700 | 421 | 12,8 |
| TOTAL | 7.737 | 8.205 | 468 | 6,0 |

Estados Árabes

En muchos países de la región árabe es necesario sensibilizar a los encargados de la formulación de políticas y encargados de la toma de decisiones sobre P.I., así como mejorar la coordinación sobre la P.I. en el plano nacional. También se necesita fortalecer las sinergias entre las instituciones de investigación y desarrollo y las industrias nacionales con el fin de promover la investigación en aras de la innovación y el desarrollo, permitir a los usuarios que saquen provecho de la información tecnológica y fortalecer la base tecnológica local. Asimismo, es necesario mejorar el funcionamiento de los sistemas de derechos de autor y derechos conexos en la región para promover el potencial de las industrias basadas en los derechos de autor, y su participación en la creación de riqueza y el desarrollo cultural de la región, así como para establecer una cooperación estrecha entre las organizaciones de gestión de derechos y las empresas del sector de la industria cultural.

Las estrategias que el programa pondrá en marcha para afrontar a estos desafíos se centrarán en:

- promover la elaboración de estrategias en materia de P.I. e innovación en el plano nacional y regional, y la integración de la P.I. en los planes de desarrollo nacionales basada en instrumentos y métodos de evaluación de las necesidades de P.I. que ayuden a la evaluación de los resultados;
- organizar programas de sensibilización destinados a los encargados de la formulación de políticas y encargados de la toma de decisiones en el ámbito de la P.I., y colaborar con el programa 14 en la creación de una red de centros de apoyo a la innovación tecnológica;
- fomentar la coordinación y cooperación con otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, así como con instituciones internacionales y regionales (Liga de los Estados Árabes, Consejo de Cooperación del Golfo, ISESCO, ALESCO, Banco Islámico de Desarrollo, Organización de la Conferencia Islámica, PNUD);
- sensibilizar al público respecto al papel económico de los derechos de autor y derechos conexos, de modo que todas las partes interesadas (gobiernos, creadores, industrias, la sociedad civil y los consumidores) desempeñen un papel activo;
- prestar asistencia a los países de la región en el desarrollo de sistemas automatizados y la creación de sociedades de gestión colectiva, y proporcionarles instrumentos (modelos de contratos, manuales, materiales, etc.) que faciliten la gestión de los derechos;
- promover la administración y gestión de los sistemas de P.I. en la región de forma eficiente y orientados a los servicios.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|--|---|---|
| Una perspectiva más amplia sobre la P.I. en todos los niveles, que permita a los países árabes sacar el máximo provecho de la P.I. como motor de desarrollo económico y creación de riqueza | Unos tres programas ejecutados para mejorar la comprensión sobre la P.I. como instrumento para estimular la creatividad y la innovación, así como para el desarrollo económico y social | Escasa sensibilización |
| Estrategias nacionales de P.I. y de innovación que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo nacionales | Unas tres estrategias nacionales de P.I. formuladas y adoptadas sobre la base de coordinación y consulta multisectoriales | La formulación de estrategias nacionales de P.I. se encuentra en una etapa incipiente |
| Modernización de las administraciones e instituciones de P.I. (incluidas las instituciones de I+D y organizaciones de gestión colectiva) según objetivos modernos orientados a los servicios, y haciendo uso eficiente de las tecnologías de la información | Unas tres administraciones/instituciones de P.I. prestan mejores servicios Instalación de sistemas de automatización/información de P.I. en tres países | Actualmente sólo unas cuantas administraciones de P.I. prestan servicios mejorados a los usuarios |
| Mayor sensibilización y reconocimiento de la importancia económica de la P.I., incluidas las industrias culturales, y mayor respaldo a la labor de protección y explotación de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y el patrimonio público | Número de programas/estudios/instrumentos dedicados a las industrias culturales, el folclore y los conocimientos tradicionales Unos tres programas de sensibilización del público y divulgación utilizan diversos medios y herramientas para sensibilizar más al público respecto de la P.I. | Pocos estudios realizados |

RECURSOS

| Estados Árabes <i>(en miles de francos suizos)</i> | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|---|---------------------|----------------------|------------|------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | 3.606 | 3.456 | (150) | (4,2) |
| B. Recursos no relativos al personal | 3.286 | 3.700 | 414 | 12,6 |
| TOTAL | 6.892 | 7.156 | 264 | 3,8 |

Asia y el Pacífico

En la región de Asia y el Pacífico, los niveles de desarrollo y de capacidades en P.I. varían significativamente entre los Estados miembros de la OMPI. En consecuencia, sus necesidades en materia de P.I. difieren mucho. Éstas van desde la necesidad de actualizar la legislación sobre P.I. y fortalecer las funciones básicas de las oficinas de P.I., hasta cuestiones más complejas e interrelacionadas como la promoción de la innovación y la comercialización de la P.I. Además, se observa un creciente interés en la región sobre la utilización de la P.I. para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean en varias esferas críticas como la seguridad alimentaria, la salud pública y el cambio climático.

Un desafío crítico para la oficina de Asia y el Pacífico es ofrecer soluciones adaptadas a esta diversidad de necesidades. La estrategia global adoptada para afrontar este desafío es ayudar a los países de la región a que identifiquen claramente sus necesidades a corto y mediano plazo, integrarlas en una estrategia nacional global en materia de P.I. e innovación, y elaborar programas específicos en los sectores prioritarios que garanticen resultados concretos en plazos determinados. Esta estrategia estaría asociada a programas centrados en la creación de capacidades, en los planos nacional y subregional, para resolver las cuestiones de P.I. que atañen a las zonas emergentes y que son de particular interés para los países de la región. Se mejorarán las capacidades y conocimientos de la región mediante foros y consultas sobre políticas destinados a los encargados de la formulación de políticas y altos funcionarios, que les permitirán elaborar políticas sobre P.I. y tomar decisiones bien fundadas, la organización de programas de formación en P.I. para mejorar los conocimientos y las aptitudes en P.I., la participación en la organización de actividades orientadas a la sensibilización y divulgación pública sobre la P.I., la facilitación de asesoramiento e información sobre las medidas relativas a la P.I. que se deben adoptar para lograr la comercialización eficaz de los activos y productos de P.I., así como mediante la organización de actividades/eventos con el fin de asesorar y compartir prácticas óptimas sobre la utilización de los derechos de autor y derechos conexos en determinados sectores. Estas medidas estarán apoyadas, además, por mecanismos de consulta que promuevan la cooperación subregional.

Este enfoque estratégico entrañaría una interacción cada vez mayor y continua con las autoridades nacionales de P.I. y las partes interesadas competentes – tanto para identificar claramente las necesidades concretas de los países, como para elaborar planes que satisfagan eficazmente las necesidades identificadas. Por tanto, se debe poner especial empeño en colaborar estrechamente con los países con el fin de elaborar programas adaptados que apunten al logro de avances tangibles en ciertas esferas fundamentales. Esta acción se complementará con la creación de modalidades que permitan satisfacer en el menor plazo las necesidades de los Estados miembros, incluso mediante la rápida comunicación de opiniones de expertos a través de videoconferencias y misiones de consulta en el terreno que resuelvan de inmediato las preocupaciones de las principales partes interesadas sobre una determinada cuestión de P.I.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|---|---|--|
| Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los objetivos y prioridades de desarrollo nacionales | Nueve países adicionales han formulado o adoptado políticas/estrategias/planes nacionales de P.I. | Cinco países |
| Legislación nacional sobre P.I. que esté en concordancia con los objetivos de desarrollo nacionales, así como con los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I., según el caso, teniendo en cuenta las flexibilidades previstas para la aplicación de políticas públicas | Proyectos de ley o comentarios sobre proyectos de ley preparados y presentados a cinco países, según lo soliciten | Proyecto de ley o comentarios sobre proyectos de ley preparados y presentados a siete países y un grupo subregional |
| Perfeccionamiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales y especialistas de P.I., propietarios de P.I. y la comunidad de usuarios sobre la utilización eficaz de la P.I. para el desarrollo | Número de estudiantes/participantes por año y distribución geográfica Número de instituciones que prestan servicios de P.I. como resultado de actividades de formación y sensibilización | Referencia por determinar Referencia por determinar |
| Creación o fortalecimiento de programas de cooperación en P.I. subregionales | - Dos nuevas iniciativas de cooperación subregionales en forma de proyectos o programas conjuntos - Número de cooperaciones subregionales establecidas durante el bienio | Dos programas de cooperación subregional puestos en marcha Número de cooperaciones subregionales establecidas a finales de 2009 |

RECURSOS

| Asia y el Pacífico <i>(en miles de francos suizos)</i> | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|--|---------------------|----------------------|-------------|--------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | 5.049 | 4.598 | (451) | (8,9) |
| B. Recursos no relativos al personal | 3.284 | 3.700 | 416 | 12,7 |
| TOTAL | 8.333 | 8.298 | (35) | (0,4) |

América Latina y el Caribe

En la región de América Latina y el Caribe, el principal desafío es integrar la propiedad intelectual (P.I.) en los objetivos, prioridades y estrategias de desarrollo en los planos nacional y regional. De este modo, se garantizaría que el sistema de P.I. responda de forma eficaz y global a los objetivos de desarrollo de los países de la región en función de sus recursos disponibles y distintos niveles de desarrollo.

Las principales estrategias que pondrá en marcha el programa para la región durante el bienio 2010-2011 se centrarán en:

- fortalecer la capacidad institucional del país en apoyo a los creadores, innovadores, el sector de investigación y desarrollo y el sector industrial para una gestión eficaz de la P.I. como instrumento de desarrollo;
- colaborar en la formulación y ejecución de planes nacionales de desarrollo estratégico de P.I.;
- facilitar la participación activa de los países de la región en la infraestructura mundial de P.I. mediante la elaboración de instrumentos y mecanismos que permitan acceder y utilizar eficazmente el contenido relacionado con la P.I., en particular la información tecnológica sobre este ámbito;
- prestar asistencia en la modernización de la infraestructura de P.I. de los países de la región para que presten servicios especializados de valor añadido;
- promover el establecimiento de mecanismos de cooperación regionales/subregionales para la administración, uso y gestión de la P.I.; y
- fortalecer la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos conexos, en particular el entorno digital, en los planos nacional y regional.

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|---|---|--------------------|
| Formulación o adopción de estrategias nacionales de P.I. y planes de desarrollo | Hasta tres países adicionales que hayan formulado o adoptado políticas, estrategias y planes nacionales de P.I. | Unos tres países |
| Marco jurídico nacional de P.I. que esté en concordancia con los objetivos de desarrollo y la política pública, fortalecimiento de la infraestructura técnica | Hasta cinco países que cuenten con un marco jurídico sobre P.I. moderno | Unos 10 países |
| Modernización de las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada | Hasta cinco países que cuenten con una administración moderna que preste servicios de valor añadido de P.I. a los usuarios Hasta cuatro oficinas de P.I. que utilicen herramientas y mecanismos recientemente elaborados en el marco de la | Unos 10 países |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| | | |
|---|---|-----------------------|
| | infraestructura mundial de P.I. para acceder eficazmente a información tecnológica sobre P.I. | |
| Perfeccionamiento de las capacidades institucionales de universidades, centros de I+D y otras partes interesadas del sector privado con el fin de gestionar eficazmente la P.I. | Hasta 12 instituciones que cuenten con estructuras operativas de gestión de la P.I. | Unas 15 instituciones |

RECURSOS

| América Latina y el Caribe <i>(en miles de francos suizos)</i> | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | 3.723 | 3.882 | 158 | 4,2 |
| B. Recursos no relativos al personal | 3.258 | 3.700 | 442 | 13,6 |
| TOTAL | 6.982 | 7.582 | 600 | 8,6 |

Países menos adelantados

Desafíos

Teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países menos adelantados (PMA), un programa específicamente centrado en la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades es esencial para respaldar a los PMA, cuya situación de desventaja es notable y reconocida. En este contexto y de acuerdo con Plan de Acción para los PMA, así como con la Declaración Ministerial para los PMA del 24 de julio de 2009, las estrategias que pondrá en marcha el programa para satisfacer las necesidades específicas de los PMA se centrarán en:

- colaborar para aumentar el compromiso de alto nivel de los gobiernos respecto a la P.I. y sensibilizar a los encargados de la formulación de políticas para instaurar instituciones y sistemas de P.I.;
- contribuir a la creación de un medio propicio para la formulación y utilización nacional de políticas y estrategias de P.I. en relación con la invención, innovación y creatividad a través de la organización de foros de alto nivel a escala regional, interregional y por país destinados a los encargados de la formulación de políticas;
- colaborar en las evaluaciones de las necesidades nacionales en materia de propiedad intelectual;
- promover la cooperación con miras a utilizar políticas y estrategias de P.I. para el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico y, específicamente, en la formulación y aplicación de políticas encaminadas a aumentar la transferencia y difusión de información científica y tecnológica;

Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

- emprender actividades de fortalecimiento de capacidades centradas en el perfeccionamiento de aptitudes sobre la utilización de la P.I. para el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural, en el marco de la cooperación con organismos gubernamentales y otros actores, en particular el sector empresarial, las asociaciones industriales, los profesionales de la P.I. y otros grupos de interés a favor de la P.I. en los PMA, con miras al desarrollo de recursos humanos;
- fortalecer y establecer sociedades de gestión colectiva;
- promover una cooperación más estrecha con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados en la aplicación del “Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en las preparaciones de la cuarta conferencia de las Naciones Unidas para los países menos adelantados y la aplicación de sus resultados; así como una cooperación más estrecha con otras organizaciones internacionales, tales como OMC, UIT, CCI, ONUDI, UNCTAD y UNESCO;
- cooperar para poner en marcha y llevar a cabo iniciativas de investigación conjuntas, incluida la organización de comunidades de patentes o adquisiciones de patentes, con lo cual los PMA podrían reunir los recursos humanos y financieros necesarios para emprender proyectos bien definidos y consorcios de intercambio tecnológico capaces de impulsar la transferencia y difusión de tecnología;
- cooperar para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las organizaciones nacionales de P.I. y relacionadas con la P.I.;
- ampliar la cooperación en cuanto a la utilización de la P.I. para promover productos de exportación de interés para los PMA a través de la transformación o el uso de marcas;
- cooperar en el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación en los PMA.

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|---|---|---|
| Formulación o adopción de estrategias y planes de desarrollo nacionales en materia P.I. | Número de los PMA que hayan tenido en cuenta la P.I. en la planificación y el programa de trabajo de sus instituciones y organizaciones nacionales Políticas/estrategias de P.I. elaboradas hasta en cinco PMA durante el bienio | Tres PMA cuentan con políticas y estrategias de P.I. hasta finales de 2009. |
| Perfeccionamiento de las capacidades institucionales de los altos funcionarios y profesionales en P.I. y utilización de instrumentos de P.I. para el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural | Número de países en los que se hayan evaluado las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades Número de estudiantes/participantes por año y distribución geográfica | Ninguna evaluación de necesidades hasta finales de 2009 |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|--|--|---|
| Creación o fortalecimiento de mecanismos, programas y asociaciones de cooperación | Número de asociaciones establecidas en los PMA entre las organizaciones gubernamentales, el sector privado y otros interlocutores de desarrollo Número de programas de P.I. ejecutados en cooperación con otras organizaciones de Naciones Unidas | Ninguna asociación creada hasta finales de 2009 |
| Modernización de las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada | Número de centros de información tecnológica creados por país Número de personas, organizaciones e institutos de enseñanza que hayan recibido servicios de asesoramiento e información tecnológica | Tres centros se habían creado hasta finales de 2009 (Tanzanía, Etiopía y Camboya) |

RECURSOS

| PMA (en miles de francos suizos) | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------|------------|-------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | 2.487 | 2.769 | 282 | 11,4 |
| B. Recursos no relativos al personal | 1.321 | 1.500 | 179 | 13,6 |
| TOTAL | 3.808 | 4.269 | 461 | 12,1 |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Este programa, si bien mantiene fuertes vínculos con los programas específicos de desarrollo enumerados verticalmente en la Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, colaborará horizontalmente con los programas 1 a 18, así como con el programa 30, en la medida que lo requieran los planes y programas específicos nacionales/subregionales/regionales.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 33, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

RECURSOS*

Programa 9
Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe,
de Asia y el Pacífico y PMA

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 23.057 | 21.658 | (1.399) | (6,1) |
| Empleados con contratos de corta duración | 1.696 | 1.814 | 117 | 6,9 |
| Consultores | 1.441 | 1.009 | (433) | (30,0) |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 26.195 | 24.481 | (1.714) | (6,5) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 3.911 | 3.563 | (348) | (8,9) |
| Viajes de terceros | 7.843 | 7.963 | 120 | 1,5 |
| Becas | 394 | 104 | (290) | (73,6) |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 973 | 1.203 | 230 | 23,6 |
| Honorarios de expertos | 952 | 1.616 | 664 | 69,7 |
| Publicaciones | 120 | 217 | 97 | 80,8 |
| Otros | 3.438 | 2.173 | (1.265) | (36,8) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | 4 | 4 | -- |
| Comunicaciones y otros | 270 | 321 | 51 | 18,9 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 315 | 247 | (68) | (21,6) |
| Suministros y materiales | 81 | 66 | (15) | (18,5) |
| Total, B | 18.298 | 17.477 | (821) | (4,5) |
| TOTAL | 44.493 | 41.958 | (2.535) | (5,7) |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 30: Pequeñas y medianas empresas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El principal desafío que afronta este programa sigue siendo la extendida falta de reconocimiento del valor de la gestión de los activos de P.I. respecto de la competitividad de las Pymes, por parte los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo y financiación de las Pymes, y por las propias Pymes. Las Pymes no utilizan el sistema de P.I. o no lo hacen eficazmente. La mayoría de Pymes en vez de utilizar el sistema de P.I.: convencional, prefieren recurrir a métodos de protección informales. Entre las razones más citadas para explicar este uso ineficaz de la P.I. por parte de las Pymes figuran la inadecuada sensibilización, el alto costo y la complejidad del sistema de P.I. La mayoría de interlocutores de las Pymes, en particular el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, no están plenamente convencidos del papel y la importancia de la gestión eficaz de los activos de P.I. para el éxito de las Pymes, como lo confirman los resultados de recientes encuestas y estudios realizados principalmente en los países desarrollados. Por consiguiente, las Pymes dependientes de los conocimientos son vulnerables en el entorno actual de hipercompetitividad, cada vez más globalizado y altamente orientado a la P.I. Estos desafíos se agravan aún más por la falta de información sobre P.I. rentable, práctica y fácilmente accesible, y la ausencia de servicios de asistencia, asesoramiento o consultoría que se presten en un idioma accesible para las Pymes. También plantea un desafío de comunicación el hecho de no contar con un punto de coordinación eficaz que permita interactuar fácilmente con el gran número de instituciones heterogéneas de apoyo a las Pymes dispersas en numerosos de países. En consecuencia, para lograr con éxito los objetivos del programa se requiere mayor flexibilidad respecto de la utilización de los canales de comunicación y coordinación, de modo que se puedan establecer asociaciones con las instituciones de apoyo a las Pymes.

El programa de las Pymes promoverá actividades de sensibilización dirigidas a los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo y financiación de las Pymes, así como al sector empresarial sobre el potencial de la gestión de los activos de P.I. respecto de la competitividad de las Pymes. También alentará a los gobiernos nacionales a que destaquen la importancia de la gestión de los activos de P.I. en todas las políticas y estrategias pertinentes que persigan mejorar la capacidad de las Pymes para utilizar el sistema de P.I. con el fin de aumentar su competitividad. También centrará su atención en fortalecer las capacidades de las instituciones de apoyo a las Pymes y otras partes interesadas para que proporcionen a las Pymes más información y servicios relacionados con la P.I.. En general, el programa fomentará a) la formulación de políticas basadas en pruebas, b) el uso eficaz del entorno de tecnologías de la información y la comunicación, incluidos los productos multimedios y la videoconferencia, c) el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado, especialmente aquellas que promuevan sinergias e iniciativas colectivas eficaces para sensibilizar a las Pymes, d) la creación de versiones nacionales basadas en las versiones internacionales de contenido/material orientados a los negocios sobre la gestión de los activos de P.I. de la OMPI.

En particular, para hacer frente a los desafíos mencionados anteriormente, la labor del programa se centrará en:

- comprender las necesidades que tienen las Pymes en materia de P.I., en particular mediante a) la identificación de las barreras que impiden la utilización eficaz del sistema de P.I., b) la identificación de deficiencias en los servicios de P.I. prestados a las Pymes, c) la evaluación de la calidad y eficacia de los contenidos y servicios disponibles en materia de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades sobre la P.I. destinados a las Pymes, d) la identificación de las políticas y prácticas institucionales buenas y óptimas sobre la promoción del acceso y la utilización de la asistencia y servicios relativos a la gestión de los activos de P.I. por parte de las Pymes, y e) el análisis de estudios de caso sobre la utilización o no utilización de la P.I. por parte de las Pymes. Al respecto, las respuestas recibidas de las 78 oficinas nacionales de P.I. en el marco de la encuesta realizada por la OMPI en 2008/09 sobre la evaluación de las necesidades de las Pymes en materia de P.I. se utilizarían para prestar asistencia a los Estados miembros en la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre P.I. basados en proyectos y adaptados a las Pymes. También se propone prestar asistencia en la elaboración de una o varias metodologías armonizadas para llevar a cabo tales encuestas o estudios, con

la finalidad de garantizar que los resultados obtenidos sean comparables en el tiempo y entre sectores/países;

- impulsar la formulación de políticas que integren la gestión de los activos de P.I. en las estrategias de competitividad de las Pymes a través del fortalecimiento de la sensibilización y capacidades de los encargados de la formulación de políticas sobre el papel de la capacidad empresarial basada en la P.I. para el desarrollo económico, en particular mediante el encargo de encuestas o estudios, la recopilación de prácticas óptimas sobre la prestación de asistencia en P.I. a las Pymes, la organización de misiones de expertos o de eventos destinados a los encargados de la formulación de políticas y, por último, la preparación de información y material de formación;
- mejorar la sensibilización y capacidades de los inventores, creadores, empresarios, Pymes, universidades, instituciones de investigación y desarrollo e instituciones de apoyo a las Pymes en materia de gestión de los activos de P.I. También se pondrá especial empeño en dar a los inversores e instituciones financieras las herramientas necesarias para evaluar mejor el valor de los activos de P.I. a la hora de tomar decisiones de inversión o facilitación de apoyo financiero en relación con las Pymes. Se prestará asistencia mediante las páginas dedicadas a las Pymes del sitio Web de la OMPI, el boletín de las Pymes, misiones de expertos, organización de eventos (incluidos foros, seminarios, talleres y conferencias), programas de aprendizaje a distancia sobre la gestión de los activos de P.I. por medio del kit de herramientas multimedios IP PANORAMA™ y la participación en eventos organizados por terceros con el fin de fortalecer la competitividad de las Pymes. Estas iniciativas requerirán la creación y difusión de nuevos o mejores productos en papel y multimedios sobre la gestión de los activos de P.I. en todos los idiomas de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, se prestará asistencia a través de un paquete integrado de asistencia técnica basada en proyectos, que se centrará principalmente en la formación de instructores para potenciar el efecto multiplicador.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| III | <p>Mejor sensibilización de las Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes sobre la gestión de los activos de P.I., así como de los encargados de la formulación de políticas sobre la importancia de integrar la P.I. en las estrategias nacionales sobre competitividad empresarial</p> | <p>Mayor número de Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes que consideran que el sitio Web del programa, las publicaciones nuevas o anteriores, y los 12 módulos del kit de herramientas multimedios IP PANORAMA™ son útiles para su labor</p> <p>Aumento del número de países que solicitan una adaptación o traducción a su idioma nacional de las publicaciones y módulos del IP PANORAMA™</p> <p>Número de estudios nacionales citados como fuente de referencia en la formulación de políticas</p> <p>Número de menciones referentes a las publicaciones del programa y a IP PANORAMA™</p> <p>Aumento de la demanda de publicación de contenido innovador sobre P.I. con fines comerciales</p> | <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> <p>Unas 30 publicaciones de la OMPI y herramientas digitales traducidas o adaptadas</p> <p>No se ha finalizado ningún estudio sobre las estrategias nacionales relativas a la competitividad</p> <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| III | Perfeccionamiento de las capacidades de las instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas las universidades e instituciones de formación para Pymes, en materia de prestación de servicios de información, asistencia y asesoramiento sobre P.I. a sus beneficiarios | <p>Aumento del número de instituciones de apoyo a las Pymes que prestan servicios e información sobre P.I.</p> <p>Número de instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas universidades, que utilizan materiales de la OMPI, o material basado en productos de la OMPI, en los servicios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que prestan</p> <p>Índice de satisfacción de las Pymes respecto de los servicios de asesoramiento prestados por las instituciones de apoyo a las Pymes</p> | <p>Número de instituciones de apoyo a las Pymes que prestan servicios e información sobre P.I. a finales de 2009</p> <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> <p>Número de instituciones de apoyo que utilizan materiales de la OMPI en actividades de sensibilización sobre la P.I. para finales de 2009</p> <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> |
| III | Perfeccionamiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para elaborar políticas, así como para elaborar y ejecutar proyectos sobre la gestión de los activos de P.I. | <p>Aumento de referencias a la gestión de los activos de P.I. en las declaraciones, discursos y directivas de los encargados de la formulación de políticas</p> <p>Número de proyectos elaborados y ejecutados por los gobiernos nacionales para promover la capacidad empresarial basada en la P.I.</p> | <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> <p>Referencia por determinar durante el bienio</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (Sistema del PCT), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 34 y 41.

RECURSOS*

Programa 30
Pequeñas y medianas empresas
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------|-------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 1.945 | 2.379 | 434 | 22,3 |
| Empleados con contratos de corta duración | 222 | 377 | 155 | 70,1 |
| Consultores | 432 | 538 | 106 | 24,6 |
| Acuerdos de servicios especiales | 52 | 157 | 105 | 201,2 |
| Pasantes | 9 | 48 | | |
| Total, A | 2.659 | 3.499 | 840 | 31,6 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 288 | 300 | 12 | 4,2 |
| Viajes de terceros | 100 | 200 | 100 | 100,0 |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 30 | 20 | (10) | (33,3) |
| Honorarios de expertos | 18 | 40 | 22 | 122,2 |
| Publicaciones | 10 | 40 | 30 | 300,0 |
| Otros | 399 | 350 | (49) | (12,3) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 45 | 40 | (5) | (11,1) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 17 | 5 | (12) | (70,8) |
| Suministros y materiales | 1 | 5 | 4 | 455,6 |
| Total, B | 908 | 1.000 | 92 | 10,1 |
| TOTAL | 3.567 | 4.499 | 932 | 26,1 |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en un cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar la capacidad en materia de P.I. en determinados países de Europa y Asia para permitir el uso eficaz de la P.I. en pos del desarrollo sostenible

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El desafío principal que se plantea a las actividades de la OMPI en las regiones que comprenden determinados países de Europa y Asia, a saber los Estados de Europa Central y del Báltico, Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso, así como algunos países del Mediterráneo, sigue siendo la promoción eficaz del uso del sistema de P.I. para estimular la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico de esos países, destacando en particular la necesidad de poner orden en el mercado y fomentar el respeto de la P.I. Es importante responder a este desafío en el contexto de objetivos de política pública de largo plazo. La nueva orientación estratégica de la OMPI y el fortalecimiento en 2009 del sector encargado de este programa contribuirán al logro del objetivo del programa en el bienio 2010/11.

La estrategia global concebida para asistir a determinados países de Europa y Asia constará de dos aspectos fundamentales: por una parte, se distinguirán las necesidades específicas de esos países y, al mismo tiempo, se procurará aprovechar determinados aspectos que son comunes a los sistemas de P.I. de dichos países. Uno de los elementos más importantes de la estrategia será plantear enfoques diferenciados en función de los países, que tomarán en consideración las diferencias en sus niveles de desarrollo económico y social, así como en su infraestructura de P.I. El objetivo es facilitar el uso de la P.I. en pos del desarrollo sostenible mediante la evaluación sistemática de las necesidades y brindando la orientación y los conocimientos especializados pertinentes a la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de P.I. y de innovación que reflejen los planes nacionales vigentes en materia de desarrollo. Esta labor se valdrá de los instrumentos específicos que se están elaborando para respaldar a los países en la concepción de estrategias nacionales en materia de P.I. y de innovación, y facilitará asimismo la difusión de la experiencia, las prácticas óptimas, las metodologías y las conclusiones prácticas. Se incluirá orientación específica que permita a los países en transición utilizar la P.I. para mejorar su desarrollo económico, social y cultural en esferas como el fomento de la creatividad y la transferencia de tecnología, el respeto de los derechos de P.I., la promoción del ejercicio de los derechos de P.I. por las Pymes para mejorar su productividad y sus estrategias comerciales, mejorar el ejercicio y la gestión de distintos aspectos del derecho de autor y los derechos conexos en pos del desarrollo económico, etcétera.

La atención de las actividades de cooperación de la OMPI con los Estados de Europa Central y del Báltico, los países de Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso, así como algunos países del Mediterráneo, se ha centrado particularmente en respaldar el desarrollo y la modernización de sus sistemas de P.I. en sintonía con las prioridades de desarrollo y los planes nacionales de esos países. Ello ha supuesto brindarles apoyo en el fortalecimiento de capacidades nacional en lo que atañe a la infraestructura y los recursos humanos en el ámbito de la P.I., todo ello conjugado con mejorar la sensibilización general y particular y la base de conocimientos, con miras a utilizar con eficacia la P.I. en pos del desarrollo económico, social y cultural. En el bienio 2010/11 se trabajará para dar a las oficinas de P.I. la capacidad de prestar servicios más avanzados a los usuarios actuales y potenciales de P.I. Para ello se centrará la atención en crear en esos países un núcleo esencial de expertos capacitados en P.I. Este mejoramiento de los recursos humanos será un medio eficaz para facilitar el uso de la P.I. de manera sistemática y sostenida para lograr objetivos socioeconómicos amplios. Otra esfera prioritaria será responder a la necesidad de que en esos países se haga efectivo el imperio de la ley en la esfera de la P.I., para que sus sistemas jurídicos sean confiables y también para ayudarlos a reconocer si el nivel de uso de la P.I. es insuficiente.

Las características y necesidades comunes de ciertos países de Europa y de Asia surgen de la estrecha relación de varios de ellos con la Unión Europea (UE). En consecuencia, de ser el caso, se tendrán en cuenta en la cooperación con esos países las necesidades derivadas de la adhesión a la UE de algunos de ellos, así como las necesidades específicas de los países adherentes, los países candidatos a la adhesión y los países que se beneficien de la Política Europea de Vecindad. El avance en la integración de 12 países de Europa Central y del Báltico en la UE conlleva nuevos desafíos para la gestión de sus activos de P.I., al igual que la incipiente necesidad de responder a los nuevos requisitos de uso de la P.I. en pos del desarrollo económico en un entorno más competitivo. Otros países de la región enfrentan el desafío de satisfacer las expectativas y requisitos del acervo comunitario a medida que avanzan hacia la adhesión a la UE y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Se tratará de establecer sinergias para los programas de P.I. que esos países emprendan en el marco de la UE. Además, con el fin de crear sinergias con las iniciativas correspondientes, se tomarán debidamente en consideración las actividades de cooperación en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular en colaboración con el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial (CIPPI) y la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI. Se prestará particular atención a la cooperación con la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP), que seguirá fortaleciéndose para promover los vínculos con el Sistema del PCT y para mancomunar los esfuerzos destinados a facilitar el uso de los sistemas y activos de P.I. en pos del desarrollo sostenible de la región,

En esos países, el auge de la infraestructura mundial de la información y el reconocimiento de que la P.I. es uno de los principales motores del desarrollo económico nacional ha puesto de manifiesto la necesidad de que el ejercicio de los derechos de P.I. sea efectivo y viable. En consecuencia, todos esos países han experimentado un progreso significativo en su capacidad de utilizar la P.I. para lograr sus objetivos de desarrollo, y la P.I. ha desempeñado un papel fundamental en la aceleración de su desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente, la OMPI recibe pedidos de que se preste asistencia más específica, de naturaleza avanzada y especializada, para responder a los requisitos particulares de esos países. La necesidad de intensificar la cooperación con los círculos industriales, los empresarios y otros sectores económicos pertinentes para ampliar el uso de la P.I. en pos del desarrollo económico sigue siendo un desafío particular en esas regiones. En el marco geográfico de este programa, el fomento de un intercambio multisectorial de experiencias, conclusiones prácticas y prácticas óptimas entre los países se utilizará como una de las estrategias fundamentales para responder a los desafíos que se les plantean hoy en día.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| III | Las estrategias y las legislaciones nacionales sobre P.I. adaptadas a las estrategias y planes nacionales de desarrollo, así como a los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I. | <p>Unos 15 países cuentan ya con programas nacionales de fortalecimiento de capacidades y estrategias en materia de P.I., combinados con planes nacionales de desarrollo.</p> <p>Unos 21 países cuentan ya con legislación y reglamentos actualizados sobre P.I. que guardan coherencia con los tratados y acuerdos internacionales en la materia y se conforman a las prioridades nacionales en materia de desarrollo.</p> | <p>Seis países cuentan con estrategias o planes nacionales de P.I.</p> <p>14 países cuentan con legislación actualizada sobre P.I.</p> |
| | Mayor eficacia y facilidad de uso en los servicios prestados por las instituciones nacionales de P.I. | <p>Unos 14 países cuentan ya con una infraestructura de P.I. moderna y servicios de gestión de la P.I. actualizados, y ello incluye la actualización de los métodos de trabajo y la automatización del funcionamiento de las oficinas de P.I.</p> <p>Unos 15 países cuentan ya con centros de servicios y de información en materia de P.I. en pleno funcionamiento.</p> | <p>Cinco países cuentan con infraestructuras modernas de P.I.</p> <p>Seis países cuentan con centros de servicio y de información en materia de P.I. en pleno funcionamiento.</p> |
| | Mejoramiento de la capacidad de los profesionales de la P.I. | Se han organizado programas de capacitación en P.I. para profesionales en unos 16 países y se señala que el rendimiento ha mejorado en más del 60% de los participantes. | Se elaborará la referencia de base relativa al cambio en las formas de trabajo. A finales de 2009 se habrán organizado programas periódicos de capacitación en P.I. en siete países. |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| | La creación de vínculos de cooperación nacionales entre los sectores público y privado en la esfera de la P.I. fomenta la eficacia en el uso de los sistemas de P.I. | En varios países han surgido unas 10-12 nuevas empresas y proyectos derivados, fruto de la asociación entre los sectores público y privado y en pos del desarrollo y la utilización de la P.I. | Seis países cuentan con asociaciones entre los sectores público y privado. |
| III | Para promover el ejercicio de los derechos de P.I. en pos del desarrollo económico, los países en transición utilizan instrumentos y material de orientación elaborados recientemente. | Número de lectores/visitas a las páginas Web, por material de orientación y por país. A finales de 2011 se han producido seis nuevos elementos de material de orientación. | Referencia por determinar a finales de 2010. Referencia por determinar a finales de 2009. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 11 (Academia de la OMPI), 12 (Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 33, 38, 40, 41, 42 y 43.

RECURSOS*

Programa 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.910 | 3.523 | 613 | 21,1 |
| Empleados con contratos de corta duración | 443 | 115 | (328) | (74,0) |
| Consultores | -- | 269 | 269 | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 28 | -- | (28) | (100,0) |
| Total, A | 3.381 | 3.907 | 526 | 15,6 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 237 | 226 | (11) | (4,5) |
| Viajes de terceros | 1.200 | 1.227 | 27 | 2,3 |
| Becas | 100 | 135 | 35 | 35,0 |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 213 | 180 | (33) | (15,5) |
| Honorarios de expertos | 95 | 113 | 19 | 19,6 |
| Publicaciones | 25 | 3 | (22) | (88,0) |
| Otros | 285 | 260 | (25) | (8,8) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 19 | 10 | (9) | (47,4) |
| Comunicaciones y otros | 26 | 30 | 4 | 14,9 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 16 | 10 | (6) | (36,5) |
| Suministros y materiales | 9 | 10 | 1 | 17,0 |
| Total, B | 2.224 | 2.204 | (20) | (0,9) |
| TOTAL | 5.604 | 6.111 | 507 | 9,0 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 11: Academia de la OMPI

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer la infraestructura de formación y educación en P.I. mejorando los conocimientos y aptitudes para la protección y administración de los derechos de P.I. con el fin de respaldar las iniciativas de política pública y la promoción de la innovación.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

La Academia Mundial de la OMPI (“la Academia”) organiza programas educativos y de capacitación para funcionarios intergubernamentales, distintas partes interesadas, personal de círculos académicos y otros profesionales del ámbito de la P.I., con el fin de perfeccionar sus conocimientos y aptitudes para la protección y administración de los derechos de P.I. Entre los desafíos que se plantean a la Academia está la necesidad de responder al número cada vez mayor de peticiones por parte de los Estados miembros de que se imparta formación especializada a sus funcionarios y profesionales, de que se introduzca la P.I. en los programas de estudio de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior y de que se organicen cursos de enseñanza a distancia más especializados y adaptados. Como resultado de la aplicación de los principios de la Agenda para el Desarrollo se enriquecerán aún más todos los programas de la Academia con la introducción tanto en el contenido como en el plan de estudios de nuevos componentes sobre el desarrollo y las iniciativas de política pública pertinentes, concentrando la atención en un enfoque interdisciplinario de la educación en materia de P.I.

Para responder a las peticiones de los Estados miembros, en particular países en desarrollo, PMA y países de economías en transición, durante el bienio 2010/11 la Academia seguirá organizando programas teóricos y prácticos de formación y brindando oportunidades de instrucción a los grupos antes mencionados. En la oferta de programas de capacitación seguirán utilizándose las metodologías tradicionales de enseñanza directa y enseñanza a distancia con el fin de impartir conocimientos y transmitir información sobre P.I. a un número mayor de beneficiarios. Se hará particular hincapié en la calidad del contenido de los programas de capacitación y su disponibilidad en los seis idiomas de las Naciones Unidas. La Academia seguirá coordinando la red mundial de academias de P.I., establecida en 2008, permitiendo a los Estados miembros compartir experiencias, material de referencia y recursos de formación con miras a adoptar enfoques eficaces y coherentes de creación de capacidad en el campo de la P.I. La Academia alentará una participación más activa de las academias o instituciones de formación en P.I. de los países en desarrollo, PMA y países de economías en transición. Para asistir a los Estados miembros en el fomento y el mejoramiento de la capacidad de sus instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura, la Academia inaugurará nuevas academias nacionales de P.I. en determinados países en desarrollo y PMA. Asimismo, durante el bienio, la Academia se encargará de transmitir conocimientos y aptitudes que faciliten el uso de la P.I. y de mejorar la capacidad de compartir los beneficios de la P.I. en pos del desarrollo.

En el marco de los Programas de perfeccionamiento profesional, en cuyo marco desde hace más de 10 años se imparten conocimientos especializados, se seguirá trabajando con más de 26 instituciones asociadas en los ámbitos nacional y regional, para dictar cursos de formación a los funcionarios gubernamentales y otros profesionales que trabajen en la esfera de la P.I., incluidos directivos de P.I. de las instituciones de I+D cuando lo soliciten. Para responder a los pedidos de los Estados miembros de contar con formación más profunda y compleja, se concebirán cursos de formación más especializados y adaptados, que se dictarán a los funcionarios y los profesionales de las esferas de la propiedad industrial y el derecho de autor con el propósito de mejorar sus conocimientos y aptitudes en la administración de derechos de P.I., permitiéndoles prestar servicios más eficientes y eficaces a los usuarios del sistema de P.I. Seguirán organizándose en distintos lugares del mundo los cursos de verano para facilitar la participación en el programa de los jóvenes profesionales y los estudiantes. También se procurará extender el programa de perfeccionamiento profesional a un número mayor de profesionales que trabajen en temas relacionados con la P.I., para respaldar el uso de la P.I. en pos del desarrollo. Asimismo, se organizará un curso de orientación o avanzado destinado a los delegados y diplomáticos.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Durante el bienio 2010/11, en el marco de su **Curso de enseñanza a distancia**, la Academia seguirá impartiendo el curso general de propiedad intelectual (DL-101) en siete idiomas. Como consecuencia del resultado positivo de la integración de dicho curso en los programas de las universidades y los cursos profesionales de formación, el curso por Internet seguirá siendo un buen complemento de los programas académicos de enseñanza en las universidades, siendo un requisito previo para los cursos de formación profesional de nivel intermedio. Seguirán dictándose los cursos superiores sobre patentes, marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas, derecho de autor y derechos conexos, así como protección de las obtenciones vegetales. El apoyo didáctico en Internet para esos cursos superiores ha demostrado su costoeficacia y utilidad para los estudiantes, y seguirá ofreciéndose con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza a distancia. Se procurará satisfacer las peticiones de los Estados miembros de traducir o modificar los cursos en Internet para adaptarlos a sus necesidades específicas. Además, en el bienio 2010/11 se revisará el contenido de tres cursos superiores de enseñanza a distancia para actualizar al máximo la información y los conocimientos transmitidos a los participantes. Para mejorar la gestión de los cursos por Internet, se aplicarán nuevos métodos pedagógicos valiéndose de modernos programas informáticos. Para responder a las peticiones de los Estados miembros y los profesionales de la P.I., durante el próximo bienio se elaborarán varios cursos nuevos con conocimientos más especializados y ejercicios prácticos.

Con el fin de asistir a las universidades y otras instituciones académicas en todo el mundo en la elaboración de cursos especializados sobre P.I., el **Programa de cooperación con instituciones docentes** de la Academia seguirá ofreciéndoles asesoramiento técnico y especializado acorde con sus necesidades para la concepción de nuevos programas o la actualización de los existentes, con inclusión de asesoramiento en la elaboración de programas de estudio y el suministro de material de lectura y enseñanza a los docentes y las bibliotecas de las universidades. Para que la educación en materia de P.I. sea más eficaz y durable, seguirá impartándose formación a los docentes de P.I. de los países en desarrollo y los PMA con el fin de mejorar la capacidad nacional de dictar cursos de P.I. de nivel universitario (**enfoque centrado en la "formación de instructores"**). A tal efecto, y en el marco de este programa, la Academia organizará junto con determinadas universidades asociadas cursos de grado, ofreciendo becas a un número limitado de estudiantes de países en desarrollo y PMA. Se consolidará la cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) para impartir formación a un número mayor de docentes de P.I. y funcionarios gubernamentales que se encargarán de impartir a su vez formación en P.I. en sus países.

Se rediseñará y volverá a impartirse el programa de formación para directivos. Si bien conservará el marco original del proyecto piloto ejecutado durante el bienio 2007/08 (formación de pago, temas sobre P.I. de interés para las empresas, tales como gestión de la P.I., contratación de especialistas altamente cualificados y con mucha experiencia y, pedagogía especialmente concebida para debates interactivos en un período de tiempo breve de tres días como máximo), el programa revisado velará por que el público objetivo y los interlocutores asimilen los principios de la Agenda para el Desarrollo. El programa revisado estará destinado a los directivos de empresas de los países en desarrollo, PMA y otros países que no cuentan con formación sobre P.I. destinada a los directivos. En este contexto, la Academia cooperará estrechamente con el programa 30 con el fin de satisfacer las necesidades específicas de las Pymes en los países en desarrollo. Con este objetivo, la Academia colaborará con los interlocutores locales adecuados para organizar tales cursos en dichos países. Esta nueva orientación garantizará que la labor del programa sea más duradera y provechosa para aquellos países que necesitan perfeccionar sus conocimientos y aptitudes para poder organizar sus propios programas de formación para directivos en el futuro.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| III | <p>Actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y las aptitudes del personal de las oficinas de P.I. y otras partes interesadas de los países en desarrollo.</p> | <p>Porcentaje del índice de satisfacción, respecto de todos los programas de la Academia, el máster de derecho de P.I. y el máster de P.I. de la <i>Africa University</i>.</p> <p>Porcentaje de estudiantes/participantes que utilizan sus nuevos conocimientos y aptitudes en el trabajo, por oficina y por país.</p> <p>Número de profesionales de la P.I. capacitados, por oficina y por país.</p> <p>Número de graduados especializados en P.I., por país.</p> | <p>Porcentaje del índice de satisfacción a finales de 2009.</p> <p>Porcentaje a finales de 2009.</p> <p>Número a finales de 2009.</p> <p>Número a finales de 2009.</p> |
| | <p>Fortalecimiento de la estructura de educación en P.I. e introducción de la P.I. en distintos niveles académicos en los Estados miembros.</p> | <p>Se establecerán seis nuevas academias nacionales de P.I. en países en desarrollo y PMA.</p> <p>Al menos una universidad o instituto de enseñanza superior en cada región introduce cursos especializados en P.I. o actualiza los cursos existentes.</p> | <p>La base de referencia es cero por tratarse de la primera vez que se lleva a cabo una iniciativa de esta índole.</p> <p>Cinco universidades o institutos de enseñanza superior ponen en marcha o actualizan cursos especializados de P.I.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| | <p>Utilización de los cursos en Internet como complemento de los programas de formación y educación en P.I. y para aumentar la sensibilización del público sobre la P.I.</p> | <p>Porcentaje de estudiantes/participantes que utilizan sus nuevos conocimientos y aptitudes en el trabajo, por oficina y por país.</p> <p>Aumenta/se mantiene el número de inscripciones y de personas que completan los cursos por Internet cada año.</p> <p>Mayor número de cursos disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas.</p> | <p>Se preparará en 2009.</p> <p>25.000 inscripciones en 2008.</p> <p>Dos cursos.</p> |
| | <p>Mejores redes y mayor eficiencia en la cooperación internacional entre los Estados miembros para la formación y educación en P.I.</p> | <p>Aumento en la representación geográfica de los colaboradores principales en la red mundial.</p> <p>Número de proyectos de cooperación ejecutados en el marco de la red mundial entre sus miembros.</p> | <p>Número total de colaboradores principales, por país, representados en la red mundial a finales de 2009.</p> <p>Al menos cuatro proyectos ejecutados entre los miembros de la red mundial.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 24, 33, 38 y 41.

RECURSOS*

Programa 11
La Academia de la OMPI
(en miles de francos suízos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.342 | 4.291 | 1.949 | 83,2 |
| Empleados con contratos de corta duración | 382 | 411 | 29 | 7,6 |
| Consultores | 523 | 336 | (187) | (35,7) |
| Acuerdos de servicios especiales | 0 | -- | (0) | (100,0) |
| Pasantes | 0 | 48 | 48 | n/d |
| Total, A | 3.247 | 5.086 | 1.839 | 56,6 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 270 | 616 | 346 | 128,1 |
| Viajes de terceros | 1.000 | 990 | (10) | (1,0) |
| Becas | 2.600 | 2.231 | (369) | (14,2) |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 150 | 13 | (137) | (91,3) |
| Honorarios de expertos | 289 | 667 | 378 | 130,9 |
| Publicaciones | -- | 70 | 70 | -- |
| Otros | 1.303 | 430 | (873) | (67,0) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | -- | 40 | 40 | -- |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | -- | -- | -- |
| Suministros y materiales | -- | 50 | 50 | -- |
| Total, B | 5.612 | 5.107 | (505) | (9,0) |
| TOTAL | 8.859 | 10.193 | 1.334 | 15,1 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA IV

Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

La meta estratégica IV responde a la necesidad de mayor normalización técnica y de distribución del trabajo entre las oficinas de todo el mundo para contribuir a responder a la apremiante demanda mundial de la que es hoy objeto el sistema; favorecer el intercambio de datos y productos entre oficinas; y maximizar los beneficios de los países en desarrollo, favoreciendo su participación en el sistema y el acceso a los productos que ofrece así como su utilización, de conformidad con lo estipulado en la Agenda para el Desarrollo. Para contribuir a alcanzar esta meta se reagrupan varios activos estratégicos de la OMPI, integrándolos en programas redefinidos. Se trata, entre otros, de herramientas (como los sistemas internacionales de clasificación de la P.I., que pasan a formar parte de un único programa) y de bases de datos internacionales de P.I. y de los servicios de automatización de las oficinas, que ponen esos activos a disposición de las oficinas, instituciones y el público en general de todos los países.

PROGRAMA 12: Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Elaboración de clasificaciones internacionales y de normas de la OMPI sobre propiedad industrial en tanto que herramientas comunes para establecer una infraestructura mundial de P.I., y fomentar el uso generalizado de dichas clasificaciones y normas por parte de las oficinas P.I., los usuarios del sistema de P.I. y el público en general, en aras de la innovación y del intercambio de conocimientos.

DESAFIOS Y ESTRATEGIAS

En este programa, la principal dificultad reside en la necesidad de velar por la aplicación mundial de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), y de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno, así como por la aplicación de las normas de la OMPI sobre propiedad industrial, teniendo presente las circunstancias particulares de los Estados Miembros, que varían de un caso a otro. En función de las decisiones que tomen los órganos pertinentes a ese respecto habrán de publicarse regularmente y en varios idiomas nuevas versiones revisadas de dichas clasificaciones y normas revisadas, velando por proceder de forma oportuna y eficaz en función de los costos.

CIP

Habida cuenta de los complejos procedimientos y estructura de la CIP reformada, que han repercutido negativamente en el tiempo que ha llevado revisar la CIP, el Comité de Expertos de la Unión CIP ha tomado medidas de simplificación, que entrarán en vigor a finales de 2010. Por otro lado, las 5 principales oficinas de P.I. en cuanto al número de solicitudes de patente que reciben, a saber, las oficinas de China, Japón, República de Corea y Estados Unidos de América, y la Oficina Europea de Patentes, se han fijado por objetivo la convergencia de los tres sistemas principales de clasificación interna (la clasificación Europea (ECLA), el sistema de la Oficina Japonesa de Patentes FI/F Term y la clasificación de los Estados Unidos) en una única CIP más detallada, en un plazo de 5 a 10 años. El primer gran desafío al que deberán enfrentarse las autoridades encargadas de la CIP y la Oficina Internacional será poner en práctica los procedimientos simplificados mencionados y comenzar a introducir en la CIP un número cada vez mayor de modificaciones en aras de la convergencia de los sistemas internos de las cinco oficinas anteriormente mencionadas.

Con ese fin deberán perfeccionarse los métodos de trabajo de las instancias encargadas de la CIP, en particular, organizando entre reuniones un mayor número de debates por medio de un foro electrónico. Además, sería menester perfeccionar las herramientas de P.I. utilizadas en el proceso de revisión y en la publicación a los fines de facilitar la introducción de datos por parte de las oficinas y de una publicación más rápida y eficaz de las versiones de la CIP. Se prevé publicar nuevas versiones de dicha clasificación el 1 de enero de los años 2010 y 2011. Se mantendrá regularmente informados a los usuarios de la CIP y se organizarán conversaciones entre dichos usuarios y las oficinas.

Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno

El procedimiento actual de revisión de la Clasificación de Niza es obsoleto y precisa ser actualizado para responder mejor a la evolución del mercado. Por consiguiente, en el programa se dará prioridad a proseguir la reforma del procedimiento de revisión de la Clasificación de Niza a fin de acortar el período de revisión, en la actualidad de 5 años, para que pase a ser de un año. A principios del próximo período de revisión de la Clasificación (2011) se creará un foro electrónico. Se estudiará, además, la posibilidad de publicar versiones de la Clasificación de Niza en otros dos idiomas oficiales del Arreglo de Niza.

Aumentará la eficacia de la Clasificación de Locarno gracias a la aplicación de nuevos criterios de clasificación, como de las características visuales de los diseños, y con el fin de facilitar las búsquedas de diseños industriales registrados, en particular, de colecciones de diseños de gran envergadura.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Por otro lado, se procederá a una revisión de la política de publicación de los textos auténticos y oficiales de las Clasificaciones de Niza, de Locarno y de Viena con miras a aplicar procedimientos más eficaces y seguros de actualización y publicación de dichas clasificaciones.

En el marco del programa se seguirá suministrando asesoramiento, asistencia y formación para fomentar el uso eficaz de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno por parte de las autoridades de registro, los solicitantes y las empresas de búsqueda. A instancias de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, se elaborarán informes sobre la correcta clasificación de productos y servicios para el registro de marcas y se publicarán, además, recomendaciones sobre la clasificación de nuevos productos y servicios que todavía no figuren en la lista alfabética, a fin de facilitar la convergencia en la aplicación de la Clasificación de Niza.

Normas de la OMPI sobre propiedad industrial

Las normas de la OMPI sobre propiedad industrial constituyen la base de la transmisión, la divulgación y el intercambio de información y documentación en materia de propiedad industrial. A los fines de garantizar su aplicación a nivel mundial, deben darse a conocer mejor en tanto que herramienta esencial de armonización de las prácticas de las oficinas de P.I. en el ámbito de la información y documentación en materia de P.I. y para el intercambio de datos de P.I. entre oficinas de P.I. en relación con proyectos de colaboración internacional. A los fines de tener en cuenta los últimos progresos en el ámbito de las tecnologías de la información y los nuevos métodos de transmisión e intercambio de información de P.I., deben proseguirse los esfuerzos para elaborar una nueva plataforma y base de datos que permitan aumentar la eficacia de la labor de establecimiento y revisión de normas, recomendaciones y directrices de la OMPI sobre propiedad industrial, y a los fines del intercambio de datos entre oficinas de P.I. sobre las prácticas de unas y otras en la esfera de la información sobre P.I.

Las tecnologías de la información (T.I.) desempeñan una función primordial en la revisión de las clasificaciones y de las normas de la OMPI. Habida cuenta de las exigencias cada vez mayores en materia de revisión, es menester consolidar y perfeccionar las herramientas existentes en ese ámbito y tomar medidas a los fines de que puedan aplicarse a todas las clasificaciones. Además, se adoptará una plataforma única para la publicación de todas las clasificaciones. Se establecerá también un nuevo servicio centralizado de reclasificación por Internet que vendrá a sustituir el actual procedimiento de intercambio de listas de trabajo por correo-e. Análogamente, habría de reforzarse la asistencia que se presta a las oficinas de P.I. y perfeccionarse las herramientas de T.I. que se utilizan para elaborar las versiones nacionales de las clasificaciones. La elaboración de una nueva base de datos sobre normas de la OMPI en materia de propiedad industrial y de prácticas vigentes de las oficinas de P.I. permitirá que los usuarios realicen búsquedas completas en lo que se refiere a la información y la normalización en el ámbito de la P.I. Se ha previsto que dicha base sea operativa en 2011.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| IV | Mayor eficacia en la revisión de las clasificaciones internacionales y de las normas de la OMPI. | <p>Estructura simplificada de la CIP plenamente operativa antes de enero de 2011.</p> <p>Finalización del procedimiento de reforma de la revisión de la Clasificación de Niza para acortar el período de revisión, de 5 años a un año antes de 2011.</p> <p>Número de proyectos relativos a las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno debatidos en un foro electrónico.</p> <p>Disminución del tiempo necesario entre la presentación de una petición y su aprobación y publicación.</p> <p>Disminución considerable del volumen de trabajo editorial gracias a una nueva base de datos en Internet para el SDWG y a instrumentos que en ese sentido sean necesarios para las clasificaciones.</p> | <p>Estructura de la CIP en dos niveles.</p> <p>Período de revisión de cinco años.</p> <p>Falta de foros electrónicos en relación con las distintas clasificaciones.</p> <p>Promedio de 32 meses en lo que respecta a la CIP.</p> <p>Volumen de actividades y de trabajos de publicación que exigen un nivel considerable de trabajo de edición.</p> |
| IV | Mayor aceptación y utilización más eficaz de las clasificaciones internacionales y las normas de la OMPI. | <p>Mayor número de Partes Contratantes de los distintos acuerdos y arreglos.</p> <p>Mayor número de consultas de las páginas del sitio Web de la OMPI relacionadas con ese ámbito.</p> | <p>Número de Partes Contratantes a finales de 2009.</p> <p>Número de consultas realizadas mediante Google a finales de 2009.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|--|
| IV | Unificación de los procedimientos de publicación y asistencia en materia de propiedad industrial con respecto a las clasificaciones internacionales. | Menor utilización de recursos externos para la publicación de las clasificaciones. | Gran dependencia de recursos externos para la publicación, en particular, de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno. |
| IV | Elaboración y perfeccionamiento de herramientas de T.I. para ayudar a las oficinas nacionales a elaborar versiones nacionales de las clasificaciones internacionales. | Número de oficinas que utilicen esas herramientas; objetivo específico: 8. | 4 ó 5 oficinas utilizan esos instrumentos. |
| IV | Reclasificación sistemática de los documentos de patente tras la revisión de la CIP, utilizando un servicio de XML por Internet. | Número de oficinas que participen en la reclasificación y número de documentos de patente reclasificados. | Participación de 10 oficinas. En promedio se reclasifica el 73% de los documentos. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos de cooperación con los programas 5 (Sistema del PCT), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia) y 15 (Modernización de las oficinas de P.I.).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: N° 8, 30 y 31.

RECURSOS*

Programa 12
Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre propiedad intelectual
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 6.646 | 6.330 | (316) | (4,8) |
| Empleados con contratos de corta duración | 67 | 134 | 67 | 100,0 |
| Consultores | 258 | 269 | 11 | 4,3 |
| Acuerdos de servicios especiales | 39 | -- | (39) | (100,0) |
| Pasantes | 9 | -- | -- | -- |
| Total, A | 7.019 | 6.733 | (285) | (4,1) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 401 | 291 | (110) | (27,3) |
| Viajes de terceros | 60 | 80 | 20 | 33,3 |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 346 | 265 | (81) | (23,4) |
| Honorarios de expertos | 7 | 30 | 23 | 316,7 |
| Publicaciones | 400 | 105 | (295) | (73,8) |
| Otros | 634 | 925 | 291 | 46,0 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 21 | 9 | (12) | (56,5) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 63 | 57 | (6) | (9,5) |
| Suministros y materiales | 45 | 25 | (20) | (44,4) |
| Total, B | 1.976 | 1.787 | (189) | (9,6) |
| TOTAL | 8.995 | 8.520 | (474) | (5,3) |

El programa abarca las actividades anteriormente comprendidas en el programa 13 "Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.". El presupuesto revisado de 2008/09 correspondiente al programa 12 ha sido reformulado para incorporar el presupuesto del programa 13.

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Suministrar la infraestructura y los servicios de apoyo que sean necesarios a las oficinas de P.I. y a los usuarios de todos los países, en particular, los países en desarrollo y los PMA, para que puedan sacar provecho de los recursos de información generados a partir de los sistemas nacionales de P.I. a los fines de fomentar la innovación y de reducir la brecha de conocimientos.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

La finalidad del programa es sacar provecho de las ventajas que ofrece el portal PATENTSCOPE® para la difusión de información de patentes con respecto a las solicitudes internacionales PCT. El programa abarca todo el ciclo de gestión de información mundial sobre la P.I., desde la generación de información hasta su digitalización, pasando por la difusión de dicha información por conducto de bases de datos que pueden consultarse en Internet, y la utilización eficaz de dicha información en el marco de estrategias nacionales y regionales de P.I.

Se prevé ofrecer una mayor variedad de servicios mundiales de información en materia de P.I., procediendo, con ese fin, de varias maneras. En primer lugar, la OMPI prestará mayor asistencia a las oficinas de P.I. para la digitalización de sus colecciones nacionales de patentes y la conversión de los datos resultantes a formatos estandarizados que se presten a las consultas en línea y al intercambio con otras oficinas. En segundo lugar, la OMPI organizará dos reuniones para analizar prácticas óptimas en materia de políticas de difusión de información sobre P.I. a los fines de fomentar una mayor cooperación internacional. La organización de un simposio mundial anual de instancias ejecutivas en la esfera de la P.I. favorecerá, a su vez, la cooperación y los debates internacionales sobre los desafíos y oportunidades que entraña la coordinación y la instauración de una infraestructura mundial de P.I., en particular, la utilización de información de P.I. que permita, en definitiva, beneficiarse de los conocimientos de la humanidad. **Se ha propuesto la creación de un Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual (documento WO/GA/38/10) a quien incumbiría fomentar la coordinación internacional para establecer una infraestructura mundial de P.I. Además de abordar la infraestructura de propiedad industrial, en la reunión se estudiaría la posible coordinación en lo que a la infraestructura de derecho de autor se refiere, por ejemplo, la creación de registros electrónicos de carácter voluntario.**

Se ha previsto perfeccionar y ampliar el portal PATENTSCOPE® para dar cabida a colecciones de patentes de oficinas nacionales, independientemente de que dichas oficinas reciban o no asistencia de la OMPI para digitalizar sus datos sobre patentes o que se ocupen de digitalizarlos por cuenta propia. Con ese fin se perfeccionará el motor de búsqueda de PATENTSCOPE® para que pueda hacerse frente a un volumen mayor de datos. El motor de búsqueda será también perfeccionado de modo que pueda ser utilizado por usuarios no experimentados en la materia y que realicen búsquedas más intuitivas y para ofrecer herramientas más modernas de análisis en línea y de recuperación de información en distintos idiomas. Si se considera práctico, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® se ampliará también, por ejemplo, para suministrar más información sobre resultados de búsquedas y exámenes en unas y otras oficinas o de datos de índole jurídica.

Durante el bienio se estudiará la posibilidad de incluir otras formas de datos de P.I. en las bases de datos mundiales de información en materia de P.I. Se contemplan, entre otros, varios tipos de activos de P.I., a saber, marcas, diseños industriales, obtenciones vegetales y emblemas protegidos con arreglo al artículo 6^{ter} del Convenio de París. **La OMPI prestará asistencia a los Estados miembros para el establecimiento de bases de datos regionales de información sobre P.I. y velará por establecer lazos de coordinación con ellos a los fines de adoptar enfoques comunes de elaboración de mecanismos de búsqueda mundial de información sobre P.I. fáciles de utilizar.**

Uno de los principales proyectos del bienio es prestar asistencia a los Estados miembros en el acceso a bases de datos especializadas y en la utilización de dichos recursos de información. **Se responderá así a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y con ese fin se tomarán varias medidas. Por conducto de un programa llamado "aRDí", que empezó a funcionar en julio de 2009, se fomentará**

Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.

la colaboración con editoriales de periódicos científicos y técnicos a los fines de ofrecer acceso a las oficinas de los PMA y los países en desarrollo a información tecnológica, aplicando con ese fin tarifas preferenciales. Se propondrá un programa similar a los usuarios de bases de datos comerciales en materia de patentes. A los fines de ayudar a los Estados miembros a utilizar esos recursos de información se creará un servicio que fomente la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) que colaboren con las oficinas de P.I. de los Estados miembros participantes. Esos centros harán las veces de columna vertebral en la información sobre patentes y tecnología. Los CATI prestarán asistencia personal en materia de información sobre patentes así como servicios de apoyo a la innovación a usuarios de países en desarrollo, por ejemplo, científicos e investigadores de universidades, instituciones de I+D y centros nacionales de investigación colectiva (Anexo III del documento CDIP/3/INF/2). Dichos centros recibirán asistencia de la OMPI por conducto de programas de formación, seminarios, nuevos instrumentos en curso de elaboración, como los informes sobre la situación en materia de patentes (véase el Anexo IV del documento CDIP/3/4) y acceso a las bases de datos anteriormente descritas.

La OMPI viene prestando servicios de búsqueda a inventores, a título individual, de países en desarrollo y lleva muchos años ocupándose de la coordinación del programa ICSEI (cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones). Por conducto de esos servicios se tramitan cientos de peticiones de búsqueda por año. Existe un margen considerable de mejora de dichos servicios, beneficiándose de la experiencia de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación anteriormente descritos y de otras actividades que se llevan a cabo a ese respecto. En la medida de lo posible, el objetivo es prestar apoyo a las oficinas locales a los fines de que puedan realizar búsquedas del estado de la técnica y presten servicios a inventores locales, a reserva de que no se disponga de apoyo local, en cuyo caso, la OMPI se encargaría de prestar servicios directos. En el caso del programa ICSEI, se podrían mejorar en gran medida las búsquedas que se realizan con respecto a las solicitudes PCT, sacando provecho de la gran experiencia y capacidad del Sistema del PCT y favoreciendo el acceso al Sistema del PCT para los inventores de los países en desarrollo.

Como se indica a continuación, varios de los proyectos principales que comprende el programa son proyectos relacionados con la Agenda para el Desarrollo.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| IV y III | Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I. | <p>Contribución de los nuevos servicios de búsqueda de PATENTSCOPE® al aumento del número de usuarios.</p> <p>Aumento del número de usuarios que tienen acceso a bases de datos especializadas y servicios de apoyo conexos en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Número de beneficiarios de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) que consideran que los CATI constituyen el punto central en materia de información sobre patentes y tecnologías.</p> <p>Porcentaje de usuarios de bases de datos mundiales sobre P.I. y de bases de datos de servicios en materia de P.I. que consideran que gracias a dichas bases realizan una labor más eficaz.</p> | <p>Número anual de usuarios a finales de 2009.</p> <p>Número de usuarios que tienen acceso a las bases de datos especializadas y servicios de apoyo conexos en los países en desarrollo y los PMA a finales de 2009.</p> <p>Número de beneficiarios de los CATI a finales de 2010 que consideran que dichos centros son la columna vertebral en lo que a información sobre patentes y tecnología se refiere.</p> <p>Referencia a determinar a finales de 2010.</p> |
| IV y III | Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI. | Aumento del número de colecciones de patentes disponibles en bases de datos de Internet. | Número de colecciones de patente disponibles en bases de datos de Internet a finales de 2009. |

Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| IV y III | Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las oficinas de P.I. de los Estados miembros. | <p>Número de inventores locales de los países en desarrollo y PMA que se han beneficiado del programa de creación de capacidad en relación con las búsquedas del estado de la técnica.</p> <p>Reformulación del servicio ICSEI a los fines de introducir nuevas mejoras en el marco del sistema del PCT y de un mejor acceso al sistema del PCT para los inventores de los países en desarrollo y PMA.</p> | La OMPI lleva muchos años encargándose de la administración del servicio ICSEI (cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones) que se ofrece a las oficinas de patentes de los países en desarrollo, además de prestar servicios a inventores de los países en desarrollo para realizar búsquedas del estado de la técnica. |
| IV y III | Mejor utilización de la información en materia de patentes mediante análisis generales en materia de patentes y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos. | <p>Número de usuarios de los análisis en materia de patentes que se publiquen, en los que se aborden temas previamente concertados y que sean de interés para los Estados miembros.</p> <p>Porcentaje de participantes, por oficina, y por país, en el curso por Internet sobre información en materia de patentes y análisis en materia de patentes y conferencias regionales centradas en el análisis en materia de patentes, para los que se haya recurrido a nuevos programas de perfeccionamiento en el lugar de trabajo.</p> | <p>Número de usuarios a finales de 2009 de los análisis en materia de patentes que se hayan publicado en torno a una serie de temas previamente concertados y de interés para los Estados miembros.</p> <p>Referencia a determinar a finales de 2010.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos de cooperación con los programas 1 (Patentes), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (Sistema del PCT), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: N° 1, 6, 8, 10, 12, 19, 20, 25, 28, 30, 31 y 40.

Proyecto 1: Herramientas y servicios relacionados con el análisis en materia de patentes (recomendaciones N° 19, 30, 31)

Proyecto 2: Bases de datos especializadas – Acceso y apoyo (recomendación N° 8)

Proyecto 3: P.I., tecnologías de la información y la comunicación y brecha digital (recomendaciones N° 19, 24, 27)

Proyecto 4: La propiedad intelectual y el dominio público (recomendaciones N° 16, 20)

RECURSOS*

Programa 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I.

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 4.282 | 5.791 | 1.509 | 35,2 |
| Empleados con contratos de corta duración | 8 | -- | (8) | (100,0) |
| Consultores | 156 | 269 | 113 | 72,5 |
| Acuerdos de servicios especiales | 65 | -- | (65) | (100,0) |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 4.511 | 6.060 | 1.549 | 34,3 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 410 | 330 | (80) | (19,5) |
| Viajes de terceros | 80 | 80 | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 60 | 200 | 140 | 233,3 |
| Honorarios de expertos | -- | -- | -- | -- |
| Publicaciones | 75 | 90 | 15 | 20,0 |
| Otros | 1.668 | 1.150 | (518) | (31,0) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 20 | -- | (20) | (100,0) |
| Comunicaciones y otros | 18 | -- | (18) | (100,0) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 18 | 10 | (8) | (44,4) |
| Suministros y materiales | 18 | 10 | (8) | (44,4) |
| Total, B | 2.367 | 1.870 | (497) | (21,0) |
| TOTAL | 6.878 | 7.930 | 1.052 | 15,3 |

El nombre de este programa ha cambiado, pasando de "PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes" a "Servicios mundiales de información en materia de P.I."

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 15: Modernización de las oficinas de P.I.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Conforme a las finalidades de la Agenda para el Desarrollo, crear instituciones nacionales y regionales de P.I. o consolidar estas últimas, prestando con ese fin servicios encaminados a la modernización de dichas entidades de modo que puedan participar en la infraestructura mundial de P.I. y saquen el máximo provecho del acceso y la utilización de sus recursos colectivos.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En la estrategia del programa se parte de un enfoque global encaminado a coordinar y perfeccionar la infraestructura mundial de P.I., con miras a ofrecer a los Estados miembros y los usuarios una plataforma común que permita estrechar los lazos de colaboración internacional. En el programa se sacará partido de la experiencia global de la OMPI en todas las regiones, lo que entraña, entre otras cosas, lo siguiente: utilización de instrumentos y procedimientos de eficacia probada para reducir al mínimo los costos y plazos de ejecución; elaboración de sistemas flexibles divididos en módulos que puedan adaptarse rápida y fácilmente a los requisitos nacionales y regionales específicos y que estén en sintonía con las normas de la OMPI sobre propiedad industrial; hacer hincapié en la determinación y disposición de las instituciones de P.I. beneficiarias; formación complementaria y transferencia de conocimientos para fomentar la capacidad institucional; perfeccionamiento regular de los sistemas de automatización de la OMPI; y evaluación de la incidencia de los proyectos. Dicha estrategia ha sido muy eficaz a la hora de poner en práctica proyectos de modernización en países en desarrollo cuyos recursos, situación económica, infraestructura jurídica y técnica, experiencia y preparación varían mucho de un caso a otro.

Con arreglo a este programa se ofrece una amplia gama de servicios de asistencia a las instituciones nacionales y regionales de P.I. para que puedan beneficiarse de herramientas, prácticas óptimas y sistemas modernos. Esa asistencia comprende, entre otras actividades, consultas técnicas, evaluación de necesidades, simplificación de procedimientos de trabajo, soluciones de automatización personalizadas, establecimiento de bases de datos de P.I., digitalización, actualización de la infraestructura técnica, comunicación electrónica con las bases de datos y tratados de la OMPI, por ejemplo, PATENTSCOPE®, la base de datos de estadísticas de la OMPI y la colección de la OMPI de leyes nacionales y regionales, la formación y la transferencia de conocimientos, y el apoyo en materia de sistemas de automatización. Los servicios que se presten a unas y otras instituciones responderán a sus prioridades y a la valoración de sus necesidades. **El hecho de formular prácticas óptimas será garantía de neutralidad normativa en la asistencia prestada.**

En cuanto a las instituciones beneficiarias, se prevé que contribuyan de la manera siguiente: compromiso con el proyecto y disposición a participar en el mismo; disponibilidad de personas con los conocimientos técnicos y nivel adecuado de aptitudes y que estén en condiciones de adquirir los conocimientos y la experiencia técnica que la OMPI transmita a los fines de utilizar, poner en funcionamiento y mantener el sistema de automatización; automatizar procedimientos que hasta la fecha se venían realizando manualmente; acceso adecuado a Internet; y recursos para mantener y actualizar la infraestructura de automatización y sus componentes para mantener los beneficios derivados de la asistencia. Varias de esas actividades constituyen un requisito previo para la ejecución del proyecto y servirán de criterios para la planificación y la ejecución del proyecto. En las misiones que se realicen para evaluar las necesidades se abordarán otros factores no determinantes.

Es posible que durante la ejecución del proyecto se planteen problemas. Por ejemplo, la eventualidad de que el personal capacitado de la institución asociada sea transferido o decida aceptar otras oportunidades laborales; que la institución asociada cambie de opinión en cuanto a las prioridades del proyecto; que se mantengan los procedimientos manuales en paralelo con los automatizados, ocasionando así un volumen mayor de trabajo acumulado; que se produzcan retrasos injustificados en la prestación de los servicios de los contratistas locales; interrupciones en la electricidad debido a cortes o interrupciones del suministro de energía eléctrica. Se prevé contar con un número prudente de componentes de reserva y evitar, en la medida de lo posible, elementos cuyo fallo pueda poner en peligro el proyecto en su conjunto.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Aun cuando el riesgo de que la institución de P.I. beneficiaria pierda personal capacitado puede reducirse planificando procedimientos adecuados de delegación de responsabilidades, y las interrupciones en el suministro de electricidad pueden solucionarse utilizando generadores, hay problemas que pueden superar la capacidad de la institución beneficiaria y de la OMPI y que son un obstáculo constante en los proyectos de modernización de esa índole. Ahora bien, la experiencia adquirida en anteriores proyectos de modernización ha puesto en evidencia que, a pesar de esos riesgos, la incidencia del proyecto puede ser positiva si dicho proyecto se ejecuta conforme a la estrategia del programa.

En el programa se contemplan medidas para velar por que los beneficios del proyecto sean beneficios a largo plazo, a saber: la institución beneficiaria habrá de hacer suyo el proyecto y sus beneficios; impartir formación adecuada y gradual por conducto de la OMPI, adoptando con ese fin un método de "formación del formador" para multiplicar los efectos; con ese fin, la OMPI prestará el apoyo técnico necesario y se perfeccionarán y actualizarán los sistemas de automatización cuando proceda. Los sistemas de automatización que se ofrecen en el marco del proyecto están basados en el sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad industrial (IPAS), que en el marco de las actividades normales del programa es objeto de actualización periódica y de perfeccionamiento, al que se añaden nuevas funciones y se complementa con interfaces en el idioma nacional. El IPAS seguirá siendo objeto de perfeccionamiento, recurriendo con ese fin a los últimos adelantos en el ámbito de las TIC, entre otras, los programas informáticos de código abierto.

En el marco del programa se prevé el establecimiento de vínculos de colaboración externa, según proceda, con organizaciones regionales y nacionales de P.I., por ejemplo, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la *Organisation Africaine de la Propriété Intellectuelle* (OAPI), la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y *IP Australia*. Se estudiará la posibilidad de establecer vínculos de colaboración con otras organizaciones.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| III y IV | Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades. | <p>Aumento de la eficacia en 42 oficinas de P.I. durante el bienio 2010/11. Con ese fin se prestará una amplia gama de servicios de automatización y se organizarán cursos de formación. La eficacia será evaluada sobre la base de criterios previamente concertados.</p> <p>Entre las 42 oficinas de P.I. que reciban asistencia durante el bienio estarán 12 nuevas oficinas de P.I. y 30 oficinas de P.I. que precisan asistencia adicional y regular a los fines de lograr los resultados deseados.</p> <p>Aumento de la eficacia en 14 organismos de gestión colectiva durante el bienio 2010/11. Con ese fin se suministrará toda una gama de servicios de automatización y se organizarán cursos de formación. La eficacia será evaluada sobre la base de criterios previamente concertados.</p> <p>De los 14 organismos de gestión colectiva que recibirán asistencia durante el bienio, hay seis nuevos organismos y ocho que precisan asistencia adicional y regular para obtener los resultados deseados.</p> | <p>A finales de 2009 se habrá prestado asistencia a 54 oficinas de P.I.</p> <p>A finales de 2009 se habrá prestado asistencia a ocho organismos de gestión colectiva.</p> |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| <p>III y IV</p> | <p>Instituciones de P.I. con capacidad para tener acceso y utilizar recursos mundiales mediante la actualización de sistemas estandarizados de intercambio electrónico de datos.</p> | <p>20 oficinas de P.I. de Estados parte en el Arreglo de Madrid con capacidad para el acceso electrónico y la descarga de las solicitudes internacionales que reciban con arreglo al Sistema de Madrid, utilizando con ese fin el módulo IPAS y mediante cursos de formación.</p> <p>13 oficinas de P.I. de Estados parte en el PCT podrán intercambiar datos gracias al servicio PATENTSCOPE® de la OMPI y tendrán acceso a sus recursos mediante la utilización del módulo ST.36 del IPAS.</p> | <p>A finales de 2009, 10 oficinas de P.I. habrán recibido asistencia en relación con el módulo y la formación IPAS específicos del Sistema de Madrid.</p> <p>A finales de 2009, tres oficinas de P.I. habrán recibido asistencia en la utilización del módulo ST.36 del IPAS.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 12 (Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial), y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: N° 1, 6, 10, 11, 24 y 27.

RECURSOS*

Programa 15 Modernización de las oficinas de P.I.

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto | Presupuesto | Diferencia | |
|---|---------------------|----------------------|--------------|---------------|
| | revisado 2008/09 | propuesto 2010/11 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 3.133 | 2.187 | (947) | (30,2) |
| Empleados con contratos de corta duración | 191 | 195 | 4 | 2,1 |
| Consultores | -- | 22 | 22 | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | 48 | 48 | -- |
| Total, A | 3.324 | 2.452 | (872) | (26,2) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 362 | 422 | 60 | 16,6 |
| Viajes de terceros | 91 | -- | (91) | (100,0) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 2 | -- | (2) | (100,0) |
| Honorarios de expertos | 113 | -- | (113) | (100,0) |
| Publicaciones | -- | -- | -- | -- |
| Otros | 1.364 | 1.832 | 468 | 34,4 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 28 | 40 | 12 | 43,4 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 121 | 121 | 0 | 0,3 |
| Suministros y materiales | 31 | 31 | (0) | (0,2) |
| Total, B | 2.110 | 2.446 | 336 | 15,9 |
| TOTAL | 5.435 | 4.898 | (536) | (9,9) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA V

Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

La OMPI es depositaria y generadora de excelentes compilaciones de información estadística, jurídica y técnica en la esfera de la P.I. Además, y muy particularmente en lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo, se aprecia una demanda creciente para que la Organización realice análisis económicos empíricos y estudios de repercusiones destinados a los encargados de formular políticas. Ahora bien, la importancia de toda esta información reside en que se vele por que sea exacta, oportuna y responda a las necesidades de todas las partes interesadas, y por que sea una información de acceso libre y universal. La OMPI dispone de un potencial único para crear un portal de Internet que ponga al alcance del público la colección mundial más amplia que existe de recursos de información en materia de P.I. y contribuir así de forma considerable al intercambio de conocimientos. En el marco de esta meta estratégica, que abarca tanto la producción como el intercambio de información, la OMPI se esforzará por explotar dicho potencial.

PROGRAMA 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

La confección de rigurosos datos estadísticos y de los correspondientes análisis para dar a conocer a los formuladores de políticas la repercusión económica del sistema de P.I., particularmente en la órbita de los países en desarrollo.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El programa aprovechará la labor realizada por la OMPI a lo largo de numerosos años en el campo de las estadísticas sobre propiedad industrial. La recopilación y publicación de estadísticas de P.I. constituye una actividad tradicional de la OMPI, que, en realidad, se remonta al Convenio de París de 1883, en cuyo artículo 15 se establecen determinadas obligaciones que deberá cumplir la Oficina Internacional. En 2006 la OMPI comenzó a publicar el *Informe de la OMPI sobre Patentes*, de carácter anual, en el cual se dan a conocer estadísticas y análisis detallados sobre el sistema de patentes y, en 2009, en dicha publicación se recogerán asimismo cifras relativas a otros capítulos de la P.I.: marcas, diseños industriales y modelos de utilidad.

Con el fin de facilitar la consulta de dichos datos a los formuladores de políticas y al público en general, en 2010 verá la luz una nueva publicación: *Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual*. Continuando la tradición de los informes estadísticos anuales, en dicho *Informe* se publicarán cifras detalladas y análisis cualitativos referentes a las diversas facetas de la P.I. en el plano internacional.

Atendiendo a la demanda de los Estados miembros, que desean contar con estudios más completos sobre la repercusión económica del sistema de P.I., el programa preparará trabajos sobre el panorama nacional e internacional en esa materia o los subcontratará. Dicha labor obligará, primeramente, a formular metodologías, inspiradas en las prácticas óptimas y en los métodos de investigación que se emplean en las ciencias económicas, tras lo cual se procederá a publicarlas para que puedan ser conocidas y aprovechadas por los investigadores del mundo entero.

El programa tiene por objeto emplear los métodos de investigación de las ciencias económicas para la labor que cumple la OMPI. Según la demanda, los estudios sobre la importancia económica de la P.I. se realizarán en la propia Organización o se encargarán a terceros.

La importancia económica de las industrias culturales

Proseguirá la asistencia que se presta a los Estados miembros para emprender estudios de ámbito nacional sobre la importancia económica de las industrias culturales, con cuyo fin se emplearán los instrumentos con que cuenta la OMPI para que dichos Estados miembros puedan recoger esas cuestiones de política general en el plan nacional de desarrollo. Entre las nuevas materias de interés para los creadores cabe destacar los modelos de explotación de la P.I. y los métodos para valorar los derechos de P.I. en las diversas ramas de la actividad cultural. Se mejorarán y ampliarán las metodologías de la OMPI para facilitar que los Estados miembros puedan dilucidar la importancia que reviste la P.I. para sus industrias culturales, tanto en el plano económico como en otros órdenes. Se fomentará el hábito de emplear la documentación elaborada por la OMPI a la hora de formular las directrices de política general y los correspondientes planes de fomento del desarrollo. **Esta tarea se llevará a cabo en estrecha colaboración con las actividades conexas que se prevé realizar en el marco del programa 3.**

Por último, el programa propugnará la constitución de redes internacionales de investigadores, que serán la vía para difundir los métodos más novedosos concebidos expresamente para valorar la importancia económica de la P.I., particularmente en los países en desarrollo. Con dicho fin se celebrarán conferencias, seminarios y demás actividades de carácter divulgativo.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| V | Mejor información, estadísticas y análisis sobre el uso del sistema de P.I. en el mundo entero. | <p>Número de publicaciones sobre P.I.</p> <p>Número de citas por publicación.</p> <p>Número de publicaciones realizadas por varios autores.</p> | <p>Número de publicaciones sobre P.I. (pendientes de elaboración).</p> <p>Número de citas por publicación (pendientes de elaboración).</p> <p>Número de publicaciones realizadas por varios autores (pendiente de elaboración).</p> |
| V | Referencia mundial en materia de recursos sobre estudios, estadísticas e investigaciones en el orden económico. | Creación de un portal de Internet para difundir los estudios y los recursos afines elaborados por la OMPI y por otros organismos. | El portal de Internet sobre estadísticas de P.I. ya existe. |
| V | Mejor comprensión teórica, empírica y práctica de la importancia que tiene el sistema de P.I. para el desarrollo. | <p>Número de usuarios por organismo y por país de los estudios publicados que se encargan atendiendo a la demanda de los Estados miembros en relación con el número total de publicaciones.</p> <p>Número de usuarios por organismo y por país de las metodologías concebidas expresamente para dilucidar la importancia económica de la P.I. en la esfera internacional.</p> | Nueva actividad. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (El sistema del PCT), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), 7 (Arbitrajes, mediación y nombres de dominio), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y 22 (Finanzas, presupuesto y gestión de programas).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6, 34, 35, 37, 38 y 39.

RECURSOS*

Programa 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|-------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 1.285 | 2.368 | 1.083 | 84,3 |
| Empleados con contratos de corta duración | -- | -- | -- | -- |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 1.285 | 2.368 | 1.083 | 84,3 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 45 | 100 | 55 | 122,2 |
| Viajes de terceros | -- | 50 | 50 | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 100 | 40 | (60) | (60,0) |
| Honorarios de expertos | -- | 300 | 300 | -- |
| Publicaciones | 53 | 60 | 7 | 13,2 |
| Otros | 90 | -- | (90) | (100,0) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 13 | -- | (13) | (100,0) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | -- | -- | -- |
| Suministros y materiales | -- | -- | -- | -- |
| Total, B | 301 | 550 | 249 | 82,5 |
| TOTAL | 1.586 | 2.918 | 1.332 | 84,0 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA VI

Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

El objetivo de esta meta estratégica afecta a distintos sectores y en él se plasma un concepto más amplio que el de observancia, que resulta más limitado. Se busca crear un entorno propicio para promover el respeto por la P.I. de manera sostenible. Con tal fin, es necesario adoptar un enfoque equilibrado, centrado en la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles; esa tarea ha de llevarse a cabo con arreglo a los principios de la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo: “Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.” Con el fin de alcanzar esta meta la OMPI ejecutará actividades que se aplican a todas las esferas de su programa de trabajo y se traducen, entre otras cosas, en determinar los elementos que debería reunir un entorno que propicie el respeto por la P.I.; realizar estudios objetivos y evaluaciones independientes sobre el alcance y los costos de la piratería y la falsificación, así como su incidencia en el bienestar social y económico; y, por último, ejecutar programas de fortalecimiento de capacidades, formación, sensibilización y enseñanza destinados a promover el respeto por la P.I.

PROGRAMA 17: Cultivar el respeto por la P.I.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Debate fundamentado a escala internacional sobre políticas destinado a respaldar la creación de un entorno propicio para promover el respeto por la P.I. de manera sostenible y fortalecer la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de P.I. en aras del desarrollo social y económico y de la protección del consumidor.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Muchos gobiernos han planteado inquietudes acerca de las consecuencias que para la salud pública, la seguridad, la innovación y el desarrollo económico se derivan del agravamiento del problema de la falsificación y la piratería y el aumento de la venta por Internet de mercancías falsificadas. Las iniciativas bilaterales y multilaterales encaminadas a abordar esas cuestiones en el orden internacional han allanado el camino para que la OMPI se dedique más activamente a examinar y atender esas inquietudes desde la perspectiva de la nueva meta estratégica de fortalecer la cooperación internacional y crear y fomentar un entorno en el que se cultive el respeto por la P.I. En cumplimiento de lo que establece la recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en el seno del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se mantendrá un diálogo sobre políticas equilibrado y fructífero para orientar la labor de la OMPI en materia de observancia de los derechos de P.I. atendiendo a los intereses generales de la sociedad y a los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. Asimismo, el Comité procederá a examinar las causas que agravan en todo el mundo los presentes fenómenos. Se realizarán estudios y evaluaciones fundamentados y objetivos, basados en pruebas empíricas y metodologías comprobadas, con el propósito de reconocer los elementos que entorpecen el respeto por los derechos de P.I. y el diálogo fructífero sobre políticas.

Otro problema está dado por satisfacer la demanda cada vez mayor por parte de los países en desarrollo de que se les dé asistencia técnica para capacitar a sus funcionarios encargados de hacer valer los derechos y de que se lleven a cabo programas de capacitación, fortalecimiento de las capacidades, sensibilización y educación. Los limitados recursos disponibles, en este momento de contracción de la economía, han intensificado la necesidad de un nuevo planteamiento destinado a aprovechar al máximo, aunque con el menor gasto posible, los frutos de la educación, la capacitación, y la sensibilización. Agilizar la cooperación, tanto dentro de la OMPI como con las demás partes interesadas, en un prerrequisito para mejorar la calidad del servicio prestado y eliminar la duplicación de esfuerzos.

La necesidad de integrar las cuestiones de P.I. en las actividades de observancia de los organismos que cooperan con la OMPI es una importante estrategia de este programa, destinada a respaldar la aplicación de la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo y atender a la necesidad de lograr que esta labor esté orientada hacia el desarrollo y apoye el crecimiento socioeconómico. En este contexto, la OMPI seguirá aceptando la invitación a participar en los debates de fondo que tengan lugar en las reuniones internacionales convocadas por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Además, en 2011 la OMPI acogerá el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería conjuntamente con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Interpol y el sector privado. Se trata del sexto Congreso Mundial (la OMPI acogió por última vez una edición del Congreso en 2007). Se dará a los Estados miembros de la OMPI un grado importante de intervención en la organización de esta reunión. El Congreso brindará la oportunidad de examinar dos cuestiones: los desafíos que se plantean a la hora de cultivar el respeto por la P.I. y las formas y medios de hacerles frente por la vía de la cooperación internacional.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIAS DE BASE |
|------------------|--|---|---|
| VI | Según establece la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo, puesta en marcha de un diálogo sobre políticas equilibrado y fructífero con miras a crear un entorno propicio que promueva el respeto por la P.I. | Número de estudios e investigaciones realizados según lo que se acuerde en las dos sesiones celebradas por el Comité Asesor en materia de Observancia (ACE) y los cuales tendrán un doble fin: primeramente, dilucidar los elementos que ponen en jaque el respeto por los derechos de P.I. y luego, evaluar objetivamente las pérdidas que causan la falsificación y la piratería y determinar sus repercusiones sociales y económicas. | Número de estudios e investigaciones realizados a finales de 2009, según lo acordado en las dos sesiones del ACE. |
| VI | Plan de colaboración con los titulares de los derechos de P.I. encaminado a fortalecer el marco jurídico y las capacidades del Poder Judicial y de los funcionarios encargados de hacer que se respeten los derechos de P.I. | <p>Número de países a los que se prestó asistencia técnica para instituir o reformar el marco legislativo sobre observancia, habida cuenta de las flexibilidades que se establecen en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.</p> <p>Número de solicitudes presentadas por los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales interesadas con el objeto de llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidad y de asistencia técnica, y número de proyectos autorizados.</p> <p>Número de solicitudes de asistencia presentadas por los Estados miembros para trazar medidas nacionales y regionales encaminadas a mejorar las labores de observancia, y número de proyectos autorizados.</p> | <p>Número de países a los que, a finales de 2009, se prestó asistencia técnica para instituir o reformar el marco legislativo sobre observancia.</p> <p>Número de solicitudes presentadas por los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales interesadas con el objeto de llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidad y de asistencia técnica, y número de proyectos autorizados.</p> <p>Número de solicitudes presentadas y número de proyectos autorizados a finales de 2009.</p> |

Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIAS DE BASE |
|------------------|---|--|---|
| VI y VII | Cooperación internacional e integración de las cuestiones de P.I. en las actividades que llevan a cabo los organismos cooperantes en materia de observancia. | Número de actividades en materia de protección de los derechos de P.I. convocadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales que poseen objetivos comunes. | Número de actividades realizadas a finales de 2009 en materia de protección de los derechos de P.I. y convocadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales que poseen objetivos comunes. |
| VI y VII | Cooperación internacional en el marco del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería conjuntamente con la OMA, la Interpol y el sector privado. | Conjuntamente con la OMA, la Interpol y el sector privado la OMPI acogerá el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería en 2010 y colaborará en su organización en 2011. | |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los programas 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 1, 6, 13, 42 y 45.

RECURSOS*

Programa 17 Cultivar el respeto por la P.I.

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 1.544 | 1.741 | 197 | 12,8 |
| Empleados con contratos de corta duración | -- | -- | -- | -- |
| Consultores | 542 | 67 | (474) | (87,6) |
| Acuerdos de servicios especiales | (78) | -- | 78 | (100,0) |
| Pasantes | 8 | -- | (8) | (100,0) |
| Total, A | 2.016 | 1.808 | (208) | (10,3) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 132 | 150 | 18 | 13,4 |
| Viajes de terceros | 550 | 436 | (114) | (20,7) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 110 | 120 | 10 | 9,1 |
| Honorarios de expertos | 88 | 67 | (21) | (24,0) |
| Publicaciones | -- | -- | -- | -- |
| Otros | -- | 20 | 20 | -- |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 21 | 3 | (18) | (85,5) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | 4 | 4 | -- |
| Suministros y materiales | 5 | -- | (5) | (100,0) |
| Total, B | 906 | 800 | (106) | (11,7) |
| TOTAL | 2.922 | 2.608 | (313) | (10,7) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA VII

Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

Esta nueva meta estratégica refleja la determinación de reafirmar la posición de la OMPI como principal foro intergubernamental de debate acerca de la interrelación entre la propiedad intelectual y las cuestiones mundiales de política pública. Ello implica asumir un compromiso firme y sostenido con otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales con el fin de contribuir a una búsqueda compartida de soluciones para los principales desafíos con que se enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Gran número de esos problemas mundiales afectan muy particularmente a los países en desarrollo y países menos adelantados, y los programas que se desarrollen en el marco de esta meta estratégica estarán estrechamente relacionados con el cumplimiento de varios de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo.

PROGRAMA 18: La P.I. y los desafíos mundiales

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formular un criterio integrado, exhaustivo, previsor y con suficiente fundamento estadístico, que permita abordar a escala internacional las iniciativas de política pública en materia de P.I. y desafíos mundiales, mejorando la capacidad de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, PMA y países de economías en transición en la esfera del apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El programa abarca dos esferas relacionadas: i) la P.I. y los desafíos mundiales y ii) el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología especialmente en relación con las necesidades de los países en desarrollo, los PMA y los países de economías en transición.

- **La P.I. y los desafíos mundiales**

En los procesos internacionales de política, el análisis jurídico y de políticas en el campo de la P.I. es cada vez más complejo y ello obliga a disponer de información más matizada, exhaustiva y con suficiente fundamento estadístico, que permita alimentar los debates de política pertenecientes a campos tan variados como la investigación de enfermedades poco atendidas o la mitigación del cambio climático. Esos debates ponen de manifiesto que a todos preocupa el buen funcionamiento del sistema de P.I., en tanto que instrumento de política pública, y que hay interés en crear una base de información jurídica y sobre políticas que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Atender esas posibles demandas requiere que la OMPI desempeñe un papel más activo tanto en el diálogo, como en su faceta de fuente fiable de análisis técnicos y asistencia, y de foro consagrado para el debate de políticas. Ese papel peculiar y necesario constituye un verdadero desafío especialmente en momentos en que aumenta el debate público en torno al derecho de P.I. y su administración y protección, y por esa razón en numerosos foros se examinan tanto la manera de adaptar los mecanismos de P.I. a las nuevas necesidades, como las vías para establecer un equilibrio equitativo entre los intereses público y privado, y entre el derecho de P.I. y los demás campos del Derecho Internacional Público en esferas como los derechos humanos, la protección del medio ambiente, los recursos genéticos y la salud pública.

Por ser uno de los problemas candentes de nuestros días, la salud pública obliga a que los encargados de la adopción de políticas busquen mecanismos equitativos y eficaces para fomentar tanto la innovación como el acceso a nuevos y mejores medicamentos, así como a disponer los mecanismos idóneos para combatir las pandemias. El cambio climático suscita un fuerte interés colectivo y mueve a acelerar la innovación y la difusión de la tecnología con miras a concebir un amplio espectro de métodos para combatir el problema y adaptarse a él, todo ello con el objeto de revertir el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y de abordar las consecuencias inevitables que acarrea el cambio climático. Otro desafío está constituido en todo el mundo por la seguridad alimentaria y el crecimiento sostenible de la productividad de la agricultura para atender los problemas que padecen los campesinos de todo el mundo, como la alteración del clima, el avance de la desertificación, la inestabilidad profunda de los mercados de productos básicos y, por último, las presiones que el aumento de la población ejerce sobre las tierras cultivables, cada vez más escasas. Un desafío particular que se plantea a las personas discapacitadas es el acceso a los conocimientos, que presenta distintas ramificaciones jurídicas y técnicas en relación con la posibilidad de valerse de las nuevas tecnologías digitales para hacerle frente; todo ello engloba asimismo el espectro de cuestiones similares relativas a la brecha digital y al uso de los conocimientos digitalizados.

En su calidad de organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas dotado de competencias técnicas propias y del mandato consolidado de tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo, incumbe a la OMPI dirigir el diálogo internacional sobre políticas en lo que respecta a los puntos de coincidencia entre la P.I. y las cuestiones internacionales de política pública, y colaborar activamente con las distintas partes interesadas en la esfera internacional, especialmente en el seno del Sistema de las Naciones Unidas, con el fin de emprender en forma mancomunada la búsqueda de soluciones a los principales desafíos que enfrenta la humanidad, entre otros, los que se refieren al

cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En particular, le incumbe velar por que sus Estados miembros, en especial los países en desarrollo que deben hacer frente a graves problemas de orden económico, social y medioambiental, puedan dotarse de los instrumentos políticos y de la información necesaria para conseguir que la normativa de P.I. y su expresión política y práctica, no entren en conflicto con los intereses nacionales generales, sino que, por el contrario, constituyan un medio útil y eficaz para impulsar la consecución de esos objetivos.

- **Fomento de la innovación y transferencia de tecnología**

La historia ha demostrado que, a menudo, la humanidad ha buscado soluciones tecnológicas a las amenazas y los desafíos que se plantean a la sociedad. Las políticas y las estructuras ideadas para alentar la innovación tecnológica y, tema igualmente importante, facilitar la transferencia de tecnología a quienes la necesitan, son pertinentes, por lo tanto, al examen de las maneras en que la comunidad mundial puede responder a esos problemas. Un sistema de P.I. bien concebido y eficaz constituye un instrumento estratégico para los Estados miembros que desean respaldar los procesos nacionales de innovación y transferencia de tecnología.

Conscientes del papel que las infraestructuras sólidas de apoyo a la innovación, los conocimientos especializados y profesionales en gestión de la P.I. y las capacidades en materia de concesión en licencia de tecnología pueden desempeñar para alentar a la creación y la difusión de nuevas tecnologías, varios Estados miembros ya han emprendido la elaboración y adopción de estrategias nacionales que integran la gestión de los objetivos de P.I. y las consideraciones relativas a la explotación en los procesos nacionales de adopción de políticas relacionadas con la innovación, la ciencia y la tecnología, la promoción del comercio y la exportación, el desarrollo de los recursos humanos y la educación.

Tal como afirmaron los Estados miembros en las recomendaciones N° 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo, un importante desafío para muchos países en desarrollo sigue siendo la elaboración, adopción y aplicación de estrategias, políticas y programas de fortalecimiento de las capacidades en el plano nacional e institucional que, plasmadas con arreglo a sus propias circunstancias en materia de innovación, les ayude a crear o perfeccionar su infraestructura de gestión de la P.I. y mejorar sus conocimientos especializados en materia de transferencia de tecnología para aprovechar aún más la innovación y la investigación científica.

Por lo general, las actividades de los programas de la OMPI se cumplen atendiendo a las solicitudes que formulan los Estados miembros y a las invitaciones de los demás organismos internacionales, particularmente los que pertenecen al Sistema de las Naciones Unidas. En ese intercambio, la permanente eficacia y la utilidad de este programa se ven aseguradas por el respeto hacia las inquietudes y las competencias de los interlocutores de que se trate. A la luz de lo antedicho, y para hacer frente a los desafíos esbozados en los párrafos anteriores, se prevé en el marco de este programa aplicar las estrategias siguientes:

- i) trabajar en estrecha colaboración con el programa 20 para garantizar que se dé sistemáticamente atención a todas las cuestiones de P.I. que se ventilan en los foros nacionales e internacionales, procurando anticipar la aparición de nuevos asuntos que puedan ser causa de inquietud para los Estados miembros de la OMPI;
- ii) confeccionar instrumentos de información accesibles, exhaustivos y prácticos que revistan la forma de reseñas de orientación política sobre cuestiones actuales y nuevas, análisis de opciones de política y análisis de las tendencias en materia de actividad de patentamiento que sean pertinentes a la elaboración de políticas públicas;
- iii) fomentar un debate abierto, integrador y fundamentado sobre las posibilidades del sistema de P.I., sus limitaciones y eventuales vínculos con otros sistemas jurídicos y de reglamentación con el fin de alcanzar ciertos objetivos de política y fomentar el bienestar público;

- iv) intensificar el enriquecimiento mutuo entre los distintos ámbitos de política, tanto en cuestiones de fondo, fortaleciendo el intercambio de experiencias de los encargados de la adopción de políticas y los analistas en distintas esferas de especialización (por ejemplo, los vínculos entre agricultura, salud pública y mitigación del cambio climático), como en cuestiones estructurales, creando un núcleo que mancomune las instituciones y los procesos de adopción de políticas con un alcance que vaya más allá del ámbito convencional del derecho y las políticas de P.I.;
- v) contribuir a la formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. e innovación, en particular en lo que atañe al fomento de la innovación y la gestión y transferencia de tecnología;
- vi) prever iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en pos del desarrollo o el perfeccionamiento de las políticas institucionales de P.I. para las instituciones de I+D y las universidades, facilitando la gestión de la P.I., la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación, así como el establecimiento de infraestructuras de gestión y transferencia de tecnología, por ejemplo, oficinas de transferencia de tecnología (OTT) y centros compartidos de P.I. (colaborando estrechamente con la labor de la OMPI que respalda la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación);
- vii) mejorar las aptitudes prácticas de los países en desarrollo en las esferas, entre otras cosas, de la redacción de patentes, la valoración y la comercialización de la P.I. y la gestión y concesión en licencia de tecnología mediante la organización de reuniones específicas y programas de capacitación;
- viii) explorar las ventajas y desventajas que se presentan a los países en desarrollo en el ámbito de las nuevas tendencias relacionadas con la P.I. para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología, por ejemplo, en lo que atañe a la innovación colectiva.

Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| VII y III | Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno. | <p>Amplitud y diversidad de la participación en los foros para el debate de políticas celebrados por la OMPI. Objetivo: Celebrar anualmente un foro de carácter general y cuatro foros sobre cuestiones particulares.</p> <p>Mayor participación de la OMPI en otros foros para el debate de políticas con el fin de estrechar las relaciones con las partes interesadas y de establecer nuevos vínculos de colaboración. Objetivo: Fortalecer el diálogo con seis partes interesadas e iniciarlo con seis nuevas.</p> <p>Examen de los resultados obtenidos y repercusión de los foros para el debate de políticas celebrados por la OMPI. Objetivo: Dar una imagen positiva en las publicaciones externas relativas a cada actividad.</p> | El programa de la OMPI sobre biociencias ha sido ampliado; ahora comprende programas sobre la P.I. y los desafíos mundiales y la P.I. y las políticas públicas, dando inicio a actividades o ampliando las que se refieren al espectro de cuestiones actuales y reforzando el diálogo sobre políticas con las principales OII y ONG. Con dicho fin se han celebrado diversos simposios sobre biociencias, análisis y estudios en materia de políticas en atención a las invitaciones recibidas de otros foros (en particular, la FAO, la OMS y el Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética (UNIACB)), y se realizó con carácter experimental un análisis en materia de patentes sobre la gripe, las enfermedades poco atendidas y los principales cultivos destinados a la alimentación. La Conferencia de la OMPI sobre la propiedad intelectual y las cuestiones de política pública fortalecerá aún más el marco teórico y estructural que permitirá mantener un compromiso sistemático de la Organización con las cuestiones de política pública en el orden internacional. |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| VII y III | <p>Crear para los encargados de la adopción de políticas recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p> | <p>Número y objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes. Objetivo: Realizar cuatro estudios en materia de políticas en la propia Organización y encargar otros cuatro; seis análisis en materia de patentes; plataforma en marcha sobre innovación abierta y difusión de las tecnologías verdes.</p> <p>Opinión de los usuarios y las partes interesadas sobre la calidad e idoneidad de los instrumentos elaborados por la OMPI. Objetivo: Recoger opiniones positivas de las entidades ajenas a la Organización sobre los instrumentos creados.</p> | <p>Realización de análisis en materia de patentes en los campos del virus de la gripe, las enfermedades poco atendidas y el genoma del arroz y ultimación de estudios de políticas en materia de gripe aviar, transferencia de tecnología con arreglo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, gestión de la P.I. en el interés público, bioética.</p> <p>Plan experimental para elaborar una plataforma sobre tecnologías verdes.</p> |

Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| III | Mejoramiento de la capacidad y la comprensión de los Estados miembros en lo que atañe a la innovación y gestión y la transferencia de tecnología | <p>Aumento en el número de Estados miembros que han reconocido necesidades, formulado, aplicado y evaluado estrategias nacionales de P.I. destinadas al fomento de la innovación y la gestión de los activos de P.I.</p> <p>Aumento en el número de instituciones de I+D, universidades y demás actores del sistema de innovación que, en lo Estados miembros, han adquirido y aplicado conocimientos prácticos y aptitudes en las esfera del fomento de los activos de P.I., su gestión y transferencia.</p> <p>Aumento en el número de usuarios, por grupos de destinatarios, de los instrumentos prácticos, los modelos, el materia y la información sobre esferas relacionadas con la gestión de los activos de P.I. elaborados por la OMPI para los encargados de la adopción de políticas, las instituciones de I+D y otros actores del sistema de innovación.</p> | <p>Número de Estados miembros que han reconocido necesidades, formulado, aplicado y evaluado estrategias nacionales de P.I. para el fomento de la innovación y la gestión de los activos de P.I., a finales de 2009.</p> <p>Número de instituciones de I+D, universidades y demás actores del sistema de innovación que han adquirido y aplicado conocimientos prácticos y aptitudes en la esfera del fomento de los activos de P.I., su gestión y transferencia, a finales de 2009.</p> <p>Número de usuarios, por grupos de destinatarios, de los instrumentos prácticos, modelos, material e información sobre esferas relacionadas con la gestión de los activos de P.I. elaborados por la OMPI para los encargados de la adopción de política, las instituciones de I+D y otros actores del sistema de innovación, a finales de 2009.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los programas 1 (Patentes), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 30 (Pequeñas y medianas empresas), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y 17 (Cultivar el respeto por la P.I.).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Se proporcionarán asesoramiento técnico e información en determinadas esferas que son prioritarias en la Agenda para el Desarrollo, lo cual refleja el hecho de que el criterio aplicado a los debates y procesos de políticas en materia de P.I., o sea, atención a la demanda de los usuarios y orientación en pro del desarrollo, hace hincapié en los capítulos más urgentes que se abordan en el programa: la salud pública, la producción de alimentos y el medio ambiente. Por ejemplo, el programa ha impulsado la elaboración de novedosos instrumentos de información sobre patentes, que fueron concebidos expresamente para los formuladores de políticas de la esfera pública a quienes incumben la salud pública, los recursos genéticos de las plantas y la transferencia de tecnología con arreglo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

En cumplimiento de las recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo se ejecutarán las siguientes actividades:

- Asesoramiento técnico para los formuladores de políticas que se ocupan de las ciencias de la vida y el medio ambiente según el criterio de transparencia, orientación en favor del desarrollo y atención a la demanda de los usuarios, con el fin expreso de atender a las necesidades propias de los países en desarrollo (recomendación N° 1) y la cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo (recomendación N° 3).
- Asesoramiento práctico para confeccionar lo siguiente: bases de datos especializadas sobre patentes referidas a las materias que merecen atención urgente, como la salud pública y la transferencia de tecnología con arreglo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (recomendación N° 8) e instrumentos que, por la vía de mejorar las infraestructuras y otros servicios, permitan alcanzar un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público en dichas esferas (recomendación N° 10).
- Impulsar que cuestiones como la salud pública, la bioética, el medio ambiente y la seguridad alimentaria sean recogidas en las actividades y los debates que realiza la OMPI en materia teórica y de asistencia técnica (recomendación N° 12).
- Mejorar la base de información, que debe ser de carácter neutro, práctico y encontrarse a disposición del público, con miras a fomentar la transferencia y difusión de la tecnología en beneficio de los países en desarrollo, particularmente en materia de salud pública, agricultura y medio ambiente (recomendación N° 25) y estudiar las medidas de apoyo a la P.I. que podrían aplicar los Estados miembros, particularmente los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de la tecnología en dichos campos (recomendación N° 28).
- De común acuerdo con otras OII, en particular la OMS, la FAO y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), emprender iniciativas prácticas para fomentar la difusión de la información de P.I. sobre tecnología en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo soliciten (recomendación N° 30) y, en dichos ámbitos, facilitar la difusión de la información publicada sobre patentes (recomendación N° 31).
- Intensificar la cooperación técnica sobre las cuestiones atinentes a la P.I. con los Organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, la FAO, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, y la UNESCO (recomendación N° 40).

Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

- Consolidar la capacidad de los países en desarrollo para evaluar su situación en materia de gestión de la P.I. con el fin de idear, adoptar y aplicar estrategias nacionales e institucionales relacionadas con la gestión de la P.I., al igual que las políticas y los programas de fortalecimiento de las capacidades que, concebidos con arreglo a sus circunstancias particulares en materia de innovación, les ayudarán a crear la infraestructura local de gestión de la P.I., o perfeccionarla, con el propósito de aprovechar mejor el fruto de la innovación local y la infraestructura de investigación científica (recomendaciones N.º 4, N.º 10 y N.º 11).

Otras recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 2, 5, 6, 7, 19, 23, 24, 26, 27, 29, 36, 39 y 41.

RECURSOS*

Programa 18 La P.I. y los desafíos mundiales (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 3.356 | 3.464 | 108 | 3,2 |
| Empleados con contratos de corta duración | 657 | 411 | (246) | (37,4) |
| Consultores | 137 | 269 | 132 | 96,5 |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 0 | -- | (0) | (100,0) |
| Total, A | 4.150 | 4.144 | (6) | (0,1) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 371 | 302 | (69) | (18,6) |
| Viajes de terceros | 290 | 396 | 106 | 36,6 |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 65 | 60 | (5) | (7,7) |
| Honorarios de expertos | 203 | 109 | (94) | (46,2) |
| Publicaciones | 50 | 74 | 24 | 48,0 |
| Otros | 201 | 202 | 1 | 0,3 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 56 | 39 | (17) | (30,1) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | -- | -- | -- |
| Suministros y materiales | 18 | 28 | 10 | 55,6 |
| Total, B | 1.254 | 1.210 | (44) | (3,5) |
| TOTAL | 5.403 | 5.354 | (49) | (0,9) |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA VIII

Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas.

Con la meta estratégica VII se denota la elevada prioridad que la administración de la OMPI concede al fomento de la comunicación eficaz en todos los niveles y al establecimiento de una cultura de prestación de servicios orientada hacia los usuarios, es decir, no sólo quienes utilizan los servicios de la OMPI que generan ingresos, sino en primer lugar y principalmente los Estados miembros, así como otras partes interesadas a las que la Organización presta un amplio espectro de servicios, entre otros, el apoyo a los comités sobre actividad normativa, los servicios de fortalecimiento de las capacidades, los servicios técnicos y de información. La condición previa para que el funcionamiento de la Organización sea eficaz reside en que la comunicación entre los diferentes actores esté basada en la confianza.

PROGRAMA 19: Comunicaciones

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Facilitar la comprensión de las cuestiones de P.I. y de la función de la OMPI a escala mundial, orientando en mayor medida hacia los usuarios la prestación de los servicios de la Organización.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Entre los desafíos que se presentan para el bienio 2010/2011 se cuenta velar por que este programa siga contribuyendo de forma concreta al objetivo de la Agenda para el Desarrollo de “fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada e impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.” (recomendación N° 3). Entre las medidas previstas en este sentido figura cooperar estrechamente con los Estados miembros, brindando asistencia en la creación de material educativo y de sensibilización orientado hacia el desarrollo en función de cada país. En el marco de este programa se reconocen las necesidades específicas y el aumento en la demanda procedente de los países en desarrollo. En este sentido cabe señalar, entre otra cosas, el aumento proporcional en el uso que los países en desarrollo hacen de las bases de datos y publicaciones de divulgación, el mayor índice de aumento en las suscripciones a la revista de la OMPI en esos países, así como un mayor apoyo a las tareas de divulgación de otros sectores de la OMPI respecto de las actividades que realizan en pos del desarrollo. Estas actividades específicas seguirán intensificándose también gracias a una estrategia que apunta a nutrir los esfuerzos de cooperación y asociación con los grupos interesados.

Contribuirán a lograr este objetivo la concisión y la sencillez en las comunicaciones con los medios de comunicación. Se perfeccionará el programa de premios de la OMPI, dándole mayor relieve, para seguir fomentando el uso del sistema de P.I. entre los inventores y los creadores y en los círculos académicos y empresariales, especialmente de los países en desarrollo y los PMA. En el correr del bienio las dependencias de la Biblioteca de la OMPI serán trasladadas a un nuevo lugar de la Sede de la Organización; además, se ampliarán sus fondos documentales, tanto de obras impresas como de las nuevas obras que se publican en Internet, todo lo cual contribuirá a realzar el prestigio de que goza en el mundo de la P.I. Asimismo, se respaldarán las iniciativas formales e informales de mejoramiento de las comunicaciones seguras entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas.

El sitio Web de la OMPI constituye el medio más económico y útil para difundir información en todo el mundo; por ello es imperioso hacer todo lo posible para perfeccionarlo y aprovechar plenamente las ventajas que brinda. Se pondrá en servicio un sistema automatizado de venta y distribución, así como una librería electrónica, para aumentar la venta en Internet de los productos de información de la OMPI y reducir los costos de distribución. Se concertarán acuerdos con editores locales, especialmente en los países en desarrollo, para ampliar la distribución de los productos de información de la OMPI. Asimismo se procederá a concebir y poner en marcha mecanismos para medir el resultado de esas diversas actividades, por ejemplo, encuestas, cuestionarios por Internet, etcétera. Uno de los principales desafíos estará dado por publicar el material de información de y sobre la OMPI –en versión impresa y digital –no sólo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, sino en otros idiomas, de ser posible. Habida cuenta de que esta tarea insumirá ingentes recursos, se procurará trabajar en asociación.

Las iniciativas mencionadas contribuyen a realzar el valor que tiene la marca de la OMPI y a cumplir ese objetivo se encaminará la labor de la Organización en todos los países durante el bienio. Principal proveedor mundial de información y de servicios de P.I. y foro internacional sobre las cuestiones relativas a la P.I., la OMPI debe velar por que su marca, así como la de sus servicios, sea sólida, prestigiosa y reciba la protección que merece. Las actividades y los materiales de difusión contribuirán a que la marca sea reconocida y se pondrán en práctica medidas para constituir una buena cartera de derechos de P.I.: las marcas, los nombres de dominio y demás elementos que pertenecen a la OMPI.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Realzar el prestigio de la marca de la OMPI obliga a dotarse de una sólida cultura orientada a prestar servicios a los usuarios y que respalde esa labor. Así pues, este programa se propone principalmente velar por que todas las esferas de la Organización hagan suyo el objetivo actual: prestar un servicio rápido y eficaz a todos los usuarios, es decir, los Estados miembros, los usuarios de los servicios y las partes interesadas. Cabe recalcar que esa cultura no se puede adoptar de la noche a la mañana, sino que requiere permanentes desvelos; se manifestará en la creación de un moderno servicio general de atención a los usuarios dotado de teléfono, correo electrónico y comunicación por Internet y que contará con los medios idóneos para prestar servicio a todos los países. Con las referencias de base se determinará el rendimiento, los porcentajes de respuesta y la satisfacción del cliente. Además de ello, gracias a un sistema central de administración de las relaciones con los clientes (CRM), de nueva creación, la Organización podrá conocer debidamente la composición de la cartera de clientes y orientar en función de ellos la comercialización de sus productos y servicios.

Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| VIII | <p>Conseguir que los formuladores de políticas y el público en general conozcan mejor la función que cumple la P.I. y la labor y actividades que realiza la OMPI.</p> | <p>Uso de los recursos didácticos sobre P.I. de la OMPI para los alumnos de establecimientos de enseñanza nacionales e internacionales.</p> <p>Número de nuevos documentales de la OMPI sobre los innovadores y los creadores que se difunden por los diversos medios: anuncios especiales difundidos por medio de las redes nacionales e internacionales y en las redes sociales constituidas en Internet; número de veces que las películas de la OMPI son proyectadas en dichos sitios Web.</p> <p>Número de personas a los que se llega gracias a los diversos documentales y publicaciones; número de respuestas recibidas de cada país: llamadas por teléfono, cartas, opiniones que el público escribe en los sitios Web, etcétera.</p> <p>Número aproximado de personas a las que se llega gracias a las actividades de ámbito nacional celebradas con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con arreglo a las cifras que brindan las entidades organizadoras de la jornada.</p> | <p>Uso de los recursos didácticos sobre P.I. de la OMPI para los alumnos de establecimientos de enseñanza nacionales e internacionales a finales de 2010.</p> <p>Número de nuevos documentales de la OMPI sobre los innovadores y los creadores que se difunden por los diversos medios: anuncios especiales difundidos por medio de las redes nacionales e internacionales y en las redes sociales constituidas en Internet; número de veces que las películas de la OMPI son proyectadas en dichos sitios Web a finales de 2010.</p> <p>Número de personas a los que se llega gracias a los diversos documentales y publicaciones; número de respuestas recibidas de cada país: llamadas por teléfono, cartas, opiniones que el público escribe en los sitios Web, etc. a finales de 2010.</p> <p>Número de personas a las que se llega gracias a las actividades de ámbito nacional celebradas con motivo del Día Mundial de la P.I. a finales de 2010.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| | | Aumento de 5% de los artículos aparecidos en la prensa internacional sobre la labor de la OMPI. | Número de artículos a finales de 2010. |
| VIII | Mayor énfasis en la prestación de servicios de calidad a los usuarios. | Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de los servicios y la información que brinda la OMPI. | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de la OMPI a finales de 2010. |
| VIII | Mejora de la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios. | <p>Trámite de las solicitudes: Hay que atender todas las llamadas recibidas. Seguimiento de las solicitudes.</p> <p>Menor número de direcciones de correo electrónico de consulta y de equipos auxiliares.</p> | <p>En la actualidad se pierde más del 33% de las llamadas recibidas. No hay seguimiento.</p> <p>En la actualidad hay más de 6 equipos auxiliares establecidos y varios de carácter informal.</p> |
| VIII | Hacer de la OMPI una marca de prestigio. | <p>Porcentaje de partes interesadas que opinan que la marca de la OMPI ha mejorado y goza de amplio reconocimiento.</p> <p>Opiniones favorables recibidas acerca de la nueva marca y la nueva imagen corporativa de la OMPI: encuestas por Internet, estudios sobre los lectores, etcétera.</p> <p>Constitución de una buena cartera de derechos de P.I.: nombres de dominio, marcas, etcétera.</p> | Opiniones recibidas a finales de 2009 acerca de la marca y la imagen corporativa de la OMPI. |

Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|-------------------------|---|--|---|
| VIII | Mayor uso de los recursos de información con que cuenta la Biblioteca de la OMPI. | <p>Mayor número de visitas a las dependencias de la Biblioteca y mayor demanda de los recursos de información con que cuenta el Servicio.</p> <p>Número de solicitudes tramitadas por la Biblioteca.</p> | <p>A la fecha, 10 visitas semanales a las dependencias de la Biblioteca.</p> <p>Número de solicitudes tramitadas por la Biblioteca a finales de 2009.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 3 y 5.

RECURSOS*

Programa 19 Comunicaciones (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|-------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 8.649 | 10.585 | 1.935 | 22,4 |
| Empleados con contratos de corta duración | 2.165 | 1.899 | (266) | (12,3) |
| Consultores | 404 | 269 | (135) | (33,4) |
| Acuerdos de servicios especiales | 90 | 470 | 380 | 422,0 |
| Pasantes | 26 | 48 | 22 | 82,3 |
| Total, A | 11.335 | 13.271 | 1.936 | 17,1 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 225 | 225 | 0 | 0,2 |
| Viajes de terceros | 21 | 60 | 39 | 186 |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 88 | 47 | (41) | (46,6) |
| Honorarios de expertos | -- | 75 | 75 | -- |
| Publicaciones | 244 | 135 | (109) | (44,7) |
| Otros | 238 | 329 | 92 | 38,5 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 16 | -- | (16) | (100,0) |
| Comunicaciones y otros | 88 | 379 | 291 | 329,7 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 70 | 178 | 108 | 153,6 |
| Suministros y materiales | 855 | 756 | (99) | (11,6) |
| Total, B | 1.845 | 2.184 | 340 | 18,4 |
| TOTAL | 13.179 | 15.455 | 2.276 | 17,3 |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 20: Oficinas y relaciones exteriores

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mayor solidez y eficacia en las relaciones de la OMPI con la comunidad exterior.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El desafío principal, en el marco de este programa que está estrechamente vinculado al programa 18, es que la OMPI mantenga su firme decisión de colaborar con todas las organizaciones pertinentes y, de ser el caso, pueda coordinar las aportaciones de fondo que quepa hacer a los aspectos relacionados con la P.I. de los debates mantenidos en otros foros. Se procura mantener sólidas relaciones, en particular, con otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, OII, organizaciones regionales y subregionales, instituciones gubernamentales pertinentes, grupos y asociaciones empresariales y de la sociedad civil. La mayor solidez en las relaciones tiene por objeto:

- velar por que la OMPI esté siempre al corriente de las novedades en materia de P.I., participando en ese ámbito, en todos los foros pertinentes y con un amplio espectro de instituciones externas y, entre otras cosas, el sector privado;
- en estrecha colaboración con el programa 18, de ser necesario, lograr el seguimiento por los programas pertinentes de los debates y negociaciones mantenidos en foros internacionales;
- aumentar la eficacia de la labor de la OMPI mediante el reconocimiento de asociaciones adecuadas con las partes interesadas externas.

Con el fin de lograr este objetivo, la función primaria del programa 20 consiste en fomentar las relaciones y la creación de redes y, cuando corresponda, celebrar acuerdos a escala institucional con determinados colaboradores. En el plano interno, su papel se basará en la coordinación con todos los programas pertinentes, en particular, el programa 18, para que la OMPI logre hacer su contribución y estar representada en todos los debates e iniciativas de la esfera correspondiente. Mientras el programa 18 gira en torno a cuestiones mundiales de P.I., el papel del programa 20 supone una cobertura mucho más amplia de todas las organizaciones pertinentes, entre otras, las del sector privado, velando por la solidez en las relaciones de la OMPI mediante la creación de redes, el establecimiento de relaciones institucionales y, de ser el caso, el seguimiento de las cuestiones de fondo en materia de P.I. Todo ello entraña el trabajo de la OMPI con el conjunto del Sistema de las Naciones Unidas. Entre los elementos clave vale destacar los siguientes:

- relaciones constructivas con los representantes de la sociedad civil y los grupos empresariales;
- eficacia en la contribución a las iniciativas que abarcan todo el Sistema de las Naciones Unidas y creación de enlaces con otras organizaciones, cuando sea necesario;
- creación y gestión de redes de partes interesadas y asociación con el sector privado en su conjunto;
- coordinación del seguimiento necesario de los debates y negociaciones.

La movilización de recursos extrapresupuestarios o contribuciones voluntarias representa un medio importante para que la OMPI pueda responder a la demanda cada vez mayor de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de las capacidades. Si bien la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de la Organización en materia de desarrollo siguen siendo prioritarios en el presupuesto ordinario, ello no excluye las oportunidades presentadas por las contribuciones de quienes respaldan o pueden respaldar financieramente a la OMPI mediante contribuciones voluntarias. La Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, de noviembre de 2009, pretende aumentar la disponibilidad de recursos de esa índole. Una de las prioridades de la OMPI en el bienio 2010/11 será tratar de movilizar recursos adicionales para actividades relacionadas con el desarrollo y seguir la marcha de los resultados de la Conferencia. En el Anexo V se indica a grandes rasgos la cuantía de las contribuciones voluntarias que podrán estar disponibles para su utilización.

Al colocar esta actividad en el marco del programa 20 se prevé aprovechar las actividades previstas en lo que atañe a la creación de redes y el establecimiento de relaciones con un amplio espectro de socios externos, además de asignarle una función de coordinación con todos los programas pertinentes, en particular los que se refieren a tareas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades. El fin de todo ello es aprovechar el sólido apoyo dado a la labor que la Organización realiza para conseguir apoyo extrapresupuestario y establecer asociaciones de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades, contribuyendo, de esa forma, a la aplicación de la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo: "Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico." Forma parte de esta labor cerciorarse de la vigencia de políticas internas adecuadas para que todos los recursos, ya sea que procedan del presupuesto ordinario o de contribuciones voluntarias, se destinen especialmente y se les dé prioridad conforme al mandato de la Organización y los objetivos y prioridades reconocidos y acordados por todos los Estados miembros. En este marco también se elaborarán directrices, que se someterán a la aprobación de los Estados miembros de la OMPI, sobre la asociación con el sector privado, y ello incluye la utilización del logotipo de la OMPI.

Incumbe a las oficinas externas de la OMPI un importante papel en cuanto proveedores de servicios para distintos programas de la OMPI y para respaldar los objetivos del programa 20. A este respecto, el papel estratégico y la función de las oficinas externas de la OMPI se examinarán en mayor detalle en el contexto de la elaboración del plan estratégico a mediano plazo de la Organización.

Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|-------------------------|---|---|---------------------------|
| VII y VIII | <p>Mayor comprensión en los círculos industriales y la sociedad civil de la labor de la OMPI y de la aportación de la P.I. a la potenciación del desarrollo; mayor participación asimismo de la sociedad civil en las actividades de la OMPI con arreglo a los criterios de admisión y acreditación de ONG (recomendación N° 42 de la Agenda para el Desarrollo).</p> | <p>Las opiniones que se emitan sobre la P.I. en las comunicaciones, los informes y las publicaciones de organizaciones gubernamentales y ONG estarán mejor fundamentadas.</p> <p>Aumento del número de ONG que participan como observadores en la OMPI y toman parte en actividades comunes.</p> <p>Aumento del número de actividades efectuadas en colaboración con organizaciones regionales, subregionales y nacionales.</p> <p>Nuevos vínculos de cooperación con los sectores público y privado.</p> | Referencia a determinar. |
| II, III y IV | <p>Mejor comprensión de la función de las oficinas externas y de las ventajas y desventajas de prestar servicios centralizados y descentralizados.</p> | <p>Supervisión de las actividades de las oficinas externas y de su utilidad.</p> <p>Estudios sobre políticas de centralización y descentralización.</p> | Referencia a determinar. |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| III | <p>Aumento de los recursos de la OMPI, ya sea mediante contribuciones directas gestionadas como fondos fiduciarios o mediante las actuales modalidades de financiación externa de las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades que la Organización efectúa en los países en desarrollo.</p> | <p>Aumento de los fondos disponibles mediante acuerdos de fondos fiduciarios.</p> <p>Objetivo: Aumento del 20% a finales de 2010/11.</p> <p>Proyectos de la OMPI financiados mediante las actuales modalidades de financiación externa (como el Marco Integrado mejorado o el Fondo Fiduciario de las NN.UU. de varios donantes).</p> <p>Objetivo: Se aplicarán tras la celebración de la conferencia de la OMPI “La movilización de recursos para el desarrollo”.</p> <p>Aumento del número de donantes procedentes de todo tipo de fuentes.</p> | <p>La referencia de base será el monto de ingresos administrados como fondos fiduciarios que figure en el Informe de gestión financiera de 2008/09.</p> <p>Ningún proyecto de la OMPI ha sido financiado mediante el Marco Integrado mejorado, el Fondo Fiduciario de las NN.UU. de varios donantes u otros mecanismos de este tipo.</p> <p>Actualmente se cuenta con la aportación de nueve donantes.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 2, 14, 30, 40, 42 y 43.

RECURSOS*

Programa 20 Oficinas y relaciones exteriores

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 6.774 | 8.083 | 1.309 | 19,3 |
| Empleados con contratos de corta duración | 421 | 595 | 174 | 41,4 |
| Consultores | -- | 269 | 269 | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | 44 | 48 | 4 | 10,0 |
| Total, A | 7.238 | 8.994 | 1.756 | 24,3 |
| Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 532 | 642 | 110 | 20,7 |
| Viajes de terceros | 32 | 30 | (2) | (6,3) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 170 | 44 | (126) | (74,1) |
| Honorarios de expertos | 11 | 10 | (1) | (7,4) |
| Publicaciones | 30 | 10 | (20) | (66,7) |
| Otros | 112 | 32 | (80) | (71,5) |
| <i>costos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 674 | 739 | 65 | 9,6 |
| Comunicaciones y otros | 762 | 760 | (3) | (0,4) |
| <i>equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 56 | 19 | (37) | (65,9) |
| Suministros y materiales | 27 | 30 | 3 | 9,3 |
| Total, B | 2.406 | 2.315 | (91) | (3,8) |
| TOTAL | 9.644 | 11.309 | 1.665 | 17,3 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA IX

Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

El propósito de la meta estratégica IX es establecer una infraestructura de apoyo administrativo, financiero y de gestión que facilite la ejecución de los programas según los principios de eficiencia y transparencia.

PROGRAMA 21: Gestión ejecutiva

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Adoptar para toda la Organización un enfoque orientado a introducir un cambio estratégico que favorezca la mejora de resultados en los diversos sectores de la Organización; y garantizar que la OMPI ejerce sus actividades con arreglo a su marco reglamentario interno y la legislación aplicable.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Algunos de los principales desafíos que se plantean en el programa de gestión ejecutiva son: obtener la confianza de las partes interesadas mejorando los vínculos de comunicación; dar mayor énfasis a la responsabilidad administrativa y al buen gobierno; crear una cultura orientada a la obtención de resultados y la prestación de servicios destinados a los usuarios. La función del programa es facilitar el proceso de cambio coordinando, favoreciendo y orientando el diseño de nuevas políticas, estrategias e iniciativas destinadas a mejorar el rendimiento en la Organización. El bienio 2010/2011, en el que se tratará de resolver las dificultades que se planteen en el contexto de una crisis económica mundial profunda y posiblemente larga, será uno de los más complicados que afronte la Organización.

El proceso de cambio ya ha comenzado, impulsado principalmente mediante el programa de alineación estratégica, que facilita la mejora del marco general de gestión ejecutiva de la Organización. La introducción de una nueva estrategia, aprobada por los Estados miembros, para aprobar el presupuesto por programas revisado de 2008/09 fue el primer paso para canalizar y reajustar los recursos destinados a culminar los objetivos sustantivos de la Organización. Este método también se ha aplicado, en el marco del programa de gestión ejecutiva –estrechamente vinculado con la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, recientemente creada– en la elaboración de un plan estratégico a mediano plazo de seis años (2010/15) de la OMPI, que incluye por primera vez un cuadro de evaluación del rendimiento (resultados previstos, indicadores de rendimiento y referencias de base) que mejorará la rendición de cuentas sobre el rendimiento que la Organización presenta a los Estados miembros. La contribución del trabajo del personal a la consecución de los objetivos de la Organización se ha impulsado con la introducción de un nuevo sistema de evaluación del rendimiento, del que se ocupa la Oficina del Director General en estrecha colaboración con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Estas iniciativas están en una fase preliminar; en el bienio 2010/11 se velará por que tales iniciativas se apliquen satisfactoriamente, lo que constituirá uno de los retos del bienio. En las estrategias para lograr este objetivo tendrá especial importancia el compromiso expreso del Director General y de los responsables del programa de gestión ejecutiva de garantizar que se aplican los recursos y se imparte la formación necesarios para llevar adelante las iniciativas. En este programa se coordinarán y orientarán otras estrategias que se desarrollarán en el bienio 2010/11, tales como:

- Establecer vínculos de comunicación y de diálogo sólidos con los Estados miembros.
- Crear una estructura institucional uniforme bajo la coordinación del nuevo equipo directivo.
- Consolidar la cultura de gestión mediante el programa de alineación estratégica y establecer un procedimiento firme de gestión y de presentación de informes y un buen mecanismo de evaluación del rendimiento y de los resultados en la Organización, en los programas y los que reporten los miembros del personal.
- Lograr que la OMPI vuelva a tener una participación constructiva y activa en tanto que organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas y en la Junta de los Jefes Ejecutivos de dicho sistema.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- Asegurar que las políticas, instrumentos y prácticas de la OMPI en materia de recursos humanos son adecuados a los fines previstos y se adaptan a los cambios de la situación económica mediante el sistema de gestión del rendimiento y de mejora de las capacidades del personal, la reforma contractual y las actividades de formación.
- Mejorar el sistema interno de administración de justicia de la OMPI mediante la revisión del Reglamento vigente que se aplica en la Junta de Apelación de la OMPI; impulsar un mecanismo de solución de controversias alternativo.
- Garantizar el cumplimiento de las normas en todos los sectores de la OMPI así como la ejecución adecuada y metódica de las actividades por parte de la Secretaría y los órganos constituyentes de la Organización.
- Seguir prestando asistencia en las divisiones internas de la OMPI para velar por que los tratados se adecúan a las necesidades de los usuarios y para afrontar las dificultades que plantea el fomento de la P.I. a escala mundial.
- Mejorar la utilidad –e incrementar el contenido– de la base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) a fin de integrarla en una base de datos de la OMPI sobre legislación mundial en materia de P.I. accesible en Internet.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|---|
| IX | Se dan las condiciones básicas (coherencia interna, reglamentación institucional y conformidad con los objetivos estratégicos) para proporcionar orientación estratégica eficaz, apoyo a los Estados miembros y para producir resultados. | <p>La OMPI tiene una estructura de gobierno eficaz con una previsión de resultados precisa en relación con las metas estratégicas fijadas.</p> <p>Utilidad del marco de rendimiento de la Organización (rendimiento en la Organización en general y de cada uno de los miembros del personal en particular).</p> <p>Integridad de la estructura de dirección de la Organización, que favorezca la consignación eficaz de recursos a las áreas prioritarias, la adaptación de los programas a los resultados previstos y la distribución adecuada de responsabilidades, y muestre liderazgo en la gestión orientada a la obtención de resultados.</p> <p>Introducción de las declaraciones de la situación financiera.</p> <p>Ejecución de un plan para que la Organización se convierta en una institución con saldo nulo de emisiones de CO2.</p> <p>Aplicación de un plan para que los servicios que brinda la Organización sean accesibles a los discapacitados.</p> | <p>A determinar.</p> <p>A determinar.</p> <p>A determinar.</p> <p>A determinar.</p> <p>A determinar.</p> <p>A determinar.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| IX | <p>Crear en la Organización un entorno de trabajo favorable asesorando y asistiendo, adecuada y puntualmente, a los Estados miembros, al Director General y a los sectores y divisiones internas de la OMPI sobre diversas cuestiones jurídicas relacionadas con la labor de la Organización, en particular, la utilización de las nuevas herramientas de T.I. y la aplicación del programa de alineación estratégica.</p> | <p>% de quejas relativas a la idoneidad, puntualidad y eficacia del número total de servicios de asesoramiento ofrecidos.</p> <p>Nuevos procedimientos internos para prestar la asistencia necesaria, en particular, la utilización de las nuevas herramientas de T.I. disponibles.</p> | <p>No se han recibido quejas sobre el asesoramiento prestado.</p> |
| IX | <p>Mejorar la eficacia de las funciones de depositario de la OMPI relativa a los tratados y acuerdos que administra, en particular, las de mantener y actualizar, la base de datos de los tratados.</p> | <p>% de notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados que han sido tramitadas en un plazo de tres días.</p> | <p>La media del plazo previsto para la tramitación de cada medida es de tres días.</p> |

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|--|
| V | Fomentar y facilitar la utilización por el sector público y el privado, además de los sectores académico y profesional, de la base de datos de tratados y leyes mundiales de P.I. | <p>Aumento del número de países cuyas legislaciones en materia de P.I. han sido incluidas en la base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA).</p> <p>10% de incremento del número de leyes y tratados.</p> <p>3% de incremento del número de textos legislativos en español y francés.</p> <p>% de incremento del número de usuarios de la base de datos o de visitas del sitio Web.</p> | <p>Actualmente, la base de datos CLEA tiene aproximadamente 4.291 entradas bibliográficas de leyes y tratados y 2.563 textos legislativos completos, de los cuales 2.013 están en inglés, 925 en francés y 419 en español. Comprende además 126 países y nueve oficinas regionales de P.I. o agrupaciones regionales de países.</p> <p>La referencia de base de los usuarios estará preparada a finales de 2009.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

La Oficina del Consejero Jurídico seguirá colaborando estrechamente con las divisiones internas y en los programas que requieran asistencia jurídica en relación con diferentes metas estratégicas de la Organización: Estudios, estadísticas y análisis económicos (programa 16), Oficinas y relaciones exteriores (programa 20), Finanzas, presupuesto y gestión de programas (programa 22), Gestión y Desarrollo de los recursos humanos (programa 23), Auditoría y supervisión internas (programa 26), Servicios de conferencias y lingüístico (programa 27), Seguridad (programa 28), Construcción del nuevo edificio (programa 29), y también con los diferentes programas de cooperación de la Organización (programas 9, 10 y 30), además de la Agenda para el Desarrollo (programa 8).

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Este programa está vinculado, por conducto de la Oficina del Director General, con las actividades relativas a todas las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

La Oficina del Consejero Jurídico participa actualmente en la ejecución de dos de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo: la recomendación N° 6 (asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades) y la recomendación N° 42 (cuestiones institucionales como puedan ser el mandato y el gobierno). En el proyecto de transformar la base de datos CLEA en WIPO IP GOLD se aplicará la recomendación N° 1 (asistencia técnica a los PMA y países en desarrollo que son Estados miembros de la OMPI).

En lo que respecta a la recomendación N° 6, la Oficina del Consejero Jurídico ha seguido teniendo en cuenta, en los acuerdos de asistencia técnica y de cooperación que ha revisado, la necesidad de mostrar neutralidad y responsabilidad administrativa por parte de la Organización, y también la de evitar los posibles conflictos de interés en este ámbito.

En lo que respecta a la recomendación N° 42, la Oficina del Consejero Jurídico ha observado que los actuales procedimientos y requisitos relativos a la concesión de la condición de observador en la OMPI, tanto a las ONG como a las OIG, guardan conformidad con dicha recomendación de la Agenda para el Desarrollo. El examen y los procedimientos de supervisión de las solicitudes de condición de observador son medios de evaluar la seriedad y la credibilidad de los solicitantes y la pertinencia de sus actividades en el ámbito de la P.I., y por tanto deben seguir efectuándose. En el caso de las solicitudes de ONG nacionales, debe mantenerse también la práctica de celebrar consultas con los Estados miembros correspondientes, pues ha quedado patente la utilidad y la importancia de contar con los puntos de vista de estos últimos.

RECURSOS*

Programa 21
Gestión ejecutiva

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 10.024 | 10.611 | 588 | 5,9 |
| Empleados con contratos de corta duración | 696 | 844 | 148 | 21,2 |
| Consultores | 489 | 807 | 318 | 65,1 |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 11.209 | 12.262 | 1.054 | 9,4 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 620 | 826 | 206 | 33,2 |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | 10 | 10 | -- |
| Honorarios de expertos | 81 | 3 | (78) | (96,3) |
| Publicaciones | 5 | 12 | 7 | 140,0 |
| Otros | 1.454 | 996 | (458) | (31) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 81 | 349 | 268 | 330,9 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 45 | 45 | -- | -- |
| Suministros y materiales | 26 | 26 | (0) | (0,4) |
| Total, B | 2.312 | 2.267 | (45) | (1,9) |
| TOTAL | 13.520 | 14.529 | 1.009 | 7,5 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Eficacia, transparencia y responsabilidad en las operaciones financieras de conformidad con el Reglamento aplicable; un marco sólido de gobernanza y control que permita utilizar los recursos con eficacia y eficiencia en el contexto de una gestión orientada hacia la obtención de resultados y de un esfuerzo continuo por mejorar el rendimiento en toda la Organización.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El objetivo de este programa es ofrecer un marco y unos mecanismos de control adecuados que garanticen que los recursos se utilizan y se gestionan de manera eficiente y efectiva y se satisfacen las prescripciones de los Estados miembros sobre asunción de responsabilidades, concretamente, en lo que respecta a la presupuestación, la contabilidad financiera y la presentación de informes sobre el rendimiento de los programas. La actual situación económica mundial hace que sea especialmente importante asegurar que la Secretaría disponga de mecanismos sólidos de supervisión y control de los presupuestos, de la contabilidad y financieros, en particular, mediante iniciativas tales como la creación del Grupo de Gestión de la Crisis y el Observatorio, que posibiliten a la Organización afrontar con rapidez los posibles cambios que se planteen en su situación financiera. Es igualmente importante dedicar un mayor esfuerzo a establecer el marco propicio que favorezca la máxima eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos a su disposición. La aplicación por la OMPI de las nuevas normas de contabilidad, esto es, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), supone otro importante desafío.

A este respecto, las tres principales áreas del programa y las estrategias correspondientes del bienio 2010/11 son:

Servicios financieros

La labor en el área de los servicios financieros se centrará en:

- elaborar una amplia estrategia financiera institucional que englobe de manera uniforme las políticas de la Organización sobre reservas, inversión financiera, préstamos externos (créditos) y responsabilidades financieras a largo plazo, así como una estrategia revisada para las inversiones de fondo a corto y largo plazo, con miras a garantizar los índices adecuados de rentabilidad al tiempo que se preserve el capital;
- aplicación de las nuevas normas de contabilidad (IPSAS) a lo largo de 2010. La adaptación del nuevo sistema financiero automatizado (AIMS) y el perfeccionamiento de las funcionalidades que ofrece servirán para respaldar esta iniciativa. Tanto la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera como la necesidad de velar por que las actividades de la Organización se llevan a cabo cumpliendo plenamente las IPSAS impondrán una mayor carga de trabajo, en particular, en relación con las políticas y los procedimientos contables.

Gestión y control de recursos

La labor en el área de gestión y control de recursos se centrará en:

- preparar los presupuestos por programas y facilitar su aplicación mediante una supervisión sistemática del proceso, asesorando e informando al respecto a los directores de programa y también presentando a los Estados miembros informes externos sobre la situación financiera y el presupuesto por programas;
- llevar a la práctica las IPSAS, de lo que deberá quedar constancia en las políticas presupuestarias y en los requisitos de presentación de informes;

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

- revisar de forma continua y sistemática la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y los procesos y procedimientos pertinentes, y preparar material de capacitación destinado a los directores de programa, los oficiales de certificación, los oficiales de aprobación de pagos y los signatarios de cuentas bancarias.

Gestión del programa y rendimiento de la Organización

Las iniciativas en la gestión del programa y el rendimiento de la Organización se centrarán en:

- establecer un sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de los programas, de modo que los directores puedan gestionar y supervisar sus programas y presentar informes sobre los mismos con regularidad, y garantizar que todos los recursos financieros y humanos disponibles se destinan a la consecución de los resultados previstos;
- capacitar a los directores de programas, mediante actividades de formación, en la utilización de este sistema y potenciar la obtención de resultados de los programas teniendo en cuenta los resultados convenidos;
- colaborar en las actividades del programa 21 para crear herramientas de presentación de informes de gestión;
- crear herramientas de gestión de la información que faciliten las actividades de enseñanza y de intercambio de información que se llevan a cabo en la Organización a fin de asegurar la aplicación efectiva de los conocimientos atesorados a partir de la experiencia.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, y de conformidad con el mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI, “[e]n su presupuesto bienal, la OMPI incluirá una consignación presupuestaria para la Comisión de Auditoría, que contemple los costos anuales derivados de las actividades aprobadas y los gastos correspondientes previstos en el mandato, en particular, la celebración de cuatro reuniones oficiales de cuatro días de duración, la asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría a las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y a otras reuniones según sea conveniente, el apoyo en labores de secretaría y de fondo, y consultoría externa.” El presupuesto bienal de la Comisión de Auditoría está incluido en el programa 22, por un importe de 660.000 francos suizos para el bienio 2010/2011.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|---|
| IX | Mantenimiento de la eficacia en las operaciones financieras y la gestión del presupuesto. | <p>Costo total de la función de finanzas de presupuesto y de gestión de programas como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos).</p> <p>Informes financieros y de gestión oportunos y pertinentes a disposición del personal directivo, los directores de programa y los Estados miembros.</p> <p>Pagos efectuados a tiempo (en particular, las tasas correspondientes a los Sistemas de Madrid y de La Haya).</p> <p>La rentabilidad de los fondos invertidos guarda conformidad con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones.</p> | <p>Presentación de informes financieros a los auditores externos de conformidad con los plazos previstos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.</p> <p>Presentación de informes de gestión mensuales y trimestrales en un plazo de 10 días laborables contados a partir del cierre del ejercicio y la recepción de datos por parte de los sectores pertinentes.</p> <p>Informes sobre la gestión de los recursos humanos y la utilización del presupuesto disponibles en Internet en una estructura adecuada de apoyo a la gestión del presupuesto y los procedimientos de toma de decisiones de gestión.</p> <p>Pagos efectuados conforme a las reglas del tratado y en los plazos de crédito de los proveedores (si las facturas se presentan al Departamento de Finanzas con arreglo a las condiciones de pago estipuladas).</p> |

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| | | | <p>La rentabilidad de los fondos invertidos guardaba conformidad con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones.</p> |
| IX | <p>Disponer de un marco reglamentario uniforme sobre la utilización de los recursos financieros y la gestión de puestos, que garantice la probidad en la ejecución de todas las operaciones financieras.</p> | <p>Adecuación de las operaciones financieras y la gestión del presupuesto a las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad pertinentes.</p> <p>Informes financieros satisfactorios de los auditores externos, que confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.</p> <p>Aplicación progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el curso del año 2010.</p> | <p>Documentación de políticas, normas y procedimientos terminada y disponible.</p> <p>Preparación de los estados financieros de 2008/09, que serán los últimos estados financieros que se preparen con arreglo a las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.</p> |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| IX | <p>Mayor uniformidad en la gestión de los programas, mejora de las prácticas de gestión del rendimiento y rendición de cuentas más responsable en todos los sectores de la Organización.</p> | <p>Puesta en marcha de los sistemas de supervisión de la uniformidad aplicables en todos los programas.</p> <p>% de programas en que se aplican los sistemas e instrumentos de gestión de reciente creación.</p> <p>% de programas en que se ha incluido formación sobre gestión de programas.</p> <p>% de programas en que se aplican los conocimientos y competencias adquiridos recientemente con la formación sobre gestión de programas.</p> <p>% de programas e informes de rendimiento que reflejan una mejora de la calidad.</p> | <p>Dispersión de sistemas de supervisión a finales de 2009.</p> <p>% de programas en que se aplican los sistemas e instrumentos de gestión de reciente creación a finales de 2010.</p> <p>% de programas en que se ha incluido formación sobre gestión de programas a finales de 2009.</p> <p>% de programas en que se aplican los conocimientos y competencias adquiridos recientemente con la formación sobre gestión de programas a finales de 2009.</p> <p>% de programas e informes de rendimiento que reflejan una mejora de la calidad a finales de 2009.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestará servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Este programa guarda relación con todas las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

RECURSOS*

Programa 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 13.205 | 12.618 | (587) | (4,4) |
| Empleados con contratos de corta duración | 2.260 | 2.194 | (66) | (2,9) |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | 146 | 157 | 10 | 7,1 |
| Pasantes | 46 | 48 | 2 | 4,9 |
| Total, A | 15.657 | 15.017 | (640) | (4,1) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 77 | 108 | 32 | 41,2 |
| Viajes de terceros | 530 | 500 | (30) | (5,7) |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 408 | 329 | (79) | (19,4) |
| Honorarios de expertos | 360 | 26 | (334) | (92,8) |
| Publicaciones | 5 | 4 | (1) | (20,0) |
| Otros | 68 | 130 | 62 | 90,1 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | 2 | 2 | -- |
| Comunicaciones y otros | 167 | 152 | (15) | (9,2) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 9 | 23 | 14 | 155,6 |
| Suministros y materiales | 11 | 14 | 3 | 29,6 |
| Total, B | 1.635 | 1.288 | (347) | (21,2) |
| TOTAL | 17.292 | 16.305 | (987) | (5,7) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Aumentar la eficacia y la eficiencia de los recursos humanos para impulsar una cultura orientada a mejorar el rendimiento y la mejora de la prestación de servicios en toda la Organización.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En el bienio 2008/09, en el marco general del programa de alineación estratégica, se pusieron en marcha varias iniciativas de recursos humanos que habían sido expuestas en la estrategia de recursos humanos de la OMPI. Concretamente, se puso en funcionamiento un sistema de gestión del rendimiento y mejora de las competencias del personal. Esto se llevó a cabo mediante una implantación progresiva del sistema hasta su completa instalación, lo que comprende la planificación de las tareas y de las actividades de mejora de competencias, una evaluación del rendimiento y la introducción de un marco de competencias vinculado con un sistema de formulación de tareas, todo lo cual constituye un desafío de primer orden en el bienio 2010/11. Por otra parte, en 2009 se emprendió la simplificación de las políticas y los procedimientos que rigen los acuerdos contractuales de la Organización, siguiendo iniciativas similares sobre reforma contractual emprendidas en el marco del régimen común de las Naciones Unidas. La aplicación de tales reformas, si los Estados miembros deciden aprobarlas, será otro de los desafíos que se afrontarán en el bienio 2010/11 en el marco de este programa.

Otro desafío del programa es la reestructuración de los procedimientos asociados con la administración de los recursos humanos y las funciones de nómina, ambos en el marco de la gestión y desarrollo de los recursos humanos y en el de distintas áreas programáticas, en particular, el Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas. Por otra parte, si los Estados miembros aprueban la propuesta de ampliar al bienio 2010/11 el sistema de planificación institucional de recursos (PIR), el programa 23 se vinculará con la aplicación de los correspondientes módulos de recursos humanos en el marco de la PIR.

A fin de impulsar el sistema de gestión del rendimiento y de mejora de las competencias profesionales y preparar al personal en aras de la consecución de los objetivos de la OMPI, debe emprenderse un amplio programa de formación que fortalezca las actuales competencias del personal, concretamente las de gestión, aunque para ello deberían aumentar considerablemente los recursos presupuestarios destinados a las actividades de formación de este programa.

En lo que respecta al área de contrataciones, se plantea un desafío más: implantar un sistema de contratación electrónico, similar a los que se utilizan en otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas, de modo que se automaticen muchos de los procedimientos de tramitación de contrataciones que actualmente se efectúan a mano, y muy lentamente, y se mejore asimismo la calidad de los datos estadísticos y otra información similar que se emplea en la toma de decisiones sobre contratación.

Los servicios correspondientes a beneficios y clasificación de puestos deben seguir ajustándose a normas estrictas de calidad y eficacia, y debe revisarse el Estatuto y Reglamento del Personal, para que guarde conformidad con las normas comunes del Sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, se seguirán elaborando políticas para equilibrar la vida laboral y la privada y se revisarán las directrices sobre control de los índices de presencia y ausencia del personal mediante el sistema informático Flexitime, que será objeto de reestructuración y, en el contexto de las renegociaciones de contratos con los proveedores de seguros a lo largo del bienio, se tratará de mejorar la cobertura de la seguridad social de la Organización y reducir sus costos.

En el ámbito de la política sobre recursos humanos, se tratará constantemente de mantener el equilibrio en lo que respecta a la procedencia geográfica del personal y al número de hombres y mujeres en los niveles directivos medio y superior.

ESTRATEGIAS

Las estrategias se han formulado a fin de tener en cuenta las nuevas iniciativas más importantes definidas para afrontar los desafíos que se plantearán en el programa durante el bienio.

En lo que respecta al sistema de gestión del rendimiento y de mejora de las competencias profesionales, se ha adoptado una estrategia de aplicación progresiva para garantizar que el personal técnico y de dirección reciba una formación básica y completa sobre el establecimiento de objetivos de los miembros del personal y la evaluación del rendimiento del personal, al incorporar dicha formación en la aplicación del sistema, y asegurar, así, resultados satisfactorios. En el primer trimestre de 2010 quedará disponible la función de planificación de tareas y de mejora de las competencias, y en el primer trimestre de 2011 quedará disponible la función de evaluación del rendimiento del personal, fecha en que se habrá completado la instalación del sistema. Posteriormente, la evaluación del rendimiento y la planificación de tareas del personal se seguirán efectuando en un ciclo anual en el primer trimestre de cada año seguidamente a la elaboración del plan de trabajo anual sobre el procedimiento de gestión basada en los resultados.

En respuesta al desafío que supone establecer un amplio programa de mejora de las competencias del personal técnico y directivo -como parte del nuevo énfasis que se da al rendimiento y en el marco del programa de alineación estratégica-, se ha propuesto aumentar, del 0,44% al 1%, el porcentaje presupuestario destinado a la formación con respecto a la consignación presupuestaria para cubrir los salarios, y aumentar también el número de miembros de personal que participan en las tareas de formación previstas en el programa 23, de suerte que dichas actividades puedan acometerse preservando la calidad.

Para llevar a cabo los procedimientos de reestructuración de los recursos humanos y la aplicación del sistema de contratación electrónica y de los módulos de recursos humanos en el marco de la PIR, es necesario que el personal encargado de tales actividades trabaje en estrecha cooperación con el de otros sectores, especialmente, el programa de T.I.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| IX | Mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos. | <p>Costo de los servicios de recursos humanos (contratación y mejora de las competencias del personal, administración de recursos humanos, seguridad social y coordinación técnica) como porcentaje del costo del funcionamiento de la organización (gasto).</p> <p>Porcentaje de empleados (basado en equivalentes en jornadas completas) correspondiente al personal de recursos humanos.</p> <p>Valoración de la eficacia y eficiencia de los servicios de recursos humanos por parte del personal como satisfactoria y muy satisfactoria.</p> <p>Número de nuevas prácticas de gestión que se aplican en la organización de entre las consensuadas en el bienio 2008/09.</p> | <p>Costo de los servicios de recursos humanos como porcentaje del costo del funcionamiento de la organización (gasto a finales de 2009).</p> <p>Porcentaje de empleados (basado en equivalentes en jornadas completas) correspondiente al personal de recursos humanos a finales de 2009.</p> <p>Referencia a determinar en el bienio 2010/11.</p> <p>Número de recomendaciones de mejora que se decidió aplicar en 2009 y que deberán estar en marcha en el bienio 2010/11.</p> |
| IX | Fomento de una cultura orientada a potenciar el rendimiento. | <p>Porcentaje de personal cuyo rendimiento ha sido evaluado mediante los sistemas de gestión del rendimiento y de mejora de las competencias profesionales teniendo en cuenta los objetivos de rendimiento específicos determinados a partir de cada programa.</p> <p>Porcentaje de cuestionarios de terminación de empleo valorados como adecuados y muy adecuados.</p> | <p>Referencia a determinar en el bienio 2010/11.</p> <p>Referencia a determinar en el bienio 2010/11.</p> |

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|--|
| IX | Mejora de los procedimientos de contratación y de formación mediante la automatización y la adecuación de los recursos. | <p>Número de miembros del personal que han recibido formación en las áreas de la Organización a las que se concede prioridad.</p> <p>Porcentaje de los ingresos invertidos en mejorar las competencias del personal.</p> <p>Promedio de días, en jornadas completas de los empleados, invertidos al año en formar al personal y mejorar sus competencias.</p> | <p>Referencia a determinar en el bienio 2010/11.</p> <p>Porcentaje de los ingresos invertidos en mejorar las competencias del personal a finales de 2009.</p> <p>Promedio de días, en jornadas completas de los empleados, invertidos al año en formar al personal y mejorar sus competencias a finales de 2009.</p> |
| IX | La mejora de las políticas para fomentar el equilibrio entre la vida laboral y la privada y las directrices sobre control de los índices de presencia han producido un aumento de la eficacia y una reducción del ausentismo. | <p>Distribución del personal en función de los años de ocupación del puesto.</p> <p>Porcentaje de empleados que dejaron la Organización el año pasado en relación con el promedio total de empleados.</p> <p>Promedio del número de días de trabajo perdidos por empleado por razón de enfermedad.</p> | <p>Distribución del personal en función de los años de ocupación del puesto a finales de 2009.</p> <p>Porcentaje de empleados que dejaron la Organización el año pasado en relación con el promedio total de empleados a finales de 2009.</p> <p>Porcentaje del número de días de trabajo perdidos por empleado por razón de enfermedad a finales de 2009.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| IX | Mayor equilibrio en lo tocante al origen geográfico del personal y del número de hombres y mujeres en plantilla. | <p>Número de miembros del personal profesional procedentes de regiones con poca representación.</p> <p>% de mujeres que ocupan puestos en los niveles directivos medio y superior.</p> | Composición geográfica y de hombres y mujeres en plantilla al 20 de septiembre de 2008. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 6 y 23.

RECURSOS*

Programa 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 13.060 | 13.848 | 787 | 6,0 |
| Empleados con contratos de corta duración | 1.678 | 1.267 | (411) | (24,5) |
| Consultores | 410 | 269 | (141) | (34,3) |
| Acuerdos de servicios especiales | 124 | 157 | 33 | 26,8 |
| Pasantes | 20 | -- | (20) | (100,0) |
| Total, A | 15.291 | 15.540 | 249 | 1,6 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 171 | 151 | (20) | (11,7) |
| Viajes de terceros | 190 | 179 | (11) | (6) |
| Becas | 2 | 6 | 4 | 200,0 |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 7 | 7 | -- | -- |
| Honorarios de expertos | 450 | 127 | (323) | (71,8) |
| Publicaciones | 10 | -- | (10) | (100,0) |
| Otros | 2.293 | 2.850 | 557 | 24,3 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 10 | 10 | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 90 | 79 | (11) | (12,2) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 62 | 57 | (5) | (8,2) |
| Suministros y materiales | 221 | 199 | (22) | (9,8) |
| Total, B | 3.506 | 3.665 | 159 | 4,5 |
| TOTAL | 18.797 | 19.205 | 408 | 2,2 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 24: Servicios de apoyo administrativo

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Aumentar la transparencia, la eficacia y la rentabilidad de los servicios de apoyo, velando a la vez por mantener el nivel previsto en materia de cantidad y calidad a los fines de la ejecución de los programas.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En 2010-2011, y partiendo del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera que entraron en vigor en enero de 2008 y del marco en materia de compras y contrataciones, de marzo de 2006, promulgado en la orden de servicio N° 21/2006, la División de Compras y Viajes aspira a resolver dos problemas específicos e interrelacionados. En primer lugar, la prestación de servicios eficaces en función de los costos en materia de compras y contrataciones, actuando en un contexto de transición desde los actuales procedimientos manuales en materia de adquisición hacia los módulos de planificación institucional de recursos (PIR)/compras y el sistema electrónico de licitación por Internet (In-Tend). En segundo lugar, explorar posibles medidas de recorte de costos, adoptando con ese fin políticas específicas en materia de adquisición y principios eficaces en función de los costos a ese respecto habida cuenta de la actual crisis económica y financiera mundial y de las repercusiones que cabe esperar de dicha crisis en lo que se refiere a las actividades y operaciones de la Organización.

Para responder a esos desafíos, la División de Compras y Viajes centrará sus esfuerzos en la simplificación de los actuales procedimientos en materia de adquisición a fin de velar por una transición sin contratiempos hacia la instauración de módulos PIR/compras y el sistema electrónico de licitación por Internet (In-Tend). Uno de los principales elementos de la estrategia es la gestión de los cambios, en particular, en los ámbitos en los que se ubican los principales usuarios del sistema de adquisición, por ejemplo, los programas dedicados al PCT y al Sistema de Madrid, la División de T.I., y la División de Edificios. Según proceda se propondrán cambios en relación con el marco de compras contemplado en la orden de servicio N° 21/2006 Rev. y en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI a los fines de velar por una transición sin contratiempos en el proceso de adquisición.

Otra de las estrategias contempladas para el bienio 2010/11 son medidas de recorte de costos en el proceso de adquisición. En ese sentido, la División de Compras y Viajes se esforzará por aumentar su participación en iniciativas comunes de adquisición que se organizan en el marco del Sistema de las Naciones Unidas por conducto del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG) en Ginebra, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) y la Red de Compras del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM). Se prevé que esas iniciativas de cooperación entre organismos se traduzcan en condiciones más competitivas en materia de fijación de precios y contratos en lo que respecta a los productos y servicios que precisa la Organización, en una mayor diversificación en los proveedores, en el intercambio de importante información y experiencias sobre posibles oportunidades de subcontratación y contratación transnacional puestas en práctica con resultados muy positivos por otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

La Sección de Gestión de Viajes y Misiones seguirá ejerciendo su labor de control en lo que respecta a los viajes que se efectúan en el marco de todos los programas de la OMPI, lo que entraña velar por que todas las operaciones propuestas en relación con viajes y actos organizados y los recursos financieros necesarios a ese respecto estén en conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Con ese fin se procederá a la certificación de toda transacción relacionada con viajes y misiones y a la tramitación de autorizaciones en materia de viaje antes de proceder a la emisión de billetes de transporte (principalmente de avión y de tren) en relación con el personal y terceros así como en lo que respecta al reembolso de los gastos de viaje.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

La Sección de Gestión de Viajes y Misiones seguirá suministrando información y noticias en lo que respecta a la industria de la aviación a los fines de reducir los costos de viaje de la Organización. En particular, y con ese fin, se suministrarán noticias por Intranet, por correo-e y por medio de órdenes de servicio.

Además, dicha sección seguirá proponiendo medidas de simplificación de los procedimientos y trámites en materia de viajes, que por su complejidad, precisan ser racionalizados. Como ya se ha indicado, la Sección confía que antes de 2010 pueda ponerse en práctica el sistema electrónico de autorización de viajes en lo que respecta a los viajes de terceros, de modo que dichas autorizaciones se tramiten por medios exclusivamente electrónicos, combinando la certificación de transacciones en materia de viajes y actos con el sistema electrónico de autorización de viajes. La tramitación de visados del personal, de la que se ocupa desde enero de 2009 la agencia oficial de viajes de la Organización, se traducirá en considerables ahorros en recursos de personal y reducirá las dificultades que a veces se plantean a la hora de tramitar peticiones de visado de última hora.

La Sección aspira también a suministrar estadísticas mejores y transparentes que se adapten debidamente a la política de la OMPI en materia de viajes y contribuyan a evaluar las medidas de reducción de costos.

La División de Edificios velará por aprovechar la transferencia de empleados debida a la reorganización interna y la asignación de nuevos lugares de trabajo a los fines de racionalizar el espacio de oficinas y de ofrecer un mayor número de lugares de trabajo.

Se seguirán adoptando normas tecnológicas en relación con las iniciativas de modernización que se vayan tomando, por ejemplo, en la fecha de publicación del presente documento, las iniciativas que se han tomado a ese respecto en el edificio del PCT; se tomarán también nuevas iniciativas de mejora, modernización, renovación y transformación de locales ya existentes en sintonía con las obras ya finalizadas o iniciadas durante el bienio 2008/09.

A los fines de velar por un ahorro de energía y de la posible utilización de fuentes renovables de energía, se analizarán los estudios realizados durante el bienio 2008/09 para tomar decisiones en relación con las instalaciones técnicas.

Bajo la supervisión de la Junta de la OMPI de Fiscalización de Bienes, la Sección de Recursos Físicos y Organizativos (OMRS) aumentará las economías y la eficacia de la gestión de la propiedad y el control del inventario de la OMPI.

En el momento de redactar el presente documento acababa de introducirse en la Organización (febrero de 2009) el proyecto "Balance cero en emisiones de carbono". Análogamente acababa de establecerse la primera estructura del proyecto, a saber: un director de proyecto, un asistente administrativo, un grupo de trabajo principal y varios grupos de trabajo subsidiarios (cuya composición será comunicada en el momento oportuno).

Habrà que esperar a finales de 2009 para obtener un análisis definitivo de la situación actual y para formular un plan estratégico quinquenal (2009 a 2013), desglosado por año.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| IX | Aumentar la eficacia de los servicios de apoyo administrativo. | <p>Reducción del número de reclamaciones en relación con los servicios de apoyo administrativo.</p> <p>Costo de los servicios de apoyo administrativo expresado en porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos), procediéndose a una clasificación en materia de adquisición, viajes, gestión de locales y servicios de mensajeros-chóferes.</p> | <p>Número de reclamaciones registradas en relación con el programa a finales de 2009.</p> <p>Costo de los servicios de apoyo administrativo expresado en porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos) a finales de 2009.</p> |
| IX | Aumento de la costoeficacia en el proceso de adquisición. | <p>Porcentaje mantenido al mismo nivel o aumentado en relación con las compras realizadas sobre la base de la competencia en el mercado en relación con el valor anual total de las adquisiciones.</p> <p>Aumento del porcentaje de gastos de la Organización realizados con arreglo al proceso de PIR y el sistema electrónico de licitación en relación con el año anterior.</p> | <p>Porcentaje superior al 85% (referencia a finales de 2007).</p> <p>Porcentaje de gastos de la Organización tramitados a finales de 2009.</p> |
| IX | Reducción global del costo de los productos y servicios adquiridos en el marco del proceso de adquisición. | Total de ahorros en los gastos anuales que se realizan en materia de adquisición. Eso entraña también ahorros a partir de iniciativas de cooperación en materia de adquisición con otros organismos de las Naciones Unidas y la Agenda para el Desarrollo. | Ahorros anuales de 500.000 francos suizos como mínimo. |

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| IX | Aumento de la costoeficacia en los servicios de viaje. | <p>Se mantienen o aumentan los recortes de costos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> — 20 a 25% en las salidas de Ginebra; — 15% en las salidas desde otros países en los viajes de terceros; — aumento entre el 3 y el 5% de la utilización de líneas aéreas de bajo costo. <p>Reducción del tiempo de tramitación de autorizaciones de viaje a un máximo de un día gracias al sistema E-TA.</p> | <p>Promedio de 20 a 25% de ahorro de costos a finales de 2009.</p> <p>15% de ahorro de costos.</p> <p>3 a 5% adicional (referencia a finales de 2009).</p> <p>3 días a finales de 2008.</p> |
| IX | Tramitación de visados más eficaz gracias a un personal bien cualificado y a la tramitación externa de visados de terceros a cargo de la agencia oficial de viajes de la Organización. | Porcentaje de quejas debidas a atrasos en la tramitación de visados en relación con el número total de visados tramitados por año. | Porcentaje de quejas debidas a atrasos en la tramitación de visados en relación con el número total de visados tramitados por año a finales de 2010. |
| IX | Utilización y ocupación óptima de locales (incluido el nuevo edificio). | <p>Asignación del espacio de oficinas en locales existentes (de propiedad y de alquiler) sin proceder a nuevos alquileres de locales.</p> <p>Espacio total para oficinas (metro cuadrado) por empleado.</p> <p>Costos totales de propiedad (ocupación, funcionamiento y gestión) por metro cuadrado.</p> | <p>Referencia a determinar a finales de 2009.</p> <p>Espacio total de oficinas (metro cuadrado) por empleado a finales de 2009.</p> <p>Costos totales de propiedad (ocupación, funcionamiento y gestión) por metro cuadrado a finales de 2009.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|--|
| IX | Funcionamiento adecuado de las instalaciones de todos los edificios de la OMPI. | <p>Atraso global en los trabajos de mantenimiento de locales en tanto que porcentaje del promedio de gastos anuales para mantenimiento en los últimos tres años.</p> <p>Determinación de normas mínimas para el funcionamiento adecuado de las instalaciones.</p> <p>Porcentaje de reducción en los costos en materia de energía y suministros en un marco sostenible (optando por precios y servicios a medio o largo plazo en lugar de precios y servicios más baratos a corto plazo).</p> | <p>Referencia a determinar en 2010.</p> <p>Referencia a determinar a finales de 2009.</p> <p>Referencia a determinar en 2010.</p> |
| IX | Evacuación a un costo mínimo de los locales alquilados. | Mantener a un costo mínimo el importe de evacuación de los locales alquilados, de ser posible, a un costo menor que el presupuestado originalmente. | En función del cumplimiento de la fecha de entrega del nuevo edificio y de las condiciones contractuales fijadas en los contratos de alquiler. |
| IX | Estructuración de procedimientos y procesos en materia de gestión de inventarios. | Porcentaje de nuevos procedimientos aplicados. | Será determinada una vez se inicie la puesta en práctica. |
| IX | Compromiso patente en todos los programas de la OMPI de reducir las repercusiones de las emisiones de carbono en el medio ambiente. | En varios programas se preverán indicadores "verdes". | La lista de indicadores será suministrada a todos los responsables de programas a finales de 2011. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

La adquisición de productos y servicios destinados a los países en desarrollo y los PMA, en el marco de los programas de cooperación técnica de la OMPI en beneficio de las oficinas de P.I. y otras partes interesadas, guarda relación directa con varias de las recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda para el Desarrollo. De ahí que todo esfuerzo para modernizar, fortalecer y garantizar un funcionamiento más eficaz del procedimiento de adquisición incida directa e indirectamente en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo y los Estados miembros de la OMPI que participan activamente en los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

La Sección de Gestión de Viajes y Misiones contribuirá a fomentar una estructura de apoyo administrativo y financiero eficaz de modo que la OMPI pueda ejecutar sus programas. Con ese fin, la fijación de normas y la transparencia serán principios rectores en las estructuras y procesos administrativos de la Organización.

RECURSOS*

Programa 24
Servicios de apoyo administrativo

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 16.541 | 16.355 | (187) | (1,1) |
| Empleados con contratos de corta duración | 2.781 | 1.909 | (872) | (31,3) |
| Consultores | 5 | 269 | 264 | 5.514,7 |
| Acuerdos de servicios especiales | 104 | -- | (104) | (100,0) |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 19.431 | 18.533 | (898) | (4,6) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 145 | 144 | (1) | (1,0) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | -- | -- | -- |
| Honorarios de expertos | -- | 165 | 165 | -- |
| Publicaciones | -- | 25 | 25 | -- |
| Otros | 72 | 615 | 543 | 754,2 |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 36.062 | 31.980 | (4.082) | (11,3) |
| Comunicaciones y otros | 123 | 18 | (105) | (85,3) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 326 | 457 | 131 | 40,2 |
| Suministros y materiales | 1.836 | 1.366 | (470) | (25,6) |
| Total, B | 38.564 | 34.770 | (3.794) | (9,8) |
| TOTAL | 57.995 | 53.303 | (4.692) | (8,1) |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Gestión fiable, segura, sostenible y eficaz en función de los costos de todos los sistemas de T.I. alojados a nivel interno y externo de la Organización, lo que entraña ofrecer soluciones flexibles en materia de infraestructura que respondan a las necesidades de las partes interesadas a nivel interno y externo, fomentando a la vez el establecimiento de una multiplataforma interna descentralizada; perfeccionamiento de la gestión de todas las actividades de T.I.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En el bienio 2008-2009 se emprendieron varios proyectos de modernización de infraestructuras paralelamente a la continuación de las iniciativas para el alojamiento externo de determinados sistemas que garantizan la continuidad de las actividades y la reanudación de actividades en caso de desastre. Entre los proyectos estaban la renovación de una parte fundamental del parque del servidor, la instalación de un sistema de biblioteca virtual de cintas, en sustitución de la antigua tecnología de grabación robotizada, y la modernización de la tecnología de la red de dispositivos de almacenamiento (SAN). El alojamiento externo del sistema de correo-e de la OMPI en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) durante 2009 ha inducido un segundo acuerdo principal de nivel del servicio con una empresa contratista externa. Durante 2009 se procedió también a la subcontratación total de la asistencia informática a cargo de una empresa externa.

En el marco del programa de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) habrá que responder a varias dificultades, en particular, la necesidad de poner en práctica las decisiones de alineación estratégica en relación con la estructura y la dotación de personal, el establecimiento de una estrategia global de T.I. para la Organización, la consolidación del plan de seguridad en materia de T.I., velando por su puesta en práctica, y la instauración de mecanismos eficaces para velar por que los encargados del programa de T.I. trabajen en estrecha colaboración con los distintos equipos de gestión de aplicaciones internas descentralizadas a fin de garantizar la coherencia y la eficacia en la gestión de la infraestructura de la OMPI en la esfera de las T.I.

Principales estrategias para 2010/11:

- formulación de una estrategia global de T.I. que responda a las necesidades que se acusan a nivel de las actividades y de un plan de puesta en práctica aprobado por el equipo de altos directivos;
- utilización del nuevo sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal (PMSDS) para determinar las principales necesidades que se acusan en materia de formación y velar por que se ofrezca una formación específica al personal encargado de las T.I.;
- establecimiento de una infraestructura adecuada en materia de TIC en el nuevo edificio, conforme a la estrategia y las normas que se hayan fijado;
- seguir dando prioridad principal a la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información y a Prince2 en las iniciativas de gestión de las T.I. a los fines de la certificación conforme a la ISO 20000 de las operaciones de T.I. en el bienio 2012/13 y de la ISO 27002 en el ámbito de la seguridad;
- fomentar todavía más el trabajo a distancia y el “teletrabajo” en la Organización. En la actualidad, 200 miembros del personal trabajan a distancia y hay 20 “teletrabajadores”;
- iniciación de un proyecto de gestión de la identidad y el acceso que sienta los cimientos de todos los avances en los sistemas futuros internos y externos;

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- tomar las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades y la posibilidad de reanudar las actividades en caso de desastre en lo que respecta a los sistemas internos;
- iniciación de un proyecto de gestión de la seguridad y la información y de comprobación de la seguridad del punto final;
- establecimiento de mecanismos que permitan que el programa central de TIC contribuya a la gestión de las aplicaciones internas descentralizadas y que la OMPI adopte una infraestructura más estandarizada en la búsqueda de soluciones, lo que entraña el establecimiento de equipos físicos y programas informáticos de estandarización;
- dar prioridad a la planificación y la puesta en práctica de un sistema de PIR, velando por la continuación ulterior de la ejecución de dicho programa.

Una de las prioridades del programa seguirá siendo la subcontratación de sistemas alojados a nivel interno. Los sistemas modernizados del "Madrid Agreement and Protocol System" (MAPS) funcionarán con arreglo a una plataforma UNIX alojada en el CICE, lo que permitirá ahorrar costos a partir de 2010. Tras pasar del sistema MAPS a UNIX, la OMPI ya no contará con sistemas alojados en una maxicomputadora.

El proyecto relativo a las IPSAS y al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, basado en el sistema externo *PeopleSoft*, alojado en el CICE, será financiado con arreglo a los fondos de reserva y será ampliado a los fines de dar cabida a una función en materia de adquisición y gestión de activos.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|--|
| IX | Servicios de alta calidad y mayor eficacia en función de los costos en los servicios externos en materia de T.I. | <p>Costo de los servicios de TIC (invertidos en el programa de TIC, incluidos los costos de personal y costos generales conexos) como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos).</p> <p>Competencia de los usuarios en materia de TIC.</p> <p>Gastos de la Organización en TIC (inversiones en infraestructura y equipos físicos de TIC en la Organización) como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos) y por usuario.</p> <p>Número de nuevas prácticas en materia de gestión instauradas por la Organización en relación con el total de prácticas convenidas durante el bienio 2008-2009.</p> <p>Calificación satisfactoria y superior por parte de usuarios en cuanto a la eficacia de los servicios en materia de TIC.</p> <p>Promedio de llamadas de petición de asistencia por usuario.</p> <p>Porcentaje de usuarios que hayan tenido acceso a la red y a los sistemas a distancia.</p> <p>Número de acuerdos externos de nivel de servicio (4).</p> | <p>Costo de los servicios de TIC como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos) a finales de 2009.</p> <p>Referencia a determinar durante el bienio 2010-2011.</p> <p>Gastos de la Organización en TIC como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos) y por usuario a finales de 2009.</p> <p>Número de recomendaciones de mejora que hayan sido aprobadas para su puesta en práctica a finales de 2009 y que deben ponerse en práctica durante el bienio 2010-2011.</p> <p>Referencia a determinar durante el bienio 2010-2011.</p> <p>Número promedio de llamadas de petición de asistencia por usuario a finales de 2010.</p> <p>Porcentaje de usuarios que hayan podido tener acceso a la red y a los sistemas a distancia a finales de 2009.</p> <p>(2)</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|---|
| IX | Alta disponibilidad de los sistemas de apoyo en sectores fundamentales. (se establecerán estadísticas a partir de herramientas de supervisión del sistema). | Disponibilidad de sistemas internos: 99,8%. Disponibilidad de servicios fundamentales en materia de redes: 99,7%. Acuerdos internos de nivel de servicio (5). Acuerdos de nivel de servicio en relación con los servicios de asistencia (25). Porcentaje de procedimientos puestos en práctica en relación con los servicios básicos en materia de T.I. | 99,8% 99,7% 0 Porcentaje de procedimientos relacionados con los servicios básicos de T.I. puestos en práctica a finales de 2009. |
| IX | Puesta en práctica de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL) | Número de procedimientos (ITIL) puestos en práctica (6). | (2) |
| IX | Aumento o mantenimiento de la seguridad de las operaciones del sistema. | Porcentaje de incidentes resueltos con arreglo a los niveles de servicio concertados/y con arreglo al plazo, con respecto al número total de incidentes declarados. | Porcentaje de incidentes resueltos con arreglo al nivel de servicio concertado a finales de 2009. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con este programa: 5 y 9.

RECURSOS*

Programa 25 Tecnologías de la Información y la Comunicación

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 18.945 | 17.538 | (1.407) | (7,4) |
| Empleados con contratos de corta duración | 1.239 | 892 | (347) | (28,0) |
| Consultores | 945 | 1.143 | 198 | 21,0 |
| Acuerdos de servicios especiales | 137 | 157 | 19 | 14,1 |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 21.266 | 19.730 | (1.536) | (7,2) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 205 | 185 | (20) | (9,8) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | -- | -- | -- |
| Honorarios de expertos | -- | 90 | 90 | -- |
| Publicaciones | -- | -- | -- | -- |
| Otros | 14.487 | 14.314 | (173) | (1,2) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 4.523 | 2.762 | (1.761) | (38,9) |
| Comunicaciones y otros | 917 | 487 | (430) | (46,9) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 3.172 | 3.489 | 317 | 10,0 |
| Suministros y materiales | 2.013 | 1.540 | (473) | (23,5) |
| Total, B | 25.317 | 22.867 | (2.450) | (9,7) |
| TOTAL | 46.583 | 42.597 | (3.986) | (8,6) |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 26: Auditoría y supervisión internas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir a fomentar el uso óptimo de los recursos, y la administración y el control de los procedimientos, las operaciones, los programas y las actividades de la Organización.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Para seguir fortaleciendo la División de Auditoría y Supervisión Internas será necesario dotarla de mayor personal y de los recursos apropiados para continuar aplicando progresivamente la Carta de Auditoría Interna y la Política de Evaluación. Este objetivo se logrará mediante una evaluación de las necesidades en materia de auditoría basada en el examen de los riesgos, y la aplicación de un plan estratégico de auditoría y de planes de trabajo detallados para las tareas de auditoría, evaluación, investigación e inspección, a partir de la evaluación de las necesidades mencionada anteriormente. Seguirán siendo fundamentales la cooperación y la coordinación con el Auditor Externo, el Mediador y la Comisión de Auditoría, así como el seguimiento activo de la aplicación por el personal directivo de la OMPI de todas las recomendaciones formuladas en materia de supervisión. Además, seguirán elaborándose instrumentos adecuados de supervisión, como manuales, reglamentos, políticas y directrices, en los que se incorporarán las prácticas óptimas vigentes a ese respecto en el ámbito profesional y las que se aplican en el Sistema de las Naciones Unidas.

La División de Auditoría y Supervisión Internas seguirá contribuyendo en la medida de lo posible al establecimiento y aplicación de un sistema eficaz de integridad y ética con arreglo al cual todos los empleados de la OMPI tengan claros sus deberes, funciones, responsabilidades y derechos. La División de Auditoría y Supervisión Internas contribuirá a esa tarea suministrando periódicamente informes de investigación elaborados de manera competente con arreglo a la nueva política y al manual de investigación. Los informes se basarán en las normas de investigación aceptadas en las organizaciones de las Naciones Unidas. Se instaurarán procedimientos oficiales de recolección de información a partir de denuncias y se protegerá a los denunciantes. La División de Auditoría y Supervisión Internas seguirá propugnando la instauración de un sistema de ética en la Organización, la elaboración de códigos de ética y de conducta y el establecimiento de un mecanismo para presentar declaraciones de la situación financiera basado en las prácticas óptimas de las Naciones Unidas.

En 2009 se examinará y se actualizará la Política de Evaluación de la OMPI. En este ejercicio presupuestario será necesario establecer los procedimientos, metodologías y mecanismos adecuados encaminados a lograr el rigor necesario para elaborar informes de evaluación y otras informaciones de calidad y en tiempo real (entre otros fines, con el de validar los resultados previstos en la Organización para evaluar el rendimiento). Se seguirán fomentando las actividades de evaluación emprendidas en el seno de los programas y se ofrecerán nuevas orientaciones, asesoramiento y apoyo a la formación a ese respecto. En ese sentido, serán factores importantes la amplia difusión de la información adquirida mediante las evaluaciones, así como las experiencias acumuladas y el seguimiento puntual de las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación. La Sección de Evaluación de la OMPI, un órgano independiente de la Organización, llevará a cabo varias evaluaciones (en el ámbito de los programas, esferas temáticas y metas estratégicas) basadas en las prioridades establecidas con los principales sectores interesados. La Agenda para el Desarrollo constituirá uno de los elementos centrales de la labor de evaluación.

Según corresponda, se prestará apoyo y asesoramiento al proyecto de alineación estratégica de la OMPI, a la Agenda para el Desarrollo, a la transición prevista para 2010 hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), a la aplicación constante del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera revisados de la OMPI, a la creación de un nuevo marco de control interno y al proceso institucional de gestión del riesgo.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

Proseguirá durante el bienio la cooperación con las entidades encargadas de la supervisión interna en las Naciones Unidas, que abarcan entre otras las instituciones financieras multilaterales de desarrollo y las asociaciones internacionales y profesionales pertinentes, con el fin de garantizar que la supervisión interna en la OMPI se realice conforme a la evolución y a las prácticas óptimas que se observan en ese campo en el plano internacional y en el Sistema de las Naciones Unidas.

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|---|
| IX | Implantación de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que cubra todas las esferas de alto riesgo. | <p>Las recomendaciones en materia de auditoría interna aceptadas por el Director General serán aplicadas por el personal directivo de la Organización en un plazo de 12 meses.</p> <p>Se realizará una auditoría de las esferas de alto riesgo.</p> <p>Se efectuarán al menos 10 auditorías durante el bienio.</p> <p>Se aplicarán las normas profesionales, el código de ética y los consejos para la práctica del Instituto de Auditores Internos.</p> | <p>El Director General ha aplicado plenamente 51 de las 228 recomendaciones aceptadas en materia de auditoría interna a partir de diciembre de 2007.</p> <p>Se calcula que en 2008 hará falta más de cuatro años-persona para abarcar todas las esferas de alto riesgo.</p> <p>En 2008 se efectuaron cuatro auditorías.</p> <p>En la Carta de Auditoría Interna se hace referencia a la aplicación de las normas, el código de ética y los consejos para la práctica del Instituto de Auditores Internos.</p> |

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| IX | Los informes de investigación constituyen una base sólida y puntual para la toma de decisiones por parte del Director General. | Las investigaciones se efectuarán de conformidad con lo estipulado en la Carta de Auditoría Interna, la Política de Investigación y el Manual sobre los procedimientos de investigación. | <p>Actualmente, la Sección de Investigación aplica la Carta de Auditoría Interna y las Directrices Uniformes para las investigaciones adoptadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales y las Naciones Unidas.</p> <p>Se están elaborando una Política de Investigación y un Manual sobre los procedimientos de investigación basados en las normas vigentes en ese ámbito profesional y en las prácticas óptimas de las Naciones Unidas.</p> <p>La Sección de Investigación tiene abiertos actualmente 22 casos; en 2008 se cerraron tres casos.</p> <p>Los procedimientos para la denuncia de irregularidades con arreglo a lo estipulado en la Carta de Auditoría Interna se formalizarán en 2010.</p> |

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|---|--|
| IX | <p>El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tendrán a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para poder evaluar la toma de decisiones.</p> | <p>Se aplicará la Política de Evaluación y las directrices y manuales de evaluación.</p> <p>Durante el bienio se efectuarán al menos seis evaluaciones y sus resultados se pondrán a disposición de los correspondientes sectores interesados.</p> <p>La mayoría de las actividades de evaluación realizadas en el seno de los programas satisfarán los criterios de evaluación básicos para garantizar la calidad.</p> | <p>En 2009 se elaborarán proyectos de manuales y de procedimientos para efectuar evaluaciones independientes y para la autoevaluación.</p> <p>La Política de Evaluación se aplicará progresivamente a lo largo de 2010.</p> <p>En 2008 se terminaron de preparar dos informes de la Sección de Evaluación.</p> <p>Actualmente, no se llevan a cabo autoevaluaciones y no se tienen en cuenta las normas de calidad básicas, por ejemplo, en lo concerniente a referencias de base, definición de los objetivos, muestreos y exactitud de los análisis.</p> |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos entre la supervisión interna y todos los demás programas, especialmente con la Oficina del Director General, la Oficina del Consejero Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y el Director Financiero.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Las siguientes recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo guardan relación con este programa: 1, 6, 33, 38 y 41. El programa encargado de la supervisión interna seguirá prestando asistencia a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, especialmente, por medio de evaluaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo y la prestación de asesoramiento.

RECURSOS*

Programa 26 Auditoría y supervisión internas

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|--------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.335 | 2.695 | 361 | 15,4 |
| Empleados con contratos de corta duración | 204 | 216 | 13 | 6,2 |
| Consultores | -- | -- | -- | -- |
| Acuerdos de servicios especiales | -- | -- | -- | -- |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 2.539 | 2.912 | 373 | 14,7 |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 100 | 70 | (30) | (30,0) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | -- | -- | -- |
| Honorarios de expertos | -- | -- | -- | -- |
| Publicaciones | 20 | 3 | (17) | (85,0) |
| Otros | 550 | 550 | -- | -- |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | -- | -- | -- | -- |
| Comunicaciones y otros | 20 | 10 | (10) | (50,0) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 28 | 10 | (18) | (64,3) |
| Suministros y materiales | -- | 10 | 10 | -- |
| Total, B | 718 | 653 | (65) | (9,1) |
| TOTAL | 3.257 | 3.565 | 308 | 9,5 |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 27: Servicios de conferencias y lingüísticos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar la eficiencia y costoeficacia de los servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta, gestión de documentación/archivos y despacho del correo, manteniendo los niveles de cantidad y calidad esperados.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

En el marco del programa 27 se prestan servicios de conferencia, lingüísticos, de imprenta, de gestión de documentación y archivos y despacho del correo en respuesta a las peticiones de todos los sectores de la Organización. Los principales desafíos consisten en mantener elevados niveles de eficiencia que dependen de la correcta planificación por parte de los sectores que solicitan los servicios, de la presentación puntual de documentos para su traducción, impresión y distribución y de la gestión de la demanda cada vez mayor de distinto tipo de servicios. Durante el bienio 2010/11, seguirán tomándose iniciativas en el marco de este programa para agilizar y modernizar los servicios con miras a garantizar la costoeficacia del trabajo.

Se prevén soluciones técnicas en todos los ámbitos del programa. Han de mejorarse los servicios y las instalaciones destinados a la celebración de conferencias, modernizando el equipo de las salas e intensificando el uso de las tecnologías digitales para la grabación de las reuniones, de los métodos de distribución electrónica de documentos de reunión, por ejemplo, la publicación en Internet y, en general, reduciendo la utilización de documentos en papel.

El elemento humano sigue siendo fundamental e impone la adecuada aplicación de principios de formación y gestión de la calidad. Se redefinirá el servicio que presta la Sección de Interpretación para responder mejor al mayor número de peticiones de interpretación efectuadas con poco tiempo de anticipación. En lo que atañe a los servicios de imprenta y grabado de CD/DVD, se optimizarán los plazos de tramitación. La costoeficacia depende de que los sectores de que se trate presenten puntualmente el trabajo a la imprenta. Se han realizado progresos, y seguirán realizándose, en la gestión de la documentación, con la introducción de un sistema electrónico de gestión de documentos y archivos. Podrán obtenerse beneficios adicionales si este sistema se extiende hasta transformarse en un sistema de gestión electrónica de documentos para toda la Organización.

La demanda de servicios lingüísticos está en aumento, puesto que los delegados solicitan más documentos en mayor número de idiomas. Hay que mantener un equilibrio entre la costoeficacia y la calidad, que puede lograrse, en parte, perfeccionando los instrumentos de traducción asistida por computadora, la memoria de traducción y la base de datos terminológica en uso actualmente. Ha habido frecuentes peticiones de los Estados miembros en el sentido de incrementar la cobertura lingüística de los documentos oficiales para las reuniones de la OMPI. La Organización procurará aplicar una política lingüística más eficaz y amplia, conforme a lo solicitado por los Estados miembros, abarcando las reuniones, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI. El cumplimiento de esta aspiración exigirá ingentes recursos y sólo podrá satisfacerse si se ahorra en otros aspectos del programa. Para el próximo bienio, la documentación correspondiente al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cubrirá todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, al igual que, luego, la de otros comités, siempre y cuando los recursos financieros y humanos lo permitan.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|---|---|
| IX | Mayor eficiencia en los servicios de conferencias, lingüísticos, de imprenta, de gestión de documentación/archivos y despacho del correo para los usuarios y quienes lo soliciten. | <p>Costo de los servicios y su alcance (de conferencias, lingüísticos, imprenta, gestión de documentación/archivos y despacho del correo) como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos).</p> <p>Resultado de las actividades destinadas a mantener o mejorar las normas de productividad para el personal interno del servicio lingüístico, y costo por página de traducción.</p> <p>Reducción del 15% de los costos generales de despacho del correo.</p> | <p>Costo y alcance de los servicios como porcentaje de los costos generales de funcionamiento de la Organización (gastos), a finales de 2009.</p> <p>Productividad correspondiente a 2008/2009 y nivel de costos.</p> <p>Costos generales de despacho del correo a finales de 2009.</p> |
| IX | Mayor eficacia de los servicios de conferencia, lingüísticos, de imprenta, gestión de documentación/archivos y despacho del correo para los usuarios y quienes los soliciten. | <p>Porcentaje de comunicaciones recibidas por los usuarios de los servicios (de conferencias, lingüísticos, imprenta, gestión de documentación/archivos y despacho de correos) y quienes los solicitan en los que dichos servicios obtienen una calificación, como mínimo, satisfactoria.</p> <p>Elaboración de una política lingüística amplia y eficaz, y definición de las necesidades conexas en materia de consignación de recursos para las reuniones, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI.</p> <p>Disponibilidad de documentos del CIG en todos los idiomas oficiales.</p> | <p>Porcentaje de comunicaciones de los usuarios de los servicios y de quienes lo soliciten, en los que dichos servicios obtienen una calificación, como mínimo, satisfactoria, a finales de 2010</p> <p>La política y los recursos actuales no satisfacen las necesidades expresadas por los Estados miembros.</p> <p>Español, francés e inglés en la mayoría de las reuniones.</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se prestarán servicios a todos los programas.

VÍNCULOS CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

En el marco de este programa se prestan servicios de conferencia, traducción, interpretación, de imprenta y despacho de correspondencia para las actividades de la Agenda para el Desarrollo.

RECURSOS*

Programa 27 Servicios de conferencias y lingüísticos

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 25.717 | 25.051 | (667) | (2,6) |
| Empleados con contratos de corta duración | 4.863 | 4.463 | (399) | (8,2) |
| Consultores | 167 | 269 | 102 | 61,4 |
| Acuerdos de servicios especiales | 54 | -- | (54) | (100,0) |
| Pasantes | 47 | 16 | (31) | (66,2) |
| Total, A | 30.847 | 29.799 | (1.048) | (3,4) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 210 | 192 | (18) | (8,6) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | 808 | 814 | 6 | 0,7 |
| Honorarios de expertos | -- | -- | -- | -- |
| Publicaciones | 3 | 3 | -- | -- |
| Otros | 2.257 | 1.690 | (567) | (25,1) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 2.930 | 2.537 | (393) | (13,4) |
| Comunicaciones y otros | 1.902 | 1.811 | (91) | (4,8) |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | 335 | 227 | (108) | (32,2) |
| Suministros y materiales | 1.389 | 579 | (810) | (58,3) |
| Total, B | 9.834 | 7.853 | (1.981) | (20,1) |
| TOTAL | 40.681 | 37.652 | (3.029) | (7,4) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 28: Seguridad

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar la seguridad del personal de la OMPI, de los visitantes y de los delegados que asisten a las reuniones celebradas en los locales de la OMPI y a los actos patrocinados en el exterior, así como la protección del patrimonio de la Organización.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El aumento del nivel de amenaza real o supuesta a escala mundial es el principal desafío que se afrontará persistentemente en el marco de este programa. El objetivo más importante será velar por que la OMPI pueda garantizar la seguridad del personal, de los visitantes y de los delegados que asistan a las reuniones celebradas en los locales de la OMPI y a los actos patrocinados en el exterior, así como la protección del patrimonio de la OMPI, de manera adecuada al peligro que pudiera afrontar la Organización y mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos.

La evaluación inicial de los riesgos en materia de seguridad, que se llevó a cabo en el bienio 2005/06, y la posterior evaluación de 2007/08, pusieron de manifiesto la necesidad de acometer una importante reforma del sistema de seguridad en vigor. En el documento WO/PBC/13/6(a), aprobado por los Estados miembros en diciembre de 2008, se explican las inversiones que era necesario efectuar, a partir de las reservas de la OMPI, para poner en práctica tales reformas y mejorar las normas de seguridad en los edificios de la Organización.

El proyecto de mejora de la seguridad se inició en 2009 –y proseguirá durante el primer año del nuevo bienio 2010/11– con la realización de estudios, investigación, la integración de sistemas y el establecimiento de las condiciones de adjudicación de contratos, con miras a emprender posteriormente la fase de aplicación del proyecto. Se espera que entre finales de 2011 y mediados de 2012 entren en funcionamiento los nuevos sistemas, servicios y equipos de mejora de la seguridad, y se apliquen asimismo las inversiones extraordinarias y los procedimientos conexos.

En el marco de este programa se seguirá ideando un sistema general de seguridad de la Organización independiente de las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, pero acorde con las mismas, y se seguirán suministrando los servicios básicos de seguridad de la OMPI.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|---|--|---|
| IX | Mayor eficacia y efectividad de los servicios de seguridad de la OMPI. | <p>Costo de los servicios de seguridad como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gasto).</p> <p>Número de prácticas de gestión nuevas que la Organización ha puesto en marcha con respecto al total consensuado en el bienio 2008/09.</p> | <p>Costo de los servicios de seguridad como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gasto) a finales de 2009.</p> <p>Número de recomendaciones de mejora aprobadas para que se apliquen a finales de 2009.</p> |
| IX | Mejora general en materia de seguridad, en particular en lo que respecta a los incidentes relacionados con el riesgo de daño que hayan sido notificados. ¹ | <p>A finales de 2011 la OMPI cumplirá con el 60% de las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.</p> <p>Mantener por debajo del 2% el porcentaje correspondiente al personal que ha sufrido daños con respecto a todo el personal de la OMPI, sin excluir al personal de las Oficinas de Coordinación.</p> | <p>En 2008, la OMPI cumplió con el 20% de las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, como se indica en los informes de auditoría. A finales de 2009 se cumplirá, en el marco del programa, con el 30% de las mencionadas normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.</p> <p>Porcentaje correspondiente al personal que ha sufrido daños con respecto a todo el personal de la OMPI menor del 1% a finales de 2009.</p> |

¹ Este objetivo podría abordarse contratando a un funcionario responsable de la seguridad en el marco del programa 28.

Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|-------------------------|---|---|---|
| IX | Garantía de calidad: mayores y más satisfactorios niveles de seguridad en las conferencias y reuniones de alto nivel celebradas por la OMPI en Ginebra y en el exterior, así como en las Oficinas de Coordinación de la OMPI. | Porcentaje de las evaluaciones del riesgo y las auditorías que se han efectuado con respecto a la sede y los edificios de coordinación, conferencias, reuniones y diversas funciones en que se cumplen las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. | Aproximadamente el 80% de todas las evaluaciones del riesgo y las auditorías que se han efectuado con respecto a la sede y los edificios de coordinación, conferencias, reuniones y diversas funciones en que se cumplen las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. |

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los programas 20 (Oficinas y relaciones exteriores), 21 (Gestión ejecutiva), 22 (Finanzas, presupuesto y gestión de los programas), 24 (Servicios de apoyo administrativo), 25 (Tecnologías de la información y la comunicación), 26 (Auditoría y supervisión internas), 27 (Servicios de conferencias y lingüístico) y 29 (Construcción del nuevo edificio) y el programa 25 (seguridad de la información).

RECURSOS*

Programa 28 Seguridad

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | 2.106 | 1.916 | (190) | (9,0) |
| Empleados con contratos de corta duración | 193 | 195 | 2 | 0,9 |
| Consultores | 273 | 269 | (4) | (1,4) |
| Acuerdos de servicios especiales | 104 | -- | (104) | (100,0) |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 2.676 | 2.380 | (296) | (11,1) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 45 | 90 | 45 | 100,0 |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | -- | -- | -- |
| Honorarios de expertos | -- | -- | -- | -- |
| Publicaciones | -- | -- | -- | -- |
| Otros | 141 | 20 | (121) | (85,8) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 7.030 | 7.169 | 139 | 2,0 |
| Comunicaciones y otros | 26 | 35 | 9 | 34,1 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | -- | -- | -- |
| Suministros y materiales | 54 | 68 | 14 | 25,9 |
| Total, B | 7.296 | 7.382 | 86 | 1,2 |
| TOTAL | 9.972 | 9.762 | (210) | (2,1) |

* La información sobre el número de puestos correspondiente a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 29: Construcción del nuevo edificio

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Administrar la labor de construcción de manera eficaz y eficiente, cumpliendo las normas de seguridad y vigilancia de las Naciones Unidas, así como reducir la incidencia de las emisiones de carbono en el medio ambiente, garantizar la plena disponibilidad del nuevo edificio antes de finales de 2010 y el traslado, antes de mediados de 2011, de todos los empleados que desempeñan sus funciones en locales alquilados.

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Está previsto que en octubre de 2010 terminen las obras de construcción del nuevo edificio administrativo ("Fase I") y del pasaje subterráneo entre el nuevo edificio y el edificio AB ("Fase II"), tal y como está fijado en el contrato suscrito con el contratista general. Durante 2010, las obras se centrarán en el acondicionamiento del interior, y la comprobación y validación de las instalaciones sanitarias y eléctricas y de los aspectos de seguridad y vigilancia necesarios para cumplir todas las condiciones estipuladas en el permiso de construcción. Está previsto que las autoridades locales otorguen el permiso de ocupación en octubre de 2010, cuando el contratista general termine la labor de construcción del nuevo edificio y del pasaje subterráneo. Inmediatamente después comenzarán las labores de acabado del interior y la instalación de equipos (mobiliario, T.I., seguridad, etc.) de manera que antes de finales de 2010 dé comienzo el traslado de los empleados, tarea que ocupará un período de unos tres meses. Habrá que desocupar los locales alquilados (edificio P&G y edificio CAM) y efectuar varias labores de acabado paralelamente al traslado de los empleados al nuevo edificio.

A lo largo de 2011, está previsto que se apliquen las medidas de seguridad previstas en las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS), que afectarán al perímetro exterior del nuevo edificio. Esas medidas consistirán fundamentalmente en determinadas obras de construcción (instalación de defensas contra vehículos y vallas protectoras). Hasta el momento en que el nuevo edificio y el pasaje subterráneo entren a formar parte de los "locales existentes", este programa abarcará los honorarios y los costos del Piloto hasta que se termine de construir el nuevo edificio y los intereses del préstamo bancario. Asimismo, abarcará la remuneración de un consultor a tiempo completo, que es miembro del Comité de Construcción y que coordina el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto.

El presupuesto del programa se basa igualmente en un préstamo de 130 millones de francos suizos (incluido el importe básico de 114 millones y la posible ampliación autorizada de 16 millones), el pago de los intereses y los costos derivados del importe retirado en 2009, y la utilización del resto del préstamo en 2010 y 2011.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| META ESTRATÉGICA | RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|------------------|--|--|--|
| IX | Las obras se llevarán a cabo a tiempo y dentro de los límites presupuestarios. | <p>Supervisión puntual de las obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendario de la fase de construcción del nuevo edificio correspondiente al período comprendido entre enero y octubre de 2010. <p>Supervisión de la consignación presupuestaria destinada a la construcción del nuevo edificio, según lo aprobado por los Estados miembros.</p> | Se trata de una obra nueva. No es necesario establecer una referencia de base. |
| IX | Las obras se efectuarán de conformidad con los niveles de calidad exigidos y con arreglo a las normas UN H-MOSS. | El Piloto y el Comité de Construcción aceptarán los materiales de construcción y los métodos de construcción elegidos por el Contratista General de conformidad con los niveles de calidad exigidos y las normas de seguridad UN H-MOSS seleccionadas por la OMPI. | Se trata de una obra nueva. No es necesario establecer una referencia de base. |

VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los programas 20 (Oficinas y relaciones exteriores), 21 (Gestión ejecutiva), 22 (Finanzas, presupuesto y gestión de programas), 24 (Servicios de apoyo administrativo), 25 (Tecnologías de la información y las comunicaciones), 26 (Auditoría y supervisión internas), 27 (Servicios de conferencias y lingüístico) y 28 (Seguridad).

RECURSOS*

Programa 29 Construcción del nuevo edificio

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto revisado 2008/09 | Presupuesto propuesto 2010/11 | Diferencia | |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | |
| Puestos | -- | -- | -- | -- |
| Empleados con contratos de corta duración | -- | -- | -- | -- |
| Consultores | 278 | 269 | (9) | (3,2) |
| Acuerdos de servicios especiales | 104 | -- | (104) | (100,0) |
| Pasantes | -- | -- | -- | -- |
| Total, A | 382 | 269 | (113) | (29,6) |
| B. Recursos no relativos al personal | | | | |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | 15 | 13 | (2) | (13,3) |
| Viajes de terceros | -- | -- | -- | -- |
| Becas | -- | -- | -- | -- |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | -- | -- | -- | -- |
| Honorarios de expertos | -- | 105 | 105 | -- |
| Publicaciones | -- | -- | -- | -- |
| Otros | 1.900 | 700 | (1.200) | (63,2) |
| <i>Gastos de operación</i> | | | | |
| Locales y mantenimiento | 2.618 | 6.474 | 3.856 | 147,3 |
| Comunicaciones y otros | 15 | 48 | 33 | 220,0 |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Mobiliario y equipos | -- | 500 | 500 | -- |
| Suministros y materiales | -- | -- | -- | -- |
| Total, B | 4.548 | 7.840 | 3.292 | 72,4 |
| TOTAL | 4.930 | 8.109 | 3.179 | 64,5 |

* La información sobre el número de puestos correspondientes a este programa figura en el cuadro del Anexo II.

IV. ANEXOS

ANEXO I

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2010/11 POR PROGRAMA

Cuadro: Propuesta de presupuesto para 2010/11 por programa
(en miles de fr.s.)

| Programa | Presupuesto corregido y revisado 2008/09 | | | Presupuesto propuesto 2010/11 (septiembre) | | | Diferencia | | | |
|--|--|-----------------------------------|----------------|--|-----------------------------------|----------------|----------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | % |
| 1 Patentes ¹ | 2.042 | 1.151 | 3.193 | 2.563 | 1.047 | 3.610 | 521 | (104) | 418 | 13,1% |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 1.989 | 1.814 | 3.803 | 1.976 | 1.651 | 3.627 | (13) | (163) | (176) | -4,6% |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 10.176 | 3.275 | 13.450 | 9.733 | 3.080 | 12.813 | (443) | (195) | (637) | -4,7% |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 3.999 | 3.120 | 7.118 | 4.320 | 2.839 | 7.159 | 321 | (281) | 41 | 0,6% |
| 5 Sistema del PCT | 125.046 | 56.356 | 181.402 | 128.173 | 55.575 | 183.748 | 3.126 | (781) | 2.346 | 1,3% |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 46.394 | 14.786 | 61.180 | 45.921 | 12.556 | 58.477 | (473) | (2.230) | (2.703) | -4,4% |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 7.632 | 1.302 | 8.934 | 9.270 | 920 | 10.190 | 1.638 | (382) | 1.256 | 14,1% |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.102 | 2.312 | 5.414 | 2.783 | 2.454 | 5.237 | (319) | 142 | (177) | -3,3% |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 26.195 | 18.298 | 44.493 | 24.481 | 17.477 | 41.958 | (1.714) | (821) | (2.535) | -5,7% |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | 2.659 | 908 | 3.567 | 3.499 | 1.000 | 4.499 | 840 | 92 | 932 | 26,1% |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 3.381 | 2.224 | 5.604 | 3.907 | 2.204 | 6.111 | 526 | (20) | 507 | 9,0% |
| 11 Academia de la OMPI | 3.247 | 5.612 | 8.859 | 5.086 | 5.107 | 10.193 | 1.839 | (505) | 1.334 | 15,1% |
| 12 industrial ³ | 7.019 | 1.976 | 8.995 | 6.733 | 1.787 | 8.520 | (285) | (189) | (474) | -5,3% |
| 13 Clasificaciones de patentes y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | -- |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. ⁴ | 4.511 | 2.367 | 6.878 | 6.060 | 1.870 | 7.930 | 1.549 | (497) | 1.052 | 15,3% |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 3.324 | 2.110 | 5.435 | 2.452 | 2.446 | 4.898 | (872) | 336 | (536) | -9,9% |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 1.285 | 301 | 1.586 | 2.368 | 550 | 2.918 | 1.083 | 249 | 1.332 | 84,0% |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 2.016 | 906 | 2.922 | 1.808 | 800 | 2.608 | (208) | (106) | (313) | -10,7% |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁵ | 4.150 | 1.254 | 5.403 | 4.144 | 1.210 | 5.354 | (6) | (44) | (49) | -0,9% |
| 19 Comunicaciones | 11.335 | 1.845 | 13.179 | 13.271 | 2.184 | 15.455 | 1.936 | 340 | 2.276 | 17,3% |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 7.238 | 2.406 | 9.644 | 8.994 | 2.315 | 11.309 | 1.756 | (91) | 1.665 | 17,3% |
| 21 Gestión ejecutiva | 11.209 | 2.312 | 13.520 | 12.262 | 2.267 | 14.529 | 1.054 | (45) | 1.009 | 7,5% |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 15.657 | 1.635 | 17.292 | 15.017 | 1.288 | 16.305 | (640) | (347) | (987) | -5,7% |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 15.291 | 3.506 | 18.797 | 15.540 | 3.665 | 19.205 | 249 | 159 | 408 | 2,2% |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 19.431 | 38.564 | 57.995 | 18.533 | 34.770 | 53.303 | (898) | (3.794) | (4.692) | -8,1% |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 21.266 | 25.317 | 46.583 | 19.730 | 22.867 | 42.597 | (1.536) | (2.450) | (3.986) | -8,6% |
| 26 Auditoría y supervisión internas | 2.539 | 718 | 3.257 | 2.912 | 653 | 3.565 | 373 | (65) | 308 | 9,5% |
| 27 Servicios de conferencias y lingüístico | 30.847 | 9.834 | 40.681 | 29.799 | 7.853 | 37.652 | (1.048) | (1.981) | (3.029) | -7,4% |
| 28 Seguridad | 2.676 | 7.296 | 9.972 | 2.380 | 7.382 | 9.762 | (296) | 86 | (210) | -2,1% |
| 29 Construcción del nuevo edificio | 382 | 4.548 | 4.930 | 269 | 7.840 | 8.109 | (113) | 3.292 | 3.179 | 64,5% |
| Costos en que se incurrió en 2008 con respecto a actividades suprimidas en 2009 | 4.622 | 2.509 | 7.130 | - | - | - | (4.622) | (2.509) | (7.130) | -100,0% |
| Total | 400.658 | 220.558 | 621.216 | 403.984 | 207.657 | 611.641 | 3.326 | (12.901) | (9.575) | -1,5% |
| Sin consignar ⁶ | 4.878 | 2.306 | 7.184 | 1.391 | 5.605 | 6.996 | (3.487) | 3.299 | (188) | -2,6% |
| TOTAL GENERAL | 405.536 | 222.864 | 628.400 | 405.375 | 213.262 | 618.637 | (161) | (9.602) | (9.763) | -1,6% |

¹ Este programa pasa a estar dedicado exclusivamente a las patentes.

² Se trata de un nuevo programa.

³ En ese programa se han incluido las actividades del anterior programa 13, "Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.". Se ha formulado nuevamente la partida correspondiente al programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto del programa 13.

⁴ El nombre de este programa ha cambiado, pasando de "PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes" a "Servicios mundiales de información en materia de P.I."

⁵ En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

⁶ Entre los recursos no consignados y no relacionados con el personal está un importe de 2,24 millones de fr.s. asignados a actividades que fueron objeto de acuerdo general por parte del CDIP en su sesión de abril de 2009 para la puesta en práctica de los tres proyectos temáticos relativos a las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo a un amplio acuerdo en su sesión de abril de 2009 a fin de ejecutar tres proyectos temáticos necesarios para aplicar las recomendaciones N° 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo.

ANEXO II

PUESTOS PROPUESTOS PARA 2010/11 POR PROGRAMA

Cuadro: Puestos propuestos para 2010/11 por programa

| | Presupuesto revisado 2008/09 | | | | | Presupuesto propuesto 2010/11 | | | | | Diferencia entre el presupuesto 2010/11 y el presupuesto revisado 2008/09 | | | | |
|--|------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|---|----------|----------|------------|-----------|
| | DG/DDG /ADG | D | P | G | Total | DG/DDG /ADG ¹ | D | P | G | Total | DG/DDG /ADG | D | P | G | Total |
| 1 Patentes ² | - | - | 3 | 2 | 5 | - | 1 | 3 | 2 | 6 | - | 1 | - | - | 1 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | - | - | 3 | 2 | 5 | - | - | 3 | 2 | 5 | - | - | - | - | - |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 1 | 3 | 12 | 4 | 20 | 1 | 3 | 12 | 4 | 20 | - | - | - | - | - |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | - | - | 5 | 4 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | - | -1 | - |
| 5 Sistema del PCT | 1 | 2 | 130 | 213 | 346 | 1 | 4 | 128 | 227 | 360 | - | 2 | -2 | 14 | 14 |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 1 | 2 | 48 | 70 | 121 | 1 | 2 | 48 | 71 | 122 | - | - | - | -1 | 1 |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | - | - | 9 | 5 | 14 | - | 1 | 10 | 4 | 15 | - | 1 | 1 | -1 | 1 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | - | - | 3 | 4 | 7 | - | - | 4 | 4 | 8 | - | - | 1 | - | 1 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 1 | 6 | 37 | 16 | 60 | 1 | 7 | 33 | 15 | 56 | - | 1 | -4 | -1 | -4 |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ³ | - | 1 | 2 | 2 | 5 | - | 1 | 3 | 2 | 6 | - | - | 1 | - | 1 |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | - | - | 6 | 3 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | -1 | - | - |
| 11 Academia de la OMPI | - | 1 | 4 | 3 | 8 | - | 1 | 6 | 5 | 12 | - | - | 2 | 2 | 4 |
| 12 Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial ⁴ | - | - | 10 | 10 | 20 | - | - | 9 | 10 | 19 | - | - | -1 | - | -1 |
| 13 Clasificaciones de patentes y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 14 Servicios de apoyo administrativo ⁵ | - | - | 12 | 1 | 13 | - | 1 | 12 | 2 | 15 | - | 1 | - | 1 | 2 |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | - | 2 | 5 | 2 | 9 | - | 1 | 4 | 1 | 6 | - | -1 | -1 | -1 | -3 |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | - | 1 | 5 | 1 | 7 | - | 1 | 5 | - | 6 | - | - | - | -1 | -1 |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | - | - | 3 | 1 | 4 | - | - | 3 | 2 | 5 | - | - | - | 1 | 1 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁶ | - | 1 | 8 | - | 9 | - | 1 | 8 | - | 9 | - | - | - | - | - |
| 19 Comunicaciones | - | - | 17 | 11 | 28 | - | 1 | 18 | 14 | 33 | - | 1 | 1 | 3 | 5 |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 1 | 3 | 6 | 4 | 14 | 1 | 5 | 9 | 3 | 18 | - | 2 | 3 | -1 | 4 |
| 21 Gestión ejecutiva | 1 | 3 | 12 | 6 | 22 | 1 | 3 | 14 | 6 | 24 | - | - | 2 | - | 2 |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | - | 1 | 16 | 23 | 40 | - | 1 | 16 | 23 | 40 | - | - | - | - | - |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | - | 2 | 15 | 19 | 36 | - | 1 | 20 | 19 | 40 | - | -1 | 5 | - | 4 |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 1 | 3 | 17 | 30 | 51 | 1 | 3 | 15 | 33 | 52 | - | - | -2 | 3 | 1 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | - | 2 | 36 | 17 | 55 | - | 2 | 35 | 15 | 52 | - | - | -1 | -2 | -3 |
| 26 Auditoría y supervisión internas | - | 1 | 5 | - | 6 | - | 1 | 5 | - | 6 | - | - | - | - | - |
| 27 Servicios de conferencias y lingüístico | 1 | - | 30 | 42 | 73 | 1 | - | 31 | 45 | 77 | - | - | 1 | 3 | 4 |
| 28 Seguridad | - | - | 3 | 4 | 7 | - | - | 2 | 4 | 6 | - | - | -1 | - | -1 |
| 29 Construcción del nuevo edificio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 8 | 34 | 462 | 499 | 1.003 | 8 | 43 | 466 | 519 | 1.036 | - | 9 | 4 | 20 | 33 |
| Sin consignar | - | 9 | 1 | 31 | 41 | - | - | - | 8 | 8 | - | -9 | -1 | -23 | -33 |
| TOTAL GENERAL | 8 | 43 | 463 | 530 | 1.044 | 8 | 43 | 466 | 527 | 1.044 | - | - | 3 | (3) | - |

1 El puesto D2 reclasificado al nivel de SDG según decisión del Comité de Coordinación (WO/CC/54/3 Corr., párrafo 77.i)) sigue estando incluido en el nivel de SDG en el Cuadro, supeditado a la confirmación del Comité de Coordinación en su sesión de junio de 2009

2 Este programa pasa a estar dedicado exclusivamente a las patentes.

3 Se trata de un nuevo programa.

4 En este programa se incorporan actualmente las actividades procedentes del antiguo programa 13, Clasificación de patentes y Normas de la OMPI sobre P.I. Se ha formulado nuevamente la partida correspondiente al programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto correspondiente al programa 13.

5 Se ha modificado el nombre de este Programa, denominado anteriormente PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes, por el de Servicios mundiales de información en materia de P.I.

6 En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

ANEXO III

CONSIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS
POR UNIÓN EN 2010/11

I. INTRODUCCIÓN

1. Según el Reglamento Financiero vigente (artículo 2.3), en la propuesta de presupuesto por programas deben constar “las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera, en forma consolidada para la Organización, así como individualmente para cada Unión.” Se recuerda, además, que el Auditor Externo de la OMPI pasó revista a la metodología de consignación de ingresos y gastos por Unión y que recomendó, en su informe de auditoría de las cuentas correspondientes a 2006/07, que la OMPI prosiga la labor de adaptar las claves de reparto con el fin de velar por que la imputación de los gastos se realice mayormente de forma directa y de que las claves no varíen con arreglo a diferentes hipótesis.

2. La Secretaría sigue realizando la labor mencionada en el párrafo anterior y ha introducido un número reducido de ajustes técnicos en las claves de reparto a fin de atender las recomendaciones del Auditor Externo. Más adelante se señalan los cambios efectuados a ese respecto.

II. CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS POR UNIÓN

3. Cabe recordar que la metodología aprobada para la consignación de gastos por Unión consiste en determinar si se trata de gastos directa o indirectamente relacionados con una Unión. Los programas se categorizan en tanto que relacionados directa o indirectamente con una Unión, al igual que en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09.

4. *GASTOS DIRECTOS POR UNIÓN*, compuestos por los gastos ocasionados por las actividades específicas de cada Unión y el porcentaje atribuible de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

4.1 *Actividades específicas por Unión*: Bajo este epígrafe se engloban las actividades de programa y los gastos presupuestados. Cuando los gastos de un programa son consignados parcialmente a una Unión, la consignación se realiza sobre la base del porcentaje correspondiente a la Unión de los gastos previstos por los directores de los programas correspondientes. Cuando un programa se consigna a una única Unión, el costo total de ese programa es consignado a esa Unión.

4.1.1 *Uniones financiadas por contribuciones*: Programas 1 (Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología) (parcialmente), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.) (parcialmente) y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) (parcialmente).

4.1.2 *Unión PCT*: Programas 1 (Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología) (parcialmente), 5 (El Sistema PCT), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.) (parcialmente) y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) (parcialmente).

4.1.3 *Unión de Madrid*: Programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya, y Lisboa) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.) (parcialmente) y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) (parcialmente).

- 4.1.4 *Unión de La Haya*: Programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya, y Lisboa) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.) (parcialmente) y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) (parcialmente).
- 4.1.5 *Unión de Lisboa*: Programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid, La Haya, y Lisboa) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente) y 14 (Servicios mundiales de información en materia de P.I.) (parcialmente).
- 4.2 *Gastos administrativos directos por Unión*: Bajo esta categoría se engloba una parte de todos los programas comprendidos en la meta estratégica IX (programas 21 a 29) y “Sin consignar”. La consignación de gastos presupuestados se determina mediante un proceso que consta de dos etapas. En primer lugar, se determina el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones sobre la base del número total de empleados de los programas relacionados directamente con las Uniones en relación con el número total de empleados de todos los programas a excepción de los comprendidos en el marco de la meta estratégica IX. Posteriormente, se consignan los gastos administrativos directos por Unión a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje del número de empleados de cada Unión en relación con el número total de empleados de los programas relacionados directamente con las Uniones.
5. *GASTOS INDIRECTOS POR UNIÓN*, compuestos por el porcentaje consignado a cada Unión de gastos presupuestados para los programas que no guardan relación directa con las actividades de la Unión correspondiente, junto con el porcentaje de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.
- 5.1 *Gastos indirectos por Unión*: Bajo este epígrafe se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados: Programas 1 (Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología) (parcialmente), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (La Academia de la OMPI), 15 (Modernización de las oficinas de P.I.), 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), 19 (Comunicaciones) y 20 (Oficinas y relaciones exteriores). El porcentaje de gastos presupuestados de cada uno de esos programas es consignado a las Uniones sobre la base de su respectiva *capacidad de pago en el bienio*. Se trata del cálculo de la diferencia entre los ingresos previstos para cada Unión en el bienio y los otros gastos consignados a las Uniones y las reservas obligatorias mínimas (“previsión mínima de reservas”). El cálculo de la previsión mínima de reservas se basa en la reserva obligatoria correspondiente a los gastos del bienio anterior. Mediante la metodología aplicada se garantiza una distribución proporcional del gasto indirecto entre las Uniones a partir de los ingresos (excedente) generados en el presente bienio. Únicamente cuando no sea suficiente el excedente bienal generado se utilizarán las reservas disponibles para cubrir el remanente de gastos indirectos, lo que se hará teniendo en cuenta la parte relativa correspondiente a cada Unión.
- 5.2 *Gastos administrativos indirectos*: Estos gastos guardan relación con los gastos presupuestados (en el marco de los programas 21 a 29) que no han sido consignados a los gastos directos por Unión, así como al importe presupuestado en la categoría “Sin consignar” en la propuesta de presupuesto. La consignación de esos gastos presupuestados se realiza sobre la base de su respectiva *capacidad de pago*. (Es decir, según el mismo principio aplicable a los gastos indirectos por Unión).
6. De conformidad con la metodología expuesta, se exponen a continuación varios cuadros con los datos siguientes:
- Cuadro III/1. Panorama financiero por Unión
 - Cuadro III/2. Ingresos por Unión
 - Cuadro III/3. Propuesta de presupuesto por programa y Unión
 - Cuadro III/4. Propuesta de presupuesto por grupo de gasto y Unión

Cuadro III/1
Panorama financiero por Unión (2010/11)
(en miles de francos suizos)

| | Uniones FC | | Unión PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|--------------------------|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| FRO, fin de 2009* | 24.288 | | 137.626 | | 41.386 | | 222 | | 111 | | 203.632 | |
| Ingresos 2010/11 | 37.042 | | 458.596 | | 113.754 | | 8.468 | | 777 | | 618.637 | |
| Gastos 2010/11 | 36.980 | | 456.814 | | 113.522 | | 9.620 | | 1.702 | | 618.637 | |
| Excedente/déficit | 62 | | 1.782 | | 232 | | -1.152 | | -925 | | -0 | |
| FRO, fin de 2011 | 24.350 | | 139.409 | | 41.618 | | -931 | | -814 | | 203.632 | |
| FRO, objetivo | 18.490 | 50,0 | 68.522 | 15,0 | 28.380 | 25,0 | 1.443 | 15,0 | - | n/a | 116.835 | 18,9 |
| Saldo | 5.860 | | 70.887 | | 13.238 | | -2.374 | | -814 | | 86.797 | |

*Según el documento del presupuesto revisado del bienio 2008/09 (Publicación N° 360S/PB0809 de la OMPI).

Cuadro III/2
Ingresos por Unión (2010/11)
(en miles de francos suizos)

| | Uniones FC | | Unión PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|-----------------|---------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Importe | % de las Uniones | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total |
| Contribuciones | 34.827 | 94,0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 34.827 | 5,6 |
| Tasas | - | - | 446.185 | 97,3 | 106.034 | 93,2 | 7.380 | 87,2 | 10 | 1,3 | 559.610 | 90,5 |
| Intereses | 1.163 | 3,1 | 9.757 | 2,1 | 5.175 | 4,5 | 188 | 2,2 | 18 | 2,3 | 16.300 | 2,6 |
| Publicaciones | 170 | 0,5 | 220 | 0,0 | 505 | 0,4 | 104 | 1,2 | - | - | 1.000 | 0,2 |
| Ingresos varios | 883 | 2,4 | 2.434 | 0,5 | 2.040 | 1,8 | 796 | 9,4 | 749 | 96,4 | 6.901 | 1,1 |
| TOTAL | 37.042 | 100,0 | 458.596 | 100,0 | 113.754 | 100,0 | 8.468 | 100,0 | 777 | 100,0 | 618.637 | 100,0 |

Cuadro III/3
Propuesta de presupuesto por programa y Unión (2010/11)
(en miles de francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | | | Unión PCT | | | Unión de Madrid | | | Unión de La Haya | | | Unión de Lisboa | | | Total | | |
|--|--|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| | Importe | % del programa | % de las Uniones | Importe | % del programa | % de las Uniones | Importe | % del programa | % de las Uniones | Importe | % del programa | % de las Uniones | Importe | % del programa | % de las Uniones | Importe | % del programa | % de las Uniones |
| 1 Patentes ¹ | 361 | 10,0 | 1,0 | 3.249 | 90,0 | 0,7 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.610 | 100,0 | 0,6 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 725 | 20,0 | 2,0 | - | - | - | 2.358 | 65,0 | 2,1 | 544 | 15,0 | 5,7 | - | - | - | 3.627 | 100,0 | 0,6 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 12.813 | 100,0 | 34,6 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 12.813 | 100,0 | 2,1 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.159 | 100,0 | 19,4 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 7.159 | 100,0 | 1,2 |
| 5 Sistema del PCT | - | - | - | 183.748 | 100,0 | 40,2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 183.748 | 100,0 | 29,7 |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | - | - | - | - | - | - | 52.167 | 89,2 | 46,0 | 5.344 | 9,1 | 55,5 | 967 | 1,7 | 56,8 | 58.477 | 100,0 | 9,5 |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 530 | 5,2 | 1,4 | 6.461 | 63,4 | 1,4 | 3.057 | 30,0 | 2,7 | 122 | 1,2 | 1,3 | 20 | 0,2 | 1,2 | 10.190 | 100,0 | 1,6 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 157 | 3,0 | 0,4 | 4.494 | 85,8 | 1,0 | 585 | 11,2 | 0,5 | - | - | - | - | - | - | 5.237 | 100,0 | 0,8 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 1.261 | 3,0 | 3,4 | 36.006 | 85,8 | 7,9 | 4.690 | 11,2 | 4,1 | - | - | - | - | - | - | 41.958 | 100,0 | 6,8 |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | 135 | 3,0 | 0,4 | 3.861 | 85,8 | 0,8 | 503 | 11,2 | 0,4 | - | - | - | - | - | - | 4.499 | 100,0 | 0,7 |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 184 | 3,0 | 0,5 | 5.244 | 85,8 | 1,1 | 683 | 11,2 | 0,6 | - | - | - | - | - | - | 6.111 | 100,0 | 1,0 |
| 11 Academia de la OMPI | 306 | 3,0 | 0,8 | 8.747 | 85,8 | 1,9 | 1.139 | 11,2 | 1,0 | - | - | - | - | - | - | 10.193 | 100,0 | 1,6 |
| 12 Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial ³ | 570 | 6,7 | 1,5 | 7.570 | 88,8 | 1,7 | 285 | 3,3 | 0,3 | 95 | 1,1 | 1,0 | - | - | - | 8.520 | 100,0 | 1,4 |
| 13 Clasificaciones de patentes y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial | - | n/a | - | - | n/a | - | - | n/a | - | - | n/a | - | - | n/a | - | - | n/a | - |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. ⁴ | 67 | 0,8 | 0,2 | 6.207 | 78,3 | 1,4 | 1.540 | 19,4 | 1,4 | 115 | 1,4 | 1,2 | 1 | 0,0 | 0,1 | 7.930 | 100,0 | 1,3 |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 147 | 3,0 | 0,4 | 4.203 | 85,8 | 0,9 | 548 | 11,2 | 0,5 | - | - | - | - | - | - | 4.898 | 100,0 | 0,8 |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 88 | 3,0 | 0,2 | 2.504 | 85,8 | 0,5 | 326 | 11,2 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 2.918 | 100,0 | 0,5 |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 78 | 3,0 | 0,2 | 2.238 | 85,8 | 0,5 | 292 | 11,2 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 2.608 | 100,0 | 0,4 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁵ | 161 | 3,0 | 0,4 | 4.595 | 85,8 | 1,0 | 599 | 11,2 | 0,5 | - | - | - | - | - | - | 5.354 | 100,0 | 0,9 |
| 19 Comunicaciones | 465 | 3,0 | 1,3 | 13.263 | 85,8 | 2,9 | 1.728 | 11,2 | 1,5 | - | - | - | - | - | - | 15.455 | 100,0 | 2,5 |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 340 | 3,0 | 0,9 | 9.705 | 85,8 | 2,1 | 1.264 | 11,2 | 1,1 | - | - | - | - | - | - | 11.309 | 100,0 | 1,8 |
| 21 Gestión ejecutiva | 783 | 5,4 | 2,1 | 10.602 | 73,0 | 2,3 | 2.862 | 19,7 | 2,5 | 233 | 1,6 | 2,4 | 49 | 0,3 | 2,9 | 14.529 | 100,0 | 2,3 |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 879 | 5,4 | 2,4 | 11.898 | 73,0 | 2,6 | 3.211 | 19,7 | 2,8 | 262 | 1,6 | 2,7 | 55 | 0,3 | 3,2 | 16.305 | 100,0 | 2,6 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 1.035 | 5,4 | 2,8 | 14.015 | 73,0 | 3,1 | 3.783 | 19,7 | 3,3 | 308 | 1,6 | 3,2 | 65 | 0,3 | 3,8 | 19.205 | 100,0 | 3,1 |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 2.874 | 5,4 | 7,8 | 38.897 | 73,0 | 8,5 | 10.498 | 19,7 | 9,2 | 855 | 1,6 | 8,9 | 179 | 0,3 | 10,5 | 53.303 | 100,0 | 8,6 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 2.297 | 5,4 | 6,2 | 31.084 | 73,0 | 6,8 | 8.390 | 19,7 | 7,4 | 683 | 1,6 | 7,1 | 143 | 0,3 | 8,4 | 42.597 | 100,0 | 6,9 |
| 26 Auditoría y supervisión internas | 192 | 5,4 | 0,5 | 2.601 | 73,0 | 0,6 | 702 | 19,7 | 0,6 | 57 | 1,6 | 0,6 | 12 | 0,3 | 0,7 | 3.565 | 100,0 | 0,6 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüístico | 2.030 | 5,4 | 5,5 | 27.476 | 73,0 | 6,0 | 7.416 | 19,7 | 6,5 | 604 | 1,6 | 6,3 | 127 | 0,3 | 7,4 | 37.652 | 100,0 | 6,1 |
| 28 Seguridad | 526 | 5,4 | 1,4 | 7.123 | 73,0 | 1,6 | 1.923 | 19,7 | 1,7 | 157 | 1,6 | 1,6 | 33 | 0,3 | 1,9 | 9.762 | 100,0 | 1,6 |
| 29 Construcción del nuevo edificio | 437 | 5,4 | 1,2 | 5.917 | 73,0 | 1,3 | 1.597 | 19,7 | 1,4 | 130 | 1,6 | 1,4 | 27 | 0,3 | 1,6 | 8.109 | 100,0 | 1,3 |
| Total | 36.603 | 6,0 | 99,0 | 451.708 | 73,9 | 98,9 | 112.144 | 18,3 | 98,8 | 9.508 | 1,6 | 98,8 | 1.678 | 0,3 | 98,6 | 611.641 | 100,0 | 98,9 |
| Sin consignar | 377 | 5,4 | 1,0 | 5.105 | 73,0 | 1,1 | 1.378 | 19,7 | 1,2 | 112 | 1,6 | 1,2 | 24 | 0,3 | 1,4 | 6.996 | 100,0 | 1,1 |
| TOTAL | 36.980 | 6,0 | 100,0 | 456.814 | 73,8 | 100,0 | 113.522 | 18,4 | 100,0 | 9.620 | 1,6 | 100,0 | 1.702 | 0,3 | 100,0 | 618.637 | 100,0 | 100,0 |

1 Este programa pasa a estar dedicado exclusivamente a las patentes.

2 Se trata de un nuevo programa.

3 En ese programa se han incluido las actividades del anterior programa 13, "Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.". Se ha formulado nuevamente la partida correspondiente al programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto del programa 13.

4 Se ha modificado el nombre de este Programa, denominado anteriormente PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes, por el de Servicios mundiales de información en materia de P.I.

5 En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

Cuadro III/4
Propuesta de presupuesto por grupo de gasto y Unión (2010/11)
(en miles de francos suizos)

| | Uniones FC | | Unión PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|----------------------------------|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| FRO* fin de 2009 | 24.288 | | 137.626 | | 41.386 | | 222 | | 111 | | 203.632 | |
| Ingresos 2010/11 | 37.042 | | 458.596 | | 113.754 | | 8.468 | | 777 | | 618.637 | |
| Gastos 2010/11 | | | | | | | | | | | | |
| Directos por Unión | 22.226 | | 207.234 | | 59.406 | | 6.220 | | 989 | | 296.074 | |
| Administrativos directos | 9.978 | | 113.230 | | 36.354 | | 3.401 | | 713 | | 163.677 | |
| Total parcial, directos | 32.203 | | 320.465 | | 95.760 | | 9.620 | | 1.702 | | 459.751 | |
| Indirectos por Unión | 3.323 | | 94.861 | | 12.357 | | - | | - | | 110.541 | |
| Administrativos indirectos | 1.453 | | 41.488 | | 5.404 | | - | | - | | 48.346 | |
| Total parcial, indirectos | 4.776 | | 136.349 | | 17.761 | | - | | - | | 158.886 | |
| Total, gastos consignados | 36.980 | | 456.814 | | 113.522 | | 9.620 | | 1.702 | | 618.637 | |
| Excedente/déficit | 62 | | 1.782 | | 232 | | -1.152 | | -925 | | -0 | |
| FRO, a fines de 2011 | 24.350 | | 139.409 | | 41.618 | | -931 | | -814 | | 203.632 | |
| FRO, objetivo | 18.490 | 50,0 | 68.522 | 15,0 | 28.380 | 25,0 | 1.443 | 15,0 | - | n/a | 116.835 | 18,9 |
| Saldo | 5.860 | | 70.887 | | 13.238 | | -2.374 | | -814 | | 86.797 | |

* Según el documento del presupuesto revisado del bienio 2008/09 (Publicación de la OMPI N° 360S/PB0809).

ANEXO IV

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, MADRID Y LA HAYA A MEDIANO PLAZO

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuyen a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

i) Tasa por exceso de páginas: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada página que supere las 30 páginas por solicitud.

ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).

iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.

iv) La Oficina Internacional como Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).

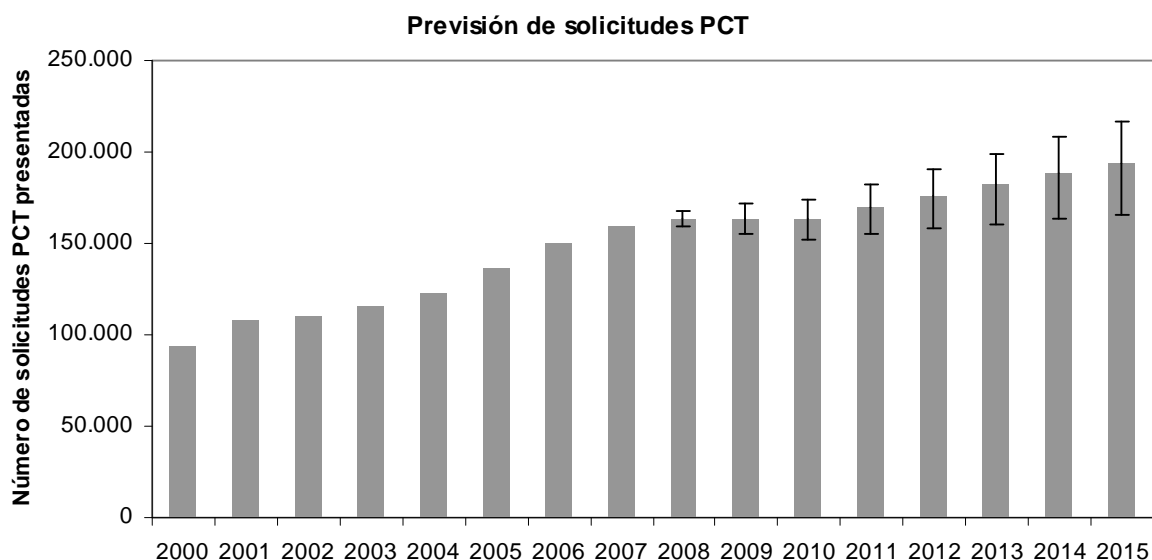
3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. En el gráfico 1 se muestra el número real de solicitudes PCT presentadas en el período comprendido entre 2000 y 2007, las previsiones definitivas con respecto a las presentadas en 2008 y las correspondientes al período comprendido entre 2000 y 2011 (teniendo en cuenta los datos disponibles a fines de diciembre de 2008). Como se indica en el cuadro, en 2008 el número de solicitudes PCT presentadas aumentó un 2,4% en comparación con 2007, alcanzando un total de 163.800 solicitudes. La revisión a la baja de los índices de crecimiento en comparación con los de años recientes se considera debida a los primeros efectos de la recesión económica en el número de solicitudes PCT que se presentan. Esto se puede observar más detalladamente en el gráfico 2.

5. Todavía no cabe analizar en su totalidad la repercusión de la actual recesión económica en la presentación de solicitudes PCT. La Oficina Internacional ha examinado distintas posibilidades, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y se halla elaborando métodos para calcular más precisamente las posibles repercusiones. A efectos de la planificación, la Oficina Internacional se ha servido de la hipótesis del crecimiento cero en el período 2009-2010, y del regreso a una tendencia al crecimiento positivo a partir de 2011.

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2000 a 2011



| Previsión | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Solicitudes presentadas | 93.238 | 108.230 | 110.393 | 115.203 | 122.632 | 136.751 | 149.656 | 159.886 | 163.800 | 163.800 | 163.800 | 170.100 | 176.200 | 182.100 | 188.100 | 193.900 |
| Incremento | | 22,1% | 16,1% | 2,0% | 4,4% | 6,4% | 11,5% | 9,4% | 6,8% | 2,4% | 0,0% | 0,0% | 3,8% | 3,6% | 3,3% | 3,3% |

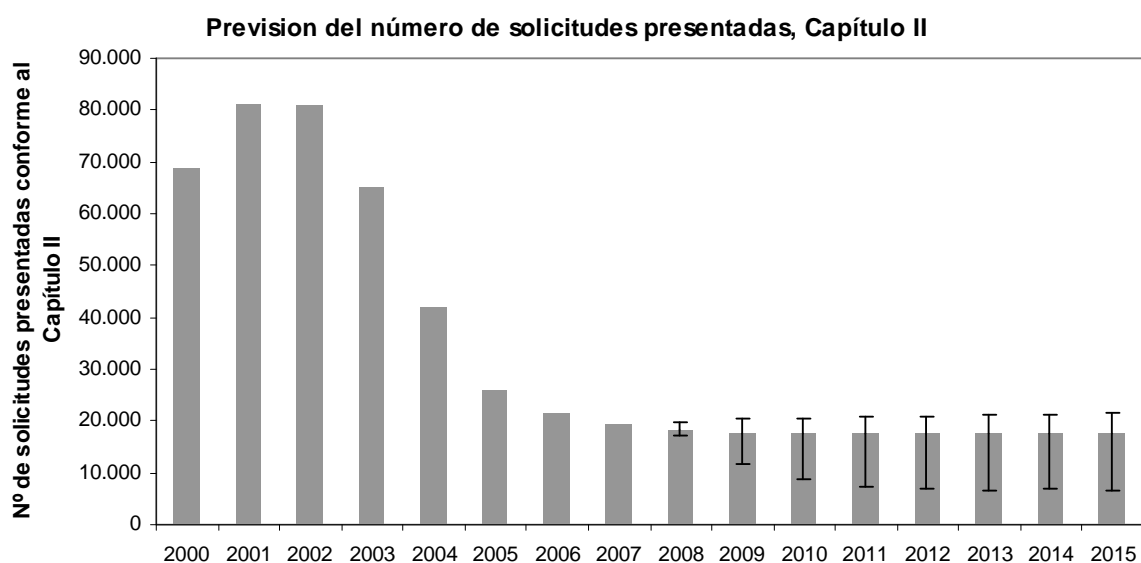
Gráfico 2. Solicitudes PCT presentadas por determinados países entre 2006 y 2008

| País | 2006 | 2007 | 2008 | 2007% | 2008% |
|------|--------|--------|--------|-------|-------|
| AU | 2.001 | 2.050 | 2.079 | 2,4% | 1,4% |
| CA | 2.573 | 2.845 | 3.029 | 10,6% | 6,5% |
| CH | 3.610 | 3.770 | 3.884 | 4,4% | 3,0% |
| CN | 3.926 | 5.436 | 6.453 | 38,5% | 18,7% |
| DE | 16.734 | 17.808 | 18.042 | 6,4% | 1,3% |
| FI | 1.842 | 1.996 | 2.023 | 8,4% | 1,3% |
| FR | 6.261 | 6.556 | 6.738 | 4,7% | 2,8% |
| GB | 5.087 | 5.544 | 5.750 | 9,0% | 3,7% |
| IL | 1.595 | 1.722 | 1.878 | 8,0% | 9,1% |
| IT | 2.708 | 2.946 | 2.995 | 8,8% | 1,7% |
| JP | 27.024 | 27.737 | 28.500 | 2,6% | 2,8% |
| KR | 5.946 | 7.061 | 8.158 | 18,8% | 15,5% |
| NL | 4.542 | 4.350 | 4.593 | -4,2% | 5,6% |
| SE | 3.332 | 3.649 | 4.117 | 9,5% | 12,8% |
| US | 51.243 | 53.912 | 55.066 | 5,2% | 2,1% |

Gráfico 3: Previsión de solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT

6. En el gráfico 3 se muestra la evolución de las solicitudes de examen preliminar internacional presentadas en el marco del Capítulo II del PCT en el período comprendido entre 2000 y 2008, y las previsiones para el período comprendido entre 2009 y 2015. Como se indica en el gráfico, está previsto que las solicitudes de examen preliminar internacional en el marco del Capítulo II se establezcan en torno a las 17.000 por año durante el período comprendido entre 2009 y 2015. La tendencia a la baja en el uso del procedimiento previsto en el Capítulo II se debe a los cambios efectuados en el Reglamento del PCT que entraron en vigor en 2002 y en 2004.

Gráfico 3. Solicitudes presentadas conforme al Capítulo II entre 2000 y 2011

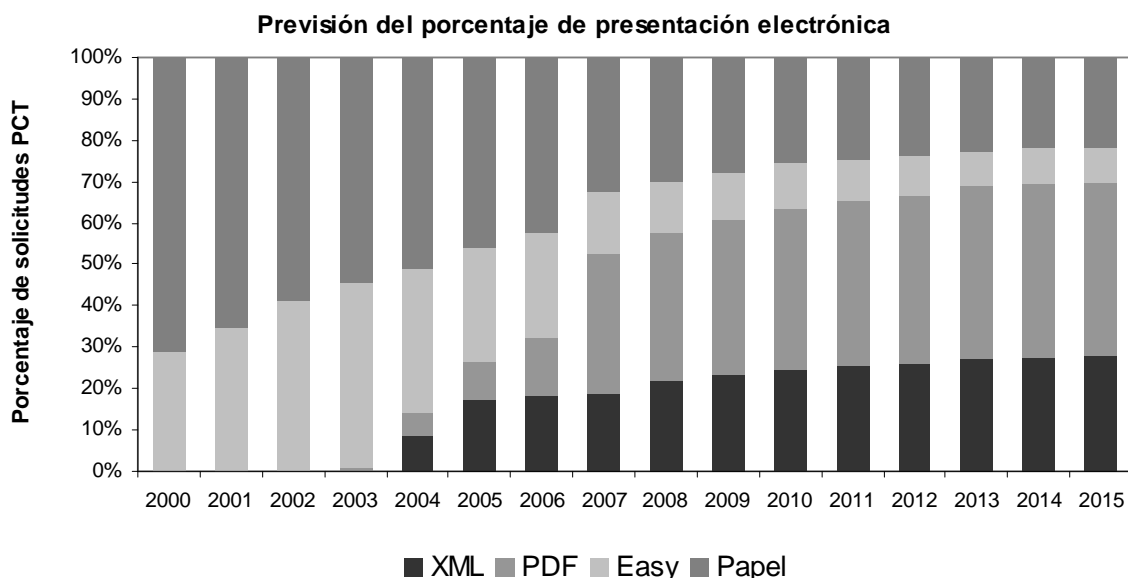


| Prevision | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|
| Solicitudes C.II | 68.608 | 81.094 | 80.785 | 64.956 | 42.164 | 25.825 | 21.563 | 19.419 | 18.400 | 17.600 | 17.600 | 17.500 | 17500 | 17500 | 17500 | 17500 |
| Incremento | | 20,5% | 19,6% | -0,4% | -19,6% | -35,1% | -38,8% | -16,5% | -9,9% | -5,2% | -4,3% | 0,0% | -0,6% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

Utilización de los métodos de presentación electrónica

7. En el gráfico 4 se ilustra la utilización prevista de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) en forma de porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica ha aumentado de manera constante durante el período comprendido entre 2000 y 2008. En el año 2008, la presentación electrónica se aproximó al 70% del número total de solicitudes presentadas y se prevé que siga aumentando dicho porcentaje.

Gráfico 4. Utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas entre 2000 y 2011



| Porcentaje por método de presentación | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------------------------------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Papel | | 71,3% | 65,3% | 59,0% | 54,2% | 51,2% | 46,0% | 42,4% | 32,7% | 30,3% | 27,8% | 25,8% | 24,4% | 23,6% | 22,7% | 22,0% | 21,8% |
| Easy | | 28,7% | 34,7% | 41,0% | 44,9% | 34,7% | 27,7% | 25,2% | 14,7% | 12,1% | 11,5% | 10,9% | 10,5% | 9,6% | 8,5% | 8,5% | 8,3% |
| PDF | | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 1,0% | 5,5% | 8,9% | 14,1% | 33,9% | 35,9% | 37,5% | 38,7% | 39,6% | 40,6% | 41,6% | 42,3% | 42,1% |
| XML | | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 8,7% | 17,4% | 18,4% | 18,9% | 21,7% | 23,2% | 24,6% | 25,5% | 26,2% | 27,2% | 27,3% | 27,8% |

Solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora

8. En el gráfico 5 figuran las previsiones del número de solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora. Como puede observarse en el gráfico, se prevé que esa cifra aumente gradualmente en los próximos años.

Gráfico 5. Solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora entre 2000 y 2011

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ante la RO/IB | 2.068 | 2.905 | 5.828 | 6.514 | 7.041 | 7.942 | 8.693 | 9.175 | 8.767 | 9.600 | 10.000 | 10.400 | 10.858 | 11.000 | 11.500 | 12.000 |
| Incremento | -2,8% | 40,5% | 100,6% | 11,8% | 8,1% | 12,8% | 9,5% | 5,5% | -4,4% | 9,3% | 4,5% | 4,2% | 4,1% | 1,3% | 4,5% | 4,3% |

Previsión de ingresos del PCT

9. En el gráfico 6 figuran los ingresos calculados del PCT para el período comprendido entre 2002 y 2008 y la previsión de ingresos del PCT para el período comprendido entre 2009 y 2011, por modalidad de ingreso. Este gráfico se basa en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por exceso de páginas, la previsión de solicitudes presentadas conforme al Capítulo II (gráfico 3), la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 4) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (gráfico 5). La tabla vigente de tasas del PCT figura en el gráfico 8.

10. Como puede observarse en el gráfico 6 –sobre la base de la tabla revisada de tasas del PCT en vigor desde el 1 de julio de 2008, y permaneciendo invariables todos los demás factores–, en 2008 los ingresos previstos del PCT disminuyeron un 1,2% con respecto a 2007 y, en 2009, disminuirán un 3,4% con respecto a 2008. En el cómputo de estas cifras no se toman en consideración las posibles consecuencias negativas de las fluctuaciones cambiarias. Otro factor que influye en los ingresos es la fluctuación de los tipos de cambio desde el momento en que se presenta una solicitud en una Oficina receptora hasta el momento en que la Oficina Internacional recibe las tasas correspondientes, aunque ese efecto puede ser positivo o negativo. Como se ha señalado

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

anteriormente, las previsiones se basan en una hipótesis de crecimiento cero en la presentación de solicitudes durante el bienio 2009-2010, y del regreso a una tendencia al crecimiento positivo a partir de 2011.

11. A efectos presupuestarios, se han ajustado levemente las cifras que figuran en el Gráfico 6 para tener en cuenta la posible acumulación de trabajo en la transmisión de archivos desde las oficinas receptoras nacionales y las fluctuaciones cambiarias.

Gráfico 6. Ingresos del PCT entre 2002 y 2011
(en millones de francos suizos)

| Ingresos en millones de fr.s. | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tasa de base | 141,03 | 141,25 | 167,51 | 186,69 | 204,41 | 218,31 | 217,62 | 211,70 | 211,66 | 219,75 | 227,57 | 234,96 | 242,70 | 250,18 |
| Tasa por exceso de págs. | 27,88 | 29,26 | 29,80 | 30,96 | 32,85 | 34,27 | 34,37 | 33,49 | 32,53 | 32,80 | 32,99 | 33,08 | 35,72 | 35,92 |
| Descuento por pres. elect. | -8,82 | -10,30 | -8,57 | -13,04 | -15,84 | -21,69 | -23,64 | -24,67 | -25,45 | -27,12 | -28,71 | -30,31 | -34,03 | -35,22 |
| Tasa de tramitación | 18,58 | 14,95 | 8,33 | 5,10 | 4,25 | 3,83 | 3,62 | 3,46 | 3,46 | 3,43 | 3,43 | 3,43 | 3,43 | 3,43 |
| Tasa de transmisión RO/IB | 0,55 | 0,62 | 0,67 | 0,76 | 0,83 | 0,87 | 0,83 | 0,91 | 0,95 | 0,99 | 1,02 | 1,03 | 1,08 | 1,13 |
| Ingresos del PCT | 179,22 | 175,78 | 197,75 | 210,47 | 226,51 | 235,60 | 232,80 | 224,88 | 223,13 | 229,85 | 236,30 | 242,19 | 248,90 | 255,44 |
| Incremento | -5,5% | -1,9% | 12,5% | 6,4% | 7,6% | 4,0% | -1,2% | -3,4% | -0,8% | 3,0% | 2,8% | 2,5% | 2,8% | 2,6% |

Gráfico 7. Tabla de tasas del PCT
(a partir del 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

| | |
|---|-------------|
| Tasa de base | 1,400 |
| Tasa por superar las 30 páginas | 15 |
| Descuentos por presentación electrónica | -100 (Easy) |
| | -200 (PDF) |
| | -300 (XML) |
| Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Ofic. receptora | 100 |
| Tasa de tramitación | 200 |

Gráfico 8. Tabla revisada de tasas del PCT
(a partir del 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

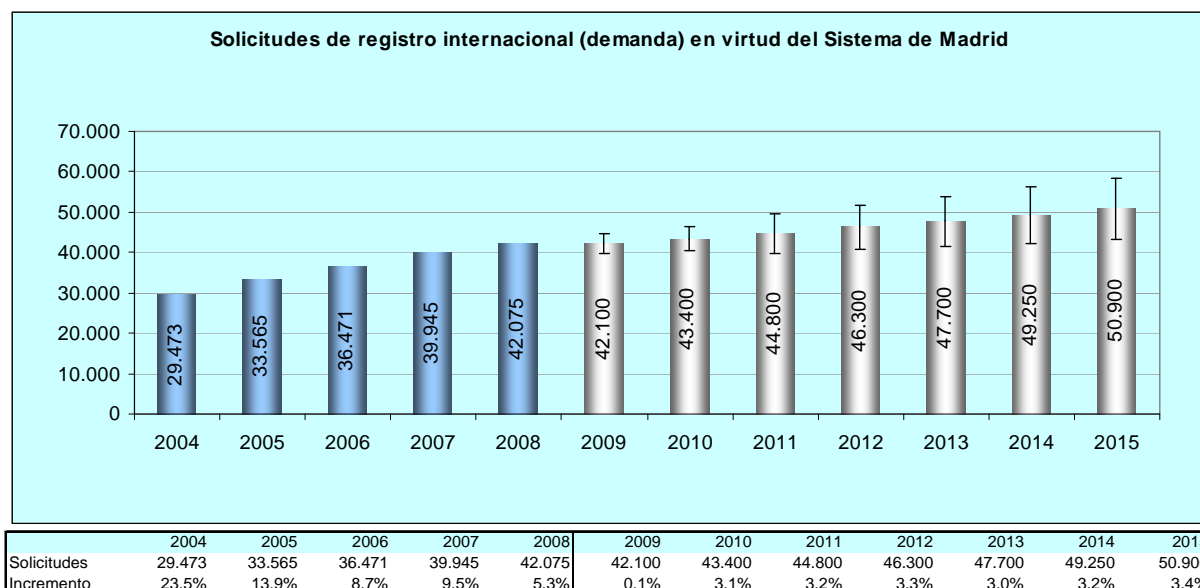
| | |
|---|-------------|
| Tasa de base | 1.330 |
| Tasa por superar las 30 páginas | 15 |
| | -100 (Easy) |
| | -200 (PDF) |
| | -300 (XML) |
| Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Ofic. Receptora | 100 |
| Tasa de tramitación | 200 |

Sistema de Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registro internacional

12. En el gráfico 1 figura el número real de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid durante el período 2004-2008, así como la previsión para el período comprendido entre 2009 y 2015.

Gráfico 1. Solicitudes de registro internacional (demanda) en virtud del Sistema de Madrid



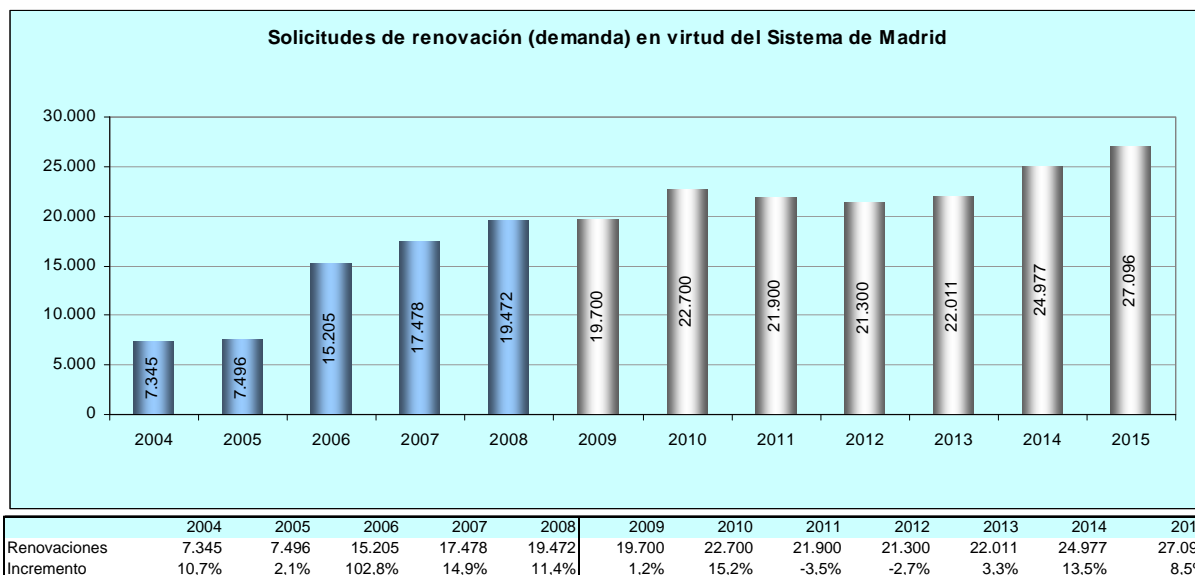
13. Las previsiones para el período comprendido entre 2009 y 2015 se basan en un modelo de previsión en el que se toma en consideración la evolución de la demanda durante los últimos 15 años, y un aumento progresivo de las adhesiones al Sistema de Madrid previstas durante los próximos años. Dicho modelo presenta un margen de error de +/- 5% para 2009, debido principalmente a la repercusión de la actual crisis financiera en la evolución de la economía mundial. Este y otros factores exógenos, como un aumento significativo de las adhesiones, podrían dar lugar a resultados distintos. Por lo tanto, se prevé un crecimiento cero en 2009 debido a la desaceleración de la economía. Posteriormente, teniendo en cuenta la media histórica, las cifras correspondientes al período comprendido entre 2010 y 2015 que figuran en el gráfico 9 se hallan en torno al 3% de crecimiento anual.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

14. En el gráfico 2 se indica el número real de renovaciones inscritas en el período 2004-2008 y la previsión para el período correspondiente a 2009-2015.

Gráfico 2. Solicitudes de renovación (demanda) en virtud del Sistema de Madrid



15. En el período 2004-2008, el número de renovaciones varió según el número de registros y renovaciones que vencían en cada año, lo que representó una tasa de renovación del 47% en promedio.

16. La previsión para el período comprendido entre 2009 y 2015 se basa en las tendencias observadas con respecto a las renovaciones durante los últimos 15 años y en el número real de registros cuyos períodos de vigencia vencerán (salvo que se renueven) en los próximos siete años. Dicha previsión se ha calculado teniendo en cuenta una tasa de renovación del 47% del número de registros y renovaciones que expiran cada año.

Ingresos previstos por concepto de tasas en el Sistema de Madrid

17. Los ingresos procedentes de las tasas aplicables en el Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber, a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular la inscripción de ulteriores designaciones y otras modificaciones, y la emisión de extractos. El porcentaje de ingresos por concepto de tasas que pueden atribuirse a cada una de esas categorías ha variado con los años. En 2008, los servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 57,8%, el 25,7% y el 16,5%, respectivamente, de los ingresos totales procedentes de las tasas aplicables con arreglo al Sistema de Madrid.

18. En el gráfico 3 se observan los ingresos reales por concepto de tasas del Sistema de Madrid, correspondientes al período comprendido entre 2004 y 2008, y los ingresos previstos por concepto de tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2009 y 2015, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios. La previsión de ingresos ha sido calculada a partir del número de registros internacionales y renovaciones que cabe esperar sean inscritos entre 2009 y 2015, según consta en el cuadro 1 (que a su vez se basan en la previsión del número de solicitudes de registro y de renovaciones que figuran en los cuadros 1 y 2).

Gráfico 3. Previsión de ingresos, Sistema de Madrid, por categoría



19. Con respecto al período comprendido entre 2001 y 2004, la proporción entre, por un lado, los ingresos procedentes de los registros internacionales y las renovaciones y, por otro lado, los ingresos procedentes de otros servicios, fue en término medio de 78/22. No obstante, en 2005 y 2006 la proporción cambió a aproximadamente 83/17, como consecuencia del gran aumento en el número de registros y renovaciones inscritos durante esos dos años, en comparación con el moderado aumento del volumen de otros servicios que generan tasas. En 2007 la proporción fue de 81/19 aproximadamente, pero en 2008 pasó a ser nuevamente de 83/17. En los años venideros, cabe prever una proporción de 83/17 igualmente.

20. En el cuadro 1 que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período 2004-2015, y sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones de cada año.

Cuadro 1. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio – Sistema de Madrid

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Registros | 23.379 | 33.170 | 37.224 | 38.471 | 40.985 | 41.500 | 42.800 | 44.200 | 45.200 | 46.600 | 48.150 | 49.800 |
| Renovaciones | 7.345 | 7.496 | 15.205 | 17.478 | 19.472 | 19.700 | 22.700 | 21.900 | 21.300 | 22.000 | 25.000 | 27.100 |
| Registros+renovaciones | 30.724 | 40.666 | 52.429 | 55.949 | 60.457 | 61.200 | 65.500 | 66.100 | 66.500 | 68.600 | 73.150 | 76.900 |
| % de crecimiento respecto del año anterior | 7,9% | 32,4% | 28,9% | 6,7% | 8,1% | 1,2% | 7,0% | 0,9% | 0,6% | 3,2% | 6,6% | 5,1% |
| Ingresos por tasas (miles de fr.s.) | 27.160 | 33.634 | 43.033 | 47.274 | 49.446 | 50.062 | 53.579 | 54.070 | 54.397 | 55.566 | 59.252 | 62.289 |
| % crecimiento / año anterior | 6,1% | 23,8% | 28,0% | 9,9% | 4,6% | 1,2% | 7,0% | 0,9% | 0,6% | 2,1% | 6,6% | 5,1% |
| Tasa promedio (fr.s.) | 884 | 827 | 821 | 845 | 818 | 818 | 818 | 818 | 818 | 810 | 810 | 810 |

21. Según se ve en el cuadro 1, el importe de la tasa promedio descendió de los 871 francos suizos, nivel promedio en el período 2001-2004, a 827 francos suizos en 2005 y a 821 francos suizos en 2006. En 2007, la tasa promedio fue de 845. Sin embargo, esta cifra ha sido deformada como consecuencia de un ingreso aislado, de 936.000 francos suizos, resultante del procedimiento especial aplicado en 2007 con motivo de la adhesión de Montenegro. Si sustraemos esa cantidad del total, los ingresos generados por tasas en 2007 ascendieron a 46.338.000 francos suizos y la tasa promedio fue de 828. En los años venideros, se puede estimar que la tasa promedio, inicialmente, se mantendrá al mismo nivel de 818 francos suizos y, posteriormente, será de 810 francos suizos, según un cálculo conservador.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

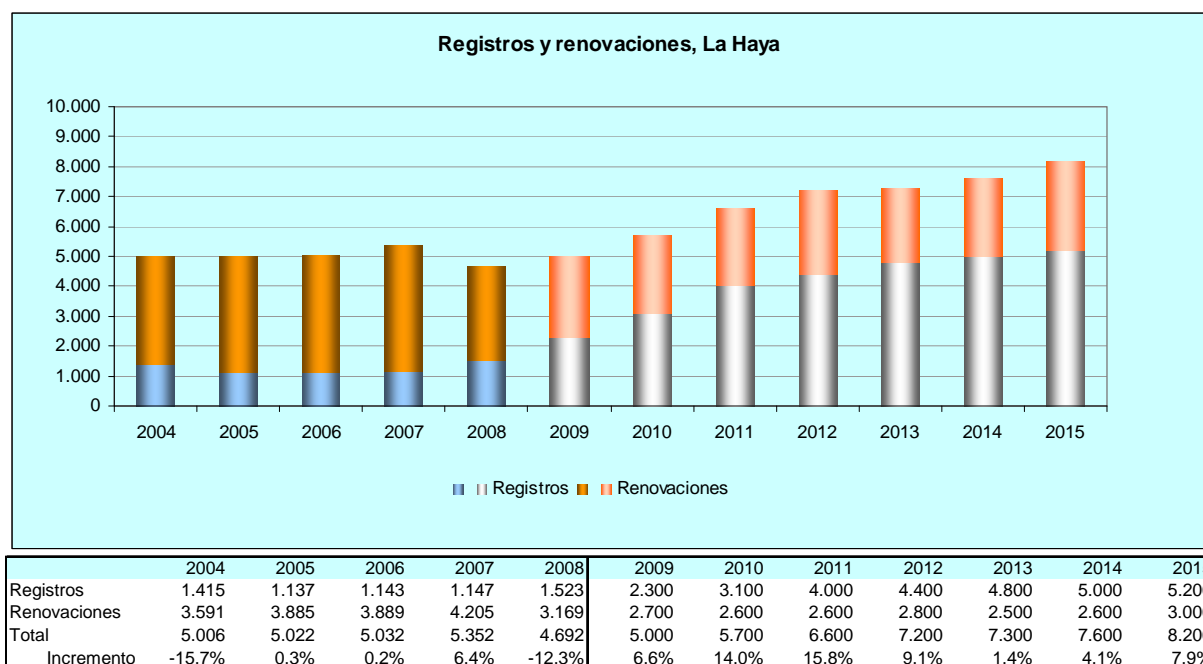
22. Cabe señalar que las previsiones de ingresos citadas anteriormente se basan en el supuesto de que no se modificará en los bienios próximos el baremo de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de Madrid. A efectos presupuestarios, se han ajustado levemente a la baja las cifras que figuran en el cuadro 1 para tomar en consideración la incertidumbre existente en el entorno económico actual, más allá del margen de error normal existente en las previsiones.

Sistema de La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registro internacional

23. En el gráfico 4 se indica el número real de solicitudes de registro presentadas en virtud del Sistema de La Haya durante el período 2001-2008, así como la previsión para el período comprendido entre 2009 y 2015.

Gráfico 4. Registros y renovaciones – Sistema de La Haya (demanda)



24. En las previsiones para el período 2009-2015 se ha tenido en cuenta la reciente adhesión de la Comunidad Europea al Acta de Ginebra, el 1 de enero de 2008. Aunque no es fácil determinar en su totalidad la incidencia que tendrá esa adhesión, se espera que para 2011 el número de registros de La Haya aumente nuevamente y se sitúe al nivel que tenía antes de 2003, debido, sobre todo, al interés que reviste la nueva conexión con el sistema comunitario.

25. El margen de error de la previsión de registros en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2009 y 2015 es mayor que el indicado en la previsión de los registros que se efectúen en virtud del Sistema de Madrid durante ese mismo período, debido a una mayor dependencia del Sistema de La Haya de factores externos, como la posible adhesión de nuevos miembros con un gran potencial de presentación de solicitudes de registro internacional de diseños industriales.

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de renovaciones

26. En el Gráfico 4 se puede observar también el número real de renovaciones inscritas en el Registro Internacional de La Haya durante el período comprendido entre 2004 y 2008, y la previsión para el período comprendido entre 2009 y 2015.

27. En el período comprendido entre 2004 y 2008, el número de renovaciones varió en función del número de registros y renovaciones inscrito cinco años antes, lo que representó una tasa de renovación media del 53%.

28. Las previsiones para el período 2009-2015 se basan en la evolución de la demanda de renovación de registros internacionales de los últimos 15 años, y en el número real de registros renovables cuando venzan sus períodos de vigencia en los próximos cinco años. Estas cifras también se han calculado sobre la base de una tasa de renovación del 53%.

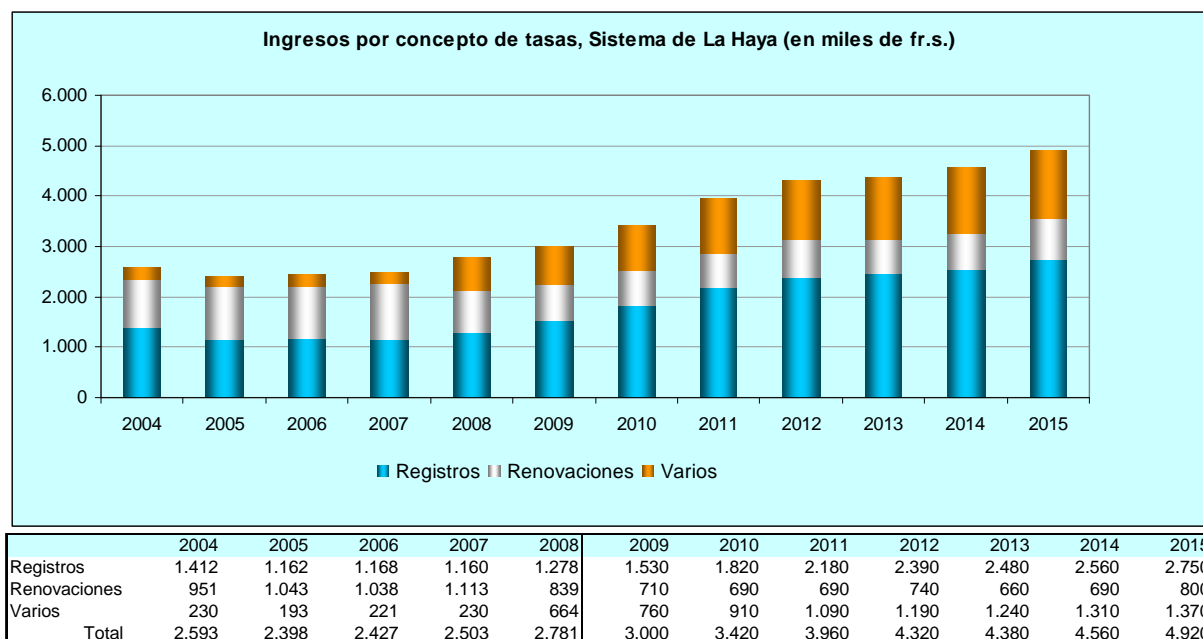
Cuantía de los ingresos previstos para el Sistema de La Haya

29. Los ingresos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI que generan el pago de tasas, a saber, a) la inscripción y publicación de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular, la inscripción de modificaciones y la emisión de extractos. En 2007, los servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 46,0%, el 30,2% y el 23,8%, respectivamente, de los ingresos totales por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya. El aumento del porcentaje de otros servicios en el total de ingresos por concepto de tasas se debe principalmente al aumento de la demanda de documentos de prioridad de primeras presentaciones.

30. En el gráfico 13 se observa el total de los ingresos reales por concepto de tasas del Sistema de La Haya correspondientes al período 2004-2008, y los ingresos previstos por concepto de tasas de ese sistema para el período 2009-2015.

31. La disminución del número de registros internacionales contabilizada entre 2003 y 2005 ha influenciado notablemente el total de ingresos por concepto de tasas del Sistema de La Haya. De igual modo, la tasa promedio (véase el cuadro 2) bajó en dicho período en la medida en que la proporción de ingresos derivados de los registros internacionales fue inferior en comparación con el total de ingresos.

Gráfico 5. Previsión de los ingresos del Sistema de La Haya generados por las tasas, por categoría



32. Las previsiones de ingresos para el período 2009-2015 tienen en cuenta el número de registros y renovaciones internacionales previstos (gráfico 4), así como una tasa promedio prevista de 600 fr.s. a partir de 2009, según un cálculo conservador. El aumento del número de registros internacionales tendrá un efecto al alza sobre la tasa promedio a partir de 2008. Se prevé que la proporción de ingresos procedentes de los registros internacionales, las renovaciones y otros servicios, pase de 46/30/29 en 2008 y 51/24/25 en 2009 a 56/16/28 en 2015.

Cuadro 2. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio – Sistema de La Haya

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|--------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Registros | 1.415 | 1.137 | 1.143 | 1.147 | 1.523 | 2.300 | 3.100 | 4.000 | 4.400 | 4.800 | 5.000 | 5.200 |
| Renovaciones | 3.591 | 3.885 | 3.889 | 4.205 | 3.169 | 2.700 | 2.600 | 2.600 | 2.800 | 2.500 | 2.600 | 3.000 |
| Registros y renovaciones | 5.006 | 5.022 | 5.032 | 5.352 | 4.692 | 5.000 | 5.700 | 6.600 | 7.200 | 7.300 | 7.600 | 8.200 |
| % de crecimiento respecto del año anterior | -15,7% | 0,3% | 0,2% | 6,4% | -12,3% | 6,6% | 14,0% | 15,8% | 9,1% | 1,4% | 4,1% | 7,9% |
| Ingresos por tasas (miles de fr.s.) | 2.593 | 2.398 | 2.427 | 2.503 | 2.781 | 3.000 | 3.420 | 3.960 | 4.320 | 4.380 | 4.560 | 4.920 |
| % crecimiento / año anterior | -13,2% | -7,5% | 1,2% | 3,1% | 11,1% | 7,9% | 14,0% | 15,8% | 9,1% | 1,4% | 4,1% | 7,9% |
| Tasa promedio (fr.s.) | 518 | 477 | 482 | 486 | 593 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 |

33. A este respecto cabe señalar que la Asamblea de la Unión de La Haya modificó la tabla de tasas del Sistema de La Haya en septiembre de 2007. La modificación supuso la simplificación de la tasa de publicación y el establecimiento de un sistema de reducción de tasas para solicitantes de los PMA. Esta modificación entró en vigor en enero de 2008. No obstante, la adopción de esa nueva tabla de tasas no tendrá consecuencias significativas en la cuantía de los ingresos previstos por concepto de tasas.

ANEXO V

RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS QUE PODRÍAN ESTAR DISPONIBLES
PARA SU UTILIZACIÓN EN 2010/11
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo previsto a finales de 2009 | Contribuciones estimadas 2010/11 ² | Estimación del monto disponible para utilización en 2010/11 |
|--|----------------------------------|---|---|
| Finlandia | | | |
| Finlandia/Derecho de autor I | 1 | 30 | 31 |
| Finlandia/Derecho de autor II | 1 | - | 1 |
| Finlandia/Derecho de autor III | 128 | 130 | 258 |
| Total parcial, Finlandia | 130 | 160 | 290 |
| Francia | | | |
| Francia/Derecho de autor | | - | - |
| Francia/P.I. | 400 | 600 | 1.000 |
| Total parcial, Francia | 400 | 600 | 1.000 |
| Italia | 10 | | 10 |
| Japón | | | |
| Japón/Derecho de autor ³ | 312 | 1.172 | 1.484 |
| Japón/P.I./África | 63 | 1.100 | 1.163 |
| Japón/P.I. ³ | 1.375 | 3.660 | 5.035 |
| Total parcial, Japón | 1.750 | 5.932 | 7.682 |
| Portugal | 50 | 151 | 201 |
| República de Corea | | | |
| República de Corea (P.I.) ³ | 440 | 1.366 | 1.806 |
| República de Corea (Derecho de autor) ³ | 298 | 410 | 708 |
| Total parcial, Corea | 738 | 1.776 | 2.514 |
| España | 172 | 907 | 1.079 |
| Estados Unidos de América | | | |
| EE.UU. Derecho de autor | 150 | 554 | 704 |
| EE.UU. P.I./Observancia | - | 210 | 210 |
| EE.UU. Pymes | 35 | | 35 |
| Total parcial, Estados Unidos de América | 185 | 764 | 949 |
| UE/Bangladesh ⁴ | 158 | 1.060 | 1.218 |
| TOTAL | 3.593 | 11.350 | 14.943 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurren en gastos.

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

⁴ En las cifras correspondientes a 2010/11 figura la probable recepción de la segunda y tercera parte del importe destinado al proyecto de Bangladesh.

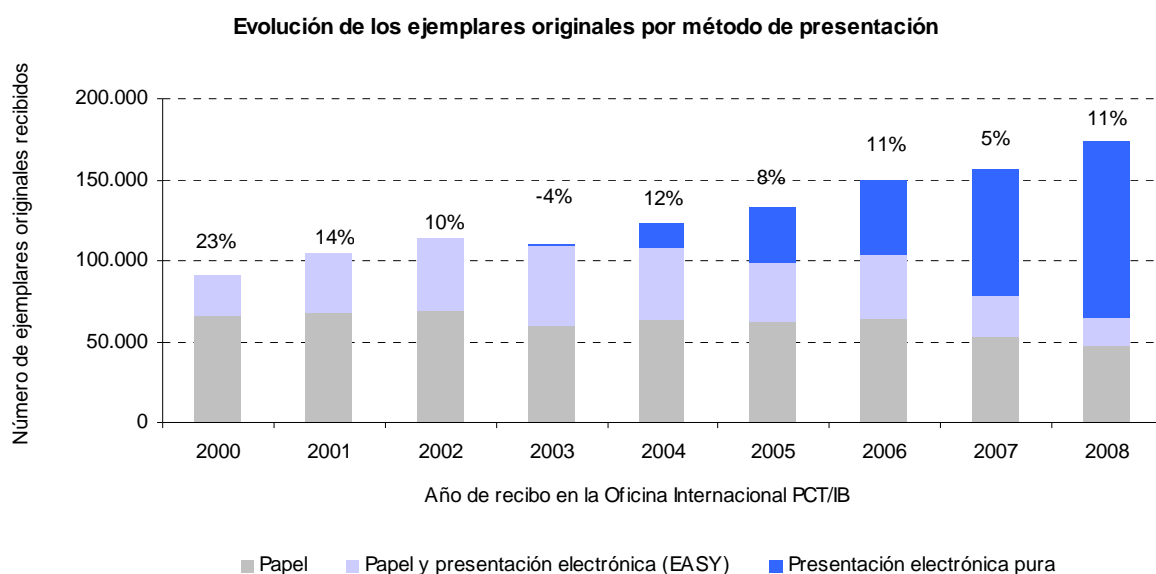
ANEXO VI

INDICADORES CORRESPONDIENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL PCT

Indicadores del volumen de trabajo

Aunque los indicadores del volumen de trabajo no son, en rigor, indicadores de rendimiento, proporcionan los antecedentes necesarios para comprender la evolución fundamental que afecta al funcionamiento del PCT.

El uso del Sistema del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente ha aumentado rápidamente desde el establecimiento del sistema en 1978 y en la última década se ha producido un aumento anual medio del 12,2% de las solicitudes internacionales. Un indicador útil de la evolución del volumen de trabajo del PCT en la Oficina Internacional es el número anual de ejemplares recibidos por la División de Operaciones del PCT¹.

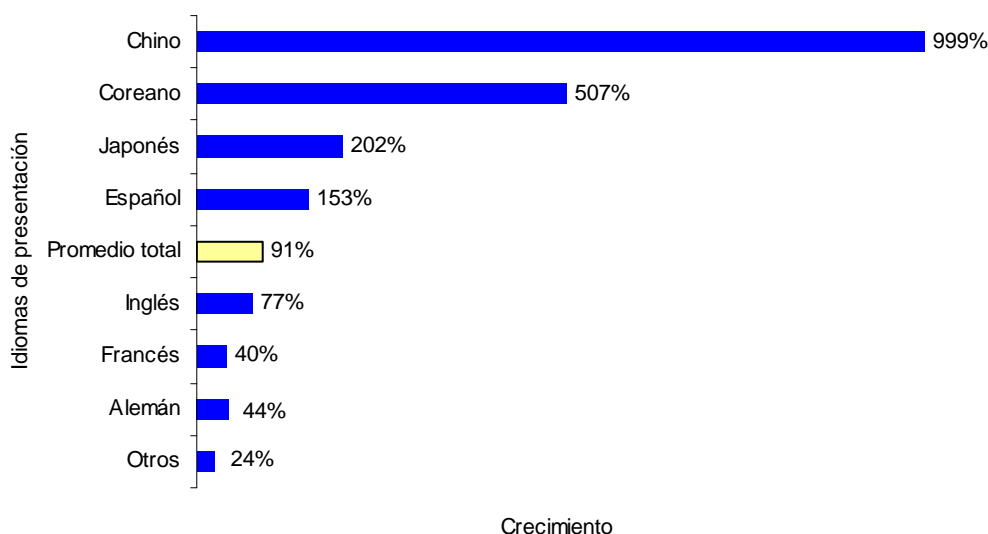


En los últimos años se han introducido cambios importantes en la estructura y los métodos de trabajo de la División de Operaciones del PCT y se ha recurrido de manera creciente a las tecnologías de la información y a la contratación externa (esta última especialmente en el ámbito de la traducción) para absorber el volumen de trabajo creciente y reducir al mínimo la contratación de personal adicional.

Uno de los factores fundamentales que contribuyen a cambiar el funcionamiento del PCT es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que da lugar en particular a un uso cada vez mayor del Sistema del PCT en los países del este asiático.

¹ Como los ejemplares originales de solicitudes únicamente se reciben en la Oficina Internacional después de haber sido tramitados en las Oficinas receptoras, las cifras están influidas en gran medida por los plazos de tramitación en esas Oficinas. Por ese motivo, aunque es un indicador válido del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, la evolución existente en la recepción de ejemplares originales no constituye siempre un indicador fiable de la demanda de servicios del Sistema del PCT.

Crecimiento de los idiomas de presentación entre 2000 y 2008



El índice de crecimiento de las solicitudes presentadas en inglés, el principal idioma de presentación de solicitudes PCT, es actualmente inferior a la media total. Varios idiomas están creciendo a un índice superior, entre los cuales están el chino, el coreano y el japonés.

Indicadores de productividad

La productividad es la medida de la producción obtenida en un proceso por unidad de insumos. La productividad puede aumentar o disminuir en función de que los insumos sean utilizados más o menos eficazmente en el proceso de producción.

Medida de producción: En el caso del PCT, se ha elegido la “publicación” como la principal medida de producción en lugar de recurrir a la medida tradicional de solicitudes presentadas o ejemplares originales. Estos dos últimos factores se consideran insumos en el proceso ya que es posible que algunos de ellos sean retirados antes de que finalice el proceso. La publicación puede retrasarse debido a los retrasos en la tramitación o a otros motivos que impidan finalizar la labor.

Por lo tanto, mediante las publicaciones se mide el número de solicitudes PCT que han sido recibidas, tramitadas, traducidas, preparadas para la publicación y comunicadas a las Oficinas designadas. Se trata de una medida razonable de la producción de la División de Operaciones del PCT.

Las nuevas publicaciones y otras formas de reelaboración o de labor adicional no se consideran parte de la producción. Un aumento del número de nuevas publicaciones o del número de formularios enviados por solicitud es simplemente un aumento del volumen de trabajo por solicitud. Si aumenta este volumen de trabajo, se observará en consecuencia una disminución de la productividad en la disminución del número de solicitudes que es capaz de completar la División de Operaciones del PCT utilizando los recursos disponibles.

Medida de insumos: La medida de insumos se basa en dos factores:

1. el costo financiero de todos los insumos, incluido el personal, los edificios, los contratos de subcontratación externa y otros gastos.
2. el número de miembros del personal expresado en equivalente de puestos a jornada completa (para tener en cuenta al personal que no trabaja a jornada completa).

Se han calculado dos indicadores de productividad a partir de esa información: el indicador de costo unitario y el indicador de productividad del personal.

Indicador de costo unitario

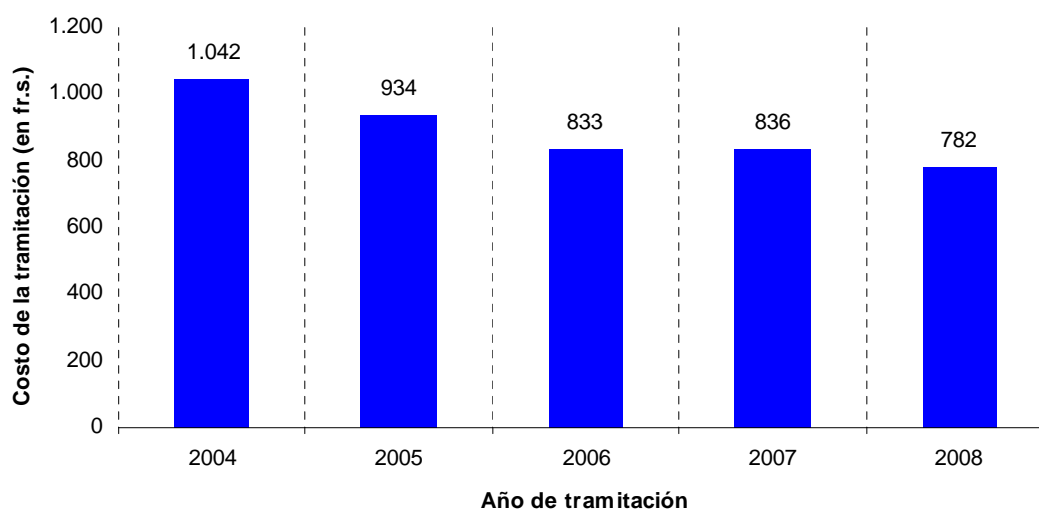
La definición de costo unitario que se utiliza en esta metodología es la del costo total medio de una unidad de producto. El costo total medio se determina sumando el total del presupuesto del PCT a una proporción de los presupuestos de las actividades de gestión y apoyo. Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo total medio por publicación y abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

El costo de producción se ha dividido en dos partes: el costo directo y el indirecto. El costo directo corresponde al presupuesto de las unidades del Sistema del PCT (la administración del Sistema y los programas del PCT). El costo indirecto abarca los presupuestos de las unidades de la Organización que prestan servicios al Sistema del PCT. Estos presupuestos deben examinarse cuidadosamente a fin de tener en cuenta sólo la parte imputable al Sistema del PCT. Se ha añadido a la fórmula el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el Sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}} + \text{Costo de almacenamiento}$$

Si bien se puede seguir perfeccionando la metodología, no se espera que haya modificaciones importantes en los resultados. Es posible aplicar la metodología a 2003 y a años anteriores, pero no resulta útil debido a las importantes diferencias en la estructura del presupuesto de la OMPI. Según la metodología aplicada, el costo unitario por publicación del PCT se estima en 782 francos suizos en 2008, lo que representa una disminución del 25% desde 2004.

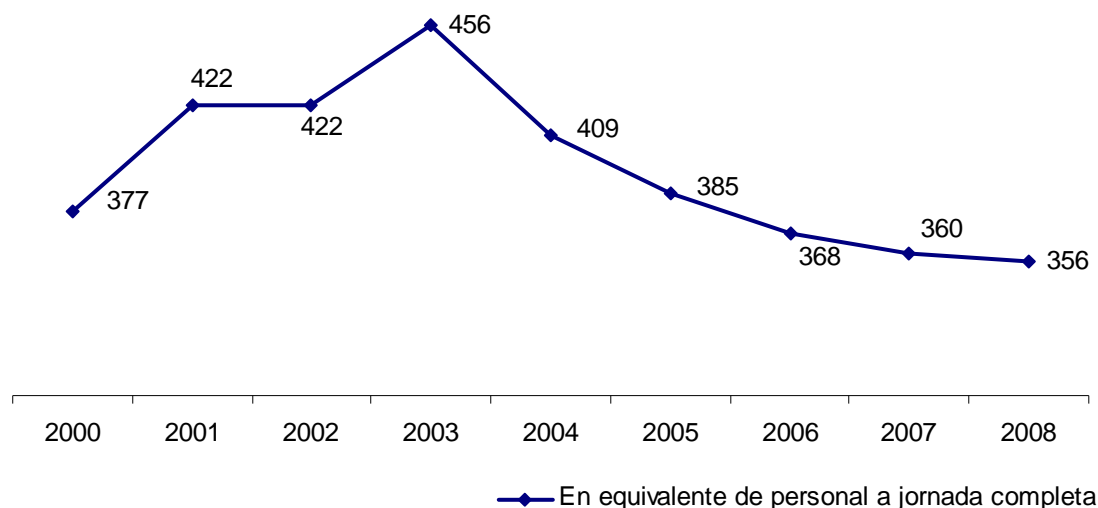
Costo unitario de la tramitación de solicitudes PCT (en fr.s.)



Número de miembros del personal

Tras un crecimiento regular del personal hasta el año 2003, el número de miembros del personal en 2008 fue inferior al del año 2000 y ha ido disminuyendo cada año a partir de 2003. En el gráfico que figura a continuación se indica el número de miembros del personal de Operaciones del PCT desde el año 2000, en equivalente de puestos a jornada completa – EPJC (número total de empleados del personal a jornada completa más el número de miembros del personal a media jornada en equivalente de puestos a jornada completa).

Número de miembros del personal de Operaciones del PCT



Indicador de productividad

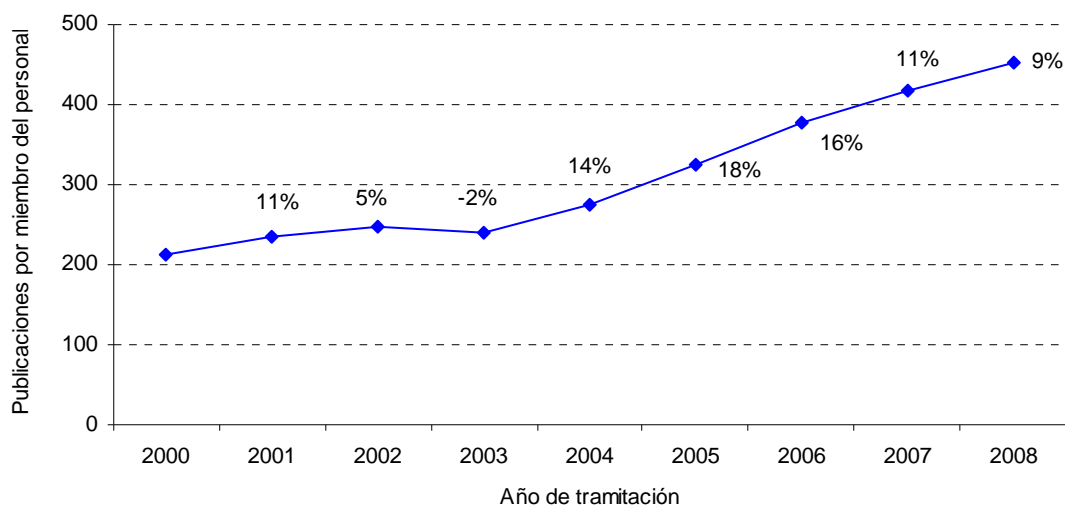
La definición de productividad del personal consiste en la producción dividida por el número de miembros del personal disponible. Este cálculo es fácil de aplicar puesto que la definición de sus dos elementos permanece inalterada a lo largo del tiempo y cabe realizar una comparación directa entre períodos distintos.

Sin embargo, este método ofrece una imagen parcial de los aumentos de rendimiento, ya que el único recurso que se tiene en cuenta es el personal. De este modo, algunas decisiones administrativas, como la de subcontratar parte de la labor en el exterior, darán lugar a un aumento en apariencia de la productividad del personal mientras que puede aumentar o disminuir la productividad global (evaluada en función del costo unitario).

$$\text{Productividad del personal} = \frac{\text{Número de publicaciones}}{\text{Equivalente de personal a jornada completa, Operaciones del PCT}}$$

En esta ecuación, el número de miembros del personal es el número de miembros del personal de Operaciones del PCT en equivalente de puestos a jornada completa (EPJC). La unidad de producción escogida es una publicación del PCT.

Aumento de productividad del personal de Operaciones del PCT

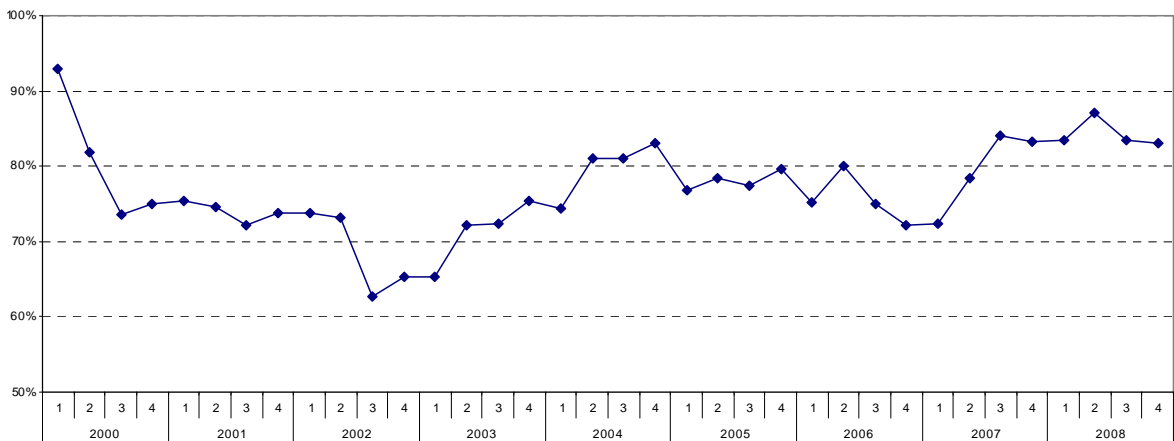


Indicador de calidad del PCT

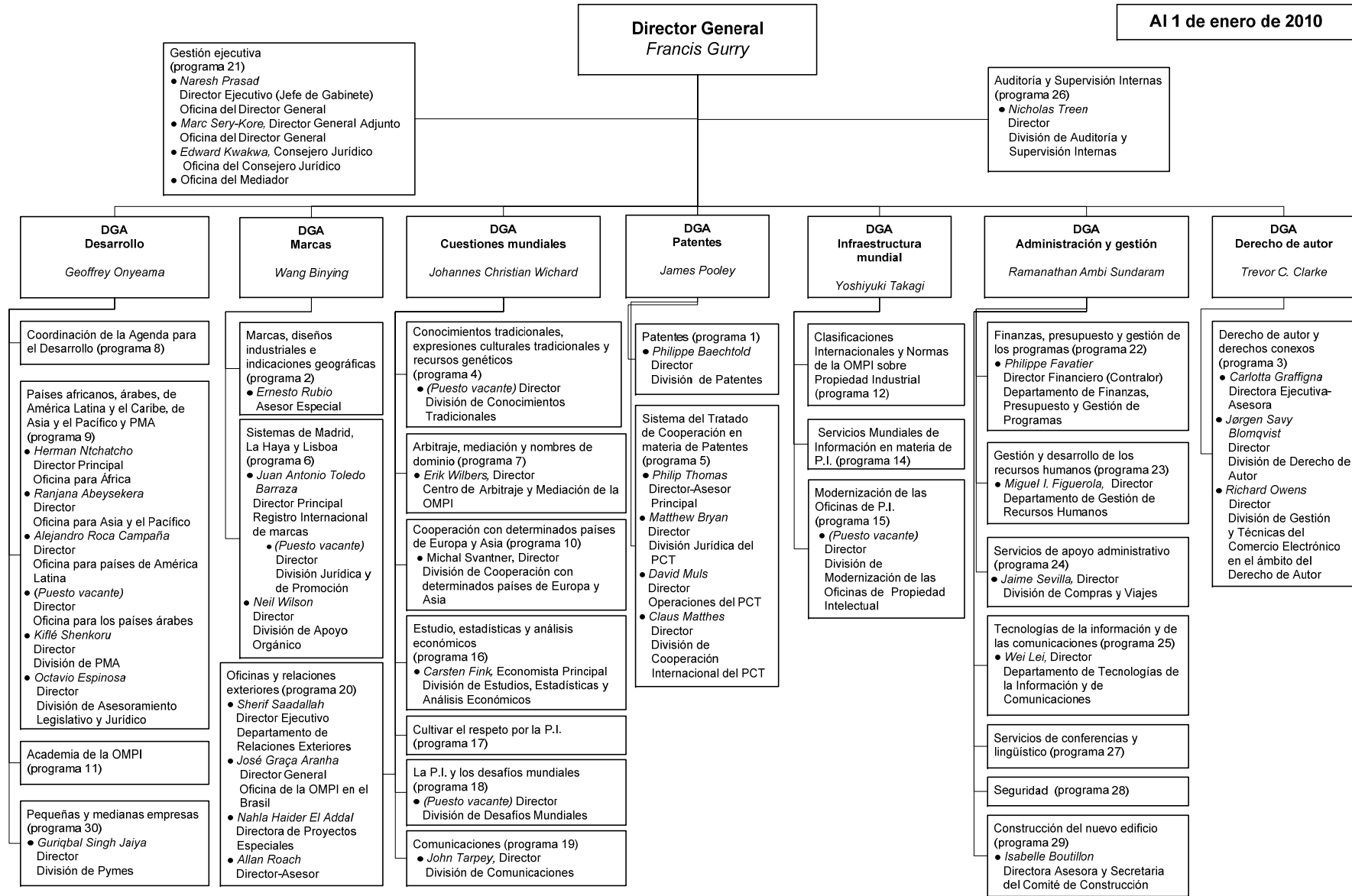
A fin de evaluar la calidad de manera simple y exhaustiva, se ha elaborado un indicador de calidad global a partir de una serie de cuatro indicadores principales de la calidad. El indicador de calidad expresado como porcentaje de la calidad total posible disminuye cuando disminuye la calidad de las Operaciones del PCT y viceversa.

El indicador de calidad es la media de cuatro indicadores principales, tres de los cuales se basan en la puntualidad de las transacciones fundamentales del Sistema del PCT: acuse de recibo del ejemplar original, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta del número de defectos de calidad que da lugar a una nueva publicación de código R5 (errores en los datos bibliográficos, principalmente debidos a errores en la introducción manual de datos). Siempre se pueden efectuar ajustes.

Indicador de calidad



ANEXO VII ORGANIGRAMA DE LA OMPI*



De conformidad con el artículo 2.5 y la regla 102.2.d) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, respectivamente, se proporciona el "Organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa a título de información para los Estados miembros. Cabe observar que en el organigrama no figuran los nombres de los directores en funciones. Puede consultarse otro organigrama detallado, por unidad, en la página del sitio Web de la OMPI dedicada al presupuesto por programas, página que se actualiza periódicamente.

ANEXO VIII

LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE LA ADOPCIÓN DE LAS IPSAS EN LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde 1993 las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas han venido preparando sus estados financieros con arreglo a las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Dados los rápidos cambios y novedades que han tenido lugar en las prácticas contables, varios organismos de las Naciones Unidas han propuesto que se adopten unas normas de contabilidad perfeccionadas, independientes y aceptadas universalmente, que han sido recomendadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y aprobadas por la Asamblea General. Los Estados miembros de la OMPI han tomado la decisión de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) elaboradas por la Junta de Normas de Contabilidad Internacionales del Sector Público (IPSASB), que forma parte de la Federación Internacional de Contables. Esta decisión se halla en concordancia con la decisión adoptada el 30 de noviembre de 2005 por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. En su serie anual de reuniones de 2007 (A/43/5), las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron la adopción de las IPSAS, cuya fecha de entrada en vigor será el 1 de enero de 2010.

2. En otros organismos gubernamentales o sin ánimo de lucro se han adoptado medidas similares para comenzar a aplicar las IPSAS a la hora de establecer los estados financieros, ya que se considera en gran medida que de este modo se obtendrán estados financieros de mayor calidad, transparencia y fiabilidad, de manera que las organizaciones tengan la oportunidad de administrar más adecuadamente los recursos a fin de suscitar una mayor confianza y reconocimiento entre los Estados miembros. Asimismo, los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS permitirán comparar más adecuadamente las actividades de la OMPI con las de otras entidades y organizaciones.

3. Con arreglo a las IPSAS, los estados financieros se presentarán al menos anualmente. A continuación figuran los elementos que compondrán toda la serie de estados financieros:

- un estado de la situación financiera;
- un estado de la ejecución financiera;
- un estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto;
- un estado del flujo de caja;
- una comparación de los importes presupuestados y reales sobre la misma base que el presupuesto;
- notas que comprendan un resumen de los principios contables pertinentes y otras notas explicativas.

II. CONSECUENCIAS PARA LA OMPI

4. En el caso de la OMPI, el método utilizado en la preparación del presupuesto será distinto al enfoque empleado en la preparación de los importes reales que figuran en los estados financieros; la OMPI tendrá que incluir un cuadro comparativo de los importes presupuestados adoptados, incluidos los cambios, el presupuesto complementario y revisado aprobado por las Asambleas, y los importes reales, elaborado sobre la base del presupuesto en forma de estado financiero adicional.

5. Todas las informaciones pertinentes para comparar los importes presupuestados y los reales se basarán en el sistema de contabilidad presupuestaria. La comparación entre los importes presupuestados y los reales se expondrá en un estado financiero independiente (“estado comparativo de importes presupuestados y reales”) que formará parte de toda la serie de estados financieros.

6. Además, la OMPI elabora su presupuesto con arreglo al criterio del devengo modificado, y los importes reales presentados como parte de los estados financieros se elaboran con arreglo al criterio del devengo completo. En la práctica, esto significa que algunos elementos del gasto contabilizados en el presupuesto de la OMPI serán distintos de los contabilizados en los estados financieros. Por lo tanto, la OMPI tendrá que presentar un cuadro comparativo junto con la reconciliación de los importes reales sobre la base del presupuesto y del criterio del devengo completo como parte de los datos consignados en los estados financieros.

7. La OMPI presentará anualmente sus estados financieros, además de presentar los estados financieros bienales al finalizar el segundo año del bienio. A fin de cumplir con el requisito de presentar anualmente la comparación entre los importes presupuestados y los reales, el presupuesto bienal se desglosará en elementos anuales para satisfacer los requisitos de elaboración de los estados financieros anuales. Se preparará un cuadro comparativo con datos bienales al final del ejercicio bienal, tal y como recomienda el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas.

8. A fin de garantizar que la OMPI esté preparada para presentar sus primeros estados financieros anuales con arreglo a las IPSAS al finalizar el primer año del bienio 2010/11, será necesario que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre la metodología que habrá de utilizarse para la presentación anual del presupuesto bienal aprobado.

9. En consecuencia, se propone adoptar el modo de presentación que figura a continuación para presentar a los Estados miembros las previsiones de ingresos y el gasto presupuestado. Los datos en que se basan las previsiones de ingresos se preparan anualmente, pero no se han divulgado previamente a ese nivel. En el futuro se incluirá ese tipo de información en todos los documentos del presupuesto. En el cuadro 1 se proporciona esa información, acompañada de datos comparativos de años anteriores.

Cuadro 1. Ingresos anuales (2004-2011)
(en millones de francos suizos)

| | Real 2004 | Real 2005 | Real 2006 | Real 2007 | Real 2008 | Saldo 2009 (revisado 08/09 menos real 08) | Previsto 2010 | Previsto 2011 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|------------------|------------------|
| A. Contribuciones | 17,2 | 17,2 | 17,3 | 17,4 | 17,4 | 17,4 | 17,4 | 17,4 |
| B. Ingresos por concepto de tasas | | | | | | | | |
| Sistema PCT | 194,0 | 206,7 | 222,5 | 228,6 | 229,4 | 231,6 | 219,8 | 226,4 |
| Sistema de Madrid | 27,2 | 33,6 | 43,0 | 47,3 | 49,4 | 51,0 | 52,8 | 53,3 |
| Sistema de La Haya | 2,6 | 2,4 | 2,4 | 2,6 | 2,8 | 3,0 | 3,4 | 4,0 |
| Sistema de Lisboa | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total parcial de ingresos por concepto de tasas | 223,7 | 242,7 | 268,0 | 278,5 | 281,7 | 285,6 | 276,0 | 283,6 |
| C. Arbitraje | 1,0 | 1,4 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,2 | 1,3 | 1,3 |
| D. Publicaciones | 2,2 | 2,2 | 1,5 | 1,2 | 0,6 | 0,6 | 0,5 | 0,5 |
| E. Otras fuentes | | | | | | | | |
| Intereses bancarios | 4,3 | 4,7 | 6,4 | 9,4 | 10,1 | 8,0 | 8,2 | 8,2 |
| Otros | 2,1 | 3,9 | 2,5 | 3,9 | 2,6 | 1,7 | 2,1 | 2,1 |
| Total parcial de otras fuentes | 6,3 | 8,6 | 9,0 | 13,3 | 12,6 | 9,7 | 10,3 | 10,3 |
| TOTAL DE INGRESOS | 250,6 | 272,2 | 297,3 | 312,0 | 313,9 | 314,5 | 305,5 | 313,1 |

10. Con respecto al gasto presupuestado de la OMPI, se propone la metodología de presentación anual que figura a continuación. En el caso de los gastos de personal, se exponen por separado los costos corrientes de cada uno de los dos años del bienio. Esos gastos pueden exponerse en consecuencia en forma de cifras anuales. Sin embargo, en el caso de los gastos no relativos al personal, el presupuesto se elabora únicamente con carácter bienal. En consecuencia, se propone aplicar una división porcentual al presupuesto bienal para gastos no relativos al personal a fin de presentar las cifras presupuestarias anuales que se incluirán en los estados financieros de la Organización. En aras de facilitar la consulta y como se observan discrepancias en las cifras de años anteriores que podrían aplicarse a la presentación del presupuesto, se propone aplicar una división porcentual del 50% a las cifras bienales de gastos no relativos al personal a fin de establecer el

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

panorama presupuestario anual. En el cuadro 2 se expone el presupuesto propuesto para 2010/11 desglosado por años de conformidad con las divisiones porcentuales propuestas anteriormente, acompañado de datos comparativos de años anteriores a título informativo.

Cuadro 2. Gastos anuales (2004-2011)
(en millones de francos suizos)

| | Real 2004 | Real 2005 | Real 2006 | Real 2007 | Real 2008 | Saldo 2009 (revisado 08/09 menos real 08) | Previsto 2010 | Previsto 2011 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---|------------------|------------------|
| Recursos de personal | | | | | | | | |
| Puestos | 142,9 | 157,9 | 153,6 | 159,6 | 165,3 | 174,8 | 176,5 | 170,3 |
| Empleados con contratos de corta du | 25,6 | 23,6 | 23,8 | 23,2 | 22,5 | 25,8 | 21,4 | 19,3 |
| Consultores | 8,2 | 6,0 | 5,6 | 5,0 | 3,9 | 6,7 | 6,0 | 5,5 |
| Acuerdos de servicios especiales | 1,8 | 2,4 | 2,6 | 2,7 | 2,3 | 3,8 | 2,3 | 2,3 |
| Pasantes | | | | | 0,3 | 0,1 | 0,2 | 0,2 |
| Sin consignar | | | | | | | 0,7 | 0,7 |
| | 178,5 | 189,9 | 185,5 | 190,6 | 194,3 | 211,3 | 207,0 | 198,3 |
| Recursos no relativos al personal | | | | | | | | |
| Viajes y becas | 7,2 | 12,7 | 13,4 | 21,5 | 18,0 | 24,8 | 19,3 | 19,3 |
| Servicios contractuales | 21,6 | 19,2 | 20,0 | 30,8 | 32,5 | 65,6 | 46,3 | 46,3 |
| Gastos de operación | 39,1 | 34,2 | 31,9 | 31,8 | 30,4 | 36,6 | 30,9 | 30,9 |
| Equipos y suministros | 3,3 | 5,6 | 2,0 | 5,1 | 6,6 | 8,5 | 7,4 | 7,4 |
| Sin consignar | | | | | | | 2,8 | 2,8 |
| | 71,2 | 71,6 | 67,3 | 89,2 | 87,4 | 135,4 | 106,6 | 106,6 |
| TOTAL GENERAL DE GASTOS | 249,7 | 261,5 | 252,9 | 279,8 | 281,7 | 346,7 | 313,7 | 305,0 |

11. Si la metodología de presentación expuesta anteriormente es aprobada por los Estados miembros, formará la base del "estado comparativo de importes presupuestados y reales" correspondiente al conjunto de la Organización así como a cada uno de los programas.

ANEXO IX

VÍNCULOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2010/11 CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|---|---|
| <p>1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 5: Sistema del PCT Programa 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 26: Auditoría y supervisión internas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>2. Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>3 Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 19: Comunicaciones Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|---|---|
| <p>4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> | <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>5. La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 19: Comunicaciones Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>6. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 5: Sistema del PCT Programa 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos Programa 26: Auditoría y supervisión internas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|--|
| <p>7. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>8. Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 12: Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I. Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> |
| <p>10. Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 5: Sistema del PCT Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|--|
| <p>11. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p> | <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato..</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>13. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|---|
| <p>14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>15. Las actividades normativas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros; • tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo; • tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; • ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y • estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI. | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>18. Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible</p> | <p>Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|---|--|
| <p>resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.</p> | <p>Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>20. Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>22. Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio. Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como: a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual; b) la relación entre la P.I. y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de P.I.; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|---|--|
| <p>23. Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos</p> |
| <p>24. Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.</p> | <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 11: Academia de la OMPI Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 18 La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>25. Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>26. Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>27. Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.</p> | <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|--|
| <p>28. Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>29. Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de P.I.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>30. La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 12: Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I. Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>31. Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 5: El Sistema del PCT Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 12: Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I. Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>32. Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>33. Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 26: Auditoría y supervisión internas</p> |

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|---|---|
| <p>34. Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>35. Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>36. Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>38. Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 26: Auditoría y supervisión internas</p> |
| <p>39. Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|---|
| <p>40. Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p> | <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>41. Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 26: Auditoría y supervisión internas Programa 30: Pequeñas y medianas empresas</p> |
| <p>42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>43. Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de P.I. de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.</p> | <p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

| RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS |
|--|--|
| <p>44. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |
| <p>45. Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p> | <p>Programa 1: Patentes Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas</p> |

[Fin del Anexo IX, siguen los Apéndices]

V. APÉNDICES

APÉNDICE A
CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de Contribución | Unidades de contribución 2010/11 | Contribución ¹ 2010 | Contribución ¹ 2011 | Contribuciones 2010/11 |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Afganistán ² | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Albania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Alemania | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Andorra | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Angola | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Antigua y Barbuda | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Arabia Saudita | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Argelia | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Argentina | <i>VIbis</i> | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Armenia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Australia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Austria | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Azerbaiyán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bahamas | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bahrein | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bangladesh | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Barbados | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Belarús | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bélgica | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Belice | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Benin | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bhután | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bosnia y Herzegovina | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Botswana | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Brasil | <i>VIbis</i> | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Brunei Darussalam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bulgaria | <i>VIbis</i> | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Burkina Faso | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Burundi | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Cabo Verde | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 4.273 |
| Camboya | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Camerún | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Canadá | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Chad | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Chile | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| China | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Chipre | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Colombia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Comoras | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Congo | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Costa Rica | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Côte d'Ivoire | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Croacia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Cuba | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Dinamarca | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Djibouti | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Dominica | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de Contribución | Unidades de contribución 2010/11 | Contribución ¹ 2010 | Contribución ¹ 2011 | Contribuciones 2010/11 |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Ecuador | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Egipto | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| El Salvador | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Emiratos Árabes Unidos | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Eritrea ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Eslovaquia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Eslovenia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| España | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Estados Unidos de América | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Estonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Etiopía ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Federación de Rusia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Fiji | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Filipinas | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Finlandia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Francia | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Gabón | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Gambia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Georgia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Ghana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Granada | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Grecia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Guatemala | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Guinea | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guinea Ecuatorial | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guinea-Bissau | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guyana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Haití | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Honduras | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Hungría | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| India | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Indonesia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Irán (República Islámica del) | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Iraq | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Irlanda | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Islandia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Israel | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Italia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Jamahiriya Árabe Libia | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Jamaica | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Japón | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Jordania | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Kazajstán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Kenya | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Kirguistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Kuwait ² | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| La ex República Yugoslava de Macedonia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Lesotho | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Letonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Líbano | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Liberia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Liechtenstein | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Lituania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de Contribución | Unidades de contribución 2010/11 | Contribución ¹ 2010 | Contribución ¹ 2011 | Contribuciones 2010/11 |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Luxemburgo | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Madagascar | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malasia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Malawi | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Maldivas ² | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malí | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malta | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Marruecos | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Mauricio | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mauritania | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| México | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Micronesia (Estados Federados de) | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mónaco | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Mongolia | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Montenegro | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Mozambique | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Myanmar ² | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Namibia | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Nepal | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nicaragua | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Níger | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nigeria | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Noruega | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Nueva Zelandia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Omán | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Países Bajos | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Pakistán | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Panamá | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Papua Nueva Guinea | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Paraguay | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Perú | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Polonia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Portugal | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Qatar | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Reino Unido | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| República Árabe Siria | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| República Centrafricana | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Checa | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| República de Corea | V | 5 | 227.895 | 227.895 | 455.790 |
| República de Moldova | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| República Democrática del Congo | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Democrática Popular Lao | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Dominicana | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| República Popular Democrática de Corea | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| República Unida de Tanzania | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Rumania | <i>VIbis</i> | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Rwanda | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Saint Kitts y Nevis | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Samoa | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| San Marino | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de Contribución | Unidades de contribución 2010/11 | Contribución ¹ 2010 | Contribución ¹ 2011 | Contribuciones 2010/11 |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| San Vicente y las Granadinas | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Lucía | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Sede | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Santo Tomé y Príncipe | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Senegal | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Serbia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Seychelles | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Sierra Leona | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Singapur | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Somalia ² | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Sri Lanka | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Sudáfrica | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Sudán | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Suecia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suiza | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suriname | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Swazilandia | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Tailandia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Tayikistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Togo | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Tonga | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Trinidad y Tabago | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Túnez | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Turkmenistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Turquía | <i>VIbis</i> | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Ucrania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Uganda | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Uruguay | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Uzbekistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Viet Nam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Yemen | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zambia | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zimbabwe | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Total de contribuciones | | | 17.414.016 | 17.414.016 | 34.828.032 |

¹ El valor de una unidad es de 45.579 francos suizos para los años 2010 y 2011.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de una Unión.

APÉNDICE B

DEFINICIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE INGRESOS

- **Contribuciones:** contribuciones de los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única
- **Tasas:** tasas pagaderas a la Oficina Internacional en relación con los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa
- **Intereses:** ingresos derivados de intereses generados por depósitos de capital.
- **Publicaciones:** ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.
- **Otros ingresos:** tasas en concepto de servicios de arbitraje en casos relacionados con nombres de dominio, tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por variación de los tipos de cambio (créditos), alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo.

OBJETOS DE GASTO

Recursos de personal

- **Puestos:** remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, reajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por destino y subsidio por gastos de representación.
- **Personal temporero:** remuneración y subsidios pagados al personal con contratos de corta duración y con contratos de trabajo especial.
- **Consultores:** remuneración y subsidios pagados a los consultores adscritos a la Sede.
- **Acuerdos de servicios especiales:** remuneración pagada al personal contratado sobre la base de acuerdos de servicios especiales.
- **Pasantías:** remuneración y subsidios pagados a los pasantes adscritos a la Sede.

RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

Viajes y becas

- **Misiones del personal:** gastos de viaje y dietas para miembros del personal y consultores de la Secretaría en la Sede que efectúen viajes oficiales.
- **Viajes de terceros:** gastos de viajes y dietas para funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a las reuniones financiadas por la OMPI.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

- **Becas:** gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas y pasantías.

Servicios contractuales

- **Conferencias:** remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.
- **Honorarios de expertos:** remuneración, gastos de viaje y dietas y honorarios pagados a conferenciantes.
- **Publicaciones:** impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.
- **Otros servicios:** remuneración de traductores de documentos; alquiler de tiempo de computadora; costos de formación del personal; costos de contratación; servicios externos basados en acuerdos de servicios especiales y otros servicios contractuales externos.

Gastos de operación

- **Locales y mantenimiento:** adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo inmobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.
- **Comunicación y otros gastos:** gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos; otros gastos como asistencia médica; servicio de alojamiento; contribuciones a actividades administrativas conjuntas en el marco del Sistema de las Naciones Unidas; Tribunal Administrativo; Asociación del Personal; relaciones sociales, cargas bancarias; intereses sobre préstamos bancarios y de otro tipo (a excepción de los intereses sobre préstamos inmobiliarios); ajustes por variación de los tipos de cambio; y gastos de auditoría.

Equipo y suministros

- **Mobiliario y equipo:** compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.
- **Suministros y material:** papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilms, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C

FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

Generalidades

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros consignados a los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de actividades de registro que no hayan sido previstas en el presupuesto. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por sus respectivas Asambleas reunidas del 24 de septiembre al 3 de Octubre de 2007.

Sistema del PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en estos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 fr.s. por cada 1000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar los recursos globales consignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados con contratos de corta duración, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se consignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de Madrid

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 fr.s. por cada variación de 500 registros y/o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no se relacionan únicamente con los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros consignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados con contratos de corta duración, etc.) y recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se consignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de la Haya

Para el Sistema de la Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de la Haya por un importe de 99.024 fr.s. por cada variación de 300 registros y/o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de la Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos al personal y estos se consignan a la administración del Registro de la Unión de la Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

APÉNDICE D

SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

| | |
|--------|---|
| ACE | Comité Asesor sobre Observancia |
| AGICOA | Asociación para la Gestión Internacional y Colectiva de Obras Audiovisuales |
| AIMS | Sistema Automatizado de Gestión de la Información |
| ARIPO | Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual |
| BDPI | Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual |
| CAPI | Comisión de la Administración Pública Internacional |
| ccTLD | Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países |
| CC.TT. | Conocimientos tradicionales |
| CCI | Centro de Comercio Internacional |
| CDB | Convenio sobre la Diversidad Biológica |
| CDIP | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual |
| CE | Comunidad Europea |
| CICE | Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas |
| CIG | Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore |
| CIP | Clasificación Internacional de Patentes |
| CISAC | Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores |
| CLEA | Colección de Leyes Electrónicamente Accesible |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CPAG | Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas |
| DCI | Dependencia Común de Inspección (de las Naciones Unidas) |
| EAP0 | Organización Eurasiática de Patentes |
| ECT | Expresiones culturales tradicionales / folclore |
| EDMS | Sistema de gestión electrónica de los documentos |
| ETSI | Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| FIT | Fondo(s) fiduciario(s) |
| FRO | Fondos de reserva y de operaciones |
| gTLD | Dominios genéricos de nivel superior |
| HLCM | Comité de Alto Nivel sobre Gestión [de NN.UU.] |
| HRMD | Departamento de Gestión de los Recursos Humanos |
| IAPSO | Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición |
| IAPWG | Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos |
| ICANN | Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet |
| ICGEB | Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología |
| IFRRO | Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción |

| | |
|---------|--|
| IPEIS | Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual |
| IPSAS | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público |
| IPSASB | Junta de Normas de Contabilidad Internacionales del Sector Público |
| ISO | Organización Internacional de Normalización |
| ITIL | Biblioteca de Infraestructura de T.I. |
| I+D | Investigación y desarrollo |
| JJE | Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación |
| JOPAL | <i>Journal of Patent-Associated Literature</i> |
| JPO | Oficina Japonesa de Patentes |
| KIPO | Oficina Coreana de Propiedad Industrial |
| MAPS | Sistema Informático del Arreglo y el Protocolo de Madrid |
| MECA | Madrid Electronic CommunicAtions |
| MiPymes | Micro, pequeñas y medianas empresas |
| MOSS | Normas mínimas de seguridad operacional (de las Naciones Unidas) |
| NN.UU. | Naciones Unidas |
| OAPI | Organización Africana de la Propiedad Intelectual |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OEP | Oficina Europea de Patentes |
| OIG | Organización intergubernamental |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMA | Organización Mundial de Aduanas |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMRS | Sección de Recursos Físicos y Organizativos |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONG | Organización no gubernamental |
| ONUDI | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| ONUSIDA | Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA |
| OPI | Oficina(s) de propiedad intelectual |
| PCD | División de Compras y Contratas |
| PCDA | Comité Provisional sobre Propuestas relativas a una Agenda de la OMPI para el Desarrollo |
| PCT | Tratado de Cooperación en materia de Patentes |
| P.I. | Propiedad intelectual |
| PIR | Planificación institucional de recursos |
| PLT | Tratado sobre el Derecho de Patentes |
| PMA | Países menos adelantados |
| PMDS | Sistema de gestión y fomento del rendimiento profesional |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| PPPs | Asociaciones público-privadas |
| RMI | Información para la gestión de derechos |
| RR.GG. | Recursos genéticos |
| RR.HH. | Recursos humanos |
| RO | Oficina receptora |

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

| | |
|-----------|---|
| SAN | Red de dispositivos de almacenamiento |
| SCCR | Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos |
| SCIT | Comité Permanente de Tecnologías de la Información |
| SCP | Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes |
| SCT | Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas |
| SDWG | Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación |
| SLA | Nivel estándar de servicios |
| T.I. | Tecnologías de la información |
| TIC | Tecnologías de la información y la comunicación |
| UE | Unión Europea |
| UIT | Unión Internacional de Telecomunicaciones |
| UN-H-MOSS | Normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de Naciones Unidas |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNIACB | Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNSAS | Normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas |
| UPOV | Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |
| WCT | Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor |
| WPPT | Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas |

[Fin del documento]